



25.18  
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**“EL COOPERATIVISMO EN EL CAPITALISMO DEL  
SUBDESARROLLO: UNA REFLEXIÓN EN EL SECTOR  
RURAL EN MÉXICO”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

**P R E S E N T A N :**

**ARMANDO JAVIER HAM ALVARADO**

**GERMÁN REBOLLEDO SANTAMARÍA**

**MÉXICO, D. F.**

**1987**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

INTRODUCCION . . . . .	I
CAPITULO I. EL COOPERATIVISMO . . . . .	1
1. LAS DIFERENTES FORMAS DE COOPERACIÓN PRECAPITALISTA. . . . .	2
1.1. LA COOPERACION EN LAS SOCIEDADES PRIMITIVAS. . . . .	2
1.2. LA COOPERACION EN LA ANTIGUEDAD Y LA EDAD MEDIA . . . . .	4
1.2.1. La antigüedad - Esclavismo . . . . .	4
1.2.2. La Edad Media . . . . .	9
2. LA COOPERACIÓN EN EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA. . . . .	16
3. SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA . . . . .	22
3.1. EL MARCO HISTORICO DEL COOPERATIVISMO. . . . .	22
3.2. PRECURSORES DEL COOPERATIVISMO . . . . .	27
a) Socialistas Utópicos . . . . .	27
b) Pragmáticos . . . . .	43
4. IDEÓLOGOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA DOCTRINA COOPERATIVA MODERNA . . . . .	55
NOTAS . . . . .	62
CAPITULO II. CAPITALISMO Y COOPERATIVISMO . . . . .	65
1. EL COOPERATIVISMO Y LA CLASE OBRERA . . . . .	69
2. EL COOPERATIVISMO Y LA PROPIEDAD PRIVADA . . . . .	76
3. EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO EN EL CAPITALISMO . . . . .	81
4. EL COOPERATIVISMO ORTODOXO EN EL CAPITALISMO DEL SUBDESARROLLO . . . . .	93

4.1. SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO EN AMERICA LATI NA . . . . .	95
4.2. EL COOPERATIVISMO COMO EXPRESION DE COLONIALIS MO IDEOLOGICO . . . . .	103
NOTAS . . . . .	116
CAPITULO III. SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL COOPERATIVIS MO EN MEXICO . . . . .	123
1. FORMAS DE COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN PREHISPÁNICA Y COLONIAL . . . . .	124
2. ETAPA DE LA INDEPENDENCIA A LA REFORMA. . . . .	136
3. LA CONSOLIDACIÓN DEL CAPITALISMO EN MÉXICO E IMPLAN TACIÓN DEL COOPERATIVISMO . . . . .	148
3.1. ETAPA DEL PORFIRIATO, REVOLUCIONARIA Y POSREVO LUCIONARIA . . . . .	157
4. LA ETAPA DE 1920 - 1934. . . . .	165
5. EL CARDENISMO (1934 - 1940) . . . . .	175
6. DESPEGUE INDUSTRIAL Y DECADENCIA DEL COOPERATIVISMO	184
7. ECHEVERRISMO (1970 - 1976). . . . .	188
8. LOPEZPORTILLISMO (1976 -1982). . . . .	192
NOTAS . . . . .	199
CAPITULO IV. CUESTION AGRARIA Y COOPERATIVISMO RURAL EN MEXICO . . . . .	203
1. REFORMA AGRARIA Y COOPERATIVISMO. . . . .	205
2. CAPITALISMO EN EL AGRO Y COOPERATIVISMO . . . . .	224

NOTAS . . . . .	246
CONCLUSIONES. . . . .	252
BIBLIOGRAFIA . . . . .	261

## INTRODUCCION

El cooperativismo en América Latina y específicamente del - cooperativismo rural, ha sido un fenómeno relativamente poco estudiado y las investigaciones o estudios tradicionales que se han - realizado sobre el mismo, se limitan al análisis de su operación y funcionamiento como organizaciones "puras", universales e independientes de su contexto en el que operan, lo cual les resta - - científicidad, al tiempo de empobrecer la visión global que sobre éste movimiento se ha configurado realmente en América Latina.

El cooperativismo es una de las formas de organización para el trabajo que ha sido adoptada y experimentada por ciertos sectores de trabajadores tanto agrícolas como industriales en los países latinoamericanos debido a que éste tipo de organización, dada las características que le confiere el contexto del capitalismo - del subdesarrollo, bajo ciertas circunstancias y en determinadas coyunturas históricas ha sido ampliamente socorrida por el Estado a quien le ha sido de gran utilidad tanto para la transmisión a - ciertos grupos sociales, urbanos o rurales, de sus servicios asistenciales y de auxiliar para la orquestación, proyección e implementación de sus acciones políticas, así como para la diversificación de su base social de dominación a través de la aculturación y del colonialismo ideológico con la ortodoxia cooperativa.

De ahí la importancia de estudiar al cooperativismo que a través de su doctrina y de sus ideólogos más representativos aparenta ser una doctrina socialista "práctica" tanto para la presunta transformación de la sociedad, por medio de la cooperación, como para la satisfacción de las necesidades sociales más inmediatas de las clases trabajadoras, lo cual como es obvio provocó que

tuviera un gran impacto y una relativa gran aceptación entre vastos sectores de trabajadores, quienes por medio de éste aspiraban a realizar dichas necesidades económicas y sociales en el corto plazo y a cambiar su situación de clase explotada, pero como veremos más adelante el cooperativismo en el capitalismo subdesarrollado no sólo no ha servido para realizar las aspiraciones de las clases trabajadoras sino que, aún más, se ha tornado en un instrumento de dispersión y dominación de ellas mismas.

Si bien el cooperativismo surgió, en Europa, como una necesidad de organización de los trabajadores para la protección de ciertos intereses laborales y para la satisfacción de algunas necesidades colectivas puestas en jaque por los embates del capitalismo, no es menos cierto que desde sus inicios la teoría y la práctica cooperativas en el continente europeo se vieron desvirtuadas y decantadas por la lógica misma del sistema capitalista que asimiló, fusionó y transformó los objetivos del cooperativismo a su favor, por lo que el capitalismo ha sido, paradójica y dialécticamente, la cuna y la tumba del cooperativismo, aunque a decir verdad en el capitalismo del subdesarrollo ha sido mucho más que esto, es decir, que la historia del cooperativismo en los países subdesarrollados y dependientes de América Latina es la historia de la constante adecuación, absorción y asimilación de los movimientos de los sectores de trabajadores organizados de esta forma a los intereses políticos de las burocracias político-estatales y de las clases dirigentes involucradas en ese proceso favorable al desarrollo del funcionamiento de la mecánica de dominación del sistema capitalista.

El objetivo principal de este trabajo de tesis es el de explicar la forma específica, y por ello diferente, en que surgió el cooperativismo en general y rural en particular en un país subdesarrollado y dependiente como lo es México y, en consecuencia, el de explicar la función social y política que está llamado a desempeñar ese cooperativismo en el capitalismo del subdesarrollo, que además le transmite y refleja su propia estructura macro-social, imprimiéndole con ello a dicho cooperativismo un origen y un comportamiento histórico propio y políticamente diferente al de los movimientos cooperativos de los países desarrollados.

Entendemos aquí por un país subdesarrollado y dependiente, aquél cuya situación es la de una estructura de un capitalismo con una propia especificidad histórica, diferente de los modelos de desarrollo capitalista clásico, producto de la incorporación, vinculación e integración histórica tardía a la estructura productiva del capitalismo mundial, en cuya estructura al desempeñar ciertas funciones específicas dentro del proceso de acumulación de capital a escala mundial, se establecen y se definen, en esos países, ciertas estructuras socio-económicas y políticas con marcadas y peculiares formas de dominación y dependencia respecto de los países hegemónicos tanto en el aparato productivo como en las estructuras del poder político en el capitalismo a nivel mundial.

El objetivo explícito de este trabajo de tesis, conlleva una justificación ideológica y que es la de intentar debatir con las explicaciones acriticas, simplistas y ahistóricas que los tratados "clásicos" sobre el cooperativismo han dado sobre el origen y función del cooperativismo en México, y tratar de ubicarlo en

un contexto sociológico mucho más amplio que el de la simple descripción de lo supuesto histórico y funcional de esos estudios.

En el primer capítulo se exponen las diferentes formas y -- funciones de la cooperación en las diferentes formaciones precapitalistas y en el modo de producción capitalista en donde, por la función histórica de la cooperación, surge formalmente el cooperativismo, analizando los antecedentes teóricos e ideológicos de éste a través de sus más representativos exponentes creadores de la llamada "doctrina cooperativa".

En el segundo capítulo se estudia y analiza la función socioeconómica y política que desempeña el cooperativismo en el modo de producción capitalista y la vinculación ideológica que entabla en favor de este sistema para socavar la lucha política de -- las clases trabajadoras. Se expone, también, la forma específica del surgimiento del cooperativismo en América Latina y la función política e ideológica que a partir de entonces está llamada a desempeñar en el capitalismo del subdesarrollo a través de la rigurosa doctrina de la ortodoxia cooperativa que representa además -- una forma de colonialismo ideológico y cultural en los países de América Latina.

En el capítulo tercero se estudian los presuntos antecedentes históricos del cooperativismo en México desde las formas de -- cooperación prehispánica y colonial hasta el surgimiento de éste con la consolidación del modo de producción capitalista en nuestro país y , a partir de ahí, la de su desarrollo a través de las diferentes etapas históricas más representativas en el capitalismo mexicano hasta el régimen de López Portillo.

En el capítulo cuarto se analiza el surgimiento y función - del cooperativismo rural propiamente dicho en México a partir del importante papel que desempeñó como auxiliar de la reforma agraria y de las subsecuentes funciones socioeconómicas y políticas - que ha desempeñado en el agro mexicano estrechamente vinculadas a las políticas agrarias del Estado encaminadas a reforzar el capitalismo en el campo.

CAPITULO I  
EL COOPERATIVISMO

## 1.- LAS DIFERENTES FORMAS DE COOPERACIÓN PRECAPITALISTA.

### 1.1.- LA COOPERACION EN LAS SOCIEDADES PRIMITIVAS.

La riqueza de las sociedades en los diferentes modos de producción se ha basado en la cooperación de los hombres, como su forma más elemental. De ahí, que nuestra investigación parta del análisis de la cooperación.

La cooperación ha jugado un papel sumamente importante en el desarrollo de las fuerzas productivas y sin ella no se hubieran alcanzado los avances económicos, que hoy conocemos, en las diferentes sociedades. Esto nos lleva a pensar y a considerar que la cooperación no ha sido la misma en los diferentes modos de producción, antes bien, la cooperación ha tenido una estrecha correlación en razón directa al modo de producción en que se encuentra inserta. Esto es, que a un modo de producción determinado corresponde un modo de cooperación.

Partiendo de esta base tenemos que la cooperación en las sociedades primitivas presentaba características propias de éstas, tales como que los individuos se unían en forma compulsiva buscando un medio más favorable a sus limitaciones individuales. De ahí que en el período de la barbarie, y de acuerdo con Morgan y Federico Engels (1), aparece la agricultura y la ganadería, lo cual en ambas actividades trajeron aparejado la formación de grupos de agricultores y pastores. De este modo la participación del trabajo de los hombres fue más activa como medio para hacer que la naturaleza les retribuyera en forma incrementada su producción. Es

en este período de la barbarie donde encontramos la primera división del trabajo y con ella las primeras formas de cooperación -- simple, a saber: la agricultura y la caza. Estas dos actividades requerían, por lo tanto, de la participación de varios hombres para poderlas llevar a cabo. Sin duda esto tuvo consecuencias muy notables pues es, hasta entonces, cuando el trabajo adquirió connotaciones de carácter importante como es el saber que es el esfuerzo consciente para obtener de la naturaleza sus satisfactores. A partir de este momento la mayoría de los hombres constituidos ya en hordas o grupos establecieron la ayuda mutua o cooperación para la obtención de productos de la naturaleza como también para la defensa de las fieras y de otros grupos.

La propiedad privada en las sociedades primitivas no existía, por consiguiente la explotación del hombre por el hombre no era posible. Tampoco existía el Estado. Su surgimiento va a ser posterior. Es pues, en este período histórico de la barbarie cuando el comunismo primitivo tuvo vigencia. Por lo tanto, es necesario hacer hincapié que

la vida de la comunidad primitiva se desarrollaba en un marco de cooperativismo o comunismo primitivo. En una sociedad cuyos medios de producción eran tan rudimentarios no era factible obtener ningún excedente económico; la producción apenas bastaba para la supervivencia del grupo y en consecuencia no quedaba otra alternativa que la solidaridad del grupo. A este respecto Marx escribía: 'este tipo primitivo de producción colectiva o cooperativa, era, naturalmente, resultado del desamparo en que se encontraba el individuo aislado y no de la socialización de los medios de producción' (2).

Hay que resaltar enfáticamente que la cooperación simple o primitiva no se debe de considerar como la expresión consciente de las comunidades primitivas. Más bien su carácter extraeconómico era consecuencia de una organización compulsiva y solidaria -- hacia el grupo donde no se presentaba la imposición o dominio de un grupo sobre otro, sino que por el contrario era una relación de ayuda mutua y no existían pretensiones de acaparamiento y propiedad privada o de explotación. Por ende, esta cooperación simple tampoco respondía a un ideal; simplemente era la expresión de la necesaria y obligada correspondencia entre el carácter y nivel de las fuerzas productivas y las relaciones de producción lo que determinaban las primitivas y subsecuentes formas de cooperación.

Las sociedades primitivas que durante miles de años no presentaron cambios respecto al modo de producción, sufrieron su primera ruptura en el momento que apareció la propiedad privada y -- los excedentes de la producción fueron acaparados por unas cuantas personas del grupo; fue en ese momento histórico cuando surgieron los primeros mecanismos de descomposición que dieron origen a otro modo de producción, a otro tipo de sociedad; la sociedad esclavista.

## 1.2.- LA COOPERACION EN LA ANTIGUEDAD Y LA EDAD MEDIA.

### 1.2.1.- La antigüedad - Esclavismo.

El cambio que se dió con el desarrollo de las fuerzas productivas, permitió que hubiera cambios en sus relaciones de pro--

ducción. Esto propició que se produjera más de lo necesario para la subsistencia de la comunidad primitiva y con ello fue posible que se gestara la apropiación del excedente por unos cuantos. Esto dió pauta para que la propiedad privada surgiera y que la comunidad que hasta entonces se había manejado en forma colectiva --- ahora se viera sometida y explotada al servicio de un reducido -- grupo de la comunidad.

Es precisamente con la sociedad esclavista, la cual podemos considerar como el resultado de la evolución de las fuerzas pro-- ductivas, donde el trabajo fue adquiriendo una mayor especializa-- ción. Esta última básicamente la encontramos en el trabajo social realizado por cada hombre dedicado a la agricultura y a la ganade ría como también a los oficios en forma permanente. A partir de - este momento se ha considerado como la segunda gran división del trabajo. Fueron pues varios los elementos que intervinieron para destruir la comunidad primitiva, el objetivo de esa disolución -- fue acabar con la igualdad de la antigua comunidad. Junto con la propiedad privada, la apropiación del plustrabajo y plusproducto de los que iban siendo sometidos fue apartando y polarizando a -- los hombres hasta el punto en que la sociedad se dividió en dos - clases antagónicas, la de los esclavos y la de los esclavistas, - dicho de otro modo en explotados y explotadores. En el caso de -- los esclavos por carecer de medios de producción fueron seres que adolecían de libertad, justicia y de participación en las decisio nes de elección de sus gobernantes, ello provocó que frecuentemen te se generaran brotes de violencia y un sinnúmero de sublevacio nes en contra de los esclavistas. Esto hacía necesario el surgi--

miento del Estado como Órgano para garantizar el orden establecido de los intereses creados. De este modo

el Estado nació de la necesidad de frenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de clases, es, por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que con ayuda de él, se convierte también en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida (sin embargo), el Estado no ha existido eternamente. Ha habido sociedades sin él que no tuvieron la menor noción del Estado ni de su poder (3).

Si bien es cierto que en este modo de producción no existieron organizaciones formales que de alguna manera se apoyaran en la cooperación, en la clase de los esclavos, sí hubo manifestaciones de ésta como herencia de la comunidad primitiva y otras por la necesidad de defensa en común en contra del señor esclavista, ya que el esclavo al estar privado de su libertad se le dejó de reconocer como a una persona, y por eso era un ser explotado por su dueño, por lo tanto su condición estaba limitada a formar parte de las fuerzas productivas sin el más mínimo valor moral, de tal suerte que un objeto y el esclavo estaban en igualdad de condiciones. De ahí que los esclavos como una de sus manifestaciones de cooperación entre ellos encontramos que se organizaban para la guerra, en la construcción de caminos, y en otras actividades con ciertos matices de cooperación o solidaridad social y moral entre los mismos.

Aún cuando la cooperación no representaba una necesidad bá-

sica para el proceso de producción sí tuvo un papel preponderante en el desarrollo económico-social durante la antigüedad, que descansó en los esclavos, donde su carácter extraeconómico no fue -- sino la manifestación de que el trabajo esclavo operó sobre la base de un proceso laboral tradicional sin grandes cambios.

Pronto la división social del trabajo acentuó cada vez más la diferenciación entre la agricultura y los oficios. Los objetos fabricados para el cambio iban adquiriendo mayor relevancia entre los productores individuales por lo que la obtención y consumo de productos elaborados se crearon como una necesidad por la demanda de la sociedad. El requerimiento de los productos fue tan acelerado que el productor prácticamente dejó de comercializar en forma directa sus productos. Por lo que hubo necesidad, entonces, de -- que algunas personas efectuaran el cambio entre unos y otros. Fue en ese momento cuando apareció una fracción social la cual no se ocupaba de la producción sino exclusivamente del cambio de los -- productos: los mercaderes. Esta fracción social fue producto de -- la tercera división social del trabajo.

En esa etapa el proceso de trabajo se llevó a cabo con la -- cooperación solidaria de los esclavos, por tanto tuvo un papel -- preponderante en el desarrollo económico-social ya que esas condiciones de trabajo enfrentaban la necesidad de que algunos grupos de esclavos se apoyaran en la cooperación para poder realizar diferentes actividades de producción. Desde un punto de vista económico, la historia de todas las civilizaciones antiguas con el objeto de poder facilitar el trabajo donde se requería de un gran -- número de personas, se recurría a la creación de instituciones u

organismos que tenían un comportamiento de tipo cooperativo (4); En forma particular podemos ejemplificar con aquellas actividades donde sin la cooperación no hubiera sido posible que se llevaran a cabo, tales como; la agricultura en lo que se refiere al uso de la tierra y el riego, así también en la construcción de diques para la contención de agua, en la explotación de bosques, -- hubo cooperación también en actividades de la pesca, comercio, en la transformación de la leche y en el tratado de las pieles.

En efecto, la cooperación en el modo de producción esclavista se convirtió en un elemento aglutinador de la fuerza de trabajo en apoyo de sus actividades de producción pero ésta, a su vez, no fue sino el elemento generador de riquezas para su explotador. El esclavo, entonces, era productor de riqueza y su relación fijada socialmente era de explotación y subordinación. El producto de su trabajo era propiedad ajena, además de que no era poseedor ni de su propia persona, su condición era premisa de una subsunción total de su trabajo a su amo. Por ende era productor directo de -- plustrabajo del cual se apropiaba el señor esclavista. Su posición era totalmente antagónica con exacerbada hostilidad, no tenía derecho a nada, de ahí que muchas de las veces se organizaban para la guerra para liberarse de su condición en que vivían.

Pese a todo ello, la importancia de la cooperación en las sociedades antiguas era la base para que por medio del trabajo colectivo se lograra el desarrollo económico-social de estas civilizaciones antiguas, las cuales constituían el eslabón fundamental de los subsecuentes modos de producción.

### 1.2.2.- La Edad Media.

Como producto de las propias contradicciones internas que lo habían debilitado en su raíz, el modo de producción esclavista sufrió un colapso y fue por tanto un sistema decadente. A ello, - hay que agregar las invasiones germánicas o de los bárbaros hacia el imperio Romano con lo que se consumó la destrucción de este modo de producción, para así, dar paso a los albores del nuevo modo de producción: el Feudal.

El modo de producción Feudal, el cual predominó en el período histórico de la edad media en Europa, tenía como principal característica la posesión de la tierra en propiedad privada o en grandes extensiones conocidos como feudos, los cuales eran entidades controladas política y económicamente por un señor feudal donde el resto de la población que lo ocupaban eran los siervos que trabajaban para éste. Así pues, el señor feudal controlaba la propiedad agrícola en forma privada extrayendo un plusproducto del campesino, que era el productor directo y el cual estaba unido a la tierra. Pero este, que ocupaba y cultivaba la tierra, no era propietario de ésta. La vinculación directa del siervo a la persona del señor se ejercía por medio de la coerción extraeconómica - que tomaba la forma de prestaciones del trabajo ya fuera en rentas, en especie o en obligaciones permanentes del siervo-campesino en la reserva señorial o en las parcelas cultivadas por el campesino. Esta relación tradicional del trabajo y con poca movilidad económica daban como consecuencia que "ni el trabajo ni los productos del trabajo eran mercancías" (5). Ya que la fuerza natu

ral social del trabajo no se desarrollaba en este momento como -  
acumulación de capital. En consecuencia, se presentan como carac-  
terísticas inherentes al proceso del mismo modo de producción ---  
feudal.

El feudalismo es la expresión más pura de basar sus relacio-  
nes de producción en un régimen agrario, sistema que requirió de  
abundante mano de obra cuya organización contaba con

la supervivencia de las tierras comunales de las aldeas y  
de los alodios (6) de los campesinos, los cuales, proceden-  
tes de los modos de producción prefeudales, aunque no gene-  
rados por el feudalismo tampoco eran incompatibles con él.  
La división en soberanías en zonas particularistas con ---  
fronteras superpuestas, y sin ningún centro de competencia  
universal siempre permitía la existencia de entidades coo-  
perativas ajenas en sus intersticios. Y así aunque la --  
clase feudal intentara de vez en cuando imponer la norma -  
de nulle terre sans seigneur (ninguna tierra sin señor), en  
la práctica nunca lo consiguió en ninguna formación social  
feudal: las tierras comunales -dehesos, prados, y bosques-  
y los alodios dispersos siempre fueron un sector importan-  
te de la autonomía y la resistencia campesinas, con decis-  
ivas consecuencias para la productividad agraria total (7).

Podemos ver entonces, que durante la edad media estas tie-  
rras comunales siguieron basando su organización del trabajo en -  
forma colectiva, aún cuando el modo de producción predominante --  
fuese el feudal nunca dejaron de existir en este período. Los alo-  
dios y aldeas cohesionaron a la clase campesina permitiendo una -  
mayor resistencia en contra de cualquier posible atentado por al-

gún señor feudal, en contra de la desintegración de éstas comunidades. A este respecto Engels acertadamente enfatizó las importantes repercusiones sociales de las comunidades agrupadas en aldeas las cuales se encontraban integradas por las tierras comunales de los campesinos medievales,

si -por lo menos los tres países principales, Alemania, el norte de Francia e Inglaterra- salvaron una parte del régimen genuino de la gens, transplantándola al Estado feudal bajo la forma de marcas, dando así a la oprimida clase de los campesinos, hasta la más cruel servidumbre de la edad media una cohesión local y una fuerza de resistencia que no tuvieron a su disposición los esclavos de la antigüedad y no tiene el proletariado moderno (8).

En el feudalismo la carencia de mercados para la comercialización de los productos agrícolas eliminaba por tanto, el lucro o la ganancia, pero también, como consecuencia de esto frenaba la producción, debido a que no existían estímulos para ésta. Sin embargo, en un principio los excedentes de la producción feudal, -- después de que se habían satisfecho ampliamente las necesidades -- del señor feudal los remanentes de ésta eran canalizados para la comunidad.

Cuanto más se desarrollaban las fuerzas productivas en el modo de producción feudal más permitieron que tanto la situación agraria como las relaciones sociales que prevalecían en la edad media, no permanecieran estáticas y por ende dieron paso a la servidumbre. Siendo esta la primer forma de retribuir al señor feudal el tributo que le tuvo que pagar, en trabajo, mediante tareas que el siervo desarrolló en las parcelas del señor, posteriormente

te se exigió el pago en productos y por último en dinero. Lo cual hizo que el comercio adquiriera para entonces un amplio desarrollo permitiendo así que los señores feudales tuvieran acceso a telas, vinos, especias, diferentes mercancías y bienes suntuarios - de otras regiones, a cambio de productos agrícolas, o en dinero, de esta forma "el modo de producción feudal fue el primero que le permitió (al comercio) un desarrollo autónomo en el marco de una economía natural agraria" (9).

En el proceso de producción, un sinnúmero de organizaciones se agruparon en forma cooperativa (10) en este período histórico, las cuales obtuvieron buenos resultados pero no influyeron en nada en el modo de producción vigente. Así pues, se sabe que en algunos de

los señoríos cistercienses pertenecientes a una orden religiosa, fundados en el siglo XI acentuaban todavía más el carácter no lucrativo de sus explotaciones agrícolas y a pesar de que se fundaron cuando las tierras abiertas al cultivo escaseaban y tuvieron la necesidad de roturarlas, como el objeto de estos señoríos era la satisfacción de las necesidades de la abadía los cuales iban en constante aumento, la administración se superó constantemente y la explotación de la tierra se hizo menos irracional. El resultado fue que proporcionalmente dependieron de esos señoríos mucho más gente que los demás feudos. Las abadías cistercienses pueden considerarse como modelos de cooperativas agrícolas del medievo, pues incluso la servidumbre, que hasta entonces se había considerado como normal no aparece con esos señoríos (11).

El auge que el comercio y la manufactura fueron adquiriendo

durante la edad media en las ciudades, también podríamos encontrar ciertos rasgos de cooperación que se pueden comparar con -- las modernas cooperativas de venta en común, pues al parecer algunos comerciantes compraban y vendían las mercancías en común y las utilidades obtenidas por éstos eran repartidas a prórrata -- según hubiese sido la aportación de cada miembro de la organización. Así pues, los gremios o las hansas que se dedicaban al comercio y a la manufactura "eran comunas autogobernadas que gozaban de una autonomía corporativa, política y militar respecto a la nobleza y a la iglesia" (12). Sus miembros agrupados en cofradías se unían mediante un juramento de fidelidad para transportar sus mercancías de una ciudad medieval a otra. Dado que siempre se corrían algunos riesgos, las mercancías eran custodiadas por hombres bien armados. En la medida en que las rutas comerciales se fueron descubriendo permitieron, de este modo, que cada vez la -- clase burguesa fuera ejerciendo mayor dominio sobre la economía -- de los países en que el modo de producción mercantil simple iba -- ganando mayor importancia. Esto lo lograba haciendo alianzas entre la monarquía y los comerciantes. Por lo que los burgueses entregaban a los monarcas tributo, lo que permitía a los reyes mantener ejércitos permanentes que los hacían más fuertes ante los -- señores feudales. Por tanto a ambos convenía un Estado centralizado por coincidencia de intereses, que permitiera el comercio y facilitara la comunicación sobre un vasto territorio. Con ello se -- abolía la soberanía de los señores feudales, lo que beneficiaba -- en gran medida a los burgueses, pues suprimían los tributos al -- tráfico, el de no acuñar monedas, etc.

De lo expuesto, se desprende que las formas de cooperación que en el feudalismo se dieron fueron la expresión de las relaciones de producción existente. Es decir, que si algunos grupos se unificaban en el trabajo y en la transportación de mercancías, -- era para que resultara más remunerativa su actividad. Sin embargo, el carácter contenido de esta cooperación se fincaba en la solidaridad de los grupos de comerciantes o en el impacto de la vida religiosa, dado que la iglesia fue quien en este período dominó, para la organización del trabajo agrícola. Pero es evidente -- que ahí donde la cooperación intervino no guardaba relación alguna de que fuera el posible sistema que podría desarrollarse. Más bien coadyuvaba para que el comercio tuviera mayor fluidez y así sin que se frenaran las actividades comerciales se avanzaba a pasos agigantados a la consolidación del capital comercial.

Por otro lado la cooperación o las posibles formas o modelos cooperativos que en la edad media se conocieron no fueron -- sino una forma natural de protección de ciertos sectores desvalidos y por otra una necesidad de producción ocasionada por la creciente división social del trabajo que iba preparando el camino -- al modo de producción capitalista. Luego entonces, la cooperación fue aprovechada en forma coyuntural para la evolución de la economía mercantil. Sobre esta base podemos afirmar que los sistemas de cooperación que se establecieron no llegaron a tener repercusiones importantes dado que, como es bien sabido, las organizaciones que se iban formando se creaban por un interés común y que a la -- postre declinaban en función de que algunas personas de esas organizaciones se iban apropiando de los excedentes de los demás. Por

lo que, si consideramos que el repato de las utilidades era conforme al capital que habia aportado cada uno de los miembros de la organizaci3n ello trafa como consecuencia que las ganancias obtenidas por el grupo hiciera posible desplazar a los miembros de menor aportaci3n,

Para entonces, el desarrollo de las fuerzas productivas -- fue modificando la vida de los gremios. Por tanto se presentaron nuevos avances en las t3cnicas empleadas hasta ese momento, con ello se ampliaron los mercados y la demanda de los productos creci3 dando as3 paso a la gran empresa mercantil que por ende, venia a modificar el funcionamiento de los gremios. Empero, a3n --- cuando se habfan presentado grandes transformaciones en la sociedad feudal, la estructura b3sica de la sociedad no habfa cambiado. Si, en consecuencia, el campesinado seguia el tradicional sistema de servidumbre, por lo que, sin que se llevara a efecto la liberaci3n de la mano de obra representaba una traba para el desarrollo del mercado y de la fuerza de trabajo que necesitaba la incipiente burguesfa. Desde este punto de vista, el hecho de que -- una gran mayorfa de la base feudal estuviera constituida por campesinos, siervos y los nominalmente libres, y que en ciertas ocasiones les permitfa "adquirir" tierra, daba pauta a que la inminente revoluci3n burguesa arrastrara a esta gran masa. Esto sin duda coadyuvaba a sentar las bases de lo que posteriormente --- irrumpirfa en la revoluci3n industrial,

La cooperaci3n en las relaciones de producci3n de esta 3poca, aunque fue m3s evolucionada que en la antigüedad, no cont3 con una doctrina ni una teorfa que explicara de que manera inter-

venía la cooperación en las relaciones de producción. Así pues, - no fue un ideal de aquéllos grupos u organizaciones que se maneja- ban en forma cooperativa, puesto que no existía una necesidad im- periosa por agruparse o de ser agrupados. Lo cual daba como resul- tado que un gran número de gentes que se agrupaban lo hacían sin pensar, carentes de conciencia; por tanto no había un acto de - -- creer que se debían formar organizaciones cooperativas porque de ellas se alcanzarían resultados positivos.

## 2.- LA COOPERACIÓN EN EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA,

Partiendo de que la cooperación ha tenido una correlación - en razón directa al modo de producción en que se encuentra inser- ta, en el capitalismo la cooperación se presenta como una necesi- dad del proceso productivo. En consecuencia la cooperación en el modo de producción capitalista adquiere connotaciones ampliamente diferentes a la cooperación que se dió en los anteriores modos de producción, pues, de hecho, es en el capitalismo donde la coopera- ción tiene un papel esencial, ya que, dicho sistema se ve en la - necesidad de contratar una gran cantidad de obreros para la pro- ducción de mercancías, donde el trabajador es libre y puede con- tratarse en cualquier lugar a cambio de un salario. Es pues en es- te sistema donde la evolución de la división social del trabajo - ha llevado a una mayor especialización en cualquier rama de la -- producción donde la fabricación de mercancías requiere que los -- obreros se dediquen a producir una parte específica de éstas nece- sitándose la cooperación para la unión de todas las partes del --

proceso. De ahí que se puede considerar que la cooperación en el capitalismo es una cooperación compleja.

Un factor que ha resultado importante para que la cooperación en el capitalismo adquiera vital importancia en la producción, es "en la reunión de un número relativamente grande de obreros que trabajan al mismo tiempo, en el mismo sitio... en la fabricación de la misma clase de mercancías y bajo el mando del mismo capitalista" (13) y un mismo capital. El capitalista compra la fuerza de trabajo necesaria en forma simultánea lo que le permite poder lanzar al mercado gran cantidad de productos de un sólo golpe. Por tanto la cooperación, a diferencia de los modos de producción que antecedieron al capitalismo, cuenta con una base económica en donde la producción de mercancías es única y exclusivamente para el mercado.

Otro factor que brinda la cooperación a el capitalismo, es el hecho de que al estar los obreros reunidos en un mismo lugar, y trabajando para un mismo capital, es obvio que no todos contarán con las mismas habilidades o preparación en el trabajo, pero que, las diferencias entre éstos serán niveladas en la obtención del producto final. Sin embargo para el capitalista es importante poder establecer una jornada de trabajo social medio que desempeñen todos los obreros, y que se divida entre el número de obreros empleados simultáneamente para que obtengan la jornada total del trabajo.

Por tanto, el trabajo individual de un obrero no le va a importar en gran medida al capitalista, le interesará que trabaje adecuadamente dentro de sus capacidades individuales, pero en fun

ción directa de los resultados de el trabajo total de todos sus obreros. Esto es, sin la cooperación de todos los obreros de la fabrica serfa difícil que se alcanzara el producto terminado.

No sólo ha resultado importante para el capitalista, el --cual se ha valido de la cooperación, el poder emplear simultáneamente un número grande de obreros que llegan a revolucionar "las condiciones objetivas del proceso de trabajo aunque el régimen de trabajo no varfe" (14), sino que también, el poder emplear en forma colectiva en el proceso de trabajo lo que se denomina capital constante como son los edificios, almacenes, aparatos, instrumentos, máquinas, recipientes, etc., ya sea de manera simultánea o por turno. Por lo que siendo éstos "una parte de los medios de --producción el valor de cambio de las mercancías, incluyendo por --tanto los medios de producción no aumenta ni mucho menos porque --se explote más intensivamente su valor de uso, y de otra parte, --crece la escala de los medios de producción empleados colectiva--mente" (15).

El empleo colectivo de los medios de producción le transfieren "al producto individual una parte más pequeña de valor (pues) el valor total que transfieren se reparte entre una masa mayor de productos", lográndose que se disminuya una parte que integra el valor del capital constante pero a su vez disminuye proporcionalmente "el valor total de la mercancía", con lo que se logra una --"economía en el empleo de los medios de producción" que es el resultado de utilizar a muchos trabajadores en forma colectiva en --el proceso de trabajo (16).

De este modo "el proceso de trabajo cooperativo se caracte-

riza fundamentalmente por la existencia de un trabajo social común" (17). Este trabajo social genera una transformación en el -- proceso productivo. Por tanto, el organizar el trabajo de un grupo relativamente grande de obreros, bajo el mando de un mismo capital, se obtiene un mayor rendimiento del obrero por medio del - trabajo colectivo, no sucediendo así si se hiciera en forma individual. Así también, es posible lograr una reducción de "el tiempo de trabajo necesario para la fabricación del producto total", ya que, simultáneamente se han repartido las diversas operaciones por lo que, además "permite extender el radio de acción del trabajo". Del mismo modo la cooperación "permite reducir en el espacio la zona de producción... posibilidad que permite ahorrar toda una serie de falsos gastos (que) se explica por la aglomeración de - obreros, la coordinación entre diversos procesos de trabajo y la concentración de los medios de producción" (18). En suma todo - - ello se traduce en cómo la cooperación coadyuva a la explotación técnica y sistemática del trabajador y por ende de la obtención - de plusvalía relativa, como también la subsunción real del trabajo al capital ya que es en el capitalismo y no en otro modo de - producción, donde tan sólo entra en escena cuando esta subsunción real empieza a funcionar.

Es así, que la cooperación en el capitalismo alcanza una -- producción de mercancías más rápida por la diversidad de actividades que se realizan, pues amplía en el tiempo y en el espacio las posibilidades de la producción que recae directamente en beneficio del capitalista.

Si partimos de que los obreros en el capitalismo si no se -

encuentran en contacto y organizados con otros y que además no se encuentren aglomerados dentro de cierto espacio, lo que resulta - condición indispensable para la cooperación, "los obreros asala-  
riados no pueden cooperar a menos que los emplee simultáneamente el mismo capital, el mismo capitalista, para lo cual éste ha de - comprar, simultáneamente también, sus fuerzas de trabajo" (19). - Esto implica para el capitalista contar previamente con un capi--  
tal equiparable al "valor total de la fuerza de trabajo" que nece-  
sita en el proceso de producción, y así poder llevar a cabo enton- ces, la reunión del trabajo de varios obreros. Por tanto, la coo-  
peración que se alcance de los obreros estará en función del capi- tal que disponga o emplee el capitalista en la compra de fuerza -  
de trabajo.

Si el proceso de trabajo organizado en colectivo, se reali- za en una escala bastante amplia por la cooperación de muchos ---  
obreros asalariados, requiere necesariamente de una dirección y - mando del capital, lo cual se convierte en un requisito obligato-  
rio del proceso de trabajo. Asimismo esta dirección estará dada - por el capitalista, servirá para lograr armonía en las diversas -  
actividades individuales; pues de hecho, la principal motivación del capitalista es la obtención de la máxima plusvalía posible --  
como también la mayor explotación de la fuerza de trabajo en el - proceso de producción y con ello logrará "la mayor valorización -  
posible del capital" (20).

La cooperación en el capitalismo esta basada en la explota- ción a gran escala, por tanto, los trabajadores individuales pier-  
den el control del proceso de trabajo, pues al entrar en relación

con el capital es el capitalista el que se apropia de este proceso. Es cuando para los obreros "su cooperación comienza en el proceso de trabajo, es decir, cuando ya han dejado de pertenecer a sí mismos. Al entrar al proceso de trabajo, son absorbidos por el capital" (21).

Si bien es cierto que la cooperación a través de los diferentes modos de producción anteriores al capitalismo no fue tan determinante para que éstos se desarrollaran, no sucede así en el modo de producción capitalista, pues de la cooperación depende básicamente este sistema para una mayor explotación de la fuerza de trabajo y del control en el proceso de trabajo de sus obreros. Por tanto, la cooperación en el capitalismo,

no se presenta como una forma histórica de cooperación, -- sino que ésta reviste la forma peculiar del proceso capitalista de producción, forma específica que le caracteriza y lo distingue... (por lo que si en) el régimen capitalista de producción se nos presenta, de una parte, como una necesidad histórica para la transformación del proceso de trabajo en un proceso social, de otra parte esta forma social del proceso de trabajo aparece como un método empleado por el capital para explotarlo con más provecho, intensificando su fuerza productiva (22).

Es claro que la cooperación en el modo de producción capitalista es condición sine qua non para que se pudiera llevar a cabo la organización y coordinación del trabajo en la producción. Ello ha permitido que el desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo se hayan socializado gracias a la cooperación y a la cada vez más especializada mano de obra merced a la división del trabajo

jo en la fábrica. Así pues diremos que "la cooperación aparece --  
... como una forma específica del proceso capitalista de produc-  
ción, que la distingue del proceso de producción de los obreros -  
aislados" (23), o del trabajo individual del artesanado. De este  
modo la cooperación en el capitalismo es producto del avance de -  
las fuerzas productivas y del reacomodo de las relaciones de pro-  
ducción.

Finalmente, la cooperación no solo fue punto de arranque --  
del capitalismo sino que también sirvió de base a los primeros so-  
cialistas utópicos que a través de ésta pretendieron organizar o  
crear una nueva sociedad en la que, según ellos, se acabarían to-  
dos los problemas de la explotación y que además proporcionaría -  
amplias ventajas tales como acabar con la desigualdad, los egoís-  
mos y privilegios, pues este sistema lograría la solidaridad huma-  
na. Al sistema que nos referimos es al cooperativismo.

### 3.- SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA.

#### 3.1.- EL MARCO HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO.

Como consecuencia de los avances tecnológicos que se ini---  
cian a mediados del siglo XVIII para el desarrollo industrial, y  
que adquieren un mayor auge en el siglo XIX, la burguesía se con-  
virtió en la clase dominante de la economía y de la organización  
social. En efecto, como resultado de la Revolución Industrial se -  
"desplazó completamente el centro de gravedad del poder económi-  
co. Ahora, la burguesía enriquecía mucho más aprisa que la aris

tocracia terrateniente. Y, dentro de la burguesía misma, la aristocracia financiera, los banqueros, etc., iban pasando cada vez más a un segundo plano ante los fabricantes" (24). De este modo - la sociedad entera sufrió una profunda transformación debido a -- que hechos tan relevantes como el uso del carbón de piedra para - la obtención del hierro el cual fue empleado en la construcción - de maquinaria, sobre todo en Inglaterra país donde se aceleró más el progreso; así también la contribución de otros descubrimientos e inventos tales como las máquinas accionadas por vapor, el telar mecánico, el ferrocarril y el barco de vapor que sustituyen a las herramientas y a los talleres por las fábricas. En ésta última se eliminaba en cierta medida el trabajo y se concentraba la mano de obra o fuerza de trabajo necesaria para la producción. Ahora - - bien, la mano de obra se iba incrementando por el éxodo masivo de hombres del campo hacia las ciudades, lo cual elevaba las posibilidades de que el capitalista dispusiera de un amplio y barato - mercado de mano de obra. Las condiciones anteriores fueron algunos de los factores que reforzaron las pautas de la explotación - del trabajo y de recursos con uso creciente de asalariados donde se ponía de manifiesto el hecho de que la clase trabajadora, por los salarios tan bajos que percibía, viviera en la más desesperante miseria.

Sin embargo, cabe señalar que los resultados obtenidos por la introducción de las máquinas fue de un vertiginoso aumento en la producción, asimismo el capitalismo como nuevo modo de producción dominante, y producto de la Revolución Industrial, se apoderó de la economía nacional de cada país. Ello generó la lucha de

clases como consecuencia de las relaciones de producción pues se "había creado una clase de grandes capitalistas, pero había creado también otra mucho más numerosa, de obreros fabriles" (25); - la burguesía y el proletariado. Estas dos clases antagónicas a -- partir de este momento entablaron una relación de explotado y ex-- plotador.

Como consecuencias adversas que trajo consigo la Revolución Industrial para las clases populares podemos mencionar las si---- guientes:

- a) El desarrollo industrial desplazaba la mano de obra de los trabajadores, de los pequeños productores y de los artesanos.
- b) El desarrollo industrial directamente relacionado con la -- evolución de la economía mercantil concentraba el capital y los medios de producción y favorecía las ganancias excesivas de los intermediarios y usureros perjudicando a las clases más débiles.
- c) Surge el proletariado industrial cuando grandes masas de -- campesinos se ven despojados violentamente de sus medios de producción por lo que tienen que vender lo único que poseen que es su fuerza de trabajo. La que es sometida a largas -- jornadas de trabajo obteniendo a cambio de ésta un salario que únicamente les permitía sobrevivir.
- d) Las contradicciones se fueron acentuando cada vez más, por la explotación desmedida que la burguesía ejercía sobre el proletariado pero quizás se agudizaban sobre todo en las -- crisis propias del capitalismo pues de hecho, provocaban --

que grandes masas de obreros estuvieran desempleados. Oca--  
cinando con esto una mayor miseria para la clase trabajado--  
ra.

De esta manera, la pauperización y descontento que sufrían  
los obreros día con día por la explotación a que fueron objeto en  
el proceso de trabajo y el antagonismo de las clases, generado --  
por el choque entre el capital y el trabajo, condujo a el proleta  
ariado a que emprendieran reacciones violentas. Primeramente en --  
contra de las máquinas y después en contra de los capitalistas. -  
Tales manifestaciones las encontramos en los movimientos más re--  
presentativos de Inglaterra como fueron el Luddismo y el Cartis--  
mo.

En el primero tomó el nombre de su dirigente (Ned Ludd), el  
cual se basaba en un intento por restablecer las condiciones arte  
sanales, situación que resultaba materialmente imposible, dadas -  
las condiciones del desarrollo tecnológico y económico que ya pre  
valecían. Su objetivo era destruir las máquinas que, según los --  
obreros, tanto daño habían causado. Como respuesta a este movi---  
miento la clase burguesa, apoyándose en el parlamento Inglés, pro  
movió se dictaran varias leyes, las cuales castigaban con la pena  
de muerte a quien destruyera una máquina. Esto, obligaba a los --  
trabajadores a emplear nuevos métodos de lucha. No obstante, el -  
fracaso que sufrió el movimiento luddista, los obreros toman con--  
ciencia de su lucha de clases. Lo cual dio origen a organizacio--  
nes representativas de los obreros con un carácter permanente, co  
mo lo fueron los primeros sindicatos.

Por otra parte, el segundo movimiento (el Cartismo) de los

obreros ingleses permitió cobrar conciencia del fracaso del movimiento luddista, pues de ahora en adelante sus acciones estarían encaminadas a tener influencia en el Órgano legislativo, desde -- donde podrían influir en las leyes que el parlamento dictara. Debe advertirse que con el aumento de los obreros su fuerza también crecía, ello

se demostró... en 1824, cuando obligó al Parlamento a derogar a regañadientes las leyes contra la libertad de coalición. Durante la campaña de agitación por la reforma electoral, los obreros formaban el ala radical del partido de la reforma; y cuando la Ley de 1832 los privó del derecho de sufragio, sintetizaron sus reivindicaciones en la Carta del Pueblo ('People's Charter') y se constituyeron, en oposición a la fuerza ligada contra las leyes cerealistas burguesas, en un partido independiente, el partido cartista, que fue el primer partido obrero de nuestro tiempo (26).

En rigor las condiciones políticas fueron favorables, sin embargo este movimiento fracasó porque le faltó un programa claro y una -- dirección consecuentemente revolucionaria.

Aún cuando fue en Inglaterra el país donde se originaron -- los principales cambios socioeconómicos y políticos, no tardó en extenderse a otros países del continente como Francia, Alemania, Holanda e Italia donde las burguesías de estos países no perdieron el tiempo antes bien aprovechando de alguna manera los descubrimientos e inventos, que en Inglaterra se habían presentado, se dieron a la tarea de encausar y fortalecer sus economías por la -- vía capitalista. Ocasionando así que las clases más desprotegidas corrieran la misma suerte que la de los obreros ingleses.

Paralelo a la lucha de clases, los obreros se planteaban --

las posibles alternativas o soluciones que en torno a la explotación la gran mayoría de la población sufría en el modo de producción capitalista, lo cual hacía que la clase trabajadora demandara una sustitución de los sistemas económicos sociales, como también la necesidad de contrarrestar las desigualdades surgidas en las relaciones sociales de producción. En esta etapa fue cuando - las primeras teorías socialistas hicieron su aparición, de las -- cuales emanaban sistemas económicos sociales carentes de toda realidad, sin una visión hacia un cambio, más bien se planteaban reformas al sistema económico-social. Por tanto, resultaban ser --- irrealizables por su carácter fantástico y utópico.

Las características más generales del socialismo que se --- planteaban estos teóricos radicaba en que sus ideas utópicas propugnaban por la implantación de la propiedad social, la abolición de la propiedad privada sobre los medios de producción, claro --- está, que no todas concordaban con las formas a que se quería llegar a esto, sin embargo, la mayoría planteaba estas dos ideas básicas para la transformación de la sociedad, pero siempre dentro de un marco del economicismo reformista.

### 3.2.- PRECURSORES DEL COOPERATIVISMO.

#### a) Socialistas Utópicos.

A principios y a mediados del siglo XIX la concepción que - se tenía del sistema económico también se reflejó en la concep--- ción teórica de los primeros socialistas utópicos, por lo que ---

"... todos los principios maestros de la cooperación estuvieron - reclusos o inmersos en ideologías utopistas ..." (27). Los antecedentes más próximos a éstas, fueron "La República" de Platón; - "La Utopía" escrita en 1516 por Tomas Moro, en la que se planteaba a la sociedad viviendo en forma feliz. Esta felicidad era posible porque su sistema económico estaba basado en el trabajo colectivo de la sociedad donde la propiedad de la tierra era en forma colectiva; Francisco Bacon escribió a principios del siglo XVII - "La nueva Atlántida", proyecto utópico con el mismo tema que los anteriores. Por último tenemos la obra escrita por Campanella intitulada "La ciudad del Sol". Sin duda todos ellos proyectos con gran idealización de la sociedad pero que nunca se iban a realizar.

Los socialistas utópicos en sus modelos económicos sociales más que llevar a cabo una crítica para de ahí influir para el cambio del modo de producción capitalista, representado en este momento por el liberalismo económico el cual se basó en la evolución de la economía por medio de la ley de la oferta y la demanda donde su regularización estaría en función de la competencia que existiera en el mercado, se dedicaron por ende a buscar reformas a dicho sistema, pues de hecho sólo trataban de construir nuevos modelos económicos y sociales, intentando transformar a la sociedad por la vía pacífica, basados en la moralidad y en la igualdad del hombre. En efecto, no parten de una crítica radical al sistema capitalista, ya que, "sus teorías incipientes no hacen más que reflejar el estado incipiente de la producción capitalista, la -- incipiente condición de clase" (28).

Ahora bien, por una generalidad se coincide que la primera cooperativa en el mundo fue la fundada por los pioneros de Rochdale Inglaterra en 1844, sin embargo, debemos tener claro que -- los primeros experimentos cooperativos surgen con los socialis--tas utópicos quienes, tiempo atrás, intentaron reformar el modo de producción capitalista, por tanto los pioneros de Rochdale no son sino una consecuencia de éstos.

Roberto Owen, considerado por algunos como el padre de la -cooperación inglesa y moderna, en sus principios fue director de una fábrica Textil de Manchester y posteriormente copropietario y director de una empresa, también textil, de algodón en New La--nark en 1800. Como conocedor y director de la producción Owen se percató de las condiciones paupérrimas en que vivía la clase tra--bajadora a consecuencia de la explotación que a manos del capita--lista sufrían. Lo que lo llevó a iniciar una serie de reformas so--ciales al interior de su fábrica con vistas a que esta nueva orga--nización se implantara en la sociedad inglesa y ésta a su vez su--friera cambios. En ella influyó un poco logrando llegar a sacudir la por los planteamientos basados en la experiencia de su fáabri--ca.

Rasgo característico de su teoría, era el de organizar a la sociedad en unidades productoras, las cuales serían totalmente di--ferentes a las que estaban funcionando por entonces. Así, por --ejemplo, los experimentos que llevó a cabo en su propia fábrica --fueron: implantar la reducción de la jornada de trabajo a diez --horas (la cual era de catorce a dieciseis horas); un aumento en --los salarios; proporcionó casas y habitación a sus obreros; prohi

bió el trabajo de los menores de diez años; cuando hubo suspen---  
sión de la producción por las épocas de crisis, pagó salarios a -  
sus obreros como si estuvieran trabajando.

Las medidas adoptadas por Owen le reportaron resultados eco-  
nómicos positivos para la fábrica. Por consecuencia consideró, en  
tonces, que la solución al problema social estaba en la creación  
de comunidades cuya base sería la propiedad colectiva, en donde -  
se produciría lo indispensable para la subsistencia de los traba-  
jadores. Esta sería la idea central ya que la producción y el con-  
sumo de productos agrícolas se haría a través de "Cooperativas In-  
tegrales", las cuales estarían formadas por grupos o pequeñas co-  
munidades de quinientos a dos mil individuos, en las cuales fun--  
cionarían bajo un régimen de administración propia, como también  
se ejercería una democracia interna y una igualdad económica y po-  
lítica. A dichas comunidades las llamó villas de cooperación. ---  
Owen consideró que al estar las villas bajo este régimen de coope-  
ración el Estado no tendría razón de existir. Por tanto las cate-  
gorías de gobierno y gobernados desaparecerían.

De particular importancia resulta saber que la concepción -  
de la nueva sociedad de Owen contaría con grandes propiedades ---  
-propiedades colectivas reflejo de la propiedad privada- tanto -  
en la ciudad como en el campo. Así los edificios serían centrales  
que proporcionarían habitación, servicios sociales, talleres, al-  
macenes, todo organizado bajo un régimen comunal, lo cual sería -  
patrimonio de todos los hombres donde se buscaba como objeto al--  
canzar una mayor riqueza con el mínimo de trabajo y el capital --  
"ya que según Owen, las bases para la reconstrucción social esta-

ban llamadas a trabajar solamente, para el bienestar colectivo, - como propiedad colectiva de todos" (29).

En su afán de dar a conocer y extender sus ideas y su modelo de trabajo basado en la cooperación lo propuso y promovió entre los industriales de Inglaterra donde destacaba la importancia que tenía el hombre en la producción. El resultado que obtuvo fue que al principio contó con el apoyo de algunos capitalistas, No obstante esto la fábrica de New Lanark fue cerrada pues las ideas de Owen se complicaban y radicalizaban cada vez más. Por ende lo que al principio fue de un apoyo de unos cuantos capitalistas posteriormente se tradujo en un virtual rechazo a su modelo cooperativo pues se trastocaría la esencia del modo de producción capitalista como fue el hecho de que Owen pretendía eliminar en cierta medida la plusvalía que tanto industriales como comerciantes obtenían de la explotada clase trabajadora. Ello se manifestó cuando Owen insistió por el "precio justo" de las mercancías el cual debería corresponder al costo de éstas.

Otros de sus desesperados intentos por llevar adelante su modelo cooperativo fue "National Equitable Labour Exchange" donde puso en práctica nuevos experimentos. Estos consistieron en la creación de bonos de trabajo que sustitufan al dinero. Con estos bonos Owen pretendía obtener un justo intercambio de bienes económicos cuya base sería el factor trabajo. Asimismo estos bonos estarían regulados por una bolsa de intercambio. No obstante la buena disposición que hubo para que este experimento funcionara el fracaso sobrevino en forma abrupta, ya que dicha bolsa contaba con un fondo el cual se quedó con mercancías de pésima calidad --

pues especuladores y comerciantes voraces cambiaban productos de baja calidad por productos de buena calidad.

Por otra parte Roberto Owen consideraba que existían grandes obstáculos para reformar la sociedad; "la propiedad privada, la religión y la forma vigente del matrimonio" (30). La primera de estas, la más importante, pensaba en un principio que para lograr sus fines debería desaparecer, sin embargo esta forma de pensar fue modificada pues de hecho sus unidades de producción comunal estaban basadas en la propiedad colectiva.

Aún cuando los experimentos de Owen fracasaron, varios de sus seguidores practicaron sus ideas que de antemano ya estaban destinadas al fracaso.

El francés Charles Fourier, contemporáneo de Owen, motivado por el momento histórico de crisis que vivía el capitalismo en Francia, con sus planes y proyectos pretendía solucionar los problemas de la sociedad, así pues propuso la creación de organizaciones que permitieran agrupar individuos de todas las clases sociales en pequeños grupos, en los que se perseguía como objetivo la organización de su vida en común, lo cual conduciría a la humanidad, según él utópicamente, a la armonía y a la dicha completa. Las organizaciones por él propuestas las llamó Falanges o Falansterios, los que se constituirían en grupos de cuatrocientos a dos mil personas, instalados en una extensión de dos mil hectáreas que formarían colonias comunitarias. Así, al interior de éstas se construiría el "Palacio Social" que haría las funciones de casa habitación, sala de conferencias, aulas de estudio, etc., lográndose con ello la cooperación integral. Por otra parte, la ad-

ministración de estos falanges sería de manera cooperativa ya que también el trabajo sería sobre la base cooperativa.

Uno de los principales mecanismos de la economía de estos falanges estaría en función de las tareas rurales, pues todos los miembros se rotarían las funciones. Asimismo no se impondría a los miembros de la comunidad un tipo de trabajo específico, por el contrario se les permitiría trabajar en la labor que ellos quisieran desempeñar. El efecto de esto sería hacer más atractivo el trabajo que cada uno se fijara. El tiempo tampoco era muy importante pues cada quien utilizaría el que considerara necesario. Esto según Fourier evitaría la monotonía y el fastidio que el trabajo desencadena por la rutina.

Por lo que concierne a la socialización de los medios de producción Fourier no pretende llevarla a cabo, por el contrario, al no hacer mención de ello se infiere que no hay necesidad de trastocar los medios de producción capitalista. Por ende los falansterios serían asociaciones libres de capitalistas, obreros y administradores y el producto del trabajo se repartiría del modo siguiente: proporcionalmente al capital aportado por cada socio, repartiendo los beneficios según el capital; sin embargo aún cuando en la generalidad se manejaba esto, la repartición sería  $\frac{4}{9}$  para los obreros,  $\frac{3}{9}$  para los capitalistas y  $\frac{2}{9}$  para los administradores. De este modo, Fourier pensaba que dadas las características de sus falansterios en que la equidad, la justicia y la armonía sobrevendrían en forma natural, por lo que el Estado no existiría porque no se haría necesaria su intervención ni se recurriría a éste. En contraste, Fourier en ningún momento se

planteó la transformación radical de la sociedad, en todo caso tenemos que sus proyectos perseguían reformas al modo de producción capitalista y no una modificación total de éste donde el proletariado resultara beneficiado con el cambio. Por el contrario, las ideas de Fourier dejaban ver que entregaba a los capitalistas las formas para un mejor control de los trabajadores. Tan claro resulta esto, que pensaba que el capital necesario para poder financiar sus falansterios vendría de un rico filántropo capitalista - que aceptase poner a su disposición los recursos necesarios para ejecutar sus planes.

Todas sus ideas fueron expuestas por Fourier en su libro -- "Teoría de los cuatro movimientos", publicado en 1808. Es de considerarse que Fourier nunca llevó a la práctica sus ideas pues el capital que esperaba para poner en práctica sus proyectos nunca llegó.

Saint-Simon es considerado como un economista liberal el cual estimaba a la religión como doctrina de la ética práctica. Basado en ello el núcleo de su doctrina consistió en la idea de que la incumbencia principal de la sociedad debía de ser el desarrollar la producción de riquezas y por ende, constituía una clase de sociedad más importante que la nobleza y el clero y que eran los industriales. En consecuencia sus ideas correspondían a los intereses de la burguesía industrial.

Cabe señalar que el punto nodal de su teoría estaba basado en las cuestiones morales ya que pensaba que el medio favorable sería un "nuevo cristianismo" el cual sería el lazo religioso entre la ciencia y la industria, por tanto consideraba que "la cien

cia eran los sabios académicos; y la industria eran los burgueses activos, los fabricantes, los comerciantes, los banqueros, granjeros y artesanos" (31). En lo que se refiere a las funciones a desempeñar por la sociedad tanto económicas como administrativas, - el mecanismo sería el siguiente: se repartirían de acuerdo a la capacidad de cada miembro, las cuales estarían subordinadas a una organización central donde sería dirigida por los industriales. - No se prohibiría la propiedad privada. Por tanto daba un papel hegemónico a las clases poderosas que "conservarían frente a los obreros una posición autoritaria y económicamente privilegiada" - (32). De ello se deduce que la burguesía industrial debía asumir la administración y el poder absoluto del país.

Saint-Simon consideraba al trabajo como un factor importante para el desarrollo de la sociedad. A su vez consideraba importante que la sociedad se convirtiera en una asociación de trabajadores. No obstante, por su carácter moralista de ver las cosas -- "lo que a él le preocupaba siempre y en primer término es la suerte de 'la clase más numerosa y más pobre' de la sociedad" (33). - En tal virtud planteaba su máxima de repartir el trabajo "a cada uno según su capacidad y cada capacidad según sus obras" (34).

De alguna manera las ideas plasmadas por Saint-Simon en su libro "El Nuevo Cristianismo" acerca del trabajo colectivo que se desarrollaría en la sociedad, influyeron en la doctrina cooperativa, pues de hecho fueron sus discípulos quienes vendrían a profundizar sobre ésta y donde elaborarían teorías más enfocadas al -- nuevo movimiento cooperativo el cual día con día se ponía más en boga.

Philippe Bouchez, siendo discípulo de Saint-Simon retomó y aplicó gran parte de la teoría de su maestro. Es considerado como el padre del cooperativismo industrial Francés, por tanto fue él quien impulsó la creación de cooperativas de producción industrial en la cual tendría como base de la asociación de los obreros en una empresa, donde prevalecería la ayuda de unos a otros - donde se tenía como objetivos a ser alcanzados el mejoramiento de los trabajadores. Así también pensaba que la reorganización económica de la sociedad se daría por la etapa del "Nuevo Cristianismo". Por ende Bouchez consideró que las cooperativas por él propuestas para que tuvieran éxito los trabajadores deberían aportar pequeñas sumas de dinero que hubieran ahorrado, como también de algunas herramientas con las que contara cada socio, A su vez la suma fuerte de capital sería otorgada por el Estado mediante préstamos bancarios. Para ello sería necesario la creación de un Banco de Estado del Trabajo que sería quien otorgaría estos préstamos. Asimismo consideraba que conforme se fueran acumulando los beneficios obtenidos de el trabajo, en la sociedades, aumentaría su capital.

Al mismo tiempo Bouchez proponía que todas las sociedades agruparían individuos de un mismo gremio, distinguiendo a los obreros calificados de los no calificados, los cuales tendrían opción de escoger a sus administradores. Por otra parte el pago de los salarios de sus miembros y la forma de aumentar el capital social el cual sería indisoluble, indivisible e inalienable se repartiría según lo estipulado en el punto tres de su programa cooperativo de 1831 que a la letra dice:

Una suma equivalente a la que los empresarios intermedios hubiesen obtenido en cada jornada de trabajo en caso de existir se colocará aparte; al finalizar el año esa suma, que será la representación del beneficio neto se dividirá en dos partes, a saber, un 20% que se tomará para formar y acrecentar el capital social; y el resto que se empleará en auxilios y se distribuirá entre los asociados mediante prorrateo, de acuerdo con el trabajo rendido por cada cual (35).

Bouchez llevó a la práctica sus ideas fundando varias cooperativas de producción, entre las cuales destacaron una de ebanistas y una de joyeros.

Louis Blanc, socialista utópico que con sus ideas influyó en gran medida en la práctica y en la teoría cooperativa, ello se debió por la destacada participación que tuvo como líder de la clase obrera francesa. A su vez pensaba que en la sociedad capitalista la economía estaba dominada por la competencia y que por ende, la sociedad se había deshumanizado. Y como solución a este problema social se substituiría por la asociación como forma de organizar al trabajo dado que todos los hombres tienen derecho a éste como también tener acceso a los instrumentos que fuesen necesarios para poderlo realizar. Como consecuencia, para que se llevara a cabo esto Blanc propuso la creación de talleres o fábricas sociales donde al interior de éstos existiría democracia y un espíritu de solidaridad. Estos planteamientos fueron acogidos con gran entusiasmo por las grandes masas de obreros franceses que posteriormente apoyaron las asociaciones productoras que él proponía.

El mecanismo que se planteaba para poner en práctica sus modelos cooperativos sería de la siguiente manera: en principio el Estado debía de participar como fundador otorgando financiamiento y ayuda técnica. En el primer año de la administración de estos talleres estaría a cargo del Estado, posteriormente sería elegida por los miembros del taller. Asimismo, el Estado se encargaría de reglamentarlos y supervisarlos. La distribución de los rendimientos económicos de la empresa serían: por principio se apartaría una parte para el Estado al cual se le devolverían los fondos que la asociación hubiera necesitado para su instalación; una segunda parte teniendo en consideración el salario se repartiría entre los afiliados; una tercera para fondos de previsión social; la cuarta y última para aumentar el capital. Los salarios que se pagaran, se repartirían en forma igualitaria bajo el principio "cada quien produzca según su capacidad; cada quien consume según sus necesidades". Esto permitiría nivelar las diferencias en la calidad por las habilidades que los trabajadores poseían. De esta manera se perseguía que el salario de los trabajadores les permitiera asegurar que su existencia fuera más digna.

Habiendo participado Blanc en la revolución de Febrero de 1848 y siendo nombrado miembro del gobierno provisional aprovechó la coyuntura para promover incisivamente sus asociaciones productoras. Hecho por el cual lo distingue con relación a otros teóricos de la cooperación ya que, por su posición de líder obrero, contó con el poder político y la fuerza que representaba de las grandes masas de trabajadores. En el mismo año constituyó una asociación para la fabricación de uniformes para la guardia nacio-

nal. Los resultados obtenidos de esta asociación tuvieron éxito - sirviendo de estímulo para que pronto se organizaran más asocia-- ciones como fueron la de talabarteros, y la de hilanderos la cual llegó a surtir a todo el municipio de París continuándose la cong titución de asociaciones hasta llegar a poco más de cien. Así --- pues aprovechando el puesto que tenía en el gobierno pretendía -- rescatar y nacionalizar los ferrocarriles, las minas, la adquisi-- ción de fábricas en quiebra o de industriales que quisieran ven-- derlas. Todas las empresas adquiridas debían de pasar a manos de los trabajadores, siendo éstos, quienes las explotarían. Sin em-- bargo, aún cuando los obreros fueran quienes las explotaran y re-- cibieran subsidio económico del Estado para iniciar sus activida-- des, daba la alternativa de captar más recursos económicos permiti-- tiendo que los capitalistas invirtieran en estas asociaciones con-- dicionándolas a que sus capitales recibieran los mismos benefi--- cios que los trabajadores.

Por otra parte, Blanc pensaba que la competencia que se ori-- ginaría entre los talleres sociales y las fábricas sería benéfica ya que el Estado regularía que no se desatara una lucha antagóni-- ca, por el contrario, pensaba benévolutamente que los industriales particulares al darse cuenta de las ventajas que ofrecían las fá-- bricas sociales, tenderían a ingresar a éstas desapareciendo la -- competencia y así toda la sociedad se regiría por este tipo de -- asociaciones. En consecuencia por el papel preponderante que ---- Blanc asignaba a la esfera de la producción en este sistema haría que los comerciantes se sujetaran a las normas dictadas por la in-- dustria lo que acabaría con el abuso y acaparamiento por parte de

éstos. Por tanto las ideas de Blanc parecían tener un sistema evolutivo en donde sus talleres nacionales, que pertenecerían al Estado y con la ayuda de éste, vencerían la competencia económica del país. Sin embargo, Blanc perdió fuerza política y fué destituido de su puesto en el gobierno. Por lo mismo todos sus proyectos se vinieron abajo, y pese a ello logró influenciar para que se crearan algunos talleres sociales bajo las normas propuestas por él. No obstante con el tiempo los talleres que él creó fracasaron.

Si bien es cierto que los socialistas utópicos, por una generalidad, coincidían en sus planteamientos de que la clase trabajadora se debía de organizar para el trabajo, así como también de ser apoyada para que ésta saliera de la misera en que se encontraba, también es cierto que ninguno de ellos se planteaba que la clase trabajadora fuera capaz de tomar el poder, y de instaurar un nuevo orden económico y social, sino que los socialistas utópicos "al igual que los ilustradores, no se proponen emancipar primeramente a una clase determinada, sino, de golpe, a toda la humanidad" (36). Es así como basándose en un sistema de cooperación pretendían hacer creer que la sociedad llegaría a emanciparse del yugo de los capitalistas. Así pues, consideraban que si la sociedad era agrupada en cooperativas alcanzaría su máxima evolución dentro del sistema capitalista siendo transformada posteriormente en otro modo de producción. En efecto, los socialistas utópicos pretendían transformar a la sociedad mediante la creación de teorías que carecían de toda base científica, pues no planteaban un método teórico práctico que apoyase real y verdaderamente la lu-

cha del proletariado, sino más bien fundamentaban sus utópicas -- teorías en función de soslayar la lucha de clases. Así también no plantearon la toma de conciencia por la clase proletaria, la cual se encontraba obligada a vender su fuerza de trabajo y que esclavizados totalmente por el capital sufrían una alienación total y por ende no podían darse cuenta que las leyes, la ética, la religión y la economía liberal eran prejuicios burgueses que ocultaban intereses burgueses. De ahí que, desde su origen mismo, el -- cooperativismo más que convertirse en un aliado de la clase trabajadora, enfocando su atención de lucha en contra de su clase antagonica, permitía a la burguesía refinar más sus métodos de explotación y de este modo sirviendo al capital por desviar la atención del proletariado sobre éste. Por tanto, las teorías cooperativas surgidas durante este período, y abrigadas bajo el manto -- del socialismo utópico, carecían al igual que éste de cientificidad pues servían para desviar la lucha de clases.

Considerando que las cooperativas fueron producto de las -- teorías de los socialistas utópicos y que por tanto, desde sus -- inicios estaban condenadas a no permitir el avance de la sociedad pues de hecho "estos nuevos sistemas sociales nacían condenados a moverse en el reino de la utopía cuanto más detallados y minuciosos fueran, más tenían que degenerar en puras fantasmas" (37), como también por carecer de elementos que permitieran atacar de -- raíz el problema de la explotación, asimismo no podían erigirse como justificación ideológica en las luchas de liberación del proletariado. Por tanto los socialistas utópicos en base a sus planteamientos no buscaban sino reformar a la sociedad y al modo de -

producción capitalista, donde se la pasaban soñando en una perfecta, donde no habría la explotación del hombre por el hombre. Sin embargo no se preocupaban en plantear la solución de los problemas vitales del Estado, gobierno o poder político de la clase proletaria que pudiera cambiar su situación de explotación a que estaba sometida por el capital, planteándose así que alcanzarían -- sus objetivos mediante la persuasión y no por la vía revolucionaria. Por lo que Marx y Engels consideraban que

este socialismo no entiende en modo alguno, la abolición -- de las relaciones de producción burguesa -- lo que no es posible más que por la vía revolucionaria --, sino que únicamente reformas administrativas realizadas sobre la base de las mismas relaciones de producción burguesa, y que, por -- tanto, no afectan a las relaciones entre el capital y el -- trabajo asalariado (38).

De ahí que para Marx las cooperativas no eran otra cosa que una extensión de las empresas capitalistas, pero aún más, con todos los defectos del sistema capitalista. Ello se comprueba porque al interior de las sociedades cooperativas, el antagonismo -- entre el capital y el trabajo es camuflado, encontramos que funcionan un doble papel, por un lado, los obreros están asociados y -- por otro, al mismo tiempo son también sus propios capitalistas -- donde al igual que cualquier empresa capitalista, "empleaban los medios de producción para valorizar su trabajo" (39). Por tanto -- esto se ve como una forma de transición ya que al seguir desarrollándose las fuerzas productivas, las cooperativas pasan de un -- régimen de producción asociado a un régimen capitalista de producción.

b) Pragmáticos.

La corriente de los pragmáticos fue consecuencia por un lado, del desarrollo de las fuerzas productivas y de la consolidación del propio desarrollo del modo de producción capitalista, a nivel mundial, y por otro, como herencia de las diferentes doctrinas cooperativas o asociativas para la organización del trabajo en forma colectiva de los socialistas utópicos. Por tanto, su importancia radica en la virtual adhesión que hubo, por parte de esta corriente al modo de producción capitalista, ya que esta corriente de los pragmáticos por ningún motivo se plantearon el cambio de estructuras, por el contrario con base en sus organizaciones cooperativas reforzaban el mecanismo de reproducción capitalista. Así pues no se planteaban un cambio de la sociedad, más bien, pretendían dejar intactas las estructuras económico-sociales y que las cooperativas, que se regulaban autónomamente, podrían desarrollarse sin necesidad de luchar en contra del capitalista, antes bien coexistirían sin necesidad de la lucha de clases. Con esto se pretendía hacer sentir que con las cooperativas ya no habría ni explotados ni explotadores, habría cooperativas.

Cabe señalar que el reflejo de los procesos históricos sociales moldeó el pensamiento de los pragmáticos poniéndose de manifiesto tanto en la teoría como en la práctica de sus experimentos. Así tenemos que buena parte de los representantes de esta corriente cooperativista estuvieron ubicados en un contexto en donde la burguesía se estaba terminando de consolidar en el aparato político del modo de producción capitalista a nivel mundial el --

cual era refuncionalizado también desde el punto de vista de la organización para el trabajo con los experimentos cooperativos de los representantes de esta corriente. Esto obedeció al desarrollo de las tres más importantes revoluciones democrático burguesas -- que se escenificaron en Europa las cuales fueron la inglesa, la francesa y la alemana.

El Doctor William King participó activamente en la creación de organizaciones que tuvieron la característica de hacer participar a la gente en forma colectiva para el trabajo, desde sus primeros experimentos les dió el nombre de cooperativas para las cuales elaboró los principios y las normas por las que estos organismos se deberían de regir. Su labor de organizador de sociedades cooperativas es a partir de los años de 1827-1829 período en el cual llegó a formar aproximadamente trescientas cooperativas cuya característica principal fue de que todas eran de consumo (40); -- siendo la primera de éstas el primer almacén cooperativo en Brighton Inglaterra.

Ahora bien, King consideraba que la solución para que la -- clase trabajadora saliera de la miseria y de la explotación, --- sería bajo la alternativa de la organización colectiva o sea a -- través de la creación de cooperativas, las cuales proporcionarían abastecimiento de los principales medios de subsistencia; de este modo pensaba que los trabajadores en vez de gastar su dinero en -- huelgas, se verían más beneficiados si éste lo utilizaran en la -- creación de cooperativas.

Así también King, al igual que otros promotores del cooperativismo, consideraba al trabajo como fuente de riqueza, pero que

por estar administrada por el capitalista, éste siempre era el beneficiado, por lo que King proponía que los trabajadores se organizaran en cooperativas ya que, según él, este sería el único medio para apropiarse de su trabajo. Sin embargo, consideraba que la clase trabajadora no era dueña de su trabajo porque no contaba con un capital que la respaldase. En este sentido, lo que King -- consideraba era que la "transformación" de la sociedad sobrevendría en base a la creación de cooperativas de consumo, las cuales previamente deberían de ahorrar un capital para empezar a funcionar, luego de los rendimientos obtenidos por el trabajo desempeñado en la cooperativa, habría la posibilidad de la acumulación de un capital que serviría para pasar a la producción donde finalmente se integraría un sistema por el cual la propiedad privada de los medios de producción pasaría a ser propiedad cooperativa.

La posición del Dr. King, a diferencia de algunos socialistas utópicos era que no tomaba en cuenta ni al Estado ni a los capitalistas, en lo referente al capital que necesitaban las cooperativas para iniciar, ya que consideraba que el capital de éstas, se formaría a través de las aportaciones de los mismos socios -- que integrasen la cooperativa, y para ello tendrían que ahorrar. La formación de fondos sería del resultado de los beneficios obtenidos del ejercicio de la cooperativa (capital acumulado) los que serían destinados para que se invirtiera para producir por cuenta propia, como también adquirir propiedades agrícolas que pasarían a ser propiedad social. No obstante el gran empeño que puso King para la formación de estas cooperativas todas fracasaron. Algunas de las causas que se le atribuyen a dicho fracaso es que contaba

con un reducido número de socios (60 miembros por cada unidad) -- por tanto el capital de éstos era bastante escaso, del mismo modo los beneficios que la cooperativa obtenía con grandes dificultades se disponían a un fondo común descuidando con ello la distribución que a los socios les correspondía, lo cual originó que nadie posteriormente, prestara interés por la cooperativa.

Dentro de la corriente de los pragmáticos se encuentran los "Justos Pioneros de Rochdale" los cuales, sin duda, fueron el experimento cooperativo más conocido y famoso en el mundo, de donde muchas cooperativas la tomaron como ejemplo para llevar a cabo organizaciones cooperativas similares a la de los pioneros de Rochdale. En efecto, la cooperativa de Rochdale fue fundada en 1844 - por veintiocho trabajadores de la industria textil. Dicha cooperativa no es producto de un acto gracioso e involuntario de la clase trabajadora por el contrario nace de la necesidad del desplazamiento de mano de obra de las fábricas. Ello obedeció al auge que tomó el comercio de las franelas a fines de 1843 donde se impulsaron las manufacturas de Rochdale, Lancashire en Inglaterra motivo por el cual los obreros al darse cuenta de esta gran actividad, solicitaron aumentos a los empresarios. según lo que consideraban justo; la respuesta de los capitalistas fue de que no lo dieron, lo cual motivó que se desencadenaran huelgas acorde con el movimiento obrero inglés de aquella época, de harto desempleo y con éste la falta de recursos económicos.

Tal situación los llevó a plantearse como alternativa la creación de una cooperativa para salir de la crisis que padecían. La propuesta fue de crear un almacén en donde pudieran obtener --

las mercancías necesarias para su subsistencia. Por tanto,

la finalidad y objeto de la sociedad sería la obtención de un beneficio secundario para sus miembros, así como el mejoramiento de sus condiciones domésticas y sociales, mediante el ahorro de un capital dividido en acciones de una libra, que se destinará a llevar a la práctica los siguientes planes.

Abrir una tienda para la venta de provisiones de boca, vestido, etc. Comprar o edificar cierto número de casas -- que se destinarán a los miembros que deseen ayudarse mutuamente a mejorar sus condiciones domésticas y sociales.

Iniciar la fabricación de los productos que la sociedad estimare conveniente, para proporcionar empleos a aquéllos de entre sus miembros que estuvieran desocupados o sujetos a repetidas reducciones de sus salarios.

A fin de dar a sus miembros más seguridad y mayor bienestar la sociedad comprará o adquirirá tierras que serán cultivadas por los socios desocupados o cuyo trabajo fuera mal remunerado.

Tan pronto como sea posible la sociedad procederá a organizar las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación y de su propio gobierno; o en otros, establecerá una colonia indígena que se bastará a sí misma y en la cual los intereses estarán unidos.

La sociedad ayudará a otras sociedades cooperativas para establecer colonias similares (41).

Los resultados obtenidos de su cooperativa fueron satisfactorios lo cual propició que de haber iniciado con veintiocho socios y 28 libras en cinco años más la cooperativa había reclutado a trescientos miembros y un capital de 1193 libras. Así pues, el funcionamiento impuesto en la cooperativa había sido sencillo y accesible por lo que no representaba dificultad ya que se basaba en ventas al contado y al precio que se encontraba en el mercado y los rendimientos se repartían entre los socios según el volumen de sus compras. Es útil entonces, precisar que del éxito económico que se generó en esta cooperativa permitió emprender nuevos negocios tales como los dos molinos de harina, cuyo objetivo era --

producir harina de una calidad superior a la producida por entonces y a un precio menor del mercado, como también las dos hilanderías que operaban con 50 000 husos. De sus cooperativas de producción creadas por ellos encontraron la interrogante de si el trabajo debía participar de los beneficios, por lo que debían de recibir un 5% de éstos. Aunque después tuvo que ser suprimido por haber ingresado personas ajenas a la cooperativa de consumo, con un capital que reclamaban sus utilidades. La cooperativa de Rochdale también organizó, como norma de ellos, obras sociales como campañas en contra del alcoholismo, ayuda a desocupados, etc.

Sin duda algo de lo que resultaba elocuente para los pioneros era la preocupación por la educación, los cuales fundaron bibliotecas, salas de lectura, escuelas, promovieron conferencias, conciertos, etc. Todo esto fue posible ya que dedicaron una parte de los fondos sociales de la cooperativa y aún más, llegaron a dedicar una parte de los beneficios anuales al fomento de esta actividad educativa.

Ahora bien, resulta ilustrativo el caso de los pioneros --- quienes mediante sus prácticas refuncionalizaban y reproducían el modo de producción capitalista, lo cual ocasionó que intrínsecamente se transformara en una empresa capitalista no importando -- por ello que jurídicamente no se hubiese operado una transformación; ello obedeció a la evolución interna de las fuerzas productivas de la cooperativa las cuales la obligaron a servir aún más al capitalismo como modo de producción dominante y en consecuencia no se hallase una diferencia entre una cooperativa y una empresa capitalista. Dicho lo anterior, y en consecuencia, la coope

rativa de Rochdale

al haber establecido un negocio propio con obreros (tómese como ejemplo los molinos y las hilanderías, antes mencionados, que fueron todos fundados en la década de 1850 a - -- 1860), y al haber abandonado la primer idea de una 'comunidad autónoma' empezaron a experimentarse las tensiones entre el ideal cooperativo original y el medio ambiente empresarial existente, con su culto al lucro y a la libre -- competencia. Los pioneros de Rochdale se enfilaban hacia -- un enfrentamiento entre ellos mismos y con el medio ambiente o seguían como islote cultural y no crecían -- antes podían perecer-- o se amoldaban a las circunstancias y modificaban el sentido de sus principios. (La opción no fue difícil y) en 1862... se inclinaron a lo más expeditivo; sus obreros serían tratados como en las otras empresas. Así cayeron por tierra los principios... de la cooperación dando paso a los del cooperativismo moderno ajustado al capitalismo liberal (42).

En cierto sentido, los principios del cooperativismo ya con anterioridad se habfan manejado por los autores del socialismo -- utópico así como las normas y principios por los que se habfan de regir las organizaciones que ellos representaban. Sin embargo, no fue sino hasta con los pioneros de Rochdale cuando se dan a conocer formalmente los seis principios o reglas de oro del movimiento cooperativo mediante los cuales se habfan de regir las cooperativas del mundo hasta nuestros días. Tales principios son:

- 1.- Adhesión libre y voluntaria.
- 2.- Organización democrática.
- 3.- Devolución de excedentes en proporción a las operaciones -- efectuadas por cada socio.
- 4.- Limitación del interés al capital.
- 5.- Neutralidad política y religiosa.
- 6.- Fomento a la educación.

El principio de adhesión libre y voluntaria, considera que en las cooperativas se debe permitir el acceso a ellas a todas -- las personas que así lo deseen una vez reunidos los requisitos se ñalados por los estatutos y que la cooperativa esté en condicio-- nes de aceptarlo. Así también el acto de separarse de ésta es li-- bre y voluntario.

El principio de organización democrática, se refiere que al interior de una cooperativa se pretende ejercer la democracia en-- tendida ésta como la igualdad de todos los socios, en donde cada socio cuenta con un voto en las decisiones sin que importe por -- ello el número de acciones que posea.

El tercer principio, devolución del excedente en proporción a las operaciones efectuadas por cada socio, consiste en que los excedentes obtenidos se repartan conforme al trabajo o compras -- que haya realizado el socio durante un período; generalmente son anuales.

El cuarto principio, limitación del interés al capital, bus ca dar un aliciente al capital aportado por cada socio, sin embar go el interés que se pague debe de ser mínimo y limitado.

El quinto principio, neutralidad política y religiosa, pre-- tende evitar fricciones internas entre los socios por cuestiones políticas y religiosas. Por tanto, los miembros son libres de pro-- fesar sus creencias e ideologías, bajo condición de no manifestar se dentro de la cooperativa para guardar la neutralidad de ésta.

El sexto principio, fomento a la educación, tiene como fina lidad impulsar la educación para un mejor desarrollo del coopera-- tivismo.

Para concluir diremos que las normas y principios idealistas con las que se constituyeron los pioneros de Rochdale, a la postre se convirtieron en una obstrucción para el inevitable desarrollo de las fuerzas productivas de la cooperativa, pues la gran industria y los grandes consorcios comerciales imponían su avance marginal a las cooperativas, por tanto la única alternativa era que habría entonces la necesidad de modernizarse y convertirse en empresa capitalista para poder competir. Por lo que los experimentos cooperativos que llevaron a la práctica "los tejedores de --- Rochdale estaba más relacionado con el pragmatismo inglés de sus burguesías medias que con las audaces aventuras ideológicas de -- los grandes reformistas" (43).

Otro de los considerados dentro de la corriente de los pragmáticos es el alemán Hermann Schulze-Delitzsch el cual se inició en el momento que realizó su primer experiencia de tipo cooperativo cuando creó una caja de auxilios que sirvió para casos de enfermedad y muerte, además una asociación de ebanisteros y carpinteros, en la que compraban en común materias primas. En realidad la base de esta asociación estaba en la responsabilidad y solidaridad de sus miembros ante el compromiso con terceros. Estos experimentos sirvieron de base para que en 1850 creara la primera cooperativa de crédito.

El sistema de crédito propuesto por Schulze-Delitzsch tiene las siguientes características:

sus socios son pequeños productores, comerciantes y artesanos asociándose para la obtención de crédito, abastecimien

to de materias primas y venta en común; bajo el principio de ayuda mutua no se limita el número de miembros, no se acepta la ayuda o intervención del Estado por tanto se des-  
carta cualquier nexo con éste; las instituciones de crédito deben estar formadas por los mismos interesados, ya que, el crédito debe ser empleado para fines productivos; se deben crear fondos de reserva para seguridad y estabilidad económica de las instituciones de crédito; las aportaciones devengan un dividendo lo que propicia la capitalización; debe de existir el régimen de responsabilidad de las sociedades cooperativas siendo solidario e ilimitado por sus socios; la cooperativa tiene la misma organización y administración pagados por ésta, no difiere de los principios de la empresa capitalista; se aceptan depósitos de no socios pero no se les otorgan créditos; cuenta con un comité ejecutivo y una junta de supervisión, que son electos por asamblea general, bajo el principio de la democracia - al igual que en la cooperativa de Rochdale de un voto por socio sin importar el capital (44).

En efecto el sistema que creó fue práctico para la cooperación y encaminado a organizar a pequeños productores, comerciantes y artesanos. Asimismo, en su sistema es claro que no se iba a organizar a la clase trabajadora, sino más bien a la pequeña burguesía. En este sentido, este tipo de cooperativas propuestas por Schulze-Delitzsch encajaba perfectamente en el modo de producción capitalista ya que no hacía otra cosa que organizar a los pequeños negocios (pequeños productores, comerciantes) en donde por medio de la cooperativa como órgano superior pudieran aprovechar las ventajas y beneficios que ésta les proporcionaba a todos los socios. La tendencia era, entonces, que los pequeños comerciantes contaran con un pequeño banco que fuera propio y por tanto los beneficios que éste lograra obtener se reinvertirían en los pequeños negocios lo cual resultaba bastante atractivo.

Como datos complementarios mencionaremos que el sistema implantado por Schulze-Delitzsch contó con un gran apoyo lo que le

valió para organizar el primer congreso de cooperativas de crédito que se regían por su sistema. De este congreso se acordó la -- creación de una oficina central, lo que posteriormente se convirtió en la Unión General de Cooperativas en 1864. Así también estuvo elaborando un proyecto de Ley sobre cooperativas logrando que fuera aprobado y promulgado en el Parlamento Prusiano en 1867.

Otro alemán considerado dentro de los pragmáticos, Frie---- drich Wilhem Raiffeisen es considerado dentro del movimiento cooperativo rural alemán como su más brillante exponente que al ---- igual que Schulze-Delitzsch se distinguió por ser un gran organizador.

El sistema de la cooperativa de crédito fundada por Raiffeisen se caracterizó por:

operaciones de ahorro y crédito limitada sólo para sus socios; responsabilidad solidaria o ilimitada; bajo valores de las acciones; la afiliación voluntaria limitada a los - aspectos geográficos; entrada libre, no se paga nada; interés limitado al capital; administración gratuita; la asamblea general elegirá a un ejecutivo y un Consejo de Admi-- nistración; créditos a la producción o al consumo; ayuda - mutua principio fundamental; préstamos solo con garantía; el Fondo de Reserva propiedad de la cooperativa será formado de los excedentes obtenidos (45).

Las asociaciones creadas por Raiffeisen obviamente que estaban basadas en la cooperación sin embargo, el fundamento de sus - ideas estaban en la doctrina de amar al prójimo, cargada de principios altamente morales y con una posición pequeñoburguesa. Por ende, sus organismos no pretendían ni sí quiera reformar a la sociedad, sino por el contrario, pretendían cambiar a los hombres -

en seres técnicamente preparados para afrontar el progreso pero - en función al régimen en que se desarrollaran, aceptándolo y ajustando sus organismos a las exigencias emanadas para el desarrollo del capitalismo.

En realidad, puede afirmarse que el sistema cooperativo de Raiffeisen coadyuvó en gran medida para el desarrollo de las economías de la pequeña burguesía rural ajustándose en gran medida a las necesidades surgidas por éstos. Por lo que a diferencia de su colega Schulze-Delitzsch, las cooperativas de Raiffeisen estaban encaminadas hacia el medio rural, lo que para Schulze eran urbanas. Sin embargo, ambas nada tuvieron que ver con la transformación de la sociedad, ni tampoco con la necesidad de plantearse ideales sociales. Eran de hecho instrumentos útiles y prácticos para el desarrollo del capitalismo. Así por ejemplo, la organización cooperativa ideada por estos teóricos no hacía más que reflejar las necesidades del desarrollo capitalista de su época, a la cual ofrecían elementos organizativos y sistemas operativos para fortalecer el desarrollo de la pequeña burguesía rural alemana.

Resulta claro, pues, que esta corriente de los pragmáticos fueron honestos y sinceros al no considerar que con sus prácticas cooperativas o teóricas iban a realizar cambios estructurales --- sino que sus experimentos más que proponerse la transformación de las relaciones de producción capitalista se dirigían a modernizar las estructuras organizativas de las relaciones laborales entre las unidades de productores y las empresas. Así pues, la cooperativa se erigió como una organización más avanzada. En efecto, el desarrollo de las fuerzas productivas exigió cambios en las -

organizaciones, de este modo ello trafa como consecuencia la creación de organizaciones más adecuadas al funcionamiento y a la dinamica de la empresa capitalista o de las relaciones sociales de PRoducción de la empresa capitalista, principalmente para hacer más participativa, vía la cooperación, la acción de los trabajadores en el proceso de trabajo como también hacer sentir que vía la cooperativa la clase trabajadora, supuestamente, también tendría participación en cuanto a la distribución de los rendimientos.

#### 4.- IDEÓLOGOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LA DOCTRINA COOPERATIVA MODERNA.

En la octava década del siglo pasado en Alemania, Inglaterra y Francia el movimiento cooperativista siguió interesando ampliamente a la clase trabajadora y alguno que otro intelectual no obstante los repetidos fracasos que, desde sus antecesores los socialistas utópicos y pragmáticos, sufrió dicho movimiento. Así -- pues, los intelectuales sintiendo la necesidad de fortalecer a -- las cooperativas a través de una doctrina, se erigieron como los ideólogos del movimiento cooperativo. Sin embargo, su pensamiento no fue totalmente puro pues estuvo moldeado e influenciado por la etapa histórica del desarrollo y expansión del capital financiero como también del proceso de monopolio, etapa franca del imperialismo. Por ello no es de extrañar que el rasgo más característico que los distinguió a estos autores fue el de promover cooperativas de consumo que fueron los grandes almacenes de venta de víveres, pues partían de la tesis que la organización económica de la

sociedad se llevaría a cabo por la conquista del sector comercio.

A partir de este pensamiento los ideólogos de estos tres -- países crearon la doctrina de la "Soberanía del Consumidor" la -- cual se basó en señalar el papel preponderante que tenía el consu-- midor sobre cualquier rama económica de la sociedad. Es decir, en -- ningún momento consideraban que la producción y la agricultura -- fueran quienes determinaran y dirigieran el rumbo de la economía, -- sino que las diversas ramas y sectores de la producción estarían -- subordinadas al consumo, ya que producirían lo necesario para sa-- tisfacer las fluctuaciones y movimientos de la demanda que esta-- ría agrupada en cooperativas de consumo. Luego entonces, el consu-- mo regularía la ganancia logrando obtener el "precio justo" de -- las mercancías y como consecuencia de ello el lucro sería abolido -- a través de las cooperativas de consumo. Así aunque la llamada -- doctrina de la "Soberanía del Consumidor" tuvo su origen en Alema-- nia con Eduard Pfeiffer y en Inglaterra con J.T.W. Mitchel, no -- fue sino en Francia donde tuvo mayor impacto y en donde se desa-- rrolló con más disciplina dicha doctrina con la Escuela de Nimes -- y Charles Gide como su máximo representante.

Siendo fundada la Escuela de Nimes en 1895, por Augusto Fa-- bre, Edouard de Boyve y Charles Gide, fue ésta quien le dió a la -- doctrina de la "Soberanía del Consumidor" la máxima consagración -- dentro del cooperativismo de consumo. Sin embargo, cabe señalar -- que el pensamiento de esta Escuela se le atribuye a Gide pues fue -- éste quien mediante sus escritos y discursos delineó una doctrina -- que había de causar el impacto más grande en toda la historia del -- cooperativismo por el avance de su exposición y contenido. En ---

efecto la Escuela de Nimes influenció en gran medida la creación de cooperativas de consumo por lo que sirvió de apoyo a los contnuadores de esta Escuela en la que representativamente agruparía a los principales pensadores del cooperativismo francés tales como Bernard Lavergne, Georges Lasserre, Ernest Poisson.

De este modo, para la Escuela de Nimes las cooperativas de consumo eran la base y el vehículo para la creación de un nuevo sistema económico el cual sería producto de la evolución pacífica, por la competencia que entablaran las cooperativas en el mercado, sin tener que llegar a la expropiación de las empresas capitalistas, pero que a la postre se llegaría a un régimen económico y social transformado en todos aspectos, donde además por sí solo se eliminaría el lucro y por consiguiente se tendría un "precio justo" en la adquisición de los productos. Por otra parte, esta transformación económica y social, mediante la conquista del comercio por las cooperativas de consumo, daría pie a que posteriormente se integrara la industria y la agricultura al sistema cooperativo. En este caso para que se lograra el triunfo del cooperativismo Gide proponía tres etapas para su desarrollo, a saber: la total cooperativización del comercio, de la industria y de la agricultura (46). Asimismo el programa de las tres etapas no se llevaría en forma simultánea y sistemática sino cada región aplicaría cualquiera de las tres etapas según las necesidades de su desarrollo cooperativo.

Aún cuando según Gide pretendía la "transformación pacífica, pero radical", del régimen económico -situación que resultaba paradójica-, estableció como objetivo básico del cooperativismo -

la no abolición del salario, sino más bien la eliminación del lucro a través del "precio justo". De esta manera Gide, "era víctima de una curiosa ilusión: la de creer que podía comprometerse en una acción para abolir el lucro, sin esperar resistencia y la lucha de la clase social que vive del lucro" (47). Así también pensaba que sin necesidad de llegar a la revolución ni a intervenciones por parte del Estado era posible someter al capitalismo lo cual estaría en función de que el consumidor en forma inteligente utilizara el poder de compra. Empero, era tanta su enajenación de subordinar el orden económico al consumo que pretendía que el consumidor mediante la generalización de las cooperativas de consumo se convirtiera en "rey". De esta manera Gide le dió un papel secundario al productor, pues consideraba que el obrero no era el explotado sino el consumidor, luego entonces: "es preciso que el productor se convierta en el servidor del consumidor" (48).

Debe considerarse que para Gide la lucha de clases no era la que vendría a conformar la nueva sociedad; por tanto era la Soberanía del Consumidor, conjuntamente con las cooperativas de consumo, quien poco a poco eliminaría los actuales procesos de producción y con ello el derrumbe de las estructuras del modo de producción capitalista. Así, esperaba, que al triunfo de sus tres etapas sobrevendría el advenimiento de la "República Cooperativa".

El francés Ernest Poisson, trató de desarrollar sus ideas fundamentales, en forma especial, en torno al programa de las tres etapas de Charles Gide, para más tarde plantear cual sería la organización de la "República Cooperativa", ello sin descuidar

a la Soberanía del consumidor. Por ende es un continuador de la Escuela de Nimes-Gide. Al igual que Gide, Poisson como representante de la Soberanía del Consumidor planteó, en su obra escrita la "República Cooperativa" -nombre que tomó de su maestro-, que la nueva República sería organizada sobre la base de cooperativas de consumo, donde al igual que Gide hizo de ellas la panacea para el desarrollo de una nueva sociedad.

A su vez Poisson se trazó la misión de conciliar la doctrina de Gide con las otras escuelas socialistas. Además se planteó apoyar a todas aquellas organizaciones que en su acción tuvieran características de cooperación como los sindicatos, a los que consideró doctrinas gemelas. Por otro lado, pensaba que el marxismo y el cooperativismo no se contraponían, por el contrario se complementarían. Por lo que Poisson consideraba que "si la República Cooperativa reposa sobre la organización de la producción por el consumo, si con ello la lucha de clases desaparece, si pasamos de un régimen de constricción a un régimen de libertad, no hay en ello nada de contradictorio con el marxismo" (49).

Por su carácter conciliador entre las doctrinas socialistas y la gideana, no supera en gran medida a su maestro, por tanto, es un continuador de ésta. Por ello es importante resaltar su posición en relación a la lucha de clases a la cual no le da un papel preponderante, sino por el contrario, estima que la cooperación no impide en nada a la acción de las demás doctrinas y que si alguna alcanza el éxito, se pone a la vanguardia ofreciendo preparar sobre la vieja sociedad la organización y los cuadros, que según Poisson, se requieran con urgencia. Sin duda esta su-

puesta participación iba encaminada a tratar de conducir a cualquier doctrina a su brillante proyecto de "República Cooperativa".

Si bien el cooperativismo desde sus inicios, con los socialistas utópicos y posteriormente con los pragmáticos, no tuvo un planteamiento en el cual se propusiera el cambio de la sociedad por la vía revolucionaria o sea el cambio de estructuras del modo de producción capitalista, sino reformas a este sistema con los primeros refuncionándolo los segundos, tampoco la corriente de los ideólogos del cooperativismo, surgida a finales del siglo pasado y a principios de éste, se proponen cambiar al capitalismo ya que la falsa apreciación de estos últimos de considerar que la explotación estaba en el consumo y no en la producción y que en algunos casos incluso llegaron a considerar que el marxismo y su doctrina no se contraponían antes bien que se complementaban, por tanto, caen en la irrelevante y anticientífica concepción teórica. Ahora bien, su lucha la pretendían entablar desde la esfera del consumo y no de la producción, puesto que consideraban que el consumidor era el explotado y no el obrero. De ahí que intentaron por medio de las cooperativas de consumo enfrentar una lucha en contra del lucro que ejercían los comerciantes sobre los consumidores. Esto se llevaría a cabo agrupando a todas las cooperativas de consumo para que de esta manera eliminaran a los intermediarios y así conquistar la esfera de la circulación de la economía. En consecuencia con la consolidación de las cooperativas de consumo, la ganancia indebida y el lucro serían abolidos.

En efecto, con la constitución de grandes cooperativas de -

consumo intentaban establecer un contrapeso a las prácticas del establecimiento del precio de monopolio, hecho por el cual consideraban que en el consumo se generaba realmente la explotación, y de esta forma tratarían de equilibrar con la demanda organizada en cooperativas de consumo, las fuerzas del mercado hasta llegar al precio justo o de equilibrio, eliminando así el lucro indebido. Pero el contexto histórico que condicionaba dichas prácticas y experiencias de las cooperativas de consumo ideadas por estos teóricos de la Soberanía del Consumidor, no los llevarían más que a configurarse, pero sólo en la medida en que tuvieran éxito, en grandes monopsonios, debido a la asimilación de la lógica de las leyes de la acumulación de capital en la esfera de la circulación, convirtiendo así en un sueño el ideal del establecimiento del "precio justo" y la reivindicación de la Soberanía del Consumidor por la vía de las cooperativas de consumo en el marco de las relaciones de producción capitalista.

## N O T A S

- (1) Federico Engels, El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, Obras Escogidas, Tomo II, Ed. Progreso -- Moscú, 1974, pp. 185 a 189.
- (2) Enrique Andrade Alcocer, El cooperativismo como instrumento de desarrollo económico y social, Tesis de la Escuela Nacional de Economía, UNAM, México, 1965, p. 51.
- (3) Federico Engels, op. cit. pp. 318 y 320.
- (4) Cabe señalar que el término institución u organismo de tipo cooperativo no es tomado como organismo con rasgos cooperativos modernos ya que sabemos que en este momento no es posible hablar en forma de un cooperativismo, pues de hecho, como se sabe éste se gestó hasta principios del siglo XIX -- por tanto organismos cooperativos tómesese como sinónimo de -- cooperación.
- (5) Perry Anderson, Transiciones de la antiqüedad al feudalismo, Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 147.
- (6) Alodial.- Tierra libre de toda carga o derecho señorial. Es te tipo de tierra existió básicamente en la Edad Media.
- (7) Perry Anderson, op. cit. pp. 148 y 149.
- (8) Federico Engels, op. cit. p. 305.
- (9) Perry Anderson, op. cit. p. 150.
- (10) La palabra cooperativa no implica en estos momentos pensar en la acepción moderna de ésta, más bien la empleamos para diferenciar, de alguna manera, a los organismos que se rigieron bajo sistemas elementales de cooperación y que por -- tanto tuvieron cierta semejanza con las cooperativas modernas.
- (11) Enrique Andrade, op. cit. p. 59.
- (12) Perry Anderson, op. cit. p. 150.
- (13) Karl Marx, El Capital, Tomo I, Ed. FCE, México, 1976, - - - p. 259.
- (14) Ibid. p. 261. (Subrayados del original).
- (15) Loc. cit.
- (16) loc. cit. Es necesario aclarar para que no se preste a confusión que sólo estamos considerando que la economía de los medios de producción exclusivamente se da por lo anterior -- mente expuesto. Marx también en forma aclaratoria se anticipa para no crear confusión: "La economía de los medios de -- producción puede enfocarse, en términos generales, desde -- dos puntos de vista. Uno es el del abaratamiento de las mercancías, reduciendo con ello el valor de la fuerza de trabajo. Otro aquél en que modifica la proporción entre la plusvalía y el capital total desenvolsado, o sea, la suma del -- valor de los elementos constantes y variables de éste. Este último punto sólo podrá ser estudiado en la Sección primera del Libro tercero de esta obra, donde, por razones sistemáticas, trataremos de ciertos aspectos que tendrían aquí su lugar". Ibid. p. 262.

- (17) Martha Harnecker, Los conceptos elementales del materialismo histórico, Ed. Siglo XXI, México, 1981, p. 34.
- (18) Karl Marx, op. cit. pp. 264 y 265.
- (19) ibid. p. 266. (Subrayados del original).
- (20) ibid. p. 267. (Subrayados del original).
- (21) ibid. p. 269.
- (22) ibid. p. 270. (Subrayados del original).
- (23) loc. cit. (Subrayados del original).
- (24) Federico Engels, Del socialismo utópico al socialismo científico, Ed. Progreso, Moscú, 1973, p. 23.
- (25) loc. cit.
- (26) ibid. p. 24.
- (27) Antonio García, Cooperación agraria y estrategias de desarrollo, Ed. Siglo XXI, México, 1976, p. 9.
- (28) Federico Engels, Del socialismo..., op. cit. p. 36.
- (29) ibid. p. 43.
- (30) loc. cit.
- (31) ibid. p. 38.
- (32) loc. cit.
- (33) loc. cit.
- (34) Gromoslav Mladenatz, Historia de las doctrinas cooperativas, apéndice de James Mc. Fady, "El movimiento cooperativo y la reconstrucción de la postguerra", Tr. Luis Nuevamente, Biblioteca de Economía Política, Núm. IX, México, Ed. América, 1948, p. 46.
- (35) Philippe Bouchez, Programa cooperativo de 1831, cit. pos. - Enrique Andrade, op. cit. p. 84.
- (36) Federico Engels, Del socialismo..., op. cit. p. 34.
- (37) ibid. p. 37.
- (38) Marx-Engels, Manifiesto del Partido Comunista, Ed. Progreso Moscú, 1975, p. 62.
- (39) Karl Marx, op. cit. Tomo III, p. 418.
- (40) King se abocó a la creación de este tipo de cooperativas, - puesto que, él veía que el comercio era una actividad muy - lucrativa, en la que se lograban amasar grandes fortunas. - De aquí pues la insistencia del Dr. King de la creación de cooperativas de consumo.
- (41) Georges Jacob Holyoake, "Historia de los pioneros de Rochdale", Cooperativismo, Organo del Bloque de Federaciones y - Cooperativas de México, Número 122, 1º de mayo de 1959, - - p. 5.
- (42) Orlando Fals Borda, Un caso trascendental de colonialismo - intelectual: la política cooperativa en América Latina, Boletín del Instituto Internacional de Estudios Laborales, - Núm. 7, OIT, Ginebra, 1970, Transcrito por el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, p. 9. (Subrayados nuestros).
- (43) Antonio García, op. cit. p. 9. (Subrayados nuestros).

- (44) Alfonso Lemus Perez, El cooperativismo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, Tesis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1980, p. 44; véase a Rosendo Rojas Coria, Introducción al estudio del cooperativismo, -- Ed. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1961, pp. 155 y 156.
- (45) *ibid.* p. 45; véase también Rosendo Rojas Coria, *op. cit.* -- pp. 156 y 157.
- (46) Por tanto Gide decía: "Hay que hacer un plan de campaña - o más bien no es necesario hacerlo puesto que está hecho. Comprende tres etapas sucesivas:
- "1) Agrupar a las sociedades entre sí, descontar de sus beneficios la parte mayor que se pueda para crear grandes almacenes al por mayor y realizar las compras en gran escala, he aquí la primera etapa.
- "2) Con capitales que se hayan constituido así, comenzar a producir directamente todo lo necesario para cubrir las necesidades de los socios, creando panaderías, molinos, fábricas de telas y vestidos confeccionados, fábricas de zapatos, de sombreros, de jabón, de galletas, de papel..., he aquí la segunda etapa.
- "3) Por último, en un futuro más o menos lejano, adquirir tierras y granjas para producir directamente en ellas - el trigo, el vino, el aceite, carne, leche, aves, huevos, legumbres, frutas, flores, y la madera, que constituyen la base del consumo, he aquí la última etapa.
- "O, dicho en pocas palabras, en una primera etapa, victoriosa conquistar la industria comercial; en una segunda, la industria manufacturera; por último, en una tercera, la industria agrícola, este debe ser el programa de la cooperación", Paul Lambert, La Doctrina Cooperativa, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, Argentina, 1959, -- pp. 180 y 181.
- (47) *ibid.* p. 127.
- (48) *ibid.* p. 181.
- (49) *ibid.* p. 137.

CAPITULO II

CAPITALISMO Y COOPERATIVISMO

Como ya hemos visto, el cooperativismo como subproducto social del modo de producción capitalista, surge a principios del siglo XIX como efecto de las luchas y defensas que venía desarrollando ya la incipiente clase obrera europea contra la agudización de la explotación capitalista que trafa aparejada la Revolución Industrial surgida en Inglaterra desde el siglo XVIII. La organización cooperativa entre los trabajadores nació de la idea de sustituir la polarización de las relaciones de producción capitalista al interior de la fábrica y de la gran industria (patrón-- obrero) y por consiguiente acabar así con las relaciones de explotación de la empresa capitalista. Estas ideas románticas que después se volvieron experiencias, fueron ampliamente difundidas a nivel ideológico y político por los fundadores del "socialismo utópico" tales como Roberto Owen en Inglaterra, Fernando Lassalle en Alemania, Saint-Simon, Fourier, etc. en Francia.

El fenómeno del cooperativismo expresado a nivel teórico -- por el socialismo utópico tiene dos dimensiones de análisis en -- cuanto a su origen: uno socio-económico y otro ideológico-político.

Desde el punto de vista socioeconómico de la clase trabajadora europea del siglo XIX, el cooperativismo surge como un escudo organizativo y material, basado en la cooperación igualitaria del trabajo y de los productos de éste, de la igualdad de derechos y obligaciones al interior de sus cooperativas, principalmente para contrarrestar y nulificar la explotación asalariada del proletariado, y por otra parte, desde el punto de vista ideológico-político, el cooperativismo -- que fue en cierta forma base y --

sustento del socialismo utópico- no representaba en la práctica - una alternativa real para los trabajadores de esa época, ya que - el desarrollo del capitalismo europeo a lo largo del siglo XIX y las características de las luchas del proletariado, exigían de és te respuestas comprometidas y revolucionarias, y, el cooperativismo no ofrecía sino paliativos y reformas que hicieran menos amarga las condiciones de vida de las clases populares, y, aún más, - desviaba al proletariado de su lucha por el socialismo real y -- científico pregonando la supresión de la explotación en el capitalismo por medio de la proliferación de cooperativas.

Así, el cooperativismo surge y se desenvuelve en un momento histórico difícil del capitalismo en donde se agudizó y se explicitó la lucha de clases a su máxima expresión, lo cual asociaba - necesariamente, en el campo político, la tarea y los esfuerzos -- del cooperativismo, al reformismo y al romanticismo del socialismo utópico, el cual no era ni mucho menos el instrumento idóneo, para la lucha política, que en la práctica necesitaba el proletariado.

Por consiguiente, desde el punto de vista de la teoría política el cooperativismo debe entenderse como expresión y consecuencia material del economicismo reformista de los socialistas utópicos del siglo XIX, que creían que paliando la situación económica del proletariado por medio de cooperativas y proliferando un buen número de ellas llegarían, paulatinamente al socialismo. (1)

Este hecho político de la forma específica del surgimiento - del cooperativismo y del papel que desempeñó en la práctica, así - como la adopción de éste por ciertos sectores del proletariado y -

por algunos teóricos de la "revolución social", lo hicieron aparecer como una nueva vía de acceso al socialismo por medios pacíficos, oponiéndose incluso posteriormente, a los métodos político-revolucionarios que proponían los teóricos marxistas del socialismo científico. Nace así, pues, una sutil expresión del "socialismo pequeñoburgués" y del reformismo político: el cooperativismo.

El ulterior desarrollo de este movimiento y de su teoría han traído graves consecuencias sobre todo en lo referente a la orientación política del proletariado, incluso este movimiento reformista dejó sentir su peso y su influencia en el seno de la Segunda Internacional, y en la socialdemocracia alemana, pregonado principalmente por Eduard Bernstein, quien proponía la progresión al socialismo a través de las reformas sociales vía sindicatos y cooperativas, es decir, por medios pacíficos sin preconizar la lucha de clases, sino su colaboración (2).

De esta manera el cooperativismo al estar vinculado orgánicamente con los movimientos reformistas y conservadores se convierte, en la praxis política, en un instrumento de manipulación de la clase obrera en muchos sentidos, ya que los planteamientos formulados por los viejos y nuevos ideólogos del cooperativismo se asemejan en mucho y llegan casi a las mismas conclusiones, de aquéllos teóricos del socialismo pequeñoburgués, de los revisionistas y demás defensores del sistema capitalista, que Marx, Engels y Lenin criticaron encarnizadamente.

De aquí la importancia de analizar críticamente las relaciones del cooperativismo con las clases populares, con los métodos

que propone para su liberación, con los nexos que guarda con el capitalismo, etc. para situarlo en su justa dimensión y no se -- convierta en un espejismo teórico de la clase obrera y campesina principalmente en los países subdesarrollados y dependientes de América Latina donde, como se verá más adelante, el cooperativismo ha jugado un papel trascendental de colonialismo intelectual y cultural.

## 1.-EL COOPERATIVISMO Y LA CLASE OBRERA.

Las relaciones del movimiento cooperativo a nivel mundial -- con la clase trabajadora se sitúan en una compleja red de acciones, experiencias y modelos históricos de múltiples sectores del proletariado y del campesinado mundial que han adoptado ese sistema organizativo tanto en el capitalismo (desarrollado y subdesarrollado) como en los regímenes socialistas. Los objetivos políticos y las connotaciones económicas en uno y otro sistema son, estructuralmente diferentes; también, dentro del mismo sistema capitalista mundial existe una abismal diferencia entre el funcionamiento y los objetivos de las cooperativas de los países imperialistas con respecto a las cooperativas de los países hundidos en el capitalismo del subdesarrollo, aún cuando éstos últimos, en su mayoría, han importado y adoptado modelos neocoloniales de los -- países del centro.

Por consiguiente, las relaciones entre el cooperativismo como movimiento social y las clases trabajadoras estará determinado, en última instancia, por la situación y la función socio-polí

tica que estén llamadas a desempeñar en los objetivos y el desarrollo de una formación social histórico-concreta. Así, por ejemplo, en los países imperialistas el cooperativismo, a parte de introducir el reformismo en el seno de la clase obrera, ha servido también para formar un fuerte sector social en la economía para hacer frente a ciertos sectores monopolistas (Suecia, E.U.); además de estar vinculado y ser impulsado por determinados movimientos de estirpe social, religioso y/o políticos (Israel e Inglaterra, respectivamente); en los países socialistas ha servido casi siempre para consolidar y desarrollar el socialismo; y en los países subdesarrollados, el cooperativismo casi siempre ha jugado tres papeles fundamentales: primero, la de servir como un instrumento de manipulación y despolitización de la clase obrera y campesina; segundo, ser un mecanismo de colonización cultural e intelectual; y, tercero, servir como un auxiliar de las reformas agrarias latinoamericanas.

Generalmente, como lo ha demostrado la práctica histórica, el cooperativismo en el sistema capitalista (sea éste desarrollado o subdesarrollado) ha funcionado más como elemento de contención de las aspiraciones políticas de la clase obrera, que como un instrumento de liberación de la misma, aún cuando ésta es, paradójicamente, el punto de origen y el objeto principal del movimiento cooperativista. De ésta manera el cooperativismo se relaciona y se asocia algunas veces inconscientemente y otras premeditadamente, con todo aquello que mantiene el status de explotación de las masas populares en el capitalismo como son la propiedad privada, el capital, la pseudoautogestión, el reformismo, la despo-

litización, el utopismo conservador etc. Esta problemática da --- pronta respuesta a aquéllos teóricos que creen que es imposible - la coexistencia del cooperativismo en el capitalismo y de si es - un medio de liberación o no en dicho sistema.

El hecho de que la teoría cooperativa pregone que la clase obrera debe constituir empresas cooperativas en toda la sociedad para acabar con el capitalismo y llegar así a la paradisiaca sociedad socialista que llaman "República Cooperativa", da una falsa ilusión al proletariado de lo que es una verdadera autogestión obrera y de lo que deben ser los métodos políticos-revolucionarios de liberación por su lucha al verdadero socialismo.

Si bien hay que reconocer que las cooperativas abren una -- brecha en el capitalismo para la auto-organización de los trabajadores no lograr trastocar a fondo las relaciones de producción y de circulación capitalistas y al no hacerlo reproducen necesariamente en su interior esas mismas relaciones, aunque sea de manera distinta, como es el caso de la autoexplotación en las cooperativas que menciona Marx:

Las fábricas cooperativas de los obreros mismos son, dentro de la forma tradicional, la primera brecha abierta en ella, a pesar de que, donde quiera que existen, su organización efectiva presenta, naturalmente y no puede por menos de presentar, todos los defectos del sistema existente. Pero dentro de éstas fábricas aparece abolido el antagonismo entre el capital y el trabajo, aunque por el momento, solamente bajo una forma en que los obreros asociados son sus propios capitalistas, es decir, emplean los medios de producción para valorizar su propio trabajo (3).

Salta aquí a la vista una primera cuestión fundamental de -- la vinculación del cooperativismo con la clase obrera, y es la de

si la auto-organización, la cogestión y autogestión de la clase - trabajadora por medio de cooperativas en el capitalismo, sirve para concientizar, cohesionar y liberar al proletariado.

Primeramente diremos, a guisa de respuesta, que si bien es deseable una auto-organización igualitaria de la sociedad por parte de los trabajadores mismos, los intentos que en la práctica se han hecho y la difusión de ésta como objetivo último, lejos de -- constituir medios de emancipación en la sociedad opresiva actual actúan como causas de división y debilitamiento de la clase obrera, ya que "la autogestión sólo puede ser instaurada luego de la revolución; antes más bien perjudica al proletariado en la lucha de clases" (4).

Vemos, pues, cómo el cooperativismo "como expresión originaria de autogestión obrera en el capitalismo" más que cohesionar a la clase obrera la ha debilitado. Marx y Engels se dieron perfectamente cuenta de este papel que desempeñaban las cooperativas, - las cuales no atribuyen casi ningún valor revolucionario, antes - bien, consignaban que en algunos casos incluso le hacían el juego a la clase dominante. (5)

Le hacen el juego, y son toleradas e incluso a veces impulsadas por la clase dominante precisamente porque generalmente por medio de las cooperativas se canaliza y se desvía la "rebeldía -- instintiva" de los trabajadores contra las relaciones de producción capitalista hacia la "colaboración" y la no impugnación de - las clases. Los mismos teóricos del cooperativismo creen que por medio de las cooperativas (de la cooperación) se puede dar fin a la absurda lucha de clases, ya que por medio de éstas establecen

alianzas, uniones y concilian con ello los diferentes intereses de clase. Charles Gide, uno de los más reconocidos e importantes ideólogos del cooperativismo europeo, dice que por medio de la -- "cooperación todo conflicto de intereses, toda discusión concluye por el buen razonamiento de quien no puede discutir consigo mismo. Es algo más que la unión de enemigos; es su fusión" (6).

Así inspirado el cooperativismo en casi toda su trayectoria histórica, por esta filosofía conservadora ha pasado de ser un instrumento de la lucha de clases a un instrumento de conciliación de las clases. Esto, obviamente presupone que puede identificarse y coexistir "pacíficamente" con las relaciones de producción capitalistas tales como el capital, la acumulación, el proceso de valorización del trabajo, la plusvalía, la propiedad privada, etc. sin cuestionarlas en ningún momento, aún a costa de su propia --- existencia como cooperativas dentro del sistema.

Al respecto, Ernest Mandel dice que

la experiencia ha demostrado que estos gobiernos 'obreros' al funcionar dentro del contexto del Estado burgués y no poder poner en tela de juicio los fundamentos mismos del régimen capitalista, no podían sino defender los intereses de clase fundamentales del capital... La lógica del régimen capitalista hace que dichos organismos inevitablemente se transformen en órganos de colaboración de clases, es decir, en órganos de reforzamiento del capital y de debilitamiento y división de los trabajadores (7).

Por consiguiente, el capitalismo y el cooperativismo sí pueden coexistir perfectamente dado que éste último no pretende en ningún momento destruir el sistema que le dió origen, debido a -- que las inermes acciones del cooperativismo se limitan simplemen-

te a organizar empresas de obreros pretendiendo con ello que éstos no se sientan explotados por ser ellos patrones de sí mismos y dueños de sus empresas. Así, la administración obrera y/o el cooperativismo en el sistema capitalista aparece como la mejor barrera de contención de la insurgencia obrera y campesina ya que reconoce y permite únicamente la lucha económica, es decir, del mejoramiento de las condiciones económicas de las clases trabajadoras por medio de la administración de sus propias empresas cooperativas (8), creándoles concepciones reformistas al hacerlas creer que su lucha ya ha terminado con su relativo acceso a los medios de producción, impidiéndoles casi inevitablemente que la continuidad de su lucha económica se convierta en lucha política.

Esto es así porque los impulsores e ideólogos cooperativistas saben que

el arma más eficaz y poderosa que en todo tiempo el capitalismo ha puesto en juego contra la subversión de las masas trabajadoras y, en particular, contra la revolución proletaria, ha consistido siempre en reconocer el derecho de los trabajadores a su mejoramiento económico en la medida en que se desarrolla la producción... El mecanismo ha consistido siempre en comenzar por definir los intereses de los trabajadores en las condiciones del capitalismo: salario, régimen de trabajo, jornada de trabajo, seguro contra enfermedades profesionales y contra accidentes de trabajo, vivienda, deportes, el derecho del trabajo, (las cooperativas), todo lo que vaya más allá significa 'rebasar', 'desbordar' el 'derecho' (9).

El cooperativismo actúa como un calmante, como un sustituto posible y realizable de las aspiraciones políticas de las clases trabajadoras en el sistema capitalista al sustituir y transferir la energía revolucionaria del proletariado de sus metas macroso-

ciales y políticas a objetivos microeconómicos y reformistas: con cooperativas ya no hay necesidad de destruir la propiedad privada pues ahora ellos los trabajadores también ya son propietarios de sus propias empresas; para qué seguir luchando por la participación política y económica en las decisiones del Estado en cuanto a su futuro como clase, si ahora con cooperativas su nivel de vida depende de sí mismos, de su apego a los principios cooperativos y de autogestión, de su habilidad y de su disciplina; para qué sindicatos y lucha de trabajadores contra los capitalistas ne cios si en las cooperativas ya no es necesario; para qué lucha de clases y revolución si es posible la colaboración y la superación de las contradicciones por medio de la cooperación entre los factores de la producción al suprimir la relación obrero-patronal, etc. así reza la consecuente moraleja política e ideológica del cooperativismo de viejo y nuevo cuño.

De esta manera, el cooperativismo sirve para mantener el mo vimiento de los trabajadores dentro de la lucha economicista sin rebasar los límites del sistema y para contener la posible y ult erior radicalización de la misma. También ha sido el sutil instrumento de que han echado mano las clases dominantes y la burocracia político estatal, principalmente en los países latinoamericanos, para hacer concesiones a ciertos derechos de las clases trabajadoras especialmente en épocas de crisis para que la inquietud de éstas en esos momentos no devenga en crisis revolucionaria, es decir, en una situación que ponga en peligro el modo de producción capitalista en general. Tal es el caso, de la práctica frecuente de entregar a los trabajadores las empresas en quiebra o -

cuando la tasa media de ganancia de las mismas es muy baja o también cuando se hallan frecuentemente paralizadas por conflictos laborales; asumiendo los trabajadores como un acto "reivindicativo" la responsabilidad de la administración empresarial de tales fábricas convertidas en "cooperativas".

Sobre el particular, Mandel dice que

al capital le importa poco que ciertos grupos de obreros aumenten sus 'derechos' en tal o cual fase del proceso de producción, con tal de que el control del capital sobre el proceso de reproducción en su conjunto se mantenga, se consolide y se refuerce.

Dicho de otro modo: cuando sectores determinados de la clase obrera aceptan asociarse a la gestión de 'su' fábrica particular, incluso con paridad de votos y con el señalo de la 'participación en los beneficios', no hacen sino asumir 'los intereses de la empresa' frente a sus competidores, es decir, aceptar que la concurrencia capitalista se reintroduzca en el seno de la clase obrera, y, por tanto, aceptar también desarmarse frente a los efectos objetivos de esta concurrencia, cuando ésta afecta a esa empresa particular.

En la etapa actual del capitalismo, esto no puede sino servir a los intereses de la clase capitalista, incluso si ello implica un abandono de 'principios' que la burguesía no estaba antes dispuesta a abandonar cuando la solidez general de su sistema y la relación global de fuerzas le era más favorable y no hacía necesarios ni útiles tales 'sacrificios'.

La clase obrera no puede aceptar, a riesgo de una capitulación creciente que rápidamente conduciría a la parálisis total, que el principio de la competencia sea llevado del mercado capitalista y de la sociedad burguesa al seno de su propia organización y conciencia de clase (10).

## 2.- EL COOPERATIVISMO Y LA PROPIEDAD PRIVADA.

Desde el momento mismo en que, como se dijo anteriormente, el cooperativismo no preconiza la lucha de clases sino su colabo-

ración y la coexistencia pacífica de ellas en el capitalismo, se convierte y se erige en una organización "neutral", "apolítica" y consecuentemente inofensiva y no antagónica a ninguna relación de poder de las clases dominantes, principalmente porque no cuestiona jamás, ni es su finalidad, las relaciones de producción capitalistas y, en general, las principales bases de sustento del modo de producción capitalista: la apropiación privada de los medios de producción, o sea la propiedad privada.

El cooperativismo no podrá nunca poner en peligro ni mucho menos suprimir la propiedad privada pregonando el colaboracionismo de clases.

Quizá propone la colaboración porque no ha comprendido todavía que al tolerar la existencia de las clases sociales está permitiendo y tolerando la propiedad privada de los medios de producción, ya que no ha llegado a concebir que la una no es ni existe sin la otra, que ésta es la condición de dialéctica de aquéllas, es decir, que la propiedad privada de los medios de producción es la base y sustento, la creación y definición de las clases sociales y de que lo que crea las diferencias entre una y otra, lo que las distingue es precisamente la relación que guardan ante los medios de producción. Las clases son, pues, un producto y un concepto social de una relación, también social, de propiedad.

Por consiguiente, no suprimir las clases sociales es no suprimir la propiedad privada; proponer la colaboración intemporal entre ellas es tolerar la continuidad de las desigualdades y de las relaciones de explotación, que es lo que el cooperativismo en su origen quería suprimir; no preconizar la lucha de clases, sien

do una organización obrera, es arrebatar de las manos la única -- arma con la que cuenta el proletariado para lograr su triunfo hacia el socialismo.

En consecuencia, el cooperativismo no pregona la supresión de la propiedad privada, antes bien la permite y en cierta medida la refuncionaliza ya que el cooperativismo es, paradójicamente, - una apropiación más o menos colectiva de la propiedad privada, -- sin que en ningún momento ello signifique una socialización de -- los medios de producción y de circulación; y, aún más, el cooperativismo también ha sido utilizado como una alternativa capitalista para evitar la socialización de los medios de producción y preservar la propiedad privada en la sociedad. (11)

Incluso existen teóricos norteamericanos y europeos del cooperativismo tales como Bowen, Casselman, Warbasse, etc. que reconocen, no sin cierto cinismo, que el cooperativismo moderno debe servir para salvar la propiedad privada y para volver a crear el capitalismo en su forma "pura" y original, despojando así al cooperativismo del falso velo colectivista y socializante que la mayoría de los teóricos ortodoxos le atribuyen.

Por ejemplo, el norteamericano E. R. Bowen dice que

el cooperativismo de consumidores significa que la gente, - tenga propiedad privada. Ello posibilita la realización de nuestros deseos de posesión. Recobra para la gente la propiedad privada de sus casas y granjas, así como las acciones en todas las organizaciones comerciales y bancarias de Norteamérica (sic); hace de cada uno dueño de su propiedad. Elimina los privilegios resultantes de los negocios - para beneficio particular y de los bancos y así recupera - la propiedad privada. Continúa la concentración de riqueza necesaria para la producción y distribución eficiente, pero distribuye ampliamente la propiedad en las manos del --

pueblo. Significa la realización de los principios americanos de la propiedad privada y la libertad de contrato, en las condiciones actuales de una época de 'poder' (12).

Sostienen que el cooperativismo se basa en la propiedad privada, entendiéndolo por ello que la cooperación es parte integrante de la economía capitalista y de que la propiedad en sí no es mala si se le da un uso adecuado e incluso puede ser benéfica para la sociedad si se reparte correctamente. Así, bajo esta concepción - el presidente honorario de la Liga Cooperativa de los Estados Unidos J. P. Warbasse llega a afirmar que

la propiedad no es mala... lo que debe preocuparnos no es la propiedad privada, sino el método de su distribución y los destinos o usos que se le den... El cooperativismo favorece a la propiedad privada. El método cooperativo tiende a lograr una combinación de la propiedad de muchos para su administración conjunta. En una sociedad de vecinos cooperadores, la propiedad privada puede convertirse en una bendición (sic) no sólo para el individuo sino para la sociedad (13).

También, hay quien, dentro de esta corriente, piensa ingenuamente que el problema de la propiedad reside en que hay poca - para mucha gente y que por consiguiente, la misión del cooperativismo no es suprimir la propiedad, pues agravaría más el problema, sino crear más propiedad para satisfacer la demanda de la gente y borrar así el descontento. Casselman asevera que "el cooperativismo acepta la propiedad privada... como un bien necesario. -- Sostiene que lo que está mal en la sociedad es que hay demasiada gente que no tiene bastante propiedad privada. Consecuentemente, el cooperativismo se encarga de distribuir más propiedad privada

entre más gente" (14).

Quizá la concepción de estos teóricos norteamericanos exagere, principalmente para los viejos teóricos ortodoxos del cooperativismo, lo que debiera ser la misión del movimiento cooperativo en el mundo, pero es indudable que refleja ideológicamente una -- cierta función y una cierta situación histórica del cooperativismo norteamericano en la época del capitalismo monopolista de esta do. (15).

Si bien es cierto que esta concepción expresa una condición específica no por ello ha dejado de ejercer cierta influencia --- ideológica en nuestros teóricos del cooperativismo en América Latina que se caracterizan por ser fieles imitadores de los modelos extranjeros. Por ejemplo, Raúl Haya de la Torre dice que "el cooperativismo estimula la propiedad privada, no restringe la libertad individual, deja campo abierto a la voluntad autonómica (sic) del cooperante, pero se norma en la regla ética del respeto al de recho ajeno como límite del propio" (16).

En México tenemos a Rosendó Rojas Coria que afirma que el - cooperativismo

no llega al extremo, como el marxismo, de suprimir totalmente la propiedad privada para convertir a toda suerte de trabajadores en súbditos del Estado que administra la propiedad general colectiva... El régimen cooperativo mantendrá el derecho a la propiedad... (y) al hacer a todos los individuos partícipes de la propiedad... elimina la causa del malestar social y frustra la revolución violenta que - pregona el marxismo-leninismo como postulado infalible. (17).

Por último, podemos concluir que el problema de la relación

entre la propiedad privada y el cooperativismo no reside exclusivamente en si se quiere o no utilizar a este último para restaurar la propiedad privada y salvaguardarla de los "excesos" del capitalismo monopolista en tal o cual país, sino en la experiencia histórica y en la acción práctica que han conformado los objetivos del cooperativismo con respecto a las relaciones de producción capitalista basadas en la propiedad privada y que son sin duda, porque así lo ha demostrado la historia del movimiento cooperativo, la no afectación de las bases que sustentan el modo de producción capitalista.

La polémica que ha surgido entre los viejos y nuevos teóricos del cooperativismo de uno y otro país en cuanto que si colectiviza o privatiza la propiedad, no hace sino mostrar el grado de indiscreción que tienen unos y otros para justificar los objetivos y las acciones que tiene y ha tenido el cooperativismo con respecto a la propiedad privada en el capitalismo. Por lo tanto, no se discute aquí el ser y el deber ser del cooperativismo -moralista jurídica del Derecho de que tanto gustan polemizar esos teóricos- sino que únicamente lo que real y concretamente ha sido a la luz de la experiencia histórica, ya que toda realidad social debe analizarse por lo que es y no por la concepción que de ella se hayan formado los hombres.

### 3.- EL DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO EN EL CAPITALISMO.

Dado que el cooperativismo no es un instrumento que sirva para la lucha de clases al proletariado por no proponerse la

transformación de las relaciones sociales de producción capitalistas, sino que cree abrir la posibilidad de conciliarlas y coexistir pacíficamente con ellas en dichas relaciones sociales, se convierte inexorablemente en un instrumento más de dominación social en el capitalismo, producto de su reformismo pequeñoburgués.

El desarrollo de la teoría y el movimiento cooperativista en el capitalismo se han bifurcado en dos grandes dimensiones sociológicas que están dialécticamente vinculadas entre sí, y que son: por una parte el reformismo economicista y, por otra, el reformismo político, que no son sino las mismas manifestaciones, en diversos niveles de un mismo proceso social: el desarrollo del cooperativismo en el capitalismo.

En cuanto al primero, se refiere no solamente, como ya se dijo, al conformismo a que se acostumbra la clase obrera con su relativo y temporal acceso a los medios de producción (cooperativas de producción) o de circulación (cooperativas de consumo), impidiendo así su lucha política por la transformación de todo el sistema, al convertirse en "propietarios" de "sus" empresas "particulares", sino también en el papel que juegan éstas, una vez, constituidas y administradas por los trabajadores en la economía capitalista.

En otras palabras, se refiere a las consecuencias socioeconómicas que trae aparejada la coexistencia del reformismo autogestionario de los trabajadores con la acumulación ampliada del capital en un sistema en donde ésta obviamente es predominante.

Por lo tanto, se pueden discernir tres inexorables e irreversibles consecuencias del reformismo economicista de las coope-

rativas en el capitalismo: primero, que al no poder competir con los grandes monopolios generalmente se convierte en subsidiarias o simples aliadas de la gran producción capitalista; segundo, el del gran dilema de que al comportarse como "cooperativas", es decir, al regirse por sus utópicos e irrealizables principios cooperativos dentro de la lógica de la acumulación capitalista, tienden a fracasar casi inevitablemente y de no hacerlo así convertirse posteriormente en empresas capitalistas; y, tercero, es de que al no transformar las relaciones sociales de producción y por el sólo hecho de convivir con ellas, asimila y transfiere dentro de sí todas las estructuras jerárquicas de la sociedad e incluso de la empresa capitalista.

Lombardo Toledano refiriéndose al caso de México, en un efusivo discurso pronunciado en 1937 en la Cámara de Diputados, ya preveía el destino del cooperativismo en el sistema capitalista y al cual atacaba fuertemente porque socavaba al movimiento obrero. Decía:

¿ Qué hace el cooperativista en el mundo ? Es un simple -- aliado de la gran producción capitalista. Creer que se -- puede reemplazar la gran producción de la industria por la producción cooperativista de la misma industria, de una manera pacífica, coadyuvando el sindicalismo con las huelgas, para que se cansen los propietarios o fracase, y entreguen los centros de trabajo a los obreros para que éstos se organicen en cooperativas, es un error, una ilusión;... Las cooperativas de producción han sido siempre -- auxiliares de la gran producción capitalista (18).

Sin duda alguna, este es el destino y el papel que casi inexorablemente está obligado a desempeñar el cooperativismo, tan

to de producción como de consumo, en el sistema capitalista, ya que, por un lado, las cooperativas de producción únicamente se limitan a reducir el beneficio industrial del gran capital, produciendo ellas más barato y, por otro lado, las cooperativas de consumo también se limitan a reducir el beneficio comercial, adquiriendo únicamente productos más baratos.

Estas tibias acciones del cooperativismo lo convierten en auxiliar y aliado del gran capital precisamente porque en la dinámica del proceso de acumulación capitalista la sola presencia de las cooperativas de producción significa para el capital comercial, en condiciones de monopolio, que la producción barata de mercancías de aquéllas, producto de la autoexplotación, puede ser revalorizada en la esfera de la circulación por los grandes intermediarios comerciales y de esa manera contribuyen indirectamente a la acumulación de capital vía transferencia de plusvalía.

En cuanto a las cooperativas de consumo significan tanto para el capital industrial como para los grandes comerciantes tener más centros de abastecimiento para evitar en lo posible las crisis de realización haciendo extensivo el consumo entre la clase trabajadora y en las capas de menores ingresos. Al respecto, Stalin dice que "el objetivo de las cooperativas es la lucha contra el capital mercantil (principalmente) por la ampliación del consumo de los obreros mediante la rebaja de los precios de los artículos de primera necesidad, también, claro está, en el marco de ese mismo capitalismo" (19). Sin embargo, en el capitalismo, el abaratamiento extensivo de artículos básicos para la reproducción de la fuerza de trabajo por conducto de las cooperativas de consumo

significa la reducción del costo del capital variable para el --- gran capital, es decir, que el flujo de "bienes-salarios" más baratos provenientes de las cooperativas significa automáticamente el aumento del trabajo excedente en el proceso de la producción - impulsando así también la acumulación de capital.

En consecuencia, el gran capital no se ve afectado con la - presencia de las cooperativas ni en la esfera de la producción ni en la de la circulación ya que ambos tipos de cooperativas sirven inconscientemente como auxiliares de la acumulación capitalista, siendo explotadas, por un lado las cooperativas de producción en la esfera de la circulación y por el intercambio desigual trans-- firiendo plusvalía a los sectores monopolistas y, por otro, las - cooperativas de consumo presionando sobre los salarios.

Por otro lado, tenemos que el desarrollo del cooperativismo siempre va a estar condicionado por el crecimiento de la economía capitalista, es decir, por las leyes que rigen a ésta. Por consiguiente, el cooperativismo se verá casi siempre en un "via cru--- sis", en una incierta existencia como empresa social y en tratar de no rebasar los límites de su propia organización que le impo-- nen sus propios principios cooperativos, dada la situación de que se encuentran en una economía crecientemente monopolística y transnacionalizada, en una economía que tiene como único principio la -- maximización de la ganancia, en un sistema que exige de las empre-- sas el mayor absolutismo económico para poder hacer frente a la - concurrencia capitalista, en un sistema que exige para poder re-- producirse de una creciente y vertiginosa acumulación ampliada -- del capital basada en la extracción de plusvalía relativa, en una

economía donde la explotación despiadada a los trabajadores llega a ser condición de supervivencia para las empresas, y es precisamente en ésta economía y bajo este panorama en donde surge el dilema de la empresa cooperativa dado que

los trabajadores organizados en cooperativas en el campo de la producción se enfrentan así con la necesidad contradictoria de gobernarse a sí mismos con el mayor absolutismo. Están obligados a tomar para sí el papel de empresarios capitalistas, contradicción que ocasiona el fracaso de las cooperativas de producción, las cuales devienen en empresas capitalistas puras o terminan por disolverse, si sigue el predominio de los intereses de los trabajadores (20).

Este dilema de las cooperativas en el capitalismo no es sino la contradicción de la que habla Rosa Luxemburgo de ser simultáneamente "dueños y trabajadores" de sus propias empresas, y de no poder, por este sólo hecho, utilizar la "disciplina" que exige la concurrencia capitalista para poder subsistir, disciplina que no es otra cosa que "el régimen absolutista natural del capitalismo, el cual, es claro, los trabajadores no pueden utilizar con éxito en contra de sí mismos" (21).

Es por esto, precisamente por lo que el capitalismo es el único sistema que pone a prueba la organización de la empresa cooperativa, también es el único que pone al desnudo la contradicción de los principios cooperativos con la realidad capitalista y también es el único que se encarga de decantar tales principios.

Es así, pues, como paradójicamente a los postulados de su doctrina, las cooperativas para poder subsistir y, por consiguiente, para poder tener éxito en el capitalismo necesitan manejarse

como empresas de tipo capitalista, y es ahí entonces cuando el - cooperativismo llega al umbral de su contradictorio dilema y es - ahí también cuando se expresan material y explícitamente los lími - tes del reformismo cooperativista: o "asimilarse" a la lógica del proceso de acumulación de capital tal y como lo hace la empresa - capitalista olvidando sus principios doctrinarios, o "perecer" -- víctima de la concurrencia capitalista y de la concentración y -- centralización del capital monopólico.

Así que cuando las cooperativas llegan a funcionar con ---- éxito es porque generalmente ya se convirtieron en pingües nego-- cios y/o empresas capitalistas, o sea, cuando ya fueron absorbi-- das por el sistema.

La experiencia en el capitalismo del subdesarrollo latino-- americano ha demostrado que

cuando las cooperativas funcionan con éxito al superar la situación de enclave, se estabilizan convirtiéndose en --- prósperos negocios. De otra manera tienen crisis debidas - a las incompatibilidades entre el sector cooperativo y el medio capitalista predominante... (ya que) mientras el pro - ceso de rompimiento de enclave y la expansión de las acti - vidades cooperativas fueron, en general, fundamentales pa - ra la sobrevivencia de las organizaciones, este esfuerzo - también implicó peligros básicos, por la naturaleza misma de las cooperativas, ya que estas se iban convirtiendo en algo totalmente diferente a su concepción original (22).

Y es ésta misma experiencia la que cuestiona hasta qué pun - to es posible el desarrollo de las cooperativas en el capitalismo sin dejar de ser por ello verdaderas cooperativas. Así, pues, el capitalismo por sí sólo impone las limitaciones al reformismo coo - perativista e impone, a su vez, las condiciones en que ha de desa

rrollarse.

En consecuencia, al convertirse las cooperativas, cuando -- tienen éxito, en empresas de tipo capitalista dado que todas las contradicciones del capitalismo y las leyes que lo rigen las arroja irreversiblemente a actuar conforme a esas mismas leyes y a todo su "modus operandi" tal como sucede también a las empresas --- estatales, consecuentemente tienden a reproducir en su interior, incluso antes de su conversión en empresas capitalistas, todas -- las estructuras sociales y las jerarquías existentes en la sociedad y por ello no pueden suprimir la contradicción entre los factores de la producción en su misma empresa como frecuentemente -- afirman los teóricos cooperadores.

Las cooperativas no están al margen de la lucha de clases -- como se les quiere hacer parecer por el hecho falsamente difundido de que al interior de las mismas se ha dirimido la contradic-- ción y el antagonismo de los factores de la producción (capital-- trabajo); quienes así lo afirman desconocen que la lucha de cla-- ses no se encierra única y exclusivamente en una fábrica o en un centro de trabajo, aunque si bien es cierto que estos son la célu la de aquélla porque es ahí donde se enfrentan directamente el ca pital y el trabajo, también es cierto que existe y se manifiesta en todas y cada una de las actividades tanto económicas como so-- ciopolíticas y culturales de todos los grupos y clases sociales. Tan fuerte es la presencia de la lucha de clases en un centro de trabajo como en todo el campo superestructural de la sociedad. -- Dirigir únicamente la lucha de los trabajadores contra el primero solamente lo pueden proponer las "sirenas de la cogestión" (23).

Por consiguiente, el problema de las cooperativas es querer o suponer que se puede dirimir el antagonismo entre las clases al interior de una empresa o centro de trabajo haciendo uso simplemente de la fórmula mágica de la "cooperación" sin cuestionar las reales y verdaderas bases de sustento de aquéllas. Es por esto -- por lo que las cooperativas no pueden suprimir la lucha de clases ni al interior ni al exterior por el sólo hecho de conjugar y utilizar los endebles recursos económicos de los trabajadores en una empresa que, dada la lógica del capitalismo, están destinadas al fracaso, o, en su defecto, a convertirse en jugosos negocios (con la ayuda del Estado) desvinculándose de su clase y de sus objetivos como proletariado.

Así, pues, es frecuente que cuando las cooperativas logran tener éxito, ya sea con la ayuda del Estado o con la ayuda de los bolsillos de algún bondadoso capitalista, generalmente se "aburguesan", se olvidan de su origen y, lo que es más patente, desaparece progresiva y vertiginosamente la igualdad entre los socios -- creándose una élite administrativa, en la que obviamente se encuentran los líderes, que posteriormente explotarán a sus "socios" y que también se desvincularán de la cooperativa y de su clase original al ser asimilados por los grupos dominantes.

Siguiendo la experiencia de América Latina se puede concluir que

las cooperativas con frecuencia mostraron una tendencia a reproducir, en su interior las estructuras sociales y jerárquicas encontradas en el medio. En estos casos, la hegemonía pasó inevitablemente a los grupos dominantes existentes. Esto contradujo la pretendida neutralidad cooperativa

en cuanto a afiliación de clase, o como lugar de reconciliación entre las clases sociales, sobre bases igualitarias. Además, ciertas cooperativas que se convirtieron en instrumentos de lucha de clases tuvieron luego que seguir las reglas del juego del medio no cooperativo en el cual funcionaban, para poder sobrevivir. Sin embargo, cuando las cooperativas llegaron a ser, al fin, empresas de tipo capitalista, su efectividad se vió limitada por la naturaleza incongruente de sus propias reglas (24).

Por otro lado, en lo que al reformismo político del cooperativismo se refiere es principalmente sobre la posible conducción e influencia que pudiera tener éste sobre el movimiento obrero en cuanto a sus objetivos de transformación del orden social imperante, ya que el cooperativismo se ha erigido a sí mismo como una tercera vía entre el capitalismo y el socialismo. Y, esta tercera alternativa es la que los teóricos cooperativistas llaman "República Cooperativa" que pretenden sea una sociedad diferente con su propia filosofía, pedagogía, economía, derecho, etc. la cual, a su vez, se conformaría tomando lo "bueno" de cada sistema socioeconómico sin llegar a los "extremos" de uno y otro. Así, por ejemplo, del capitalismo rescataría la libertad y la democracia, y, del socialismo, la planificación.

El cooperativismo es, pues, para ellos un "nuevo sistema económico, distinto de ambos, pero que al mismo tiempo participa de las virtudes que tienen uno y otro (sic)" (25), y al cual se llegaría pacíficamente sin ninguna violencia, es decir, por medio de la legalidad y del convencimiento, de la conciliación y cooperación entre las clases (26).

Este movimiento reformista del cooperativismo es altamente nocivo en el plano ideológico y político para el proletariado ---

debido a que desvía la atención y los objetivos políticos de éste en cuanto a su lucha por el socialismo, proponiendo un modelo de sociedad irreal y sin bases objetivas, producto más bien de la -- imaginación especulativa que de lo que el movimiento social crea en la práctica; los ideólogos de este movimiento

en lugar de la acción social tienen que poner la acción de su propio ingenio; en lugar de las condiciones históricas de la emancipación, condiciones fantásticas; en lugar de la organización gradual del proletariado en clase, una organización de la sociedad inventada por ellos. La futura historia del mundo se reduce para ellos a la propaganda y ejecución práctica de sus planes sociales (27).

Por consiguiente, este movimiento mediatiza la lucha de clases en todos los sentidos en tanto que sin afectar ninguna base de sustento del sistema capitalista pretende instaurar una etapa positiva y comitana de sociedad, producto de las facultades taumáticas atribuídas a la cooperación pacífica y no de las iniciativas histórico-políticas del proletariado y de la lucha de clases.

Eillos, como dijera Marx, los teóricos cooperativistas de---  
fienden

ante todo los intereses de la clase obrera, por ser la ---  
clase que más sufre. El proletariado no existe para ellos sino bajo el aspecto de la clase que más padece... (y ja---  
más) advierten del lado del proletariado ninguna iniciativa histórica, ningún movimiento político propio... Repu---  
dian, por eso, toda acción política, y en particular, toda acción revolucionaria; se proponen alcanzar su objetivo --  
por medios pacíficos, intentando abrir camino al nuevo ---  
evangelio social valiéndose de la fuerza del ejemplo, por medio de pequeños experimentos, que, naturalmente fracasan siempre... Por eso se oponen con encarnizamiento a todo --

movimiento político de la clase obrera, pues no ven en él sino el resultado de una ciega falta de fé en el nuevo --- evangelio (28).

Así, pues, el reformismo político del movimiento cooperativista en el capitalismo casi siempre ha embotado y entorpecido el desarrollo de la lucha de clases, cortando de tajo la lucha política y el movimiento revolucionario de los trabajadores. Este reformismo moderno del cooperativismo se emparenta con el de sus -- antecesores los socialistas utópicos, en que ambos consideraban -- que el movimiento cooperativo progresiva y paulatinamente iría -- desplazando de una manera lenta y pacífica al sistema capitalista hasta llegar al socialismo.

Aunque los nuevos teóricos del cooperativismo ya ni eso se proponen, pues ya han elaborado su propio modelo de sociedad, la República Cooperativa, que no es otra cosa sino la expresión moderna de lo que Marx y Engels llamaron el "socialismo conservador y burgués" y al que criticaron con tanto ahínco, debido a que ese modelo de sociedad intentaba

apartar a los obreros de todo movimiento revolucionario, -- demostrándoles que no es tal o cual cambio político el que podrá beneficiarles, sino solamente una transformación de las condiciones materiales de vida, de las relaciones económicas. Pero, por transformación de las condiciones -- materiales de vida, este socialismo no entiende, en modo -- alguno, la abolición de las relaciones de producción burguesas --lo que no es posible más que por vía revolucionaria-- sino únicamente reformas administrativas realizadas sobre la base de las mismas relaciones de producción burguesas, y que, por tanto, no afectan a las relaciones entre el capital y el trabajo asalariado, sirviendo únicamente, en el mejor de los casos, para reducirle a la burguesía los gastos que requiere su dominio y para simplificarle la administración de su Estado (29).

Así, tanto los viejos como los nuevos teóricos del cooperativismo, cada uno a su manera y según su grado de ingenio han elaborado sus propios tipos de sociedad utópicas y también cada --- quién a su tiempo; así, por ejemplo, Fourier creó sus "falansterios"; Owen sus "home colonies"; Cabot su "Icaria"; Poisson su -- "república cooperativa", etc. Pero si bien es cierto que entre -- ellos existía una diferencia formal en cuanto a su manera de constituirlas, también es cierto que todos esos "pensadores" tienen -- una constante importantísima y fundamental en cuanto a la concepción reformista del cambio social por este movimiento y es la de que ambos ideólogos han soñado, a lo largo de toda su historia, -- con

la transformación pacífica de la sociedad moderna... sin -- tener en cuenta cuestiones tan fundamentales como la lu---  
cha de clases, la conquista del poder político por la cla-  
se obrera y el derrocamiento de la dominación de los explo-  
tadores. Por eso tenemos razón para ver en ese socialismo  
'cooperativista' una pura fantasía, algo romántico y hasta trivial por sus sueños de transformar, mediante el simple agrupamiento de la población en cooperativas, a los enemigos de clase en colaboradores de clase, y a la guerra de -- las clases en paz entre las clases (la llamada paz civil) (30).

#### 4.- EL COOPERATIVISMO ORTODOXO EN EL CAPITALISMO DEL SUBDESARRO-- LLO,

Sin duda todo lo que hasta aquí hemos mencionado sobre la -- función y el desarrollo del cooperativismo en el modo de produc-- ción capitalista en general, también es válida en la situación -- del capitalismo subdesarrollado y dependiente, obviamente, condi-

cionado por los rasgos y características de este tipo histórico - de capitalismo. Modelo éste de capitalismo que no sólo transfiere la condición estructural de su proceso socioeconómico y político a su movimiento cooperativista sino también y sobre todo modelos metropolitanos ajenos completamente a sus necesidades históricas de desarrollo. Es decir, que el cooperativismo en el subdesarrollo aparte de poseer las características arriba mencionadas, asume y adquiere otras más, dadas las estructuras de atraso y dependencia con respecto a los centros hegemónicos de poder mundial.

Por lo tanto, si bien es cierto que la condición del cooperativismo en el capitalismo en general es "única" y la misma, también es cierto que cada tipo histórico de capitalismo le imprime cualidades, funciones, objetivos y misiones histórico-políticas - específicas, según sea su importancia e influencia en el aparato productivo mundial, vale decir, en la división internacional del trabajo y en su consecuente modelo de crecimiento o desarrollo capitalista de su formación social concreta.

Esto es, que si bien la situación en general del cooperativismo en cuanto movimiento social como un todo dentro del modo de producción capitalista es la misma, es decir, en lo referente a - su orientación ideológica de reformismo económico, social y político, no lo es en cuanto al origen y función específicas en cada formación social capitalista.

Por consiguiente, el origen y la función política del cooperativismo en el capitalismo del subdesarrollo es estructuralmente diferente al de los países imperialistas debido a que tanto el -- origen y la función política como el impulso y la promoción que -

le asignan al cooperativismo en una u otra órbita del capitalismo mundial, ya sean los movimientos sociales de diversa índole, las clases obreras, las burocracias político-estatales y las clases dominantes, están estrechamente vinculadas con el grado de desarrollo capitalista de su sociedad y, principalmente, con los objetivos políticos de las clases sociales que lo promuevan dentro de esa misma sociedad. (31)

Queda claro, pues, que la causa primigenia de la función y especificidad práctica del cooperativismo en el modo de producción capitalista está determinada por la causalidad histórica de su desarrollo y por la vinculación política con las clases sociales, pero también es importante recalcar aquí que en el caso de América Latina la practicidad del cooperativismo ha sido complementada y fundamentada con la importación y adopción de modelos coloniales de cooperativismo ortodoxo tanto teóricos como prácticos. De ésta manera el cooperativismo reviste una importancia fundamental en el capitalismo subdesarrollado y dependiente de América Latina ya que es en este subcontinente donde se convierte en un instrumento de colonización cultural.

#### 4.1.- SURGIMIENTO DEL COOPERATIVISMO EN AMERICA LATINA.

El origen y surgimiento del cooperativismo moderno en América Latina y especialmente el del cooperativismo rural, se puede localizar principal y fundamentalmente en las acciones socio-políticas del Estado.

El Estado es indiscutiblemente el hilo conductor y la fuen-

te inagotable de inspiración de casi todos los movimientos cooperativos en América Latina y es, también, a su vez, no solamente - la base y el sustento de toda la maraña jurídica por la que se rige y conduce el cooperativismo, sino también el protector de este sector social que requiere de un fuerte apoyo económico y fiscal para poder más o menos sobrevivir.

Por consiguiente, el cooperativismo en el subdesarrollo latinoamericano es expresión y efecto de políticas estatales, de un Estado paternalista y corporativista que reclama para sí la facultad única de conducir el proceso de (sub)desarrollo y de reproducir todas las relaciones sociales capitalistas, para mantener a - la sociedad dentro de los márgenes tolerables a su sistema.

Siendo, pues, el Estado la fuente eximia de origen y causa del cooperativismo en el subdesarrollo, podemos identificar algunas acciones político-estatales que propiciaron su surgimiento como movimiento social y su ulterior difusión entre los gobiernos - latinoamericanos, y que, a grandes rasgos, son: 1) como una medida política para hacer frente a las crisis sociales; 2) como un - acto paternalista y autoritario del Estado impuesto "desde arri--ba" principalmente para promocionar cambios "dirigidos" y controlados dentro de las condiciones del capitalismo dependiente y neocolonial, y 3) para propiciar la "modernización" de las seculares relaciones sociales de cooperación entre el campesinado latinoamericano, por supuesto, bajo la influencia colonialista de importar modelos de cooperación de los grandes países hegemónicos de la esfera capitalista.

Primeramente tenemos que el simple hecho de que el coopera-

tivismo surja cuando las presiones sociales devienen en crisis políticas lo hace ser también a él expresión de la misma crisis debido a que ha sido considerado, principalmente por los gobiernos de corte populista, como una medida emergente para pacificar el convulsionado descontento popular de las masas trabajadoras. De ahí que el fenómeno del cooperativismo en América Latina siempre se encuentre ligado a movimientos reformistas de gran trascendencia socio-política como es el caso frecuente de las reformas agrarias latinoamericanas, del sindicalismo, de los planes de desarrollo comunal, de los planes para revitalizar el minifundismo y para extender los servicios asistenciales del Estado al sector rural, etc.

De esta manera, el movimiento cooperativista en el capitalismo del subdesarrollo es el elemento social instrumentado por las políticas gubernamentales para evitar la revolución violenta y sustituirla por la revolución pacífica de "cambio social" por lo que confrecuencia

en América Latina los movimientos cooperativos han sido -- generalmente estimulados por motivos políticos: son como un medio para pacificar un pueblo levantisco. Buscan suavizar los efectos adversos de una depresión, promover o al menos prometer una nueva vida en áreas atrasadas inestables, y alimentar los apetitos de la clientela política. -- Por ésta razón, las más importantes campañas para promover el movimiento cooperativo en el continente han tenido lugar principalmente en épocas de crisis económicas y de violencia, o en medio de amenazas de un levantamiento rural; o cuando han surgido temores sobre la 'amenaza del comunismo', y se mide el impacto de la Revolución Cubana (32)... El cooperativismo subsiste, incorporándose como un mito a movimientos político-sociales de envergadura y proclamando a las cooperativas como órganos necesarios de la 'revolución pacífica' que, a los ojos oficiales, se impone en --- nuestros días para evitar la otra, la 'violenta y destruc-

tora' (33).

El cooperativismo es, pues, ese modelo idóneo y versátil de reforma social de los gobiernos populistas latinoamericanos que ha servido más para calmar los ánimos populares y para restaurar la estabilidad frecuentemente amenazada, que para beneficiar a las clases trabajadoras.

La experiencia en la historia del movimiento cooperativo en América Latina demuestra con hechos que los períodos de auge del cooperativismo han sido producidos principalmente, como ya dijimos, por dos factores fundamentales: 1) en momentos de crisis política y social, y, donde impera la violencia plena y la revuelta popular; y 2) por el impulso dado por los gobiernos populistas para producir cambios "marginales" y de esta manera controlar y detener los deseos de revolución que provoca el fuerte ascenso de las masas en el populismo. Tal fue el caso del peronismo en Argentina, del aprismo en Perú y del cardenismo en México, y en donde este último el cooperativismo sirvió como un aparato ideológico de maniobra política para distraer a las masas mientras éstas y su movimiento eran incorporados a los aparatos oficiales del Estado para institucionalizar la revolución y, para fortalecer el nuevo fenómeno que hacia su aparición en el escenario del sistema político mexicano y que lo definiría y caracterizaría hasta nuestros días: el presidencialismo.

En el otro caso, lo demuestra el impulso dado a este movimiento en la crisis del 29 y años subsiguientes, principalmente de cooperativas de ahorro y crédito; en la crisis de la posguerra

(1945); y en los países donde se generalizó la violencia rural en la década de los 50's como en Colombia, Ecuador y Venezuela, y, - en donde aceleró los procesos de Reforma Agraria como en México y Bolivia. De cualquier manera, es un hecho que la mayor parte de - la proliferación de cooperativas "fáciles", "seguras" e "inofensivas" impulsadas por los gobiernos latinoamericanos, se han esta-- blecido en áreas de conflicto o violencia y en donde

la participación masiva del campesinado más miserable en - ese conflicto, obviamente, podía tener consecuencias revolucio-- narias, al degenerar en una lucha de clases; de ahí - la necesidad de un apaciguamiento. Las organizaciones cam-- pesinas y las cooperativas se consideraron como un medio - conveniente para tratar éste problema de la violencia plena, especialmente dentro de los esquemas de Reforma Agra-- ria (34).

Por otro lado, tenemos también que como factor causal del - surgimiento y auge del cooperativismo en latinoamerica se encuen-- tra el hecho de que éste actúa como un instrumento de moderniza-- ción de las tradicionales y antiguas formas de cooperación latino-- americanas y, que a diferencia de éstas, produce cambios necesi-- rios al sistema sin alterar ningún mecanismo vital de reproduc--- ción de dicho sistema.

Y, efectivamente, el impulso del cooperativismo dentro del capitalismo del subdesarrollo se basa en el hecho de que verdade-- ramente las cooperativas producen modernizaciones y cambios; pero cambios marginales que siempre actúan como mecanismos de ajuste y corrección de ese capitalismo, y, que por consecuencia son acepta-- bles oficialmente porque siempre tienen lugar dentro de los márgu

nes de seguridad del sistema capitalista sin poner en peligro los intereses creados tanto de las clases dominantes como del Estado.

Pero, aún cuando las cooperativas sólo son capaces de ocasionar cambios marginales en el subdesarrollo, aún así, los propulsores de aquéllas refuerzan las medidas de seguridad para no permitir que esos cambios "controlados" se lleven hasta sus últimas -- consecuencias ya que

sería un suicidio para las clases dominantes e ilustradas que auspician el mito del cooperativismo. La transformación provocada por las cooperativas debe realizarse dentro de cierto margen, para que se satisfagan algunas necesidades primarias, sin producir cambios estructurales profundos.

Se reconoce que las cooperativas, si se hacen bien, pueden llegar a ser peligrosas. De ahí que se las circunscribe y controle cuidadosamente y que al autorizarlas -- porque se necesitan -- se viva siempre con el temor a su potencialidad subversiva.

La oposición se basa, en última instancia, en esta posibilidad -- en lo que se pueden convertir las cooperativas -- más que en su reducido desafío al status quo y a la proclamación de sus principios. Por eso, es una modernización -- marginal, aceptable oficialmente ... (por lo que) hasta -- ahora se ha buscado que esta modernización no siga cauces populares propios y auténticos, sino aquéllos impuestos -- por la imitación de pautas extrañas a la historia y la -- idiosincrasia de los latinoamericanos. Al combinar la innovación imitativa con el control social y político adecuado se impide aún más que aquella cumpla todo el ciclo probable de la transformación social (y, así, de esta manera, las cooperativas se han convertido en una) sutil maquinaria de cambio social controlado en que el objeto final no es tanto el estímulo a la autonomía comunal -- tan enaltecido en la literatura cooperativa -- cuanto el mantenimiento -- de la subordinación de las gentes en un nuevo contexto moderno (35).

Sin duda, las cooperativas en América Latina generalmente -- han sido reducidas a instrumentos fácilmente manipulables para -- las clases dominantes y para las burocracias políticas, que siem-

pre las han impulsado y utilizado para que la modernización y los cambios, tan necesarios para su dominio y para revitalizar las estructuras sociales del capitalismo dependiente, no degeneren en - cambios significativos y estructurales.

Ahora bien, para que éstos cambios controlados y marginales no tomen cauces populares y no adquieran dimensiones incontrolables y revolucionarias, deben siempre surgir y desenvolverse dentro de los ámbitos institucionales, para lo cual el Estado ha --- creado e impuesto toda una ampulosa red esclerotizada de doctrina jurídica y filosófica inspirada en modelos imperiales y fundamentada en los países subdesarrollados de América Latina con pretensiones neocolonialistas.

Surge así la legislación cooperativa en América Latina como un producto del mimetismo cultural y del colonialismo ideológico del Estado y de los grupos dominantes y, en el que ha de tener lugar y ha de inspirarse todo movimiento cooperativo con todo y su lastre de modernización y cambios marginales para no desbordar -- los límites del reformismo populista. El Estado impone así "desde arriba" con una mezcla de autoritarismo y, a la vez, de paternalismo populista una legislación en la que ni siquiera existió una previa práctica histórica de ese sistema por las masas populares de nuestro continente. (36)

Por tanto, el Estado en América Latina se erige como órgano inobjetable de regulación y control populista y dictatorial de todas las actividades del movimiento cooperativista desde lo jurídico, económico, financiero, fiscal, político hasta lo educacional; esta omnipresencia absolutista del Estado se basa en el hecho hig

#### 4.2.- EL COOPERATIVISMO COMO EXPRESION DE COLONIALISMO IDEOLOGICO

Por otro lado, tenemos que no solamente se importó a América Latina el cooperativismo como modelo o forma de organización social sino también como modelo ideológico y doctrinario, con todo y sus obsoletos y trasnochados principios cooperativos que son la esencia e inspiración espiritual de todas las cooperativas y de su movimiento.

Por supuesto que ésta transferencia cultural se hizo sin un análisis crítico de las condiciones socio-políticas del contexto latinoamericano en el cual iban a operar esos modelos "organizativos" y que incluso ya a su tiempo el capitalismo europeo del siglo pasado se encargó de decantar (38).

Esta transferencia e importación de esos modelos europeos y norteamericanos de cooperativismo se debe, entre otras cosas, a que tanto los ideólogos como los grupos dominantes que la auspician, lo consideran no como una ideología sino como una forma universal de organización adaptable a cualquier situación y contexto, en donde los principios no son más que elementos administrativos que regulan las actividades de dichos organismos y su doctrina no hace más que proponer, inofensiva y neutralmente, a la cooperación como fórmula para resolver el conflicto de clase.

Fero, la verdad es que el cooperativismo no es como lo quieren hacer parecer simple y llanamente un tipo de organización formal sino también y fundamentalmente es la expresión de toda una práctica social e histórica en donde necesariamente están involucrados valores sociales y culturales, intereses, ideologías, aspi

raciones políticas, conflictos, etc., es decir, que el cooperativismo es la concreción práctica de una ideología específica, esto es, la práctica ideológica de grupos o clases sociales determinados.

Pero en América Latina no se ha tomado en cuenta éste hecho y se han importado modelos cooperativos de países con situaciones históricas radicalmente diferentes a las nuestras y también se -- han adoptado casi mecánicamente la forma en cómo operan en sus -- países de origen esos modelos sin tener en cuenta que son realidades intransferibles; prueba de ello son las cooperativas de ahorro y crédito que son una calca del tipo Raiffeisen de Alemania, las de consumo de Inglaterra, las de producción agropecuaria a -- las cooperativas de granjeros en Norteamérica, etc. (39)

La misma legislación cooperativa no es más que la expresión de una asimilación acrítica y extemporánea de una ideología ya -- decantada y desvirtuada desde su origen mismo.

Es también la expresión más acabada y sofisticada de colonialismo ideológico y de penetración cultural imperialista en los países de América Latina, en cuanto que se erige como instancia -- neocolonial para manipular y despolitizar a las clases populares de este subcontinente y en tanto que preserva las estructuras del capitalismo subdesarrollado y dependiente.

La legislación cooperativa refuncionaliza y complementa a -- la cultura de la dependencia, desde el punto de vista del cooperativismo, debido a que adopta una teoría sin práctica, inspirada -- en la concepción que los países imperialistas tienen sobre los -- países del subdesarrollo y porque no hace más que repetir y repro

ducir, ahora con un grandilocuente lenguaje jurídico, los decantados principios rochdalianos con inexplicable fidelidad ideológica, en una realidad histórica que requiere de verdaderos cambios estructurales y no de buenas dosis de evasión social y política.

El estricto y acrítico apego de ésta legislación a los dogmáticos principios rochdalianos produce en América Latina un hecho propio de un "cooperativismo del subdesarrollo", impuesto de arriba sin responder ni expresar los intereses ni las necesidades de las clases populares, y que es: la "ortodoxia cooperativa". Esta es la forma en que, desde la óptica del cooperativismo, se internaliza la dependencia y el colonialismo ideológico.

El Estado del subdesarrollo, por medio de la legislación, expresa y reproduce a la ortodoxia cooperativa ya que ésta, desde el punto de vista político, representa un acto específico de Estado que articula un modelo de desarrollo cooperativo, característico de los países subdesarrollados de América Latina y que consiste en el proceso de implantación del esquema de las estructuras de la dependencia: de afuera hacia adentro (centro-periferia) y de arriba hacia abajo (Estado-masas populares).

El cooperativismo ortodoxo en los países dependientes es el resultado o producto de dos hechos: el de que se ha conformado, ideológicamente, partiendo del esquema elaborado y exportado por la nación metropolitana y no del examen crítico de las experiencias y concepciones en los tres mundos; y el de que su adopción nacional no se ha realizado de abajo hacia arriba, de los pueblos hacia el Estado, sino de arriba hacia abajo, como un acto gracioso o autoritario del Estado y asignando a las leyes un carácter de esenciales fuentes doctrinarias del cooperativismo. En América Latina, la ortodoxia cooperativa se inicia con la promulgación -a partir de la gran depresión de los años treinta y del ciclo de modernización capitalista- de legislación

nes cooperativas inspiradas, directa o indirectamente, en el esquema norteamericano del cooperativismo como elemento auxiliar de la economía granjera y del sistema capitalista de mercado como eficaz estrategia diversionista en los ciclos de recrudescimiento de las confrontaciones políticas y de las luchas sociales. De ahí que el modelo se articule --teórica e ideológicamente-- en un esquema de desarrollo --cooperativo desde arriba: la fuente doctrinaria por excelencia es la ley, se institucionaliza el principio del ---apoliticismo, se rehúye afectar la propiedad privada o tocar el aparato de producción de la empresa privada... y el Estado se consagra como órgano paternalista de vigilancia legal, orientación ideológica y distribución de privilegios fiscales.

La ortodoxia cooperativa es, entonces, el resultado de la adopción más o menos colonial de un cuerpo de leyes y --de un repertorio oficial de falacias que constituyen la --trama ideológica del sistema legal y de las políticas del Estado (40).

Por tanto, la ortodoxia cooperativa es, en términos políticos, producto de un neocolonialismo ideológico de las élites ilustradas y de un cooperativismo de Estado que ha asimilado y transmitido a su propio seno las estructuras socioeconómicas, políticas y culturales del capitalismo subdesarrollado y dependiente. -- Es decir, que transfiere a su movimiento, con lo que en última --instancia lo condiciona y lo limita, las pautas y modelos de crecimiento capitalista adoptados por el Estado del subdesarrollo y, en consecuencia, reproduce, como cualquier otra instancia neocolonialista instrumentada por la metrópoli, las estructuras de la dependencia y la dominación social en los países latinoamericanos. Este hecho histórico conduce, dadas las características de su surgimiento y de su contexto estructural, a la configuración de un --cooperativismo dependiente y subdesarrollado en América Latina.

Surge así un cooperativismo del subdesarrollo, característico de los países dependientes, y que no es más que la imagen y ex

presión microsocial de su sociedad histórica y de un proceso de - subdesarrollo capitalista.

Es por eso, que el esquema oficial de desarrollo cooperativista de arriba hacia abajo y de afuera hacia adentro expresa no exclusivamente una elección política del Estado como órgano autónomo sino que expresa más bien las pautas modernas de dominación y dependencia en las relaciones "centro-periferia" del capitalismo mundial al que está inscrito. Por ello, "el desarrollo cooperativo desde afuera y desde arriba, no es, entonces, una alternativa o un modelo con el rango de opción política, sino un tipo histórico, esto es, el resultado de una cierta constitución de la sociedad y de unas ciertas circunstancias en que se genera la historia" (41) de los países subdesarrollados.

Ahora bien, esa traslación intemporal y ahistórica, de que hemos venido hablando, de modelos organizativos y culturales de - las metrópolis a los países latinoamericanos y que constituye una prueba inequívoca de colonialismo ideológico, se ha hecho y adoptado obviamente la de los países imperialistas más "avanzados" sobre la materia, es decir, de "aquéllos del siglo veinte que representaban la culminación de todo un proceso de cambio social, ajuste legal y decantación de ideales utópicos (cooperativos)" (42).

Esos mismos modelos metropolitanos de cooperativismo que la experiencia capitalista de sus propios países se ha encargado de desvirtuar y corregir, se han implantado en América Latina sin tomar en cuenta la historia y la cultura propia de los latinoamericanos, ni tampoco la tradición organizativa de las formas de cooperación autóctonas ni mucho menos la imperiosa necesidad de cam-

bio social en estos países.

Por ello, el cooperativismo en los países latinoamericanos ha sido un contundente fracaso como movimiento popular y como forma de organización social para las masas, pero no como instrumento político de manipulación y dominación de los grupos dominantes del Estado que lo auspician.

Es importante subrayar aquí que ese fracaso del cooperativismo en los países dependientes de América Latina se debe más a la incapacidad del Estado, de no poder diseñar y estructurar estrategias de desarrollo basadas en las formas históricas de cooperación de nuestros pueblos (tales como el ayllu y la marka peruanos (43), el ejido mexicano, las "brigadas de ayuda mutua" cubanas, etc.), en sus costumbres, en su cultura y en sus necesidades sociales más apremiantes, que a la supuesta inmadurez e incapacidad generalmente atribuidas a las clases populares, por la cultura de la dependencia y por la ideología neocolonialista y tecnocrática de la élite de intelectuales pequeñoburgueses, que al igual que las clases dominantes y las burocracias político-estatales, a las cuales sin duda representan siempre terminan por seguir el camino fácil de la imitación cultural y de la adopción de modelos ajenos a nuestra realidad. Modelos culturales que, inevitablemente, siempre terminan por sofocar, dividir y debilitar todos los movimientos sociopolíticos y culturales propios, surgidos desde abajo, de las bases, de las masas obreras y campesinas de los países dependientes.

La historia y la experiencia en éstos países ha demostrado que los factores históricos que han condicionado el virtual fra-

caso del cooperativismo en América Latina han sido: 1) la importación y la adopción de modelos metropolitanos con orientación neocolonialista; 2) la generalizada corrupción y los fuertes intereses creados por los grupos dominantes para fortalecer sus bases - de dominación social interna, y 3) por la existencia de dinámicas estructuras del atraso y del subdesarrollo característicos de la región que perforan la endeble epidermia de los modelos cooperativos elaborados en los países imperialistas.

La incongruencia de esos modelos en la realidad del capitalismo del subdesarrollo latinoamericano hace completamente inoperantes los cuasi religiosos principios rochdalianos que son la base sobre la que se construye todo movimiento cooperativo, toda legislación, todos los modelos operativos y, principalmente, la ortodoxia cooperativa.

Probablemente estos principios cooperativos constituyan la quinta esencia de los modelos europeos, pero no tienen porque ser necesariamente los puntos de referencia y los parámetros de conducta de los tipos históricos de cooperación en América Latina; - por consiguiente, aún cuando la tendencia imitativa de las clases dominantes se esfuerce en encuadrar la realidad latinoamericana - en clichés y patrones estereotipados de conducta social, siempre estarán destinados a una muerte prematura y al fracaso total, ya que la realidad latinoamericana impone y reclama alternativas estructuralmente diferentes por la situación que guarda frente al - capitalismo mundial.

Por lo tanto, los principios cooperativos no son aplicables a las estructuras del subdesarrollo, antes bien, son disfunciona-

les y anacrónicos para regular las organizaciones comunales o colectivas de trabajo, tanto obreras como campesinas, en los países dependientes debido, principalmente, a que aquí se enfrentan a coyunturas históricas totalmente disímboles a las que les dieron -- origen y en las que se han venido desenvolviendo, tales como enfrentarse a las sociedades paternalistas y a la vez dictatoriales, a fuertes relaciones de parentesco étnico, a la gran violencia rural, a los graves desajustes sociales como la marginalidad y el subempleo, a la excesiva concentración del ingreso, a la generalizada desorganización social, a la falta de democracia y de participación y opciones políticas, a la vertiginosa aculturación y al colonialismo masivo, etc.

Así, por ejemplo, es prácticamente irrealizable el principio de la libre adhesión en una sociedad donde aún existen marcadamente las lealtades familiares o étnicas e incluso políticas a los "líderes" tradicionales (seculares o religiosos), como al cacique en México o al gamonal en Perú, que condicionan en última instancia este principio. Esto se debe a que en gran parte de los países subdesarrollados de América Latina, principalmente en el sector rural, tanto los procesos políticos como las clases sociales muchas veces están basados y camuflados, respectivamente, con una coraza étnica, consanguínea y de parentesco e inclusive religiosa para preservar las relaciones de subordinación y opresión social en condiciones donde es propicio el liderazgo y la gerontocracia. (44)

Incluso una derivación moderna de este fenómeno político en el sector urbano-industrial en México es la existencia de la lla-

mada "burocracia sindical" y de los líderes "charros", que actúan como buenos caciques urbanos con sus cooperativas de consumo sindicales.

A su vez, el principio de la democracia también está condicionado por el mismo factor que acabamos de mencionar, ya que en la mayoría de las cooperativas, sobre todo las más importantes -- estratégicamente, los Consejos de Administración casi siempre --- están controlados por los líderes o sus "protectores" que siempre actúan al servicio de las instituciones oficiales benefactoras, y que son los que obtienen mayores dividendos y más peso político e influencia en las decisiones, derivadas de su posición y restringiendo con ello la participación igualitaria, creándose así las -- consabidas desigualdades entre los socios pese a la moraleja cooperativa de "a cada quien, un voto". Además de que el principio -- queda desvirtuado desde el momento mismo en que las cooperativas asimilan y reproducen las estructuras sociales imperantes en el -- medio y porque están condicionadas por una sociedad paternalista y autoritaria en donde es casi inexistente la democracia políti-- ca.

Por otro lado, este principio, dentro del esquema de desa-- rrollo cooperativo de "arriba hacia abajo" articulado en los paí-- ses dependientes, conlleva a una concepción formal de democracia que consiste en considerarla única y exclusivamente como "igual-- dad aparente" (a cada socio un voto), reduciendo así el concepto a una pura práctica electoral y cuantitativa.

El principio de democracia tal y como lo pregona el coopera-- tivismo trae aparejado, por una parte, una confusión teórica e --

ideológica en las clases populares y por otra, un fortalecimiento del reformismo político, debido a que despoja al término de la -- verdadera participación social y política en las relaciones de po- der y en la gestión del Estado por el proletariado, sustituyén--- dola por una simple acción sufragista al interior de sus coopera- tivas en condiciones de opresión y explotación generalizada en la sociedad.

Así, de ésta manera, la democracia cooperativa se circuns-- cribe únicamente a los estrechos marcos de la igualdad aparente y de la emancipación individual al interior de "sus" empresas y, -- por consiguiente, las cuestiones de la participación por el poder político aparece como algo ajeno y externo a este principio y a - sus objetivos en general. Por lo tanto,

la instauración de un régimen legal de igualdad aparente y de existencia puramente formal de la democracia es, enton- ces, un método de preservación de la desigualdad y de suti- lísima confusión, teórica y práctica, entre representación electoral y participación social. En los países en los que es fuerte y agresiva la tendencia hacia la concentración - de la propiedad, los ingresos y el poder político, un coo- perativismo fundamentado en las nociones formales de la re- presentación electoral y de la naturaleza excepcional y -- precaria de la Asamblea General y de la educación para la vida democrática, no puede estar al servicio de la causa - de liberación de los pueblos sino de la preservación y mo- dernización de los modelos de capitalismo dependiente ---- (45).

En cuanto a la distribución de excedentes no ha hecho más - que acentuar, según las normas del ethos capitalista, las condi-- ciones de marginalidad y las desigualdades sociales apoyadas en - las élites administrativas que se benefician de la auto-explota-- ción de los "socios" -en las cooperativas de producción- y por --

las condiciones de superexplotación generalizada en las sociedades dependientes y por la transferencia de mayores excedentes -en las cooperativas de consumo- a quienes tienen mayor poder de compra y de operación comercial. El interés limitado al capital se viene a sumar a las ya de por sí desiguales utilidades de los socios y a acentuar la concentración del ingreso en manos de quienes detentan en administración las obligaciones financieras (certificados de aportación) de las cooperativas. Así, estos principios quedan envueltos en una "agresiva ideología empresarial". --  
(46)

Empero, no obstante esta situación, todavía hay quienes se esfuerzan en considerar a las cooperativas, principalmente las -- instituciones oficiales y gubernamentales, como "instrumentos de desarrollo" y como tales son propuestas en las políticas económicas de los gobiernos de los países dependientes inspirados en la ideología desarrollista. Sin embargo, a lo más que puede llegar -- el cooperativismo en los países subdesarrollados es hacer posible el crecimiento económico, más no el desarrollo.

Por otra parte, en lo que se refiere a la educación cooperativa es completamente imposible llevarla a cabo debido a que se -- enfrenta a la condicionante estructural del analfabetismo masivo, contrastada aún más por la incapacidad del Estado de no poder cum plir con los planes mínimos de educación básica en la mayor parte de la población, principalmente del sector rural.

Pero aún cuando se ha logrado introducir en este contexto -- no ha hecho otra cosa que difundir la ideología pragmatista de -- las clases dominantes y especialmente la de los grupos empresaria

les. Por ello, la educación cooperativa en los países del subdesarrollo ha sido el principal instrumento de transmisión de la ideología empresarial metropolitana y de la despolitización en los -- grupos populares agrupados por el sector cooperativo.

La educación cooperativa no ha contribuído casi absolutamente en nada como no sea la de haber formado "socios" (agricultores o artesanos, comerciantes, etc.) con mentalidad de pequeños empresarios burgueses que luego terminan por explotar a sus demás compañeros y también ha contribuído, sin parangón alguno, a sustituir

la teoría científico-social por ideología y por técnicas -- de manipulación social... y simple adiestramiento tecnocrático... (así el pragmatismo ideológico de la educación cooperativa no es más que), una ideología de preservación de la sociedad y de bloqueamiento de las posibilidades de --- transformación revolucionaria de las estructuras, intereses y valores que ella representa, y es también el sustituto ideológico de los proyectos de cambio social (47).

Por último, el principio del neutralismo político es el más nocivo para las clases populares de los países subdesarrollados y que es el que obviamente con más ahínco difunde la ortodoxia cooperativa, principalmente para atar con camisa de fuerza a los movimientos sociales al impedirles la participación y la lucha política de enfrentamiento abierto como clase en el ámbito político y en los terrenos de la estructura del poder que pudiera minar las bases de la hegemonía de los grupos dominantes y también para contener las influencias subversivas en el movimiento cooperativo -- que por naturaleza es institucional y que por ello ha servido pa-

ra fortalecer a los grupos políticos oficiales que tienen estrechas relaciones con las directivas cooperativas nacionales.

El énfasis puesto en el neutralismo político es fácilmente explicable debido a que la lucha política representa el nivel superior y el punto más álgido de la lucha de clases y el cooperativismo, como ya vimos, siempre ha tratado de sabotearla por todos los medios.

Se erige, pues, el principio del apoliticismo simplemente para evitar que los cambios controlados y marginales devengan en cambios estructurales, pero se renuncia inmediatamente a él cuando el Estado -que no tiene nada de neutral- lo utiliza como instrumento político para preservar su hegemonía y reforzar su legitimidad.

Esto demuestra que todo cooperativismo tiene una naturaleza y una función políticas y que la sistemática insistencia de quienes pretenden difundir el mito del apoliticismo, en el cooperativismo, no lo hacen sino para desvincular a éste de los movimientos realmente populares y para hacerlo refractario a los compromisos políticos con aquéllas fuerzas sociales que propugnan por los cambios estructurales, rompiendo el modelo del capitalismo subdesarrollado y dependiente.

Por último, diremos que no es casual que la ortodoxia cooperativa

le asigne al apoliticismo la mayor trascendencia teórica y práctica, precisamente cuando se acelera en América Latina el proceso de concentración del poder económico y político, cuando se hace más incontestable la hegemonía de las empresas transnacionales metropolitanas y cuando se generaliza la fórmula de absolutismo político y liberalismo económico (48).

## N O T A S

- (1) Es de importancia recordar aquí que Marx y Engels consideraban al socialismo hasta 1847 (es decir, antes de la aparición del "Manifiesto Comunista", o sea del "socialismo científico") como un movimiento de la clase burguesa, ya que se les llamaba socialistas a toda clase de "curanderos sociales" que no afectaban al capital y que eran "gentes que se hallaban fuera del movimiento obrero y que buscaban apoyo -- más bien en las clases instruídas" como los socialistas utópicos. Por eso diferenciaron entre el socialismo y comunismo en esa época, para significar una diferencia política y de clase, entre uno y otro movimiento hasta la aparición -- del "Manifiesto del Partido Comunista" en 1848, en donde -- ponen al comunismo como parte de la clase obrera en contraposición al socialismo. "El socialismo representaba en 1847 un movimiento burgués; el comunismo, un movimiento obrero. El socialismo era, al menos en el continente, muy respetable; el comunismo era todo lo contrario". Así, que cuando los socialistas proponían el socialismo se trataba de éste que rechazaban Marx y Engels. Véase, Marx-Engels, Manifiesto..., op. cit. p. 21.
- (2) Cfr. vid. Rosa Luxemburgo, Reforma o revolución, Ed. Grijalvo, México, 1967, et. passim; José Stalin, Anarquismo o socialismo, Ed. Grijalvo, México, 1972, et. passim; Lenin, El socialismo utópico y el socialismo científico, Ed. Progreso, Moscú, 1978, p. 194.
- (3) Karl Marx, op. cit. Tomo III, p. 418.
- (4) Yvon Bourdet, et. al. Consejos Obreros y democracia socialista, Cuadernos Pasado y Presente, México, 1977, pp. 57 y 74.
- (5) "El gobierno prusiano no puede tolerar ni las coaliciones -- ni los sindicatos obreros. Es evidente. En cambio, acordar subvenciones gubernamentales (subrayado por Marx) a algunas lastimosas sociedades cooperativas, eso arregla bien sus sucios negocios. Los funcionarios pondrán más sus narices en todas partes, habrá control de los 'nuevos' fondos, corrupción de los obreros más activos, todo el movimiento será de bilidad", cit. pos. Yvon Bourdet, op. cit. p. 71; también Engels dice, respecto a los partidarios de Fernando Lasalle que "no pasaron más allá de su exigencia de cooperativas de producción con crédito del Estado y que dividieron a toda la clase trabajadora en obreros que contaban con la ayuda del Estado y obreros que sólo contaban con ellos mismos", -- vid. F. Engels, Prefacio a la Edición Inglesa de 1890 del Manifiesto..., op. cit. p. 20.  
Véase, también, en lo referente al caso de México cuando el Partido Cooperatista presenta en 1937 un proyecto de Ley en la Cámara de Diputados para la creación de un Sistema Nacional Cooperativo, el cual rechazaba fuertemente Narciso --

- Bassols diciendo que "el movimiento cooperatista no servirá para otra cosa que para crear un pequeño, pequeñísimo núcleo de privilegiados" entre la clase obrera mexicana y para debilitarla. Narciso Bassols, Panacea Cooperatista, Revista Futuro, Núm. 22, diciembre 1937, México, p. 22.
- (6) Charles Gide, "Opinión sobre cooperativismo", Cooperativismo, Organó del Bloque de Federaciones y Cooperativas de México (OBFCM), Núm. 243, 1º de junio 1969, p. 6. (Subrayados nuestros).
- (7) Ernest Mandel, Control obrero, Consejos Obreros, autogestión, Ed. ERA, México, 1974, pp. 25, 26 y 28; Anatoli Shulgovski, dice, con respecto a las experiencias de la "administración obrera" en México en el cardenismo, como en el caso de Ferrocarriles (1937-1938), de la minería, la azucarera, etc. que "la historia de las cooperativas de diferente tipo en México confirma con gran evidencia que éstas, independientemente de los deseos de los ideólogos del cooperativismo de crear una democracia de los trabajadores, se convirtieron en un obstáculo para el crecimiento de la conciencia de clase, para el fortalecimiento de la unidad de los trabajadores... (y que también esta misma) dirección obrera no sólo no fortaleció la unidad del proletariado, -- sino, por el contrario, provocó la división, llevó a la agudización de las contradicciones entre destacamentos aislados de la clase obrera", México en la encrucijada de su historia, Ediciones de Cultura Popular, México, 1977, pp. 313 y 319. (Subrayados nuestros).
- (8) "La organización cooperativa de los trabajadores principia por hacer a éstos sus propios empresarios y agregar a sus salarios las ganancias de la explotación: las ganancias y los salarios; reunidos, dan oportunidad a las cooperativas de disponer de excedentes después de cubrir las necesidades de los trabajadores más ampliamente que dentro del régimen capitalista, para ir adquiriendo paulatinamente, pero, irremisiblemente, los elementos naturales de la producción, así como para acumular el capital necesario a ella; lo cual pone en proporción creciente las rentas y los intereses en manos de los trabajadores obteniendo los rendimientos totales de la producción" (sic), Sealtiel L. Alatríste, "El cooperativismo y la elevación del tipo de vida del pueblo mexicano", Cooperativismo, Secretaría de la Economía Nacional, Tomo III, Vol. VII, julio de 1936, pp. 3 y 4.
- (9) Arnaldo Córdova, La política de masas del cardenismo, Ed. ERA, México, 1974, p. 80 (Subrayados nuestros).
- (10) Ernest Mandel, op. cit. p. 24.
- (11) Al menos ésta fue la intención y la utilización que del cooperativismo hizo en México el presidente Lázaro Cárdenas para evitar y contener, que el movimiento de masas que él -

- mismo dirigió, organizó e impulsó no rebasara los límites de lo institucional y en los términos del artículo 123 Constitucional. Cfr. Arnaldo Córdova, op. cit. cap. III; Tzvi Medin, Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas, Ed. Siglo XXI, México, 1982, caps. II, IV, V, VI y VII.
- (12) E. R. Bowen, A cooperative economic democracy, A Meridian Book, New American Library, 1965, cit. pos. W. Preuss, El cooperativismo en Israel y el mundo, Israel, Histadrut, - (mimeo.), p. 79. (Subrayados nuestros).
- (13) J. P. Warbasse, Cooperative democracy, Harper and Bros., -- 1947, ibid. p. 66. (Subrayados nuestros).
- (14) Walter Preuss, op. cit. p. 26. De estos autores norteamericanos J. P. Warbasse es quizá "quien mejor expresa la concepción liberal norteamericana de un cooperativismo que se asimila al sector privado y sueña en la libre concurrencia" Antonio García, op. cit. p. 194.
- (15) Por ello, no es descabellada esa concepción del cooperativismo por los teóricos norteamericanos, ya que "en los Estados Unidos surgió y se expandió el cooperativismo de crédito, industrialización y comercialización, como respuesta a las necesidades de granjeros y pequeños empresarios en los períodos de crisis o en la fase de la conglomeración y de la organización monopólica del sistema capitalista de mercado", Antonio García, op. cit. p. 193.
- (16) V. Raúl Haya de la Torre, "El cooperativismo por el tercer camino", Cooperativismo, OBFCM, Núm. 140, 1° de noviembre 1960, p. 3.
- (17) Rosendo Rojas Coria, Tratado de cooperativismo mexicano, -- Ed. FCE, México, 1982, pp. 641 y 644.
- (18) Lombardo Toledano, "El cooperativismo y los trabajadores", Revista Futuro, Núm. 23, enero 1938, p. 20.
- (19) José Stalin, op. cit. p. 64.
- (20) Rosa Luxemburgo, op. cit. p. 74.
- (21) loc. cit.
- (22) Orlando Fals Borda, El reformismo por dentro en América Latina, Ed. Siglo XXI, México, 1976, p. 192. (Subrayados nuestros).
- (23) Ernest Mandel, op. cit. p. 25.
- (24) Orlando Fals Borda, El reformismo..., op. cit. p. 198.
- (25) Rosendo Rojas Coria, Tratado..., op. cit. p. 639.
- (26) Cfr. ibid. pp. 615 y 687.
- (27) Marx-Engels, Manifiesto..., op. cit. p. 63.
- (28) ibid. pp. 63, 64 y 65.
- (29) ibid. p. 62; Marx, continúa diciendo que ese tipo de socialismo conservador y burgués que en su expresión moderna es el tipo de sociedad a la que aspira llegar el movimiento -- cooperativo moderno, cuando "invita al proletariado a lle--

var a la práctica su sistema y a entrar en la nueva Jerusalém, no hace otra cosa, en el fondo, que inducirle a continuar en la sociedad actual, pero despojándose de la concepción odiosa que se ha formado de ella", loc. cit. (Subrayados nuestros).

- (30) Lenin, op. cit. p. 183. (Subrayados nuestros).
- (31) Antonio García dice que en cada uno de los tres mundos (el capitalismo desarrollado, el subdesarrollado y el sector socialista) y en cada país se "configura un modelo histórico de cooperativismo, de ideología social, de métodos organizativos y de normas cooperativas, de acuerdo con la naturaleza y objetivos de cada sistema de vida -en términos generales- y con las condiciones peculiares y propósitos nacionales de cada país", op. cit. p. 198.
- (32) O. Fals Borda, El reformismo..., op. cit. p. 15; En América Latina las "cooperativas y sindicatos forman parte del esquema metropolitano de modernización capitalista que se inicia con los cambios institucionales en la década de los años veinte y con las convulsiones sociales características de la gran depresión de los años treinta, como respuesta a la oleada revolucionaria desencadenada por la Revolución rusa, la descolonización de Asia y Africa, el auge de la socialdemocracia europea y la internacionalización del movimiento obrero", Antonio García, op. cit. p. 123. (Subrayados nuestros).
- (33) O. Fals Borda, Un caso..., op. cit. p. 2.
- (34) O. Fals Borda, El reformismo..., op. cit. p. 135.
- (35) O. Fals Borda, Un caso..., op. cit. pp. 3 y 4. En cuanto a una definición más exacta de los conceptos "cambio marginal" vs. "cambio significativo", tan frecuentemente usados por éste autor, véase de él mismo, Las revoluciones inconclusas en América Latina; 1809-1968, Ed. Siglo XXI, México, 1980, p. 19.
- (36) "En latinoamérica se comenzó con la legislación antes de -- que hubiera ninguna cooperativa en funcionamiento en parte alguna. Además, la legislación reflejó desde el comienzo la guarda de los intereses creados, en especial los de los -- comerciantes, cuyos negocios se podían ver afectados por la innovación", O. Fals Borda, El reformismo..., op. cit. -- p. 23.
- "... el esquema de desarrollo cooperativo desde afuera y desde arriba es parte del proceso histórico que se da en -- los países atrasados y dependientes, en los que la descolonización apenas se inicia con posterioridad a la primera -- guerra mundial y en los que no existe una verdadera y coherente tradición en el uso de estas formas de organización social", Antonio García, op. cit. p. 122. (Subrayados nuestros).

- (37) Antonio García, *op. cit.* pp. 120 y 121. "En todo caso, el movimiento cooperativo fue impuesto desde arriba como un acto paternalista y autoritario; no fue el resultado de un convencimiento derivado de la participación democrática o de la ilustración popular", Orlando Fals Borda, El reformismo..., *op. cit.* p. 23.
- (38) Esta palabra expresa el concepto sociológico de "decantación de la utopía" o "decantación ideológica", concepto frecuentemente usado en la sociología europea moderna que expresa la corrección, el ajuste y/o el acondicionamiento de los ideales y de la ideología por la realidad concreta y de la ulterior desvirtuación y transformación de sus principios más esenciales de la misma. Cfr. Karl Mannheim, Ideología y utopía, Ed. FCE, México; Roland Barthes, Ideología y verdad, Ed. FCE, México; Alberto Izzo, Sociología del consumo, Ediciones Angel Estrada, Buenos Aires.
- (39) "La realización de visitas a Alemania fueron un importante mecanismo para este trasplante cultural de las cooperativas de crédito en América Latina. El presidente electo Plutarco Elías Calles, visitó los bancos Raiffeisen y las cooperativas del tipo Schulze-Delitzsch en 1925, y esta experiencia se refleja en la primera Ley cooperativa mexicana que fue aprobada durante su presidencia (1927)", Orlando Fals Borda, El reformismo..., *op. cit.* p. 22.
- (40) Antonio García, *op. cit.* p. 112.
- (41) *ibid.* p. 123.
- (42) Orlando Fals Borda, El reformismo..., *op. cit.* p. 24; Al adaptarse esos modelos "se olvidó que los campesinos y obreros europeos (que constituían la mayor parte de los miembros) habían pasado ya por procesos culturales que requerían un nuevo tipo de calificación técnica, formas nuevas de solidaridad y un enfoque menos personal y menos inmediato al problema de precios y mercado, que cuando se había comenzado el movimiento en el siglo diecinueve. Estos modelos no eran apropiados para las condiciones de América Latina, especialmente en las áreas rurales y en los barrios urbanos marginales, donde todavía se vive un tipo de sociedad con una solidaridad primaria, donde la calificación técnica es aún rudimentaria en muchas partes, y donde los problemas de mercadeo aún se manejan a nivel personal. Mientras las cooperativas europeas individualizaban el poder de votación, restringían las lealtades familiares, aplicaban un sentido estrictamente comercial y contractual, exigían un alto grado de comportamiento impersonal y aceptaban como justificable legalmente la punibilidad, la realidad latinoamericana imponía soluciones diferentes, por cuanto se trataba de una sociedad paternalista y dependiente del exterior, en donde la 'cooperación' en muchos casos no era más

- que la explotación", *ibid.* pp. 24 y 25.
- (43) Cfr. Hildebrando Castro Pozo, Del Ayllu al cooperativismo - socialista, Ed. Barruertos, Lima, Perú, 1936; Véase también José Carlos Mariátegui, Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana, Ed. Casa de las Américas, Cuba, 1975; y para el caso de Cuba, cfr. Martha Harnecker, Cuba: ¿ Dictadura o Democracia ?, Ed. Siglo XXI, México, 1975.
- (44) "La cuestión del liderazgo carismático merece consideración especial, ya que en el éxito o fracaso de las cooperativas-rurales juegan en gran medida las realizaciones de los líderes. A menudo el comienzo y el impulso inicial de las cooperativas rurales depende del papel de un individuo que actúa como agente catalítico: el 'hombre clave' o pivote del grupo", Orlando Fals Borda, El reformismo..., op. cit. p. 121. Véase del mismo libro los caps. IV y V inciso b).

La gerontocracia es un fenómeno sociológico y antropológico que expresa la transferencia de poder del grupo social hacia los miembros más respetables del mismo, como a los -- ancianos, a los líderes seculares, religiosos o carismáticos, etc. Este fenómeno se ha reproducido en la actualidad por la condicionante cultural, en los países del subdesarrollo, derivada de una sociedad de castas, del peonaje y la -- subordinación social y, también, por la condicionante estructural derivada de agudos e inamovibles sistemas del -- atraso y de la dependencia que han originado la miseria, la marginalidad y la ignorancia, los "complejos" económicos y políticos debido a los fuertes contrastes en las diferencias de clase y en la desigualdad frente a los medios de -- poder político.

Este fenómeno explica en buena medida la proliferación -- de los Estados paternalistas y populistas en los países capitalistas subdesarrollados, ya que este capitalismo no se preocupa por destruir viejas estructuras arcaicas precapitalistas que incluso revitaliza debido a que le son útiles -- para fortalecer sus bases de dominación y opresión social.

El Estado populista no es más que la expresión moderna -- de esas transferencias paternalistas del líder secular -- hacia el Estado moderno en una sociedad de clases y de -- ascenso de las masas populares. De ahí, que el Estado utilice esas estructuras para reproducir las relaciones de dominación y haga del nepotismo la forma normal de conformación de las estructuras de poder y la manera usual de gobernar -- tanto en los regímenes "democrático-representativos" como -- en los de corte "autoritario-corporativos" o "Estados de -- excepción" .

Véase, para un caso más actual de éste fenómeno en México a Peter H. Smith, Los laberintos del poder, Ed. Colegio de México, México, 1981; También del mismo autor, un estu-

dio preliminar "La movilidad política en el México contemporáneo", en Lecturas de política mexicana, Ed. Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 1977; -- y, Pablo González Casanova, La democracia en México, Ed. -- ERA, México, 1972.

- (45) Antonio García, op. cit. p. 120.
- (46) Orlando Fals Borda, El reformismo..., op. cit. p. 129.
- (47) Antonio García, op. cit. p. 116.
- (48) ibid. pp. 117 y 118.

CAPITULO III

SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL  
COOPERATIVISMO EN MEXICO

## 1.- FORMAS DE COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN PREHISPÁNICA Y COLONIAL.

La cooperación en cualquier civilización o sociedad ha sido un elemento motor y generador del desarrollo económico y social de los hombres. Ya anteriormente describimos cómo la cooperación, al interior de las primitivas civilizaciones, generó avances importantes tanto económicos como sociales para aquéllos que se sirvieron de ella.

En México al igual que en Europa, la cooperación jugó un papel muy importante a través del devenir histórico de nuestro país, reconociendo así que esta cooperación tiene raíces propias que emanan de las necesidades (aunque similares a otras culturas, no iguales) del modo de producción de nuestros antepasados (despótico-tributario).

Sabemos que en los años anteriores a la llegada de los españoles los pueblos prehispánicos recurrieron al trabajo colectivo mediante la cooperación donde la tierra, que era trabajada en forma colectiva, resultaba factor esencial para determinar el régimen de propiedad y de ésta la organización económica y social; así pues, los pueblos prehispánicos conservaban ciertos rasgos de los regímenes sociales primitivos.

La estructura social y política de los aztecas se encontraba dividida en las siguientes capas sociales: los militares, sacerdotes y mercaderes como clases de los privilegiados; por otra parte artesanos, macehuales y esclavos que eran las clases trabajadoras; éstas últimas eran quienes realizaban toda la producción del imperio, la cual estaba organizada en forma comunal.

Siendo la más representativa de esta forma de organización comunal, el Calpulli o Tierra de los Barrios. Estas tierras se encontraban lotificadas "y cada lote pertenecía a una familia, la cual explotaba por su propia cuenta" (1). Esta organización colectiva fue la que predominó hasta antes de la caída del Imperio Azteca a manos de los conquistadores españoles.

Al consumarse la conquista, los conquistadores fueron quienes repartieron las tierras y con ello se instauró la propiedad privada individual, la cual con los aztecas se encontraba en forma incipiente. Asimismo, el nuevo sistema económico-social sería resultado de la coexistencia básica de tres diferentes modos de producción, a saber: despótico-tributario, feudalismo y un tercero, el capitalismo embrionario (mercantil simple), los cuales estarían presentes simultáneamente. La historia de los tres siglos de la Colonia, es la historia de los cambios en la importancia relativa de cada modo de producción y las mutaciones en las relaciones que entre ellos existían. "Sin embargo, -dejemoslo bien establecido-, la conjunción del despotismo tributario, el feudalismo y las relaciones mercantiles simples dan un carácter dominante -- precapitalista al sistema durante todo el período Colonial" (2).

La nueva estructura económica y social de la Colonia no demolió por completo las antiguas estructuras y sí por el contrario permitió la supervivencia de organismos o núcleos sociales prehispánicos en coexistencia con los dos modos de producción ya mencionados. Es decir, "la relación entre la Corona y las comunidades indígenas vino a ser una continuación de los elementos tributarios de la sociedad precortesiana" (3). Sin duda, esto se debió -

a que se facilitaba más el control de los indígenas por medio de sus comunidades trabajadas en forma colectiva, pues al tener como antecedentes el pago de tributo, resultaba una forma más sencilla de explotación que se adaptaba a las necesidades de acumulación primitiva de la Corona española como también al carácter semifeudal-capitalista de transición de la misma, es decir, de la metrópoli.

El hecho que permitió a la comunidad indígena perdurar fue que la Corona le dió protección a sus intereses tributarios frente a los colonizadores, ya que, por un lado, los conquistadores - sin menoscabo de prejuicio depredaban a la población indígena. De ahí, que surgieran leyes (como las leyes de Indias) que tendían a regular la condición de explotación del indio. Esta situación preveía a futuro la escasez de mano de obra indígena. Por otro lado, los colonizadores pretendían separarse de la estructura económica y política de la Corona para enriquecerse rápidamente. Por tanto, estaban interesados en debilitar o destruir el obstáculo que representaba la comunidad indígena para sus intereses, los cuales - perseguían la liberación de la mano de obra indígena que se encontraba agrupada bajo el sistema de producción colectiva en la comunidad agraria. Sin embargo, esto no fue posible pues la Corona -- perpetuó la división de la sociedad novohispana en dos sectores: "la república de los indios" y la "república de los españoles". - "Para lograrlo tomó numerosas medidas que tendían a diferenciar - el status del indígena, encerrarlo en sus comunidades y someter a éstos directamente al poder real" (4).

Si bien es cierto que la cooperación durante la Colonia fue

la fuente natural de organización indígena, también es cierto que ésta fue aprovechada por los españoles para la creación de organizaciones que en la Colonia proliferaron. Es así como a la Corona, basándose en la tradición de la cooperación y el trabajo colectivo de las comunidades indígenas les sirvieron de base para explotárlas colectiva y no individualmente. De ahí, que siempre era -- "en el seno de su comunidad... que fuera explotado (el indio) por el Estado y sus funcionarios, el encomendero y la república de los españoles en su conjunto" (5). De esta forma las organizaciones comunales novohispanas y no precortesianas, fueron acciones resultantes de actos impuestos por la Corona española para la extracción del excedente mediante el pago en tributo.

Aún cuando estas nuevas organizaciones estaban basadas en la cooperación y en la tradición del trabajo colectivo indígena, aquéllas nunca fueron producto de éste, debido a que era escasa o nula la participación que tenía sobre su misma situación. En efecto, su condición de pueblo conquistado no les dejó otra opción -- que adherirse, aunque no voluntariamente, a las organizaciones novohispanas impuestas por la Corona en un acto de poder de "arriba hacia abajo" para recibir la "obra" de beneficencia. Sin embargo, cabe señalar que aún cuando infinidad de autores sostienen que mediante actos de cooperación estas organizaciones novohispanas trajeron, por un lado, beneficios a los indígenas y, por otro, eran consideradas exclusivamente para obras de beneficencia y altruismo puro, no resultó ser tan llano como lo plantean y sí por el contrario se establece un parangón deformado de la realidad en torno a lo que fueron en realidad estas organizaciones. Por tan--

to, es importante dejar sentado que la cooperación mediante estas organizaciones fue utilizada como una forma más para la explotación del indio, esto es, que a la Corona le interesaba asegurar - por medio de la protección a las comunidades indígenas y de las - instituciones novohispanas, por una parte, la extracción y apropiación del excedente generalmente en forma de tributo (plustrabajo), para satisfacer las exigencias de acumulación primitiva de - la metrópoli y, por otra, la sujeción de la mano de obra indígena para la producción.

De estas organizaciones tenemos las llamadas Cajas de Comunidades Indígenas, las cuales se distinguieron de entre todas las demás por estar más apegadas a las comunidades. Los fondos de estas Cajas "se formaban con el producto de explotaciones colectivas y donaciones que servían de garantía para el pago de tributo y la satisfacción de necesidades de asistencia social" (6). Esta organización permitió estar más identificada con la clase explotada y tener mejor organizadas a las comunidades indígenas tanto para el trabajo como el pago de sus tributos. Sin embargo, estas Cajas de Comunidades no eran autónomas, antes bien, estaban administradas por oficiales de la Real Hacienda, gobernadores, procuradores, corregidores y encargados de cobros, esto es, la administración siempre estuvo en poder de cualquier autoridad colonial; de ahí que en estas Cajas, como resultado de no contar con representantes propios, se cometieron flagrantes abusos en contra de estas organizaciones, resultando con ello que se vieran diezmadas - para el pago de su tributo. Incluso el mismo cacique al no responder como representante de los indígenas a los intereses de su co-

munidad facilitaba su explotación a quienes administraban estos - organismos. El cacique por tanto, como instrumento de cohesión y control de las comunidades indígenas possibilitaba, con su apego a la organización impuesta por la Corona, la subordinación de éstas así como su integración a los mecanismos de explotación impuestas por las autoridades españolas. Esto se traducía en prebendas para éste así como algunos escuetos privilegios.

Por otra parte, tanto los pósitos como a las alhóndigas se les han atribuido grandes rasgos de cooperación y en donde se enfatiza que sirvieron en gran medida para "apoyar" a las clases -- desvalidas. Cabe mencionar que, sólo en apariencia y según como -- se estipulaba en sus objetivos, estos organismos únicamente al -- principio de sus funciones verdaderamente socorrieron a los despo-- seídos pero cuando aquellos alcanzaron grandes utilidades, produc-- to de la organización colectiva, la población indígena nunca más -- contó con ayuda de estos organismos, pues la conquista española -- sólo trajo desamparo y explotación al desposeído pueblo mexicano.

Estas organizaciones tenían como objeto comprar y almacenar los granos de los trabajadores del campo, a los cuales se les --- obligaba a depositarlos en este tipo de organismos que fungían co-- mo graneros para prevenir los casos graves de escases de semi---- llas. Con esto se evitaba que los acaparadores e intermediarios -- ocultaran los víveres con los que especulaban y lucraban, lo cual les permitía obtener jugosas ganancias. Es pues, que los pósitos y alhóndigas sirvieron para la regulación de los precios del mer-- cado, donde el previo abastecimiento a bajo costo en épocas de -- producción permitía sostener el precio de los granos en tempora---

das donde se escaseaba y, por tanto, subían de precio.

Por tanto, los pósitos y alhóndigas no se pueden considerar instituciones crediticias como algunos autores sostienen, ya que sólo en casos muy excepcionales hicieron préstamos a terratenientes y encomenderos. Por otra parte la rigurosidad de las condiciones que se establecían para que se les otorgara préstamo a los labradores pobres hacía casi imposible la obtención de uno. Agreguemos a esto que el indio, mestizo y mulato aún cuando gozaban de una cuasi libertad estaban relegados y limitados en la vida política, esto es, no podían ocupar cargos o puestos políticos ni de ninguna otra índole del mundo político de los españoles. Por ende, su vida social estaba determinada por las acciones marginales que la Corona otorgaba en forma paternalista con la firme convicción de que estas acciones se revertirían en favor de la misma.

Aún cuando estos organismos coloniales fueron creados, por los virreyes y controlados por los Ayuntamientos, por autoridades representantes de la Corona siempre fueron las clases altas las que gozaron de los beneficios que estos organismos proporcionaban ya que contaban con la garantía de solicitar un préstamo a cualquiera de estas dos organizaciones ya fuera en semillas o en dinero para su tierra.

Si bien es cierto que en estas organizaciones mediante la cooperación se organizó el almacenamiento de los granos que fue con el objeto de evitar el intermediarismo y la regulación de los precios del mercado por parte de los especuladores y por tanto se les haya brindado un fuerte apoyo por parte de las autoridades es

pañolas, también es cierto que la participación de estas organizaciones en la sociedad novohispana en donde la cooperación también fue producto de un acto gracioso y paternalista por parte de la Corona en la que aprovechando la tradición del trabajo comunal de los indígenas refuncionalizaban el modo de producción despótico-tributario para la extracción del excedente. Ahora bien, casi todos estos organismos no fueron creados para la producción (Cajas de Comunidades, pósitos, alhóndigas) sino que funcionaban como -- instituciones de beneficencia paternalista y cuasi filantrópicas de la Corona.

Sin embargo, el poder de la Corona para proteger paternalistamente a sus comunidades indígenas no fue eterno. En efecto, podemos hablar de un aflojamiento en las relaciones económico-políticas entre centro y periferia. Así pues, las presiones que ejercía la pujante sociedad novohispana mediante el pago de impuestos en vez de tributos ponía en entredicho el seguir sosteniendo a -- las comunidades indígenas bajo el control directo de la Corona. -- Esto se tradujo en que los españoles colonizadores aprovechando la debilidad de las comunidades, pues se morían demasiados indígenas, se apropiaron de las tierras comunales abandonadas. Esto aunado a las etapas de crisis, se veían obligados a vender la tierra como último recurso para subsistir o para el pago de su tributo. Estas coyunturas fueron canalizadas por los españoles (la compra fraudulenta o verdadera, también se dió el trueque, usurpación, monopolización de las aguas de riego, etc.), logrando ser -- dueños de diversas comunidades para que así "hacia la segunda mitad del siglo XVI, todos los pueblos indígenas del Anáhuac se en-

contraban estrechamente presionados por propiedades privadas" ---  
(7).

Ahora bien, por la necesidad de acelerar el proceso de desarrollo capitalista en la Colonia se recurrió al repartimiento, lo cual originó que de esta manera se arrancara al indígena de su comunidad, obligandolo a buscar empleo y trabajar en otra tierra bajo una remuneración. Esto sin duda representó un embrión de trabajo asalariado. Es pues a lo largo del período colonial donde se fueron gestando las condiciones para el surgimiento de las relaciones de producción capitalista, aunque ya venían funcionando en algunas actividades económicas tales como la ganadería, la minería, la manufactura, etc.

La manufactura en la Colonia, como embrión del modo de producción capitalista, se caracterizó por contener dos organismos con tendencias marcadamente diferentes en tanto siguió prevaleciendo la coexistencia de los diferentes modos de producción, donde el gremio y el obraje se debatían la hegemonía del modo de producción entre un feudalismo decadente, del primero, y un capitalismo embrionario, del segundo y sin que éste último subordinara a los otros dos (semifeudal y despótico-tributario). Por tanto el capitalismo en la Nueva España como modo de producción dominante estaba limitado por su relación e inserción en la división internacional del trabajo que en estos momentos servía a la acumulación originaria de capital a los países europeos.

Así pues, el taller artesanal que era controlado por los gremios, además que era fuertemente protegido, reglamentado y apoyado por el gobierno español, reproducía las estructuras del modo

de producción semifeudal donde difícilmente se generaría el proceso de acumulación de capital; esto se debió al "rígido control -- del sistema gremial, con sus ordenanzas y reglamentos con su fé-- rrea jerarquía de maestros, oficiales y aprendices y con sus ---- prohibiciones para que nadie practicara un oficio sin estar agre-- miado" (8). Además se limitó el crecimiento de las empresas me--- diante la exclusividad del trabajo que se realizaba, es decir, na die podía ejercer otro tipo de oficio que no fuera el que había - emprendido, pues "estaba prohibido que se explotasen diversas artes u oficios en la misma empresa y que el artesano obtuviera título de maestro en más de un oficio o perteneciera a varios gre-- mios" (9). Esto preservaba el derecho a los maestros de mantener y ejercer el monopolio para evitar la competencia e impedir por - cualquier medio que éste fuera posible y que penetraran en su territorio donde el maestro era el dueño absoluto de los medios de producción y del mercado mediante su pequeño pero seguro círculo de clientes. Tampoco era permitido por las ordenanzas de maestros que ningún negro, mulato, mestizo e indio fuera maestro, sino que tenía que ser español con rancios vicios al culto cristiano. De - esta manera "la producción artesana fue reglamentada dentro de un sistema anticapitalista que impedía tanto el libre comercio de -- las manufacturas, como la introducción de métodos más eficaces y menos costosos" (10). No sólo su reglamentación tuvo el carácter anticapitalista, sino también "el taller artesano fue así, una -- institución anticapitalista de producción, extraño o ajeno a la - necesidad de progreso industrial y de acumulación de capitales y de ampliación de empresas" (11). Esto fue así hasta 1790 en que -

el Estado los suprimió oficialmente.

En condiciones totalmente adversas el obraje, que no contó como el gremio con el apoyo y protección estatal, resultó ser una organización manufacturera con muchas limitaciones para su establecimiento y sólo se le permitió en algunas ciudades. Por tal situación a los obrajes se les vedó para que se desarrollaran dentro de la economía novohispana, de ahí que no tuvieran gran auge durante esa época. Sin embargo, el obraje resultaba ser un empujón de la fábrica capitalista, pues la organización interna de estas organizaciones, a diferencia del taller artesanal, estaba basada en la división del trabajo lo cual representaba cierta ventaja para el obraje. Asimismo, se utilizaba

la fuerza motriz del agua y algunas máquinas, pero por lo general domina la técnica manual. Debido a ello, al gran obraje no le es posible desplazar al pequeño, ni eliminar el taller. La manufactura está integrada a la estructura de la que forman parte la artesanía urbana y la industria doméstica del campo... (de esta manera) el obraje constituye un eslabón intermedio entre la artesanía y la maquinofactura, pero está lejos de ser el gran establecimiento -- con cientos o miles de asalariados, produciendo para mercados internacionales, que presagia el advenimiento de la gran industria mecanizada (12).

Hay que agregar que las restricciones laborales pesaban como un estigma para su desarrollo que de alguna manera impedían la expansión de estas organizaciones, no así donde la explotación inhumana que se ejercía sobre los trabajadores tuviera límites.

Ahora bien, todas las organizaciones creadas en la Nueva España a excepción del obraje fueron, en primer lugar, organismos que la Corona en forma paternalista creó y fomentó. Por consi-

guiente aún cuando estaban basadas en la cooperación, no eran producto del surgimiento espontáneo de las masas indígenas en el enfrentamiento que se generaba dentro de las relaciones de producción, sino por el contrario, eran diametralmente opuestas a sus intereses, pero que de una u otra forma esos rasgos colectivos -- fueron aprovechados para las necesidades de acumulación de quien por medio de la exigencia de un tributo se los imponía (la Corona); y segundo, que no pueden, ni deben considerarse como antecedentes de las cooperativas en México. Aunque la base de estas organizaciones novohispanas y de las cooperativas haya sido la cooperación para la organización del trabajo, en ambas su connotación era ampliamente diferente. Por tanto, las diferentes organizaciones novohispanas emplearon la cooperación como una forma más de organizarse para el abastecimiento de materias primas que era extraído en forma de tributo a las comunidades indígenas. De esta forma las organizaciones precapitalistas de la Nueva España, en comparación con las europeas, no propiciaron un proceso de acumulación al interior de la Colonia, pero sí de la Corona, factor determinante para el surgimiento del capitalismo como modo de producción dominante, el cual a su vez fue también marco propicio para el surgimiento de las cooperativas. Además hay que agregar que si las cooperativas nacieron dentro del marco del sistema capitalista, donde la cooperación es sin duda de vital importancia para el desarrollo de este modo de producción, la cooperación que al interior de las cooperativas se ejerce reproduce con variantes -- las estructuras del modo de producción que las engendró. Es así -- que las cooperativas en México no tuvieron su base en las organi-

zaciones coloniales con relaciones precapitalistas de producción aún cuando existió como factor común la cooperación.

Aunque el modo de producción capitalista no era el dominante en la época colonial, sí tenemos que en algunos sectores de la producción (minería, ganadería -principalmente en el norte del -- país-, manufactura, etc.), ya existían manifestaciones concretas de este modo de producción que en forma paulatina se venía apoderando de las principales ramas de la producción. No sucediendo lo mismo con el resto de la sociedad, la cual se encontraba básicamente con un modo de producción incipiente. Es pues, a lo largo de lo que abarcó el período colonial que tuvieron lugar una multitud de transformaciones en los modos de producción que coexistieron durante esta época; por lo que toca al despótico-tributario, resultó ser el más atacado, por lo cual ya a fines de la Colonia estaba en franca decadencia y subordinado por el modo de producción semifeudal-capitalista embrionario, el cual ya contenía ingredientes de nuevas relaciones sociales de producción capitalista que se fueron multiplicando con el tiempo y el desarrollo social.

## 2.- ETAPA DE LA INDEPENDENCIA A LA REFORMA.

Como consecuencia de la apropiación de tierras que los españoles iban sometiendo a su dominio personal convirtiéndolas en -- propiedad privada, con ello se edificó la creación de dos de las más importantes empresas de la Colonia: el latifundio y la hacienda. El latifundio tuvo sus orígenes a partir del siglo XVI alcan-

zando cierto auge económico en el XVII, sin embargo, su máximo logro lo obtuvo en los siglos XVIII y XIX. Su importancia e influencia fueron ascendentes y cada vez más se consolidaba hasta convertirse en el factor interno más sobresaliente del marco económico y social del país. Esto sería en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX.

En cuanto a la hacienda cuyo rasgo más característico era - contener ingredientes semif feudales combinados con una economía -- mercantil simple, cumplía con "una doble función: la de servir al ternativamente como una unidad autárctica y productora mercantil" (13), ya que por un lado, se considera que en comparación con las comunidades indígenas había un progreso, pues en cierta medida el abastecimiento a las ciudades era sustituido el mercantil por el tributario, pero por otro lado, debilitaba el complejo minero y - la economía mercantil que se ligaban a la hacienda, esto básicamente se pudo observar en el Norte del país. De esta manera la ha cienda resultó ser "una unidad predominantemente mercantil en períodos de expansión del mercado y decididamente autárctica en períodos de contracción" (14).

El surgimiento de la hacienda en el siglo XVII era tan importante que su repercusión en la economía de la república de los españoles la situaba como el eslabón regulador de la economía mer cantil. Así pues lo que va de los siglos XVII a XIX de la Colonia se observa que la mayoría de los españoles participaban en la -- agricultura como dueños de las grandes haciendas. Por tanto la -- agricultura y la propiedad de la tierra eran el corazón de la vida económica de la república de los españoles.

Tanto latifundistas como hacendados, en su gran mayoría ---criollos adquirieron tanto poder a finales de la Colonia que el -obstáculo que afectaba la libertad de su actividad económica se -manifestó en el choque que sostuvieron con la burocracia virrey--nal, la cual "se aferra(ba) a los restos de su poder despótico" - (15). Asimismo, los nuevos dueños de la tierra no veían con buenos ojos que la Corona como poder central enviara a sus representan--tes donde intervenían en los asuntos de los hacendados, quienes -los consideraban de su exclusiva competencia por encontrarse den--tro de su dominio regional, así también el bloqueo político que -esta burocracia ejercía era motivo para que se agravara el con---flicto entre estas dos importantes facciones de la república de -los españoles. De esta manera la crisis de poder que sufrió la --Corona y la Colonia obligaron a la administración virreynal, jun--to con la iglesia, a lanzar ataques en contra del "sistema de la gran propiedad de la tierra" (16). No obstante, la lucha destrui--ría en definitiva las viejas estructuras socio-económico políti--cas (burocracia virreynal y su sostén, el refuncionalizado modo -de producción despótico-tributario) para así dar paso al surgi---miento de una nueva.

Si a estos factores endógenos agregamos los factores exóge--nos que repercutieron en los pensadores de la Nueva España, como fueron las ideas que el pensamiento europeo generó con la Ilustra--ción y los Enciclopedistas franceses y que aceleraron las contra--dicciones políticas e ideológicas entre ambas facciones, que a la postre irrumpirían en lo que fuera la Revolución de Independen---cia.

Otros de los factores exógenos que influyeron en la explotación de esta misma crisis política previa a la Revolución de Independencia fue la Revolución Industrial de 1760 en Inglaterra que irrumpió en una lucha por derrocar en definitiva el modo de producción feudal y en la que representó el inicio de los intentos de expansión con miras a abrir mercados en las colonias de América.

Asimismo la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, en la que España le dió su reconocimiento sin imaginar que a la postre sus intereses de expansión mercantil y territorial -- harían que se convirtiera en su enemigo pues apoyaría y reconocería después la independencia de México, ya que dada su proximidad con este país resultaba idóneo para sus negocios.

También la Revolución Francesa fue otro importante factor -- más que influenció con sus principios políticos y jurídicos en -- América principalmente en Nueva España. Aún más la invasión de Napoleón I en España provocó fuertes repercusiones en la Nueva España ya que la toma por los ejércitos franceses de España provocó -- que las colonias tuvieran aflojamientos, prácticamente rupturas, con ésta.

Todos estos factores endógenos y exógenos irrumpieron en la guerra de independencia de la Nueva España, la cual duraría once años (1810-1821). Sin embargo, la revolución de independencia "no marcó la victoria de las corrientes burguesas sobre las feudales, sino la eliminación de todos los restos de despotismo tributario con su centralismo" (17). Por tanto después de la guerra de independencia, la situación económica, política y social no cambio --

mucho, pues recordemos que criollos principalmente y mestizos fueron quienes condujeron el movimiento de independencia. Esto fué posible, pues aprovechando la crisis por la que atravesaba la Corona, la crítica situación de desesperación, pobreza y abandono del pueblo, lo canalizaron en función de sus intereses, para realizar la revolución de independencia, esto es, no hubo sino un -- cambio de dominio en la posesión de los bienes. El caso concreto fue lo que sucedió con el hacendado, "principal beneficiario de -- la revolución de independencia, representante natural de la gran propiedad privada y el particularismo local quien -- en la lucha -- con la iglesia- debía hacer prevalecer sus intereses sobre los de todas las demás clases sociales" (18). Del mismo modo, la apropiación de los grupos locales de la política en la que no existía un "control efectivo sobre la población y el territorio (pues se encontraba) una multiplicidad de poderes locales cuya autonomía es el signo conspicuo de la debilidad del poder central" (19). El Estado nacional no tenía la fuerza ni la representación de un Estado, pues no contaba con el poder político que respaldase sus ---- acciones frente a la sociedad. "Ello significa que más que un poder político existen los poderes de los propietarios. Esto es, el poder se halla disperso, fragmentado, proyectado en una miríada -- de dominaciones locales" (20). Nuestro Estado cargaba las consecuencias de la revolución de independencia, donde se había roto -- con el imperio español, pero también conoció lo raquítrico de su -- poder político "pues (también se) destruyó la dominación interior del país" (21). Así los nuevos explotadores del indio fueron los nuevos dueños del agro mexicano organizados en latifundios y ha--

ciendas de criollos que le dieron su "libertad" de la Corona.

Esta nueva etapa presuponía la organización integral del -- país, como también la preparación del terreno para la aparición e instauración del modo de producción capitalista como dominante, - "a través de la aceleración de acumulación originaria" (22).

Ciertamente se dejaba de ser colonia española, cuya metrópoli había ejercido una fuerte explotación sobre su principal y más rica de todas las demás, sin embargo, nuestra independencia nos - vinculaba a nuevas relaciones de dependencia respecto a otras metrópolis debido al lugar que se nos asignó en la división interna cional del trabajo para coadyuvar a la acumulación de capital en los países del centro.

La crítica situación de esta nueva etapa no permitió que en un principio se efectuara un rompimiento drástico con quien México por más de tres siglos estuvo bajo su dominio. Esto se reflejó en el comercio pues en la Colonia se prohibió la producción de -- ciertos artículos para no verse afectada la Corona, y de esta manera en la etapa independiente de nuestro país se reactivó fuertemente la venta de nuestros productos a España. Así también se --- abrió las puertas al comercio mundial pues recordemos que se tuvo que importar gran cantidad de alimentos porque no se producían. - Esto fué motivo para que los españoles que se habían quedado y -- que luego salieron del país, controlaran el comercio y unidos con la escueta e incipiente burguesía que se había formado, se pronunciaron por seguir siendo Colonia de España. Esto aunado a la inestabilidad a que se enfrentó el país, que no contaba con un Estado fuerte que rigiera y estableciera políticas adecuadas para la crii

sis en que se vivía, dio como resultado que el México posindependiente, hasta la guerra de la Reforma, viviera momentos de incalculable zozobra y anarquía, pues no existía la capacidad para cimentar un gobierno que pudiera abrir cauces para sostener el proceso de concentración del ingreso para la formación capitalista - donde la lucha armada y los levantamientos en todo el territorio nacional se convirtieron en el mecanismo más poderoso para la toma del poder. De esta manera "una nueva fuerza se había desarrollado en el país; la de los militares que participaban en política como un factor de poder... sirviendo no sólo de apoyo a los terratenientes y a la Iglesia, sino manifestando aún intereses particulares" (23). En efecto, esta época de ajustes políticos más - que económico-sociales, impidió que la destruída economía mexicana se organizara real y verdaderamente para producir y con esto - salir de la crisis económica en que se encontraba el país, por el contrario se dio lugar al desarrollo del latifundio y de la hacienda (organismos coloniales que con la revolución de independencia se vieron beneficiados), los cuales frenaron cualquier posible alternativa al proceso de transformación económico-social. Esto es, dificultaron al capitalismo en sus intentos de acumulación y por ende de su desarrollo.

En este período se distinguen dos etapas de intentos para - industrializar al país: el primero sería de 1830 a 1842 con la disolución del Banco de Avío; y la segunda de 1842 en adelante. En la primera, su base estuvo en un rígido sistema proteccionista - donde se controlaban por medio de un férreo arancel las importaciones con lo cual se lograría proteger a la industria nacional -

con el objeto de que se pudiera realizar el despegue industrial - del país. Sin embargo, esto implicó varios problemas, pues a partir del apoyo que el Estado brindó a la industria manufacturera, por medio de los aranceles lo cual reactivó las actividades monopólicas que el Estado estimulaba a la pequeña burguesía industrial. Así también la clase media agrupada en el partido liberal pretendía se llevara a cabo la industrialización mediante la puesta en práctica de la doctrina económica del librecambio. Además - se intentaba abrir cauces para el derrocamiento de las instituciones de corte semifeudal que inundaban el país y que estaban, por tanto, frenando el desarrollo del sistema capitalista. Esta primera etapa fracasó a tal grado que puso en la bancarrota al Estado y al grupo de industriales que iniciaron este proceso. Aún cuando se fracasó, se insistió para la segunda etapa de que si el Estado seguía apoyando la industrialización, la industria y el campo alcanzarían su autosuficiencia o como mínimo lograrían bastarse por sí solos. Este era el criterio empleado por Lucas Alamán, quien - se había convertido en el gestor del grupo liberal y de la pequeña burguesía que deseaba industrializar el país. Es de considerar que si la

burguesía industrial era, al igual que el proletariado industrial, una clase social en formación, y la tentativa industrializadora del Banco del Avío era reformista, que no revolucionaria. No pretendía transformar radicalmente la - sociedad, barriendo con el legado colonial y alterando las relaciones políticas existentes; se limitaba a contemplar al industrialismo como un simple medio, como un instrumento técnico que, incrementaría la producción y la riqueza. Esta visión parcial del capitalismo resultaba congruente - con el origen social de Lucas Alamán (24).

En contraste con los primeros intentos de industrializar al país, surgen en este período organismos como las cajas de ahorros, reaparecen gremios y talleres artesanales que se encontraban agrupados en la Junta de Artesanos. Aunque aparecen también en esta época las sociedades mutualistas y cooperativas, no tendrían su auge sino hasta después de la Reforma y las cooperativas aún más con los albores del porfiriato. Todas ellas, excepto las cooperativas, eran organizaciones precapitalistas que reproducían instancias de un sistema semifeudal, por lo que los intentos de industrialización representaron un peligro de extinción para todas ellas. Esto provocó descontento e inconformidad entre los artesanos que al crear un organismo como fue la "Junta de Fomento de Artesanos" que reagrupó y unificó a todos los gremios posibles para que de esta manera resistieran los embates que la burguesía industrial y el Estado ejercían en contra de éstas con miras a lograr la industrialización. De este modo con su organismo creado para su defensa, se les "alentó en su lucha contra los partidarios de la teoría del libre cambio, que -según Rojas Coria- estaban llevando a la ruina a los artesanos mexicanos" (25). Estas luchas ocurrieron en forma frontal como fue el caso de la enérgica oposición que tuvieron para que se instalara la empresa extranjera de Godoy y Cía. Ello se expresaba como la pretensión de defender los productos del artesanado nacional ante la penetración de los productos extranjeros, pues el hecho de que se establecieran estas empresas originaba un desplazamiento de la manufactura textil principalmente de artesanos mexicanos, lo cual traería una mayor miseria a la población trabajadora.

Como se aprecia, estas organizaciones (cajas de ahorros, -- gremios, talleres artesanales) se presentaron como un freno al desarrollo del capitalismo industrial que en forma pujante venía -- haciendo esfuerzos por irrumpir de lleno en la producción de bienes de demanda nacional como también para la exportación. En consecuencia, había que eliminar del camino a quienes estaban retrasando el desarrollo de la acumulación de capital y en última instancia limitando la expansión burguesa.

En efecto,

los profundos ajustes que sufrió la nación se reflejaban -- en la manera en que eran embestidos y barridos numerosos -- talleres y obrajes artesanales que venían vegetando a la -- sombra de la protección de diversa índole que hasta entonces existía... Esta eliminación de talleres era consecuencia de la formación de una burguesía cada vez más numerosa en el sector industrial gracias a la expansión de las grandes unidades fabriles. A ello correspondió la creación de la organización empresarial de tipo mutualidad, en 1840, -- llamada Junta Directiva de Fomento de la Industria bajo -- auspicios del Banco de Avío (26).

No obstante, la ausencia de una industria propia ocasionó que la desintegración y subordinación del artesanado fuera bastante lenta y muy accidentada, en su también lenta descomposición, para -- convertirse en trabajadores asalariados (proletarios).

Se considera como la primera de estas sociedades la Sociedad Particular de Socorros Mutuos que fue fundada el 5 de junio -- de 1853. A esta organización se le atribuye el primer intento de aglutinar a los trabajadores con miras a conformar el movimiento proletario y al cual se consideraba enérgico en sus orígenes. Empero, este tipo de organizaciones vinieron a tener mayor auge has

ta la siguiente década. Es a partir de 1869 cuando el mutualismo cobra mayor interés, fundándose la Sociedad Mutua del Ramo de la Sastrería, la Sociedad Mercantil de Socorros Mutuos y otras más.

A pesar de que las sociedades mutualistas contenían el em--  
brión más directo del futuro proletariado, no por ello dejaron de ser formas de organización del artesanado para defensa de los mis  
mos. Su posición no era ofensiva sino más bien defensiva pues su actuación era de socorrer a sus agremiados mediante la ayuda mu--  
tua, sin que por ello se estableciera un enfrentamiento contra la incipiente burguesía ni contra el Estado. Por el contrario se ten  
día a "considerar al Estado y al gobierno como instituciones que pueden servir para la protección de los intereses de los artesa--  
nos" (27). También se caracterizó la transformación de estas so--  
ciedades por el irreversible avance de las relaciones capitalis--  
tas de producción sin que por algún medio la celeridad del proce--  
so de descomposición les permitiera permanecer mucho tiempo con -  
sus rudimentarias formas de producción artesanal. El capitalismo necesitaba cada vez más que estas organizaciones engrosaran con -  
sus miembros las filas de la industria para contar con un gran --  
proletariado.

El avance capitalista imprimía mayor celeridad en aquéllos sectores donde usualmente iban a la saga en el tránsito al capital  
lismo, y como consecuencia de ello no fue homogénea la descomposii  
ción del artesanado, por tanto, no era difícil que se encontraran artesanos en uno u otro nivel de descomposición en un mismo perfo  
do. Sin embargo, esto dependía de la celeridad que el desarrollo del capitalismo requiriera en una determinada región y rama de --

producción. Por consiguiente, no todos estaban al mismo nivel, es decir, que había artesanos que se encontraban "prácticamente subordinados al capital comercial, otros desarrolla(ban) actividades artesanales sólo como un complemento de su trabajo agrícola" (28).

Las sociedades mutualistas tuvieron como base de su inspiración ideológica el socialismo utópico que ejerció gran influencia en el artesanado de esa época la cual se manifestó en la práctica cotidiana de sus organizaciones. De este modo el incisivo avance del capitalismo y la influencia del Socialismo Utópico se presentaban como una alternativa para arribar a fórmulas más avanzadas de organización, ya que este socialismo venía preñado con el embrión del cooperativismo, que era al tipo de organización a que se aspiraba e intentaba trascender. De hecho, fueron varias las sociedades mutualistas que ya asimiladas al capitalismo transitaban para convertirse así en cooperativas de producción y de consumo.

Las mutualidades a partir de la década de 1860 cobraron un gran auge que se caracterizó por un incremento en la constitución de estos organismos. Fue vital su aparición en el proceso transitorio y de acumulación hacia el capitalismo pues concentró un gran número de artesanos que sin muchas trabas fue posible su proletarianización. A partir de la idea inicial que tuvieron las mutualidades "pronto cobraron un carácter diferente... al involucrarse en las luchas laborales y rebasar su función asistencial y de protección" (29). Fue notable la aportación que el movimiento laboral mutualista tuvo, pues su participación culminó en 1872 con

la Organización del Gran Círculo de Obreros Mexicanos. En rigor - operó formalmente este movimiento en el período que abarca de la Reforma al Porfiriato.

### 3.- LA CONSOLIDACIÓN DEL CAPITALISMO EN MÉXICO E IMPLANTACIÓN DEL COOPERATIVISMO.

De la misma manera que fuimos objeto de influencia para --- nuestra independenciam por los filósofos franceses, como también - una vez que se consumó ésta y se hicieron los primeros intentos - de industrializar al país, es cuando se le cedió paso a las ideas del liberalismo económico; del mismo modo importamos también las nuevas doctrinas socialistas del viejo mundo. La influencia que - sufrimos de las diferentes corrientes ideológicas-económicas, que en Europa acremente se debatían en contra o en favor del capita-- lismo, en México empiezan a circular durante este período dejándo se sentir en las manifestaciones interiores de las organizaciones mutualistas y de obreros.

Hay que hacer notar que ya para entonces en Europa las ---- ideas socialistas en boga se manifestaban como el reflejo de los diferentes problemas económicos y sociales de la clase obrera y - de su clase antagónica, los industriales burgueses. Tal correla-- ción era resultado de la irrupción del capitalismo industrial, lo que condujo a una reacción de descontento en la sociedad así como a elaborar enconadas críticas de la situación prevaleciente por - los socialistas utópicos de entre los cuales los cooperativistas figuraban en forma aguda. Ciertamente la expansión del capitalis-

mo en los países del viejo mundo creaba un gran malestar económico y social que se acentuaba, pues el capitalismo cada vez era -- más fuerte en sus relaciones de producción. Es entonces cuando -- las "soluciones" para frenar el ímpetu de la expansión capitalista, que más adeptos ganaba, eran las planteadas por los socialistas utópicos y las de sus organizaciones: las cooperativas. De -- ahí que podemos enfatizar que las cooperativas en Europa no eran ajenas a la realidad de la clase trabajadora, ni al sistema capitalista, pues es en esta clase donde se crean y se organizan para intentar la defensa de sus intereses. Pero paradójicamente a és-- to, es también en este modo de producción donde surgen como una -- respuesta a las primeras crisis que enfrentaba el capitalismo. -- Por tanto, es en este mismo modo de producción donde mueren, pues los principios de la cooperación quedarían sepultados por el economicismo reformista para siempre y en donde el cooperativismo -- ajustándose al capitalismo liberal participaría como barrera de-- contención de las masas dentro del contexto capitalista. Es así -- como el cooperativismo no es antagónico al capitalismo, antes --- bien resulta interesante ver cómo es admitido "como una fórmula -- desarrollista ajustándose a las pautas reinantes del liberalismo económico" (30).

Como es obvio imaginar, dentro de las corrientes del pensamiento socialista que llegó a México venía el cooperativismo, el cual cuando apareció inmediatamente ganó muchos adeptos. Esta teoría social del cooperativismo pretendía conquistar el poder económico donde la base para lograrlo estaría en las asociaciones obreras, las cuales en forma paulatina se apoderarían de los medios -

de producción, lo que favorecería a una transformación total de la economía del país. Sin duda estos pensamientos despertaron interés tanto a los obreros como a las clases medias que pensaban que con este tipo de organizaciones se solucionarían los problemas que afectaban al país presentando con ellas una alternativa de solución a futuro.

No se puede pasar por alto que, efectivamente, esta doctrina impactó en el momento que audazmente se dio a conocer en México, lo cual determinó que muchos mexicanos sintieran la necesidad de hacer penetrar en el seno de sus organizaciones las corrientes socialistas que pretendían la transformación social. Pero no obstante esto no era suficiente tener fé o aceptar dogmáticamente tales corrientes, había que desarrollar una conciencia crítica en torno a estas doctrinas para entender que no eran el modelo general que se pudiera aplicar a cualquier tipo de sociedad. Por lo mismo, sabemos perfectamente que el origen del cooperativismo en América Latina y específicamente en México, no es como se ha pretendido hacer creer que fue, como una culminación acabada del desarrollo y evolución de la cooperación en México producida por nuestro propio proceso de formación histórica, como un proceso lineal y evolutivo sin conexión con los modos de producción que condicionaban las diferentes formas de cooperación, sino como producto de la importación ideológica con caracteres neocolonialistas para reafirmar las condiciones propias del subdesarrollo. Así, la adopción del liberalismo económico como del cooperativismo, éste último en representación de la corriente socialista que así era tomada en México, no venía a ser otra cosa que la imita-

ción de modelos extraños a la idiosincrasia y realidad histórica de nuestro país. Es decir, los modelos ideológicos como el cooperativismo y el librecambismo eran producto de la evolución de la revolución industrial de Inglaterra donde el modo de producción capitalista se cimentaba y organizaba en el capitalismo liberal mediante la intensificación de industrializar y explotar a sus -- clases trabajadoras. En contraste, la situación de la resquebraja da economía mexicana sufría las secuelas heredadas de la Colonia donde desde ese entonces se nos insertó como proveedores de materias primas en la acumulación de capital del aparato productivo mundial. Ello sucedió a costa de que España por tres siglos mantuvo férreamente las estructuras productivas tan atrasadas que, durante el mismo período, cuando Inglaterra tenía su revolución industrial nosotros alcanzábamos la independencia de España. En consecuencia el país adolecía de industrialización y tampoco estaba en vías de alcanzar su despegue, por tanto los problemas económicos y sociales no provenían del deterioro que causara la misma, -- antes bien, se buscaban las condiciones propicias para que el modo de producción capitalista, que se encontraba en forma incipiente, se convirtiera en el dominante.

Conviene hacer notar algo que reviste un carácter importante en el supuesto desarrollo de la cooperación en México en relación con el surgimiento del cooperativismo en nuestro país, resultando necesario aclarar (cuestión que hasta la fecha no se ha hecho explícita), que el manoseado e historicista estudio del movimiento cooperativista en el país siempre ha pretendido hacer coincidir los inicios de la cooperación europea con la cooperación --

prehispánica, de la Colonia, de las subsecuentes etapas y de nuestros días; situación que resulta muy cuestionable dado que esta - burda comparación se hace forzando la realidad histórica y con -- ello poder justificar ideológicamente que si el cooperativismo en México tuvo cabida y auge fue porque ya habían existido con anterioridad organizaciones ancestrales, prehispanicas y coloniales, con base en la cooperación y por ese hecho éstas ya eran o debían de ser antecedentes de las modernas cooperativas. De esta manera sitúan a las cooperativas como resultado del proceso evolutivo de la cooperación en nuestro país, lo cual resulta una aberración ya que de hecho soslayan el análisis científico del desarrollo histórico de México y del surgimiento del mismo cooperativismo tanto - en Europa como en América Latina, sin comprender que el surgimien to de éste en uno y otro lado no fue el mismo ya que histórica, - ideológica, cultural, económico-social y políticamente, nuestra - conformación como nación obedece al lugar que específicamente se nos asignó, desde que fuimos conquistados, en la división interna cional del trabajo.

Ciertamente es que las antiguas organizaciones e institucio nes mexicanas surgidas en diferentes periodos históricos al efectuar el trabajo en forma colectiva se asemejaban a las sociedades cooperativas surgidas en Europa, pero ello no quiere decir que el surgimiento de las cooperativas en México responda a la estructu ra y a la superestructura de una sociedad sin despegue indus--- trial. El efecto causado por la puesta en práctica de los modelos importados de Europa hacia América Latina ajenos a nuestras cultu ras fue un choque en la sociedad.

No puede ser más claro el resultado del inminente aborto -- que sufrieron muchas organizaciones por agruparse como cooperativas, lo cual no fue sino una reacción normal de nuestra sociedad.

Si bien, el cooperativismo no es resultado de una evolución histórica de nuestra formación social ni de las relaciones sociales de producción imperantes en esos momentos y que además eran -- casi completamente heterogéneas, si tuvo cabida y aceptación histórica fue porque ya existían condiciones socioeconómicas y políticas para que funcionaran (y desplazaran a las sociedades mutualistas y gremios) organizaciones originadas por el capitalismo y acordes con él, es decir, que el cooperativismo en México logra -- sustituir a organizaciones en proceso de descomposición como los gremios y las mutualidades, que pertenecen y son propias del modo de producción mercantil simple, precisamente porque es una organización producida por el capitalismo ya bien establecido o cuando éste ya es dominante frente a otros modos de producción y, por -- consiguiente, se adapta mejor a él. En consecuencia, el cooperativismo se logra implantar en México justamente en una época de --- transición en la que el modo de producción capitalista ya es dominante y ha logrado si no desaparecer por completo las relaciones de producción mercantil simple sí las ha dominado. Además de que esa implantación fue corolario de una importación e influencia ideológica de los países capitalistas desarrollados de Europa.

A mediados de la década de 1860 se conoce como uno de los -- factores de mayor influencia ideológica en México, la obra de Fernando Garrido que fue publicada en España la cual llevaba por título "La historia de las asociaciones obreras en Europa", donde --

se exaltaba al grado empalagoso las cualidades que el cooperati--vismo traía consigo. Esto dio origen a que la idea de formar coo--perativas en México, para organizar a los trabajadores mediante --este sistema, fuera cada vez más aceptado entre los círculos del artesanado, líderes obreros y socialistas intelectuales. Sin em--bargo, cabe aclarar que no fueron propiamente las ideas socialis--tas utópicas las que abrazaron los obreros e intelectuales de ---aquella época, sino más bien eran ya las que se convertirían en --el ideal cooperativo las de los pragmáticos pioneros de Rochdale. Por lo que se estimó que la creación de este tipo de organismos --se constituirían bajo los principios del culto monopólico rochda--liano (31), pues pensaron que si habían tenido éxito en Europa, --porque no podrían tenerlo en México. De esta forma "los rochdalia--nos se constituyen así, desde el comienzo, en ángeles tutelares --del cooperativismo en América Latina" (32). Es así que las prime--ras sociedades cooperativas en México se organizaron tomando los ejemplos de los países europeos principalmente de Inglaterra, ---Francia, Alemania e Italia.

Por consiguiente, el modelo de la organización cooperativa en México no surgió de la necesidad de las clases populares sino que, por el contrario, fue la necesidad de la élite mexicana --tan--to conservadores como liberales-, la que en su afanosa reafirma--ción ideológica traspolaba los problemas de fondo que el país pa--decía comparadamente con la de los países europeos y en donde ---ambos grupos buscaban la fórmula que supuestamente permitiera sa--lir del letargo donde la industria y, por ende, la economía se en--contraban. Las luchas que se libraban entre conservadores y libe--

rales se reducían a una lucha interna entre los partidarios del capitalismo contra los defensores del sistema tradicional y en el fondo no eran sino manifestaciones necesarias del establecimiento del modo de producción capitalista. Pero además de poder llegar a hacer que el país tomara los cauces precisos para instaurar de -- lleno el capitalismo.

Por otra parte, una vez que las sociedades cooperativas demostraron que no serían un peligro para la burguesía sino que, -- por el contrario, coadyuvaban en forma indirecta a la acumulación de capital sin que se corrieran riesgos como el que se presentara una competencia desleal en contra del grupo económico fuerte y -- manteniendo una aparente lucha política que permitía estimar a -- las cooperativas como la forma de organización que reivindicaba a la clase trabajadora de la opresión a manos de los capitalistas. Esto vino a crear el incentivo de la burguesía para que se profundizara sobre el fomento y difusión, por medio de revistas y periódicos, de las bondades de este tipo de organismos sin que por --- ello la clase trabajadora sospechara que a la postre estas sociedades resultarían bastión de la clase dominante, pues el cooperativismo resultó ser el mejor aliado para desviar la lucha de clases producto de las contradicciones y antagonismos que se generaban entre los factores de la producción.

Si bien el capitalismo evolucionaba también el proletariado crecía y avanzaba, de tal forma que en 1872 se crea el Círculo de Obreros con el fin de defender los intereses de la clase obrera -- como también el de buscar su mejoramiento. Pero la incisiva in---fluencia que existía por establecer cooperativas alcanzó al Círcu

lo de Obreros de México donde sus líderes promovieron que se fundara la primera cooperativa en México, la cual se apegaba al rubro de las principales cooperativas del culto rochdaliano. Esta fue fundada en el año de 1873. A partir de esta primera experiencia vendrían otras más.

La impactante idea de formar cooperativas al interior del grupo obrero organizado permitió que la primera cooperativa de consumo fuera organizada por los obreros ferrocarrileros, como es de suponer, bajo la imitación del modelo rochdaliano en 1876 llevando el nombre de Primera Asociación Cooperativa de Consumo de Obreros y Colonos. Esta sociedad fue fundada en los albores del porfiriato con el cual el capitalismo halló los cauces propicios para instaurar un Estado capitalista fuerte y centralizado que ve lara por su expansión.

Las cooperativas de consumo en México durante la etapa de las Leyes de Reforma no tuvieron ningún carácter relevante dado que en este período de dos décadas (1855-1875) se aceleró la acumulación originaria donde se buscaba la implantación del capitalismo industrial, ya que el nuevo orden político reactivó fuertemente el proceso de acumulación originaria que se consolidaría en el porfirismo.

Con la etapa de las Leyes de Reforma se concluía el período de transición hacia el capitalismo donde las convulsiones de la época favorecieron el derrumbe de los obstáculos que presentaban las organizaciones a la burguesía que ya había alcanzado la hegemonía sobre las demás clases. De esta manera se reactivó el proce so para que el modo de producción capitalista en el porfiriato en

contrara una base sólida para la vigorosa expansión del capitalismo en todo el país.

### 3.1.- ETAPA DEL PORFIRIATO, REVOLUCIONARIA Y POSREVOLUCIONARIA.

El Porfiriato (1876- 1910). Esta época consistió en la abierta construcción del modo de producción capitalista y de su indiscutible hegemonía sobre las otras formas de producción capitalistas existentes todavía en esta época. Las relaciones de producción capitalista habían adquirido tal importancia que no eran las únicas ni las exclusivas, pero sí las dominantes y esa característica de dominantes la habrían de consolidar en el período porfirista, pues es precisamente la instauración del capitalismo como modo de producción dominante lo que permitió explicar el extraordinario desarrollo de las fuerzas productivas que tuvieron lugar en esas épocas.

Por otra parte, en cuanto al factor externo, el panorama mundial era uno en el cual los países capitalistas más avanzados iniciaban una expansión a gran escala, ya propiamente imperialista, pero no sólo a través de invasiones e intervenciones militares o de conquistas territoriales, sino por medio de la invasión de capitales sobre todo y de mercancías como ya lo venían haciendo; es decir, realizan una conquista de mercados para vender sus mercancías y obtener materias primas y productos alimenticios en una relación de intercambio cada vez más favorable para ellos.

También en este período ocurre un cambio en la esfera de influencia externa dominante y que ahora eran los Estados Unidos. -

Este cambio de centro dominante de influencia y el surgimiento -- del imperialismo financiero propiamente dicho, explican la etapa del porfirismo, es decir, de abierta etapa de consolidación del -- modo de producción capitalista en México.

La persistencia del porfirismo en el poder y su naturaleza sólo pueden comprenderse como resultado de la interdependencia entre la vigorosa expansión del capitalismo industrial en el mundo, incluyendo la imposición de la división internacional del trabajo y la rapiña por recursos y mercados, y las luchas internas por la incorporación plena a este modo de producción (33).

Ya en franco auge el modo de producción capitalista de este período, el cooperativismo mexicano sufrió un gran estancamiento, pues no pudo sostener el gran impulso con el que venía operando -- durante otras etapas, esto no fue sino consecuencia del resquebrajamiento de sus principales pilares como fue la desaparición del Congreso Obrero, el cual fue acabado por el mismo Porfirio Díaz. Para que el desarrollo del capitalismo y su implantación tuvieran lugar fue necesario generar una política de un absoluto control -- del movimiento obrero, ello encaminado a dos aspectos: por un lado contar con la fuerza de trabajo necesaria que la acumulación -- de capital requería para el desarrollo del capitalismo y, por --- otro, la consolidación del bloque hegemónico burgués de la fracción imperialista, pero supeditado y aliado al predominio de Porfirio Díaz. Este nuevo carácter político-económico adoptado por -- el dictador, favorecía e impulsaba a la inversión extranjera constituida por inversionistas británicos, norteamericanos, canadienses y, en menor grado franceses.

Esta fracción es sumamente heterogénea y refleja diferencias importantes, de acuerdo a la metrópoli a la que pertenecen sus integrantes y a la rama de la producción en la que actúan. A más, se dan casos de competencia entre empresas de un mismo país de origen, que actúan en un mismo sector de la economía... estas fricciones se resuelven mediante el establecimiento de acuerdos oligopólicos o mediante la absorción de unas empresas por otras en términos monopólicos. (Es así como) la fracción imperialista de la burguesía se ubica, esencialmente, en la extracción y el procesamiento de minerales, en los ferrocarriles, en los servicios públicos -electricidad, transporte urbano, telégrafos, teléfonos, etc.-; en cierta agricultura y ganadería de exportación y, en menor grado, la industria de transformación (34).

Sin duda el establecimiento y predominio absoluto del capitalismo en México como la presencia del imperialismo en el país, nos colocaban dentro de la dependencia y el subdesarrollo, lo cual sirvió para que fuéramos abastecedores de materias primas e importadores de productos industrializados. Consecuentemente, el hecho de que la inversión extranjera se apoderara de todos los principales sectores de la producción devino de inmediato que las pequeñas y medianas empresas y los talleres nacionales sufrieran un fuerte golpe a sus precarias economías y con ello la desaparición de éstas.

Desde el punto social y político la perspectiva a futuro se planteaba desalentadora para la clase obrera quienes quedaron a merced de la explotación de los extranjeros, esto aunado a que el gobierno de Díaz no permitió la creación de ninguna agrupación de obreros, antes bien, las erradicó de su gobierno y de esa manera aseguró la consolidación y la estabilidad de la vida política económica y social de su régimen.

Indudablemente, el resultado que se obtuvo por la gran can-

tividad de inversión extranjera fue sorprendente, debido a que se - produjo un gran crecimiento del 2.7% de la producción en contraste con la tasa de crecimiento de la población que fue del 1.4% en esa época, lo cual nos situaba en el plano superavitario (35). -- Así pues "todo ello era aún más impresionante en contraste con -- los cincuenta primeros años de vida independiente de la nación -- que fueron de escaso crecimiento económico y de intensa perturbación política" (36).

Es aquí en esta etapa cuando la economía del país se encontraba en jauja donde el cooperativismo como arma reformista del - Estado sufre un estancamiento, ya que sus acciones se repliegan a las necesidades del Estado, el cual no tiene porqué recurrir a es te tipo de organismos cuando la crisis de poder y económicas no - están presentes. En esas condiciones y, por el contrario, sin que exista la necesidad de destruir el movimiento cooperativista, para no enterrarlo y darle cabida o impulsarlo cuando el momento de crisis se presente, el Estado en un acto paternalista incluyó algunos artículos en el Código de Comercio de 1889 para que de esta manera quedara incorporado y regulado su funcionamiento dentro de las leyes. La intención y mecanismo profundo de este proceso era - que el Estado tuviera absoluto control de organismos mediante los cuales hiciera frente a las crisis sociales, en los que actuarían como instrumentos para controlar las efervescencias populares y - así preservar el equilibrio político además de situar al Estado - como rector absoluto para impulsar, crear y fomentar a estos orga nismos bajo su protección jurídica dándole así un reconocimiento oficial. Esto le imprime un carácter de dependencia al modelo de

desarrollo del cooperativismo que surge como un acto paternalista del Estado, esto es, dentro de un esquema de "arriba hacia abajo".

De esta manera, el cooperativismo en México no surge como una necesidad de la lucha política del proletariado, sino como producto de las crisis sociales en donde el Estado lo utiliza como un instrumento más para amortiguar las contradicciones de la relación capital-trabajo, así como el de conciliar los intereses económico-sociales, pues con esta instrumentación político-ideológica se busca que las cooperativas resuelvan los problemas sociales y, en cierta medida, los económicos.

En efecto, el contar con organismos como las cooperativas que se encuentran dentro del marco jurídico presupone que las reformas sociales sólo se consideren necesarias en la medida que las crisis sociales sean de carácter convulsionado. Mientras tanto, las cooperativas no serán creadas ni fomentadas por el Estado. Como consecuencia, el cooperativismo se expande y se contrae según sea necesaria la sujeción de las clases populares en los procesos de acumulación, expansión y crisis del capitalismo en el país. De esta manera, al interior del movimiento cooperativista se va gestando un cooperativismo dependiente y subdesarrollado, inscrito dentro de los límites institucionales impuestos por el Estado.

Es interesante observar como en el porfirismo donde frecuentemente se acentuaban los problemas económicos, se recurría al cooperativismo como uno de los instrumentos más versátiles utilizados por el Estado para resolver controladamente los postulados

de los trabajadores sin afectar el predominio determinante de la burguesía en las relaciones sociales de producción. Tal fue el caso de la colonia cooperativa creada por el Ministro de Fomento y dirigida por el general Carlos Pacheco en 1886 "a la que llamaron Porfirio Díaz, en Tlalpizaco, municipio de Tenancingo, Estado de México, (la cual era) para resolver el problema que creara una -- huelga fracasada en la fábrica de hilados y tejidos de Contreras, que dejó a más de un centenar de obreros en la calle" (37). Dato curioso es que en esa colonia también llamada colonia Cerícola, se regía por el principio de "propiedad privada en cuanto a las tierras que sembraban cada familia y la casa que habitaba" (38).

Un aspecto más que debe resaltarse es que el Estado al haber incorporado esos artículos al Código de Comercio de 1889 y, de esa forma, dar reconocimiento institucional a la sociedad cooperativa a través de otorgarle personalidad jurídica, es cuando a partir de entonces las clases medias, la pequeña burguesía, los comerciantes, los profesionistas, los artesanos, etc. empiezan a crear sociedades mercantiles con nombre de cooperativas, las mismas que tendrían una vida efímera ya que en esos momentos el cooperativismo no jugaba el papel tan importante de desviar los conflictos sociales (salvo algunos como el que apuntamos más arriba), donde los trabajadores fueran el motor y consecuencia del choque con la burguesía, por el contrario era ésta última la que proponía mayor creación de este tipo de sociedades. Asimismo, este Código sería el que rigiera la vida de las cooperativas hasta antes de la primera Ley de Sociedades Cooperativas de 1927.

Cabe señalar que, en años previos a la revolución, las coo-

perativas que por entonces funcionaban se vieron también afectadas como reflejo de la ya decadente dictadura porfiriana y de la fracción "científica" de la burguesía mexicana, quienes en muchos casos eran quienes las promovían, lo cual condujo a que se aliaran algunas cooperativas, en el Centro Mutuo-Cooperativo, con el propósito de apoyar la candidatura de Francisco I. Madero a la -- presidencia. Como era de esperarse, las elecciones fueron perdidas, lo cual hizo que se levantaran en armas, adhiriéndose a las fuerzas antirreeleccionistas.

Al estallar la Revolución Mexicana de 1910 el país sufre -- una gran inestabilidad tanto económica como política, ya que es -- destruido el Estado liberal-oligárquico donde "los grupos dominantes caen en una crisis de autorrepresentación" (39), ello se debió a los constantes enfrentamientos de los grupos hegemónicos dominantes burgueses, lo cual se tradujo en un virtual vacío de poder pues de hecho ni el campesinado como fuerza principal de la -- revolución contaba con los líderes aptos para la formación de un gobierno ya que fue patente que "ni Villa, ni Zapata, ni cual---- quier otro dirigente popular se planteó la lucha por el poder del Estado" (40). Por otro lado, el proletariado industrial era poco numeroso y sumamente heterogéneo, a más de que se encontraba geográficamente muy disperso. Esto permitió que se estableciera una burocracia político-militar "cuyo plan de acción se apunta(ba) hacia la ejecución de reformas dentro de los marcos del capitalismo y no fuera de ellos" (41).

Lo anterior era, sin duda, factor decisivo para que durante este período las sociedades cooperativas no hayan experimentado -

algún avance, pues el momento exigía poner mayor interés en la estructuración de un nuevo Estado fuerte y centralizado, ya que, -- "al no haber un Estado, tampoco hay una burocracia convencional, ni un ejército profesional" (42), tampoco era posible la creación de cooperativas.

Inmediatamente después de concluido el movimiento revolucionario, Venustiano Carranza ordenaba la creación de la Sociedad Nacional de Consumo para proporcionar víveres a la Ciudad de México a precios razonables. Por otro lado en la Constitución de 1917, - el cooperativismo cobra vigor al hacer mención en dos de los artículos de la misma, a saber: el 28 y el 123. En el primero se señalaba que estas sociedades no formaban monopolios. En el segundo, se les consideraba de "utilidad social" para la construcción de casas de los trabajadores. (43)

Esto bastó para que el movimiento cooperativo sintiera un fuerte apoyo, pues contaba con el reconocimiento legal del nuevo Estado mexicano.

Es evidente que en el régimen Constitucionalista la estabilidad política del país no se alcanzó y sí por el contrario el régimen político planteado en la Constitución de 1917, que pretendía garantizar la estabilidad para de ahí alcanzar un desarrollo económico sobre bases capitalistas, no fue posible. Como resultado de ello el primer gobierno Constitucionalista encontró grandes dificultades para llevar a cabo las primeras y elementales transformaciones propuestas en el Congreso Constituyente. Asimismo la Carta Magna no estuvo del todo en vigor ya que no hubo modificaciones sustanciales al sistema, es decir, no se puso objetivamen

te en práctica los artículos de la Constitución.

No obstante aún cuando la Constitución del 17, conjurada entre caudillos mediante el "pacto social", sentó las bases para el nuevo modelo de explotación y desarrollo capitalista (44) del país otorgando al Estado las máximas garantías del control sobre las masas (campesinos y obreros) en la inclusión de los dos artículos de más alto relieve el 27 y el 123 de la Constitución empero paradójicamente con estos mismos artículos se afectó, sin duda los intereses extranjeros en materia de petróleo y de minas. No sólo se vieron afectados los intereses imperialistas sino también los de la burguesía nacional.

Si bien la situación conflictiva entre capital y trabajo en apariencia se presentaba como un detonador social en la Constitución de 1917, a la postre comprobó que estos artículos -y en sí - toda la Constitución- se adaptaron mejor a las nuevas necesidades estructurales del capitalismo del subdesarrollo en pro de las naciones capitalistas más desarrolladas. De esta manera la Constitución del 17 como

expresión política final de la Revolución mexicana (constituye) el documento que de hecho abrió y dictó los horizontes políticos a que había de ajustarse la organización del movimiento obrero (y campesino) en México... (esto es) fue sólo una adecuación superestructural acorde con las exigencias obreras (campesinas y) no del país sino de las naciones capitalistas más desarrolladas (45).

#### 4.- LA ETAPA DE 1920 - 1934 .

Luego de que la actividad política se había desatado como -

consecuencia de la promulgación de la Constitución de 1917, la im-  
periosa preocupación de los principales caudillos que emanaron de  
la contienda revolucionaria fue la de canalizar las más importan-  
tes corrientes políticas a través de partidos políticos. Por ende  
la principal actividad política de emergencia que se implantó en  
esta época fue la de institucionalizar la vida y el quehacer polí-  
ticos a través de la iniciación del proceso de la conformación de  
los partidos políticos en nuestro país. A partir de ahí, el des-  
contento o malestar social, la discrepancia política e ideológica  
habría de canalizarse por conducto de la contienda institucionali-  
zada y partidaria, o sea, por medio de la lucha electorera. El --  
partido político se erigió desde ese entonces como el sustituto -  
equivalente de la lucha de clases por la lucha electorera.

Así pues, el partido político se convirtió en el principal  
instrumento de acción y expresión política institucionalizada de  
los caudillos con pretensiones de poder, los cuales subordinaban  
a los partidos a las necesidades propias de la lucha electoral.

Por tanto, el clima político imperante era propicio para --  
que diera origen a que surgieran gran cantidad de partidos y orga-  
nizaciones políticas donde, todas y cada una de éstas, buscaban -  
su justificación político-social en la Constitución. Por ende, no  
fue excepción para aquéllos que apenas terminada la lucha armada  
de la revolución se encaminaron, a partir del ente político, a la  
reconstrucción económica donde se impulsara, en su mayoría lo pro-  
ponían, el capitalismo (anarquismo, anarcosindicalismo, socialis-  
tas utópicos, cooperativistas).

Es precisamente en 1917 cuando se creó el Partido Nacional

Cooperatista del cual Jorge Prieto Laurens lo encabezaba donde se pretendía que por medio de este partido, por un lado, se participaría de lleno en la vida política del país, y por otro, en forma secundaria impulsaría la doctrina cooperativa. A partir de este año hasta 1919 vegeta por no contener un programa congruente para influir en la vida política nacional. Sin embargo, logra sostenerse por los pocos triunfos que obtuvo y por los apoyos que dio en el Congreso Obrero de Saltillo para la constitución de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM) en 1918.

Llegado el momento de la sucesión presidencial en 1919 el Partido Cooperatista que en forma oportunista apoyó la candidatura del caudillo Alvaro Obregón. De esta contienda 60 diputados y 5 gobernadores resultaron electos, de dicho partido, compartiendo el gobierno al lado de, también electo, su jefe máximo el Presidente Obregón. A pesar de haberse colocado un número relativamente considerable de miembros del Partido Cooperatista en diversos puestos políticos no fue, por tanto, de carácter relevante para influir en el impulso de más cooperativas en el nuevo sistema económico, como una de sus metas que el partido buscaba en el momento que llegaran sus integrantes a ocupar puestos públicos. No sucedió así porque este partido, al igual que otros, dependió del caudillo que lo subordinó a las necesidades demandadas por éste. Podemos afirmar, entonces, que el Partido Nacional Cooperatista "fue un partido 'electorero' y oportunista, y su vida dependió -- del favor dispensado por el caudillo en turno" (46). Así, por ejemplo, en el momento que se discrepó con el general Obregón en la siguiente sucesión presidencial fue objeto para que éste desa-

pareciera. En consecuencia la efímera vida del partido estuvo con-  
dicionada a no romper las alianzas que tenía con el Presidente y  
las demás organizaciones. Tal fue el caso de su rompimiento con -  
los otros partidos (Liberal Constitucionalista, Laborista y Agrar-  
rio) como también el enfrentamiento directo que se estableció con  
la CROM, donde ambos llevaron a cabo constantes ataques desde sus  
organizaciones. No obstante esto no afectó el resultado de las --  
elecciones de 1922, donde en 1923, el Partido Cooperatista conta-  
ba entre sus filas con 120 diputados que le daban una mayoría en  
la Cámara a más de haber incrementado el número de gobernadores y  
una buena cantidad de gobiernos municipales. Sin embargo, este --  
rompimiento no produjo, como se esperaba, el resquebrajamiento --  
del Partido Cooperatista. Sino que fue hasta el momento de apoyar  
la candidatura para la presidencia de Adolfo de la Huerta en vez  
de apoyar la de Plutarco Elías Calles, candidato elegido por el -  
general Obregón, cuando se le aplastó al grado de llegar a su di-  
solución.

Durante el presente período cabe destacar que el cooperati-  
vismo actuó más en el plano político ideológico que en el económi-  
co. Su organización fue más en busca de la acción política que --  
económica. De tal forma que buscaba desarrollarse en el ámbito po-  
lítico para que, por medio de éste, se abrieran los cauces para -  
consolidar al movimiento cooperativo en México. Este indicador de  
la tendencia general de la actividad del partido la encontramos -  
en el manifiesto que lanzó, donde se define la línea de acción --  
del partido. Tal manifiesto contiene quince puntos de acción y --  
tres principios básicos. Empero no todos encuadran en acciones --

concretas, es decir, sus acciones estaban encaminadas a acciones de carácter político. De central importancia resultaba este esquema de la situación política del partido ya que en sólo dos de los quince puntos se intentaba persuadir al gobierno para que se implantara una economía basada en las cooperativas. (47)

No obstante que se crearon con este período cooperativas - con carácter relevante para el movimiento cooperativista, como - fue el caso del Gremio Unido de Alijadores de Tampico, su surgimiento obedeció al proceso paternalista dependiente del caudillo o de la burocracia político militar que auspiciaba al movimiento por medio de su Partido Cooperatista.

Esto no demostraba sino su posición dependiente y servil al control gubernamental ejercido de "arriba hacia abajo" donde se utilizaba al movimiento cooperativista para paliar los conflictos de la clase obrera básicamente por medio de la creación de cooperativas precisamente ahí donde se presentaban esos casos (48). De esta manera la política del partido actuaba acorde a las necesidades del caudillo que pretendía consolidar con una nueva burguesía el Estado capitalista.

Así pues, en este período se controló a los obreros y campesinos a través de sus organizaciones donde el movimiento proletario quedó limitado no sólo en sus acciones sino también en la forma de su integración al bloque del poder formal por la vía de la corporativización. El movimiento cooperativo, por tanto, no fue la excepción en ese proceso de control y sí por el contrario sus líderes -Prieto Laurens y compañía- facilitaban la labor al caudillo. Ciertamente al final del cuatrienio del obregonato hubo

una ruptura y hasta la desaparición del partido, pero la escisión con Obregón no se produjo porque el partido hubiese respondido en apoyo a la lucha de clases, sino que su conflicto fue de origen político. Esto respondía a una pugna interburguesa entre un partido electorero y dependiente del caudillo que trataba de imponer un candidato diferente al del que el presidente consideraba debía de ser su sucesor, porque si bien Obregón buscaba instaurar un régimen burgués y el Partido Cooperatista subordinado apoyaba esa tendencia era obvio que dicho movimiento se inscribiera dentro de los límites burgueses. Así Obregón apoyaba a Plutarco Elías Calles y el Partido Cooperatista a Adolfo de la Huerta.

Parecía que la existencia del Partido Cooperatista con sus "raíces" en el cooperativismo coadyuvaría a hacer que estas organizaciones económicas experimentaran una maduración, a impulsar una mayor creación de éstas y de tratar de lograr una penetración real en la vida económica y social del país. Resulta paradójico - pero no fue así. Las cooperativas sufrieron un repliegue en la actuación de controlar los problemas suscitados por la lucha de clases. En efecto la lucha que enfrentaban los obreros se redujo a pactos con el Estado (líderes sindicales-Estado, más no con la base) lo cual permitió contener posibles brotes huelguísticos (49). El control que se ejerció, sobre el movimiento obrero, fue tan grande que el Estado ejecutó actos represivos sin que estos llevaran a los trabajadores a manifestarse en contra del régimen. Como consecuencia, y desde esta perspectiva, las cooperativas jugaron un papel colateral al proceso histórico del desarrollo capitalista mexicano, principalmente en lo referente al control y mediati-

zación de las organizaciones obreras, así de esta forma la actuación socio-política de aquéllas fue completamente opuesta a los intereses que iba gestando el proceso histórico de la lucha de -- clases.

La llegada de Plutarco Elías Calles a la presidencia no modificó sustancialmente la política de masas iniciada por Obregón. Más bien siguió contando con el apoyo de la CROM y el Partido Laborista. Esto fue una garantía para poder realizar con seguridad su programa de gobierno: un "gobierno revolucionario". Calles pretendía la estabilidad política mediante la unión entre la clase obrera y la clase media. Esto se daría por subordinación de las concepciones políticas obreras a las de la clase media en formación. Fue un hecho que Calles desvirtuó la lucha de clase del proletariado. De la misma manera que generó una situación política más desfavorable en la consecución de los objetivos de los obreros.

Dentro de los puntos que contenían el programa de Calles se planteó el "mejoramiento social" en donde se pretendía resolver el problema agrario cumpliendo lo estipulado en el artículo 27 -- Constitucional. Así pues cuando se otorgaba la parcela era necesario organizar tanto el crédito agrícola y cooperativas como también dotar de agua en las diferentes zonas del país. Estos puntos resultan un factor determinante porque el eje de la acumulación del capital en México se encuentra precisamente en el campo, por tanto era necesario no descuidar este renglón.

El programa del gobierno callista demostraba ya un conocimiento de este problema siendo encaminado hacia el marco economi-

co financiero para la expansión del capitalismo en el agro. Como ejemplo de esto tenemos: los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y el Banco Cooperativo Agrícola en 1926. Se pretendía pues mediante estas instituciones organizar el crédito en el campo.

Esta primera acción emprendida por Calles tenía que ser reforzada mediante la creación de una ley que regulara a las cooperativas que se iban a formar como producto del surgimiento del -- Banco Cooperativo Agrícola.

Después de efectuar un recorrido por Europa e inspirado por las ideas de Schulze-Delitzsch y Raiffeisen, Calles ordenó la elaboración de una ley específica que tratara sobre el cooperativismo. La nueva Ley se puso en vigor el 10 de febrero de 1927.

Como era de esperarse, los estatutos de la mencionada legislación obedecían a los objetivos y necesidades de la burocracia - político estatal y en consecuencia no respondían ni a la evolución histórica de la cooperación en México ni a la práctica de un movimiento popular que hubiese generado y que nunca generó el desarrollo de las cooperativas en nuestro país. Con ello una vez -- más, se comprueba que las cooperativas son instrumentadas por el Estado de dos maneras: por un lado como impulsoras del desarrollo capitalista y por otro como un auxiliar de las políticas económicas emprendidas por el gobierno.

Casi al final de esta etapa se conoce el llamado "Maximato" (1928-1934) donde tres presidentes sucesivamente ocuparon el poder. Nos referimos a: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y -- Abelardo Rodríguez. Tres personajes que fueron continuidad y dominio político de Plutarco Elías Calles que se había convertido en

"el jefe máximo" de la revolución por ser el último caudillo, después de la muerte de Alvaro Obregón, de la misma. Esta situación permitió a Calles mantener su posición, prestigio e ingerencia en la vida política del país.

En este período del "Maximato" donde el colapso económico mundial, la crisis de 1929, marcó el punto álgido del período ya que afectó a todo el mundo capitalista. La crisis no sólo causó grandes trastornos en los países industrializados sino las dimensiones de ésta fueron tan amplias que en nuestro país, unida a -- nuestra difícil situación económica, por ser una nación dependiente y sometida a la esfera del sistema de explotación del aparato productivo mundial nos alcanzó con dimensiones insospechables. La repercusión de esta crisis se dejó sentir en los dos sectores más importantes de nuestra economía: la minería y el petróleo.

Este fenómeno se debió a la baja del precio de la plata y -- la disminución de exportación de petróleo. El país lo resintió -- aún más por representar sus impuestos de estos dos sectores, producto de las exportaciones básicamente a los Estados Unidos, un -- fondo importante del erario nacional. La crisis provocó la disminución de la producción en todas las ramas económicas. Esta situación afectó grandemente a la economía mexicana la que se encontraba estrechamente dependiente del mercado capitalista mundial en -- la producción agro-minera.

Como es de suponer, la crisis afectó más a la clase trabajadora que, en este momento, se encontraba con altos índices de -- desempleo como también con la sucesiva reducción de sus salarios. Sus repercusiones políticas fueron inmediatas. Así "el estado eco

nómico alarmante, la desocupación creciente, los reajustes de salarios, así como la coyuntura política provocada por el 'desmoronamiento', favorecieron a las organizaciones radicales como la -- CGT, anarcosindicalistas, y el BOC y la CSUM que fueron entidades auspiciadas por miembros del Partido Comunista Mexicano" (50).

De esta manera como una respuesta a la crisis económica de la época vemos que hubo un incremento en la creación de cooperativas. Es importante decir que la baja en la producción propició el cierre masivo de fábricas y con ello la reducción de las fuentes de empleo. Además la crisis económica golpeó tan severamente que llegó a manifestarse en la escasez de alimentos. En esos momentos las cooperativas cargaron con todo el peso de la crisis ya que -- con ellas se afrontó gran parte de los problemas.

En estos momentos el Estado ejerciendo su carácter paternalista promovió cooperativas salvacrisis para que la estructura de producción capitalista se viera lo menos afectada. Así de esta manera crea e impulsa, bajo los cánones burocrático-corporativos de las instituciones mexicanas, en 1930 un Departamento de Fomento - Cooperativo dependiente de la Secretaría de la Economía Nacional. También promovió en la Secretaría de Educación la Dirección Nacional de Cooperativas y en 1933 con el presidente Abelardo Rodríguez se promulgó otra Ley de Cooperativas.

Toda la doctrina estuvo impregnada, como es de suponer por el viejo modelo de la neocolonización cooperativa europea que -- Calles importó y difundió en México. Era tan patente la participación y promoción de cooperativas en una crisis, que el Estado mexicano creó la primera Escuela de Cooperativismo en 1929 precisa-

mente en el momento en que estallaba la crisis económica mundial. Sin embargo para 1932 esta Escuela desaparecía. Pero se estima -- que 24,000 alumnos de ésta recibieron por correspondencia cursos de cooperativismo. Su aborto respondió, como ya antes hemos dicho, a reacciones normales, esto es, el origen de esta escuela no estaba vinculado a los problemas reales de la población. Esta surgía, entonces, por una necesidad anti-crisis económica para no debilitar el status del poder político de la burocracia político estatal.

Sin embargo, no son en esta etapa cuando las cooperativas - son llamadas a ser el punto nodal de la política económica-social del país, sino sería en la etapa del cardenismo cuando el cooperativismo se erigiera como un factor central para la organización - de la política de masas del populismo y de la Reforma Agraria.

## 5.- EL CARDENISMO (1934 - 1940).

Estando bastante próximas las elecciones presidenciales de 1934 la situación del país no era del todo favorable y alentadora ya que se vivía, por entonces, en grave situación de crisis económica. Las secuelas sufridas por la Gran Depresión del 29, habían repercutido en casi todos los sectores importantes de nuestra endeble, dependiente y subdesarrollada economía, pero donde más - - atraso lo encontramos es en el sector agrario. Así también el desempleo fue agobiante, se calcula que "el período de julio de - - 1932 a julio de 1933, el promedio mensual de desocupados fue de - más de 300,000" (51).

El control y dominio de los principales sectores económicos, que generaban ingresos, estaba en manos de capitales extranjeros. Estos se hallaban incrementando su riqueza producto de las grandes ventas que se registraban de la minería y el petróleo. Esta penetración de capitales extranjeros fue posible por las políticas pro-imperialistas de Obregón, por un lado, que buscaba el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos y de Elías -- Calles, por otro, que en su programa de gobierno estableció la -- abierta penetración de capitales extranjeros el cual fue apoyado, más tarde, por los líderes de la CROM. Ambos gobernantes otorgaron grandes facilidades para que se establecieran, a costa de entregar el país, en las más importantes ramas económicas del país. De esta manera las nuevas formas de dependencia del país quedaban bien definidas hacia el exterior.

Por consiguiente, las estadísticas (52) acusan que en el -- preámbulo de las elecciones, en las dos industrias básicas "petróleo y minería" el capital nacional en la minería apenas alcanzaba el 9.6% sobre el total. Y la industria petrolera estaba así: el -- capital norteamericano figuraba con el 52%; el capital anglo-ho-- landés con 41.5%; el mexicano con el 5%; y otras nacionalidades -- con el 1.5% (53).

El país había propiciado más su desarrollo económico de su dependencia con el imperialismo por permitir la penetración del -- capital extranjero sin control, sumándose al exceso de importa--- ción de artículos manufacturados; en consecuencia, se mantenía -- inalterable su posición de mero exportador de materias primas. --

(54)

Por otro lado, México no contaba con el capital suficiente para iniciar su despegue industrial. Su inserción en la división internacional del trabajo desde siglos atrás, le imponía un rol específico (exportador de insumos) dentro de la esfera de la acumulación de capital a escala mundial, propiciando una sujeción -- que restringía la posibilidad de eliminar el grillete de la dependencia. Por ende, para iniciar dicho proceso de despegue industrial, requería de capital y tecnología de los países más avanzados, "países metrópoli". Ello generaba más su dependencia aún -- cuando su industria alcanzaba cierto "desarrollo", México iba a -- la zaga de los países que le otorgaban ese capital para desarrollar su industria. Todas estas circunstancias no permitían que el país alcanzara una industrialización sin dependencia, que viene a ser lo que André Gunder Frank denominó "el desarrollo del subdesarrollo". (55)

Dentro de esta estructura económica, política y social del país, con un modelo de desarrollo capitalista dependiente-subdesarrollado, el Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.) llevó a la presidencia al General Lázaro Cárdenas quien fue el iniciador del Plan Sexenal, futuro proceso del presidencialismo, que Calles ya había promovido ante el Congreso en 1933, siendo aprobado por -- éste y llevado a la práctica en la persona de Cárdenas. (56)

La política que el presidente Cárdenas llevó a cabo en su -- gobierno, se caracterizó por contener la organización de todas -- las masas bajo un sólo rubro: la ideología de la revolución mexicana (57). La mutación producida en la política cardenista permitió poder agrupar al proletariado y al campesinado, lo cual coad-

yuvó en definitiva para su enérgico control y no para que gozara de una autonomía. Sin embargo, su política se manifestó tan radical en comparación con sus antecesores -los cuales reprimieron - cualquier tipo de movimiento huelguístico- por cuanto resaltó la trascendencia de estos dos sectores -obreros y campesinos- en el desarrollo económico político del país. Su elogiabile triunfo fue gobernar con el apoyo total de las masas.

Su gobierno populista se caracterizó por resolver prioritariamente los problemas de los sectores ya mencionados aprovechando el dominio y la organización de las masas como raíz esencial - con el fin de gobernar sin presiones y fortalecer la concreción - de sus objetivos nacionalistas y antiimperialistas. Es pues que - la nacionalización de la industria petrolera de 1938 contó con el apoyo y participación de las masas populares que respaldaron la - iniciativa emprendida en favor del pueblo mexicano por el ejecutivo.

Pero no bastaba la organización de las masas más activa en la consecución del fortalecimiento del Estado; había que aglutinarlas en centrales que se manejaran como un aparato más del Estado, para que de ese modo se mediatizara la actividad política de las masas buscando que las acciones de sus organizaciones compatibilizaran con las necesidades del gobierno.

El presidente Cárdenas sabía de la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo que generara la acumulación de capital en un período próximo. Por tanto se planteaba varios puntos económicos que conducirían al cumplimiento de sus objetivos: "explotar las riquezas naturales por nuestros nacionales mismos... la distribu-

ción de las tierras a los pueblos que carecen de ellas; y desarrollar la industria del país por medio de la organización cooperativa de los trabajadores" (58). Como se observa, el proceso económico político cardenista, con su política populista, pretendía mantener y consolidar la estabilidad donde la lucha de clases, si bien se le reconocía, fuese velada con el objeto de que no se forjara la idea de una estructuración de sociedad socialista. Más bien apuntaba hacia los marcos del reformismo procurando así no afectar la estructura capitalista, por el contrario había que reforzarla.

Esta, de hecho, sería una etapa donde las cooperativas se reactivarían al máximo pues su actuación sería de vital importancia para la organización de la política de masas principalmente en el agro en la consolidación de la Reforma Agraria. En consecuencia la política cardenista se sirvió de las cooperativas como un instrumento de manipulación y despolitización de la clase obrera y campesina. Ubicó a las cooperativas en el campo como auxiliar de la Reforma Agraria, esto es, encuadró a la gran mayoría de los ejidos bajo la organización cooperativa donde de antemano se sabía que controlando al movimiento cooperativo éste no afectaría las bases que sustentaban el modo de producción capitalista dado que no se planteaba el cambio violento ni la abolición de la propiedad privada. Su actuación, en el mejor de los casos, era de una organización que planteaba alternativas de mejoramiento económico y social sin que por ello la lucha de clases llegase al enfrentamiento directo con la clase capitalista.

El carácter que han adquirido las cooperativas en el capita

lismo del subdesarrollo resulta ser expresión y consecuencia de - políticas estatales de un Estado que la subordina y vuelve depen- dientes de él, a éstas y a una gran mayoría de organizaciones so- ciales. Esto es, su actuar es de corte paternalista y corporati- vista. En consecuencia, el régimen cardenista se apoya en el coo- perativismo como punto nodal para llevar a sus últimas instancias la expropiación de grandes latifundios. Así también el cooperati- vismo resulta un gran aliado del Estado para la contención de las aspiraciones políticas de la clase obrera. Por consiguiente, Cár- denas apoyó indiscriminadamente cualquier tipo de cooperativa, - tanto en la ciudad como en el campo, no importaba que fuera de -- producción, consumo, crédito, servicios, industriales, agrícolas, etc.

Para Cárdenas el cooperativismo, como parte esencial del - proceso del reformismo populista, y los sindicatos, como principa- les aglutinadores de la clase trabajadora, contenía los elementos necesarios para que los trabajadores alcanzaran un mejoramiento - social y económico sin que esto representara trascender los mar- cos institucionales del capitalismo. De modo que el cooperativis- mo remotamente sería una alternativa o vía hacia el socialismo -- para los trabajadores.

Por otro lado, el cooperativismo se antojaba como modelo or- ganizativo en el régimen cardenista porque dejaba abierta la posi- bilidad de renovar las estructuras del modo de producción capita- lista en lo referente a llevar a cabo modernizaciones y cambios - principalmente en las organizaciones campesinas que operaban en - forma arcaica. Sin embargo, estos cambios eran "marginales" que -

permiten el control de las masas por la efervescencia causada por el ascenso del populismo.

Lázaro Cárdenas compartía la tesis utópica de que el cooperativismo lograría la transformación social sin que se entablara una lucha violenta revolucionaria, sino que su base estaría en la organización de los productores y consumidores. Esto conduciría a que el campesino y el obrero se vieran, según Cárdenas, beneficiados, pues de las tierras y las fábricas se buscaría su máximo - - rendimiento. Esto, como es obvio, sería mediante cooperativas donde se haría necesaria la intervención del Estado.

Se puede decir que el trato que se les dio a las cooperativas en esta etapa fue preferencial y paternalista en todos aspectos, por las exigencias del Estado donde era necesaria la incorporación a las políticas del mismo. En estas condiciones el crecimiento e intervención de estas organizaciones en la vida económica y política del país estaba determinado por el Estado quien regulaba "desde arriba" todas las actitudes del movimiento cooperativista. La explicación de esto es que el cooperativismo en México surge, como en toda Latinoamérica, como un acto paternalista - del Estado.

Es precisamente en esta etapa del cardenismo cuando el Estado impulsa, crea y fomenta bajo la protección jurídica e ideológica a las cooperativas enmarcándolas dentro de tres objetivos:

- a) de orientación ideológica; porque se generan alianzas de -- clase bajo un populismo con acentuados tintes de nacionalismo antiimperialista, pero se cuida de no atacar o deformar la imagen de la burguesía nacional;

b) un férreo control político de las cooperativas mediante la corporativización con el objeto de que no se rebasen los -- rangos institucionales y que por ello se desarticulen de -- los procesos políticos dictados por el Estado, antes bien, para que sirvan de apoyo para controlar cualquier brote revolucionario;

c) la implementación institucional. Cabe mencionar que las cooperativas por si solas estarían marginadas y carentes de -- los servicios sociales y públicos que el Estado otorga.

De este modo el Estado impone, controla y reprime -si es necesario- con matices autoritarios bajo una política paternalista y populista con fines de mantener a la sociedad dentro de los límites establecidos por el sistema.

Es importante señalar que el cooperativismo no es expresión de un movimiento popular, sino que es, las más de las veces, expresión de un acto paternalista del Estado, lo cual le permite -- controlar desde lo jurídico, económico, político, financiero y -- educativo a ese movimiento. De este modo el Estado es el hilo conductor y la vértebra principal del propio cooperativismo que según sean las necesidades de sus políticas estatales es como expande o contrae al movimiento cooperativo. El Estado, entonces, convirtiéndose en el protector de este sector social, al cual controla y expande en momentos de crisis sociales, si se le retira su -- apoyo en etapas sin crisis el movimiento cooperativo perecerá --- inexorablemente.

Como un ejemplo fehaciente de este control y apoyo que buscó Cárdenas en el cooperativismo fue en la expropiación petrolera

del 38 que coincide con la nueva Ley de Sociedades Cooperativas - publicada el 11 de enero de 1938. Así también el cooperativismo - significó un apoyo real para su política de expropiación de latifundios. Los estados más representativos fueron Michoacán, Sinaloa, Yucatán y la Laguna. Aquí Cárdenas impuso a los campesinos, que recibían tierras, se organizaran los ejidos de producción en colectivos, esto es, se organizaran en cooperativas ya que consideraba que esta era la única manera de salir airoso con su nueva posesión.

Como se apuntó más arriba Cárdenas apoyó todo tipo de cooperativas de tal manera que las cooperativas industriales que se organizaron fueron en su mayoría -sino es que en todas- producto de la poca rentabilidad que presentaban para algunas fábricas donde maquinaria y equipo se encontraban muy desgastados y obsoletos. - Esto aunado a que presentaban problemas económicos así quedaban a la zaga de la competencia capitalista por tanto se declaraban - en quiebra y era entonces, cuando se cedían a los obreros o al gobierno. El general Cárdenas consideró que era propicio absorber y entregar a los obreros estas fábricas y que se organizaran como - cooperativas. Esto sin duda respondía a su política populista donde sumaba fuerzas a su gobierno, a más de que le sirvió como un - instrumento para la creación de fuentes de empleo para no acrecentar el desempleo producto del cierre de estas fábricas, y en última instancia para no paralizar la actividad económica en sectores que eran de suma importancia para el país.

Ante dicha situación es por tanto indudable que el cooperativismo en el régimen cardenista experimentó el impulso más gran-

de de su historia, pues es en esta etapa donde se utilizó como -- una estrategia política del Estado para hacer frente a la crisis económica en los sectores claves de la producción. Así pues es en el sector agropecuario, como base de la economía capitalista de-- pendiente, donde las cooperativas fueron la punta de lanza en la aplicación de la Reforma Agraria.

Por último los objetivos básicos de implantar cooperativas rurales y ejidos colectivos de "arriba hacia abajo" obedece a la necesidad de impulsar el capitalismo de Estado en el campo y en - toda la sociedad. De ahí que el colectivismo agrario con coopera- tivas y ejidos colectivos, que aceleró Cárdenas, fue con miras a coadyuvar al proceso de acumulación de capital que necesitaba el país para su despegue industrial.

## 6.- DESPEGUE INDUSTRIAL Y DECADENCIA DEL COOPERATIVISMO.

Sentadas las bases por la política populista del cardenis- mo, el Estado se fortaleció y abrió una nueva etapa de penetra--- ción del capitalismo en los diversos sectores económicos del ---- país. En dicha fase se consolidó un marcado estímulo estatal a la instalación de industrias y se aceleró la penetración de capita-- les extranjeros mediante la intervención monopólica de trasnacio- nales en las principales áreas económicas de producción y distri- bución de alimentos. A consecuencia de ello el país quedó estre-- chamente ligado a los requerimientos del exterior y de las empre- sas trasnacionales acentuándose aún más su inserción económica y política en la división internacional del trabajo y coadyuvando,

de esta manera, a la acumulación de capital a escala mundial,

Fue a partir de los años 40's cuando el país inició una nueva etapa económica conferida por el nuevo desarrollo capitalista en la necesidad de impulsar a la industria nacional. Dicho proceso de acumulación de capital se mostraba concretamente definido y apuntalado tanto en el ámbito interno como en el externo buscando por consiguiente, generar divisas con el producto de las exportaciones de materias primas y de energéticos; el objetivo era estimular las importaciones de bienes de capital que el despegue industrial requería.

Es por ello que los subsecuentes gobiernos, desde el cardenismo hasta nuestros días, se cimentaron en un modelo de crecimiento político-económico de apoyo decisivo a la acumulación de capital, favoreciendo a los sectores de la burguesía nacional y extranjera.

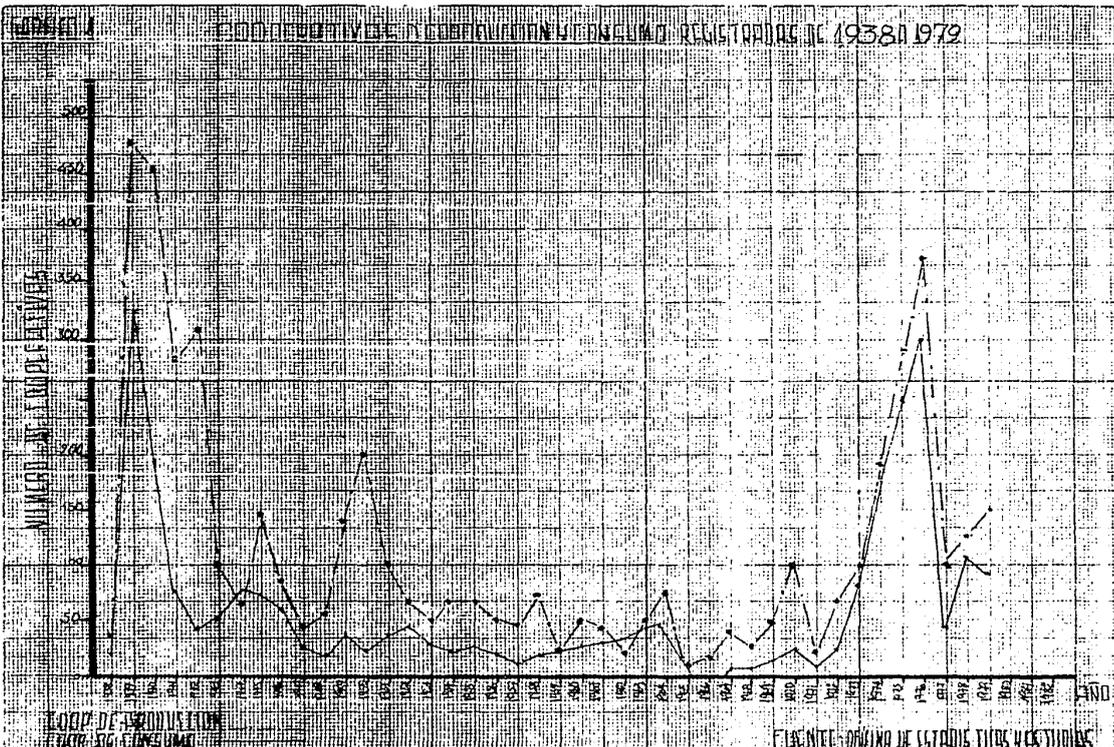
Es entonces en el agro -pilar y sustento de esta nueva etapa- donde el Estado implementó programas técnicos y financieros para la creación de una infraestructura agrícola capitalista comercial y exportadora por medio de el latifundismo, de la formación de distritos de riego y la protección a los predios de la "pequeña propiedad", la cual fue legitimada en la Ley de Reforma Agraria con la expedición de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera. Como consecuencia de dichas acciones se provocó un ahorcamiento y mayor sujeción del sector ejidal-cooperativo, ya en franca decadencia desde el cardenismo. Ello propició el fortalecimiento del sector privado de la economía además de una ascendente penetración de las empresas trasnacionales en los princi

pales renglones de la economía. Así, el cooperativismo, inmerso en todo este proceso, perdió la gran relevancia adquirida en el cardenismo como el instrumento auxiliar de la Reforma Agraria y de las transformaciones requeridas en el gobierno populista. Esto condujo a las cooperativas a sufrir un repliegue en la primordial actividad del sistema económico nacional. Su contracción en este contexto se debió fundamentalmente a:

- a) El resurgimiento del latifundismo que acaparó gran cantidad de predios (así también las prácticas neolatifundistas).
- b) Una creciente acumulación de capital en pocas manos.
- c) Una excesiva concentración del ingreso del sector rural.
- d) El ascendente proceso de marginalización del colectivismo agrario.
- e) El fuerte impulso que recibió la gran empresa capitalista agrícola, no así las cooperativas agrícolas o rurales e industriales que corrieron la misma suerte que las pequeñas empresas.
- f) La importancia de hacer crecer al sector rural para cubrir tanto las necesidades del mercado internacional, como las del interno.

Frente a este esquema de desarrollo capitalista el cooperativismo sufrió un brusco descenso que lo llevó hasta su casi extinción, (vease gráfica) aunque no por ello dejó de ser útil instrumento para los objetivos del Estado.

Es así que el dinamismo cooperativista de la etapa del cardenismo dejó de tener vigencia social y económica donde su actuación no era de vital importancia para amortiguar los problemas so



COOP. DE INNOVATION  
 FICHA 504.5-108-10401

ELABORADO POR: COMITE DE SISTEMAS TIPOS Y ECUACIONES  
 DIRECTOR GEN. DE FOMENTO COOPERATIVO SIC

ciales surgidos por el nuevo modelo de desarrollo capitalista, ya que el control de los obreros, por parte de la burocracia política, siguió siendo ejercido por la ahora poderosa Confederación de Trabajadores de México y los campesinos por una Confederación Nacional Campesina; ambas corporativizadas en el partido oficial -- (PRI). Las dos confederaciones no permitían ningún enfrentamiento con la clase burguesa ni contra el gobierno; además de que los gobiernos antipopulistas de los subsecuentes regímenes del cardenismo reprimieron cuantas veces consideraron necesario toda huelga o manifestación de descontento contra el sistema. Es cuando

a partir del gobierno de Avila Camacho el apoyo que recibieron los siguientes regímenes, por parte de los trabajadores, fue un 'apoyo' coercitivo, posibilitado por el control político que ejercían sobre las masas organizadas tanto el partido gubernamental -como órgano disciplinario- como los sectores del mismo, a través de sus direcciones y la poca presión de tipo económico en el interior de los sindicatos. La relación de alianza gubernamental con las clases populares fue perdiendo terreno en favor de la relación de control. Y si la relación de alianza no se perdió completamente se debió a la etapa de auge económico que vive el país hasta finales de la década de los sesenta (59).

El auge económico que se conoció en el país a partir del -- despegue industrial -el llamado "milagro mexicano" primero y la política del desarrollo estabilizador después- junto a los actos represivos que el gobierno ejerció sobre las masas, permitieron - en esta época mantener un clima de escasa intervención a las cooperativas y lograr mantener por largo tiempo un sometimiento casi total de la clase obrera a los proyectos estatales capitalistas; por ende la actuación del cooperativismo continuó siendo de apoyo al Estado aunque ahora indiscutiblemente en menor grado.

## 7.- ECHEVERRISMO (1970 - 1976).

A pesar de que el modelo de desarrollo estabilizador produjo un crecimiento económico real fueron numerosos los acontecimientos de carácter político social y económico que a mediados de los sesentas se manifestaron como un indicio de que el modelo capitalista dependiente puesto en práctica conllevó a la crisis del sistema. Tal crisis propició el estancamiento de la producción del sector rural donde la descapitalización, sacrificio y subordinación de este sector sirvió de base para el desarrollo y beneficio de la industria nacional y extranjera en la progresiva acumulación de capital. En consecuencia este fenómeno desembocó en un fuerte desequilibrio entre los diferentes sectores económicos del país que se manifestaron inconformes en contra de este desequilibrio. Obviamente quien vino a soportar el peso de la crisis y a ser sacrificada fue la clase trabajadora por la desigualdad en la distribución del ingreso, a más de verse afectado y deteriorado su salario real asimismo el enfrentarse a las crecientes tasas de desempleo e inflación.

Con estas características de crisis en el país Luis Echeverría heredó el deteriorado poder. A su arribo al gobierno se planteó la nueva estrategia política económica, llamada por él mismo, del "desarrollo compartido" y la "apertura democrática". Con ambas Echeverría intentó restablecer las antiguas prácticas populistas que en el cardenismo fueron de suma importancia para la consolidación del capitalismo de Estado.

Por otra parte, era la estrategia económica del "desarrollo

compartido": "a) incrementar la participación de la mano de obra en el proceso productivo; b) eliminar gradualmente los desequilibrios regionales; c) mejorar la desigual distribución del ingreso; d) disminuir el déficit de la balanza comercial y el ritmo de crecimiento de la deuda pública interna" (60). Para ello era necesario que se incrementara el gasto público no importando que se llegara a altos niveles deficitarios, por tanto se recurrió al en deudamiento externo que a finales del sexenio contaba con 30 mil millones de dólares, para poder cubrir el desembolso que el gobierno hacía en el gasto público, en subsidios a empresas privadas, "estímulos" a la industria, para que invirtieran los empresarios nacionales y extranjeros, y en el aumento de importaciones de granos y alimentos donde ya se acusaba un agudo déficit en este renglón.

Ciertamente Echeverría recibía un país en crisis con un modelo de desarrollo capitalista desgastado cuyas características se manifestaban

por la forma creciente de desempleo, de la inflación, del déficit fiscal, del endeudamiento externo; por la crisis de la participación electoral; la crisis de las instancias legales, de que son indicadores objetivos las invasiones de tierras en el campo y en la ciudad, y las tomas de alcaldías, y presidencias municipales, fenómenos todos que han alcanzado proporción desconocida desde los años treinta, y mucho mayor a la de entonces en el caso del abstencionismo electoral (61).

Es, pues, en el echeverrismo cuando la crisis económica, política y social alcanzó tal envergadura que se hizo ideológicamente necesaria la instrumentación de políticas populistas que vinie

ran a desviar, pacificar y desarticular la lucha de clases con el objeto de no afectar la planta productiva del país. Por tanto la fórmula puesta en práctica fue la de aumentar la producción, por cuanto se pensó, erróneamente, que de ese modo se saldría de la crisis económica y en consecuencia de la crisis política.

En estas condiciones, Echeverría reviviría al cooperativismo como arma política del Estado para contener la efervescencia política de las masas que la secuela de la crisis y el desgaste del modelo del desarrollo estabilizador habían provocado. Había entonces, la necesidad de impulsar organismos que no entraran en choque directo en la desarticulación de los movimientos populares. Con las cooperativas había la posibilidad de controlar el conflicto social sin que esto representara a la postre un peligro para el sistema político mexicano; por ende el apoyo brindado al cooperativismo resultó congruente para los objetivos políticos del bloque hegemónico del Estado en la dirección y control de las masas, como también en la acumulación de capital y en el apoyo, coercitivo, necesario para elevar la producción. Por consiguiente no es de extrañar que ante esta nueva crisis económica y de poder, donde la agudización de los conflictos sociales demandaban soluciones a corto plazo, el Estado haya impulsado cooperativas como una alternativa accesible para solucionar los problemas de consumo y producción. Empero, las cooperativas sólo resultaron ser un paliativo para amortiguar la agudización de la crisis, puesto que su actuación obviamente no modificaba ni afectaba las estructuras de poder como tampoco amenazaba el modelo de crecimiento capitalista; por el contrario es y ha sido, desde siempre,

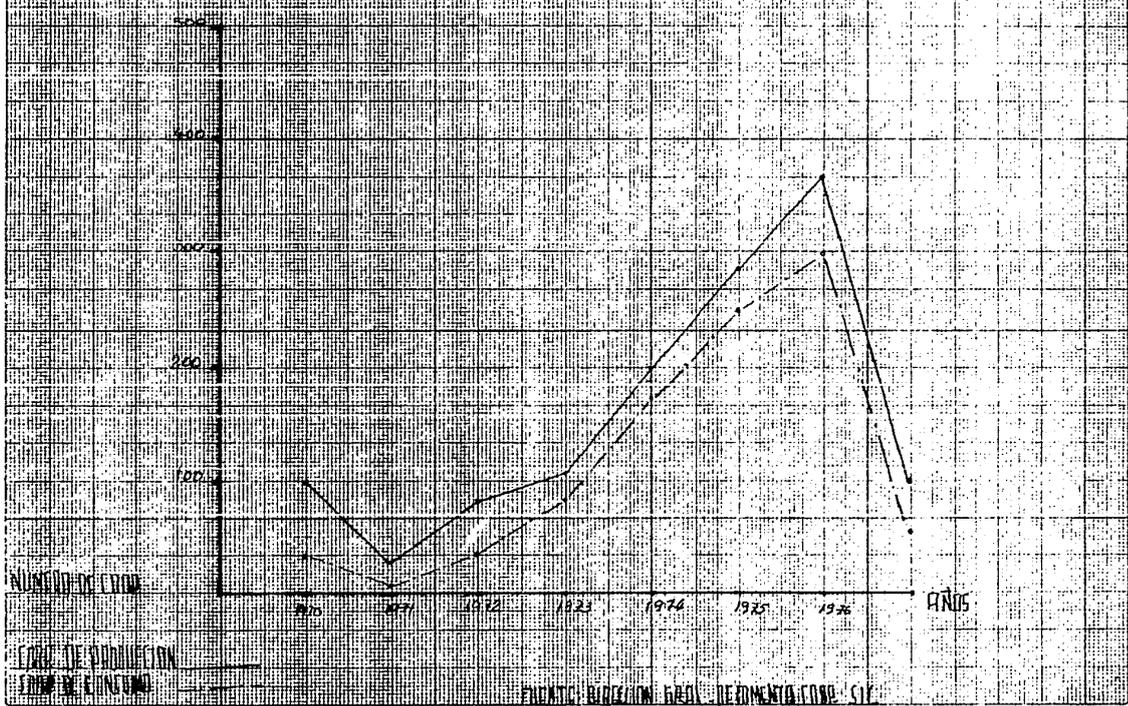
un gran aliado del Estado, en los momentos de crisis, para el fortalecimiento del capitalismo de Estado como sistema dominante en las principales áreas económicas de nuestro país.

En efecto, con Echeverría el cooperativismo tuvo un gran auge y trascendencia pues urgía que el pueblo recobrarla la confianza necesaria en el sistema ya que había perdido todo consenso a raíz de las masacres de 1968 y 1971, además era necesario, por medio de ejidos colectivos y cooperativas, incrementar la producción agropecuaria; reformar las políticas, planes y proyectos agrarios con modernos sistemas de créditos, obras de infraestructura y elevación de los precios de garantía; restablecer la legitimidad y credibilidad del ejercicio político del grupo en el poder, así como también incrementar la concentración industrial de las pequeñas empresas manufactureras con el objeto de aumentar su participación en la actividad económica; desplegar una amplia reforma fiscal con miras a elevar el producto interno bruto el cual se había visto menoscabado a mediados de los sesentas. Del mismo modo, llevando a la práctica la "apertura democrática", los sindicatos tuvieron un notable apogeo. La manifestación más concreta de este fenómeno lo encontramos en el acrecentamiento de los emplazamientos a huelga por diferentes sindicatos en el transcurso de este período. (62)

Ahora bien, la idea de impulsar al cooperativismo y al ejido colectivo fue la forma más viable de velar la lucha de clases en el campo, por un lado, y organizar colectivamente la producción agropecuaria en favor de la burguesía agrocomercial, por el otro. Al igual que Cárdenas, Echeverría apoyó todo tipo de coope-

CAPÍTULO 2

DESEMPEÑO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DURANTE EL SEXENIO PRESIDENCIAL DE 1970 A 1976



MILES DE TONOS

AÑOS

PRODUCCIÓN  
CONSUMO  
DESEMPEÑO

PRODUCCIÓN  
CONSUMO  
DESEMPEÑO

rativas, aunque las que recibieron mayor estímulo en esta etapa - fueron las agropecuarias y las cooperativas industriales de producción por representar el centro de la política populista emprendida por dicho presidente (véase gráfica de cooperativas en el gobierno echeverrista).

Cabe señalar, por último, que el cooperativismo durante ese sexenio desempeñó una función clave por responder a las necesidades de los grupos hegemónicos, nacionales y extranjeros, para mantener las estructuras del capitalismo del subdesarrollo; porque - resultó ser el mejor instrumento político por facilitar al Estado la corporativización de varios sectores de la población, principalmente del campo y de las zonas marginadas por convertirse en - bastión de los grupos dominantes para hacer frente a la crisis económica que el país enfrentaba, pues no representaba ningún peligro para las estructuras de la propiedad privada y de la acumulación de capital; por el contrario, funcionaba de acuerdo a las exigencias de la burguesía y del Estado (políticas estatales, planes, programas, proyectos y reformas) y del gran capital como complementación del proceso de acumulación de capital a escala mundial, tendiente al capitalismo de Estado; como participante activo de las sofisticadas formas de explotación de los obreros.

## 8.- LOPEZPORTILLISMO (1976 - 1982).

Todos los intentos que Echeverría hizo por "salvar" al país de la crisis mediante la puesta en práctica de los modelos desarrollistas de crecimiento y de modernización no fueron suficien-

tes, como era de esperarse, para detener la ya incontrolable inflación y recesión que la nación sufría. Ciertamente la crisis económica que condujo en 1976 a la devaluación de la moneda mexicana no era del todo producto de la dinámica propia de la economía nacional ni de la burocracia política, sino la agudización de la misma se debió también a la recesión generalizada que en los años de 1974-1976 tuvo el mundo capitalista

La crisis fue compleja. La sobreproducción, aunada a la --disminución de la tasa media de beneficio provocó que la --comercialización se contrajera viéndose afectado el sector primario de la economía. El resultado se hizo notar de inmediato con el cierre de empresas, despidos masivos, reducción general de la producción, contracción de los mercados del sector secundario y en algunos países, además, crisis monetaria (63).

Las repercusiones de este fenómeno en los países dependientes fue de manera severa donde gran parte de ellos sufrieron cambios sustanciales en la política económica interna de cada país. En México se reflejó en una fuerte contracción de la economía, --ello condujo a la disminución del producto interno bruto (PIB); a una galopante inflación con un considerable incremento en las importaciones, esto significó una mayor dependencia del imperialismo pues las importaciones que se hicieron no sólo fueron de materias primas, granos, y bienes de capital, sino también, se importaron grandes cantidades de dinero --capital financiero del FMI y del BID--; a un aumento en el desempleo, sin embargo donde más se agudizaron los problemas del desempleo fue en el campo ya que no se contaba con recursos financieros para producir en las parce-

las; el cierre de varias industrias y el despido masivo de trabajadores fue patente dado que las exportaciones se vieron restringidas por la separación temporal del comercio internacional.

De este modo el peso de la crisis no soportó más y en 1976, año en que ésta causó estragos en la economía, sin dejar más alternativas que la devaluación del peso.

Es pues que en 1977, después del golpe asestado a la economía mexicana, en los primeros meses del año se emprende la reorganización del país poniendo en práctica la política de austeridad. Se busca, por tanto, el pacto social mediante la "Alianza para la Producción" (64), es entonces cuando se constituye el Gabinete -- Agropecuario compuesto por cuatro instituciones: SARH, SRA, - - - BANRURAL y CONASUPO; con la creación del Gabinete se intentaba -- desplegar e impulsar al crecimiento capitalista en el agro como -- también organizar la mano de obra en distintas organizaciones entre ellas las cooperativas; se inaugura, con gran fragor, la Reforma Política donde se definen las formas de gobierno a seguir, las posibilidades de las diferentes corrientes en la vida política del país asimismo las posibilidades de representación política dentro del marco jurídico del sistema, donde se circunscribe y -- refuerza la preservación de la legitimidad del Estado y en general de todo el sistema político mexicano.

Para este sexenio quedó como herencia, del anterior, el Convenio de "Facilidad Ampliada" firmado con el Fondo Monetario Internacional con el cual el gobierno mexicano se comprometía a cumplir, por el préstamo que le concedió el FMI de 900 millones de dólares, el programa que éste le imponía para un período de tres

años, 1977 a 1979; por un lado, era establecer un tope salarial del 10%, por otro, disminuir el déficit del sector público del 8.2% que representó en 1976 al 2.5% del PIB para 1979. (65)

López Portillo como candidato a la presidencia y ya electo establece que en su régimen, para salir de la crisis, era necesario que se estableciera una alianza entre gobierno, pueblo e industriales con el objeto de incrementar la producción del país. La demagógica proposición e intención era que el pueblo mexicano experimentara un nivel "más elevado y digno" de vida. Sin embargo sucedió todo lo contrario, el pueblo se hundió más en la miseria, no así para el sector patronal a quien se le apoyó, cumplió y fortificó (por el Estado) en todas sus acciones y demandas.

Es así como surge la falacia llamada "Alianza para la Producción" la cual consistía en reagrupar a los diferentes sectores y factores de la producción quedando regulados e inscritos posteriormente en todos los principales planes político-económicos del Estado que se implementarían durante este sexenio.

Los diferentes planes estatales a los que nos referimos -- son: el Plan Global de Desarrollo (PGD); Plan Nacional de Fomento al Empleo (PNFE); Plan Nacional de Fomento Cooperativo (PNFC). Todos estos planes se apoyaban en algún o algunos de los puntos que contenían los mismos. Estos puntos venían a darle mayor importancia a los planes y programas, caso concreto es el del Plan Global de Desarrollo el cual contó con el Sistema Alimentario Mexicano -- (SAM). Así pues el SAM se erigía como la estrategia ad hoc del gobierno para el control del campo y en consecuencia "lograr" la -- autosuficiencia en alimentos vía granos. Asimismo, el SAM contem-

plaba la organización de la explotación de la tierra y de quienes la trabajaban (los campesinos), mediante la formación e integración de sociedades cooperativas por ser el organismo que más garantías de estabilidad al sistema político le representaba.

El Plan Nacional de Fomento al Empleo sentó sus bases en el Programa COPLAMAR el cual su principal función fue organizar a los campesinos en zonas marginadas en sociedades cooperativas de participación estatal, donde el Estado se erigió como el administrador, ya que fue éste quien puso sus administradores o gerentes en las mismas, también fue gestor de créditos y prestamista de éstos. A cambio el campesino entregó sus tierras y fuerza de trabajo sujetándose a un régimen de asalariado en sus propios terrenos. No obstante esto, se le obligó a adquirir los créditos que el Estado "benévolutamente" le otorgó por veinte años.

La mascarata económica-política en favor del sector social redundó abiertamente en una relación obrero patronal donde el Estado como patrón superexplotaba al campesino que aportaba los medios de producción más capital (prestado); asimismo en caso de que el programa fracasara, como era obvio, el que quedaba endeudado por la vía del compromiso que la cooperativa contrajo era el campesino al cual se le responsabilizaba con el objeto de garantizar el crédito otorgado. De este modo dicho programa sin duda reproducía y afirmaba una vez más, las instancias de un capitalismo de Estado teniendo como vehículo para ello a la organización cooperativa.

En 1978 López Portillo crea la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo (CIFC), la cual colateralmente con el -

plan Nacional de Fomento Cooperativo resultaban medidas que ve---  
nían a reforzar la "Alianza para la Producción". Dicha Comisión -  
cuyos objetivos políticos e ideológicos era monopolizar y centra-  
lizar todas las acciones del cooperativismo -mediante el impulso,  
promoción, educación, y fomento bajo este organismo-, estaba com-  
puesta por la mayoría de las Secretarías de Estado. Así pues, con  
la creación de esta Comisión el gobierno entretejió una amplia y  
sofisticada red burocrática, cuya función era la de ser un filtro  
político del cual ninguna sociedad cooperativa, del giro o ramo -  
que fuera, podía dejar de pasar por él, logrando con ello regular  
y controlar férreamente al movimiento cooperativo a manera de que  
siguiera los cauces institucionales con estricto apego a los li--  
neamientos políticos del Estado.

Por otro lado, desde el punto de vista administrativo si -  
bien los objetivos de la CIFIC eran establecer los mecanismos de -  
coordinación interinstitucional para una mayor agilidad en los --  
trámites administrativos de las cooperativas, en la práctica se -  
comprobó que su actuación fue más de traba que de apoyo. Sin em--  
bargo no por ello se dejó de promover cooperativas pero hay que -  
resaltar que estas cooperativas respondían a fines políticos no -  
económicos de un país en crisis.

De este modo el Estado, en un acto paternalista y gracioso  
frente a la crisis, impulsa de nueva cuenta al cooperativismo co-  
mo una manera de continuar paliando los problemas sociales, lo -  
cual indica una vez más que éste sigue siendo fiel a su original  
esquema de desarrollo de "arriba hacia abajo" y respondiendo más  
a las necesidades de la burocracia política, en la aplicación de

los programas político-tecnoburocráticos, que a las necesidades -  
reales de la población en general y más específicamente la del -  
campo.

## NOTAS

- (1) Rosendo Rojas Coria, Tratado..., op. cit. p. 48.
- (2) Enrique Semo, Historia del capitalismo en México, Ed. ERA, México, 1976, p. 251.
- (3) ibid. p. 65.
- (4) ibid. p. 69.
- (5) ibid. p. 94.
- (6) ibid. p. 71.
- (7) ibid. p. 81. (Subrayados nuestros).
- (8) Agustín Cue Cánovas, Historia social y económica de México, Ed. Trillas, México, 1973, p. 86.
- (9) Enrique Semo, op. cit. p. 162.
- (10) Agustín Cue Cánovas, op. cit. p. 87.
- (11) ibid. pp. 90 y 91.
- (12) Enrique Semo, op. cit. p. 164. (Subrayados nuestros).
- (13) ibid. p. 258.
- (14) loc. cit.
- (15) ibid. p. 259.
- (16) loc. cit.
- (17) ibid. p. 260.
- (18) loc. cit.
- (19) Juan Felipe Leal, La burguesía y el Estado mexicano, Ed. El Caballito, México, 1976, p. 51.
- (20) loc. cit.
- (21) ibid. p. 52.
- (22) Sergio de la Peña, La formación del capitalismo en México, Ed. Siglo XXI, México, 1976, p. 98.
- (23) Juan Felipe Leal, op. cit. p. 55.
- (24) ibid. p. 61.
- (25) Rosendo Rojas Coria, Tratado..., op. cit. p. 67.
- (26) Sergio de la Peña, op. cit. p. 102.
- (27) José Woldenberg K., "Asociaciones artesanas del siglo XIX - (Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores 1874-1875)", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 83, enero-marzo, 1976, México, p. 103.
- (28) ibid. p. 72.
- (29) Sergio de la Peña, op. cit. p. 152.
- (30) Orlando Fals Borda, Un caso..., op. cit. p. 11.
- (31) ibid. p. 7.
- (32) ibid. p. 6.
- (33) Sergio de la Peña, op. cit. p. 159.
- (34) Juan Felipe Leal, México, Estado burocracia y sindicatos, - Ed. El Caballito, México, 1977, pp. 21 y 22.
- (35) Cfr. Arnaldo Córdova, La formación del poder político en -- México, Ed. ERA, México, 1975, p. 13.
- (36) Sergio de la Peña, op. cit. p. 227.
- (37) Rosendo Rojas Coria, Tratado..., op. cit. p. 305. (Subrayados nuestros).
- (38) loc. cit. (Subrayados nuestros).

- (39) Juan Felipe Leal, México, Estado..., op. cit. p. 29.
- (40) Arnaldo Córdova, La formación..., op. cit. p. 31.
- (41) Juan Felipe Leal, México, Estado..., op. cit. p. 34.
- (42) Ibid. p. 37.
- (43) Consultese Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 28, párrafo 40 y Art. 123, fracción 30.
- (44) Véase Juan Felipe Leal, México, Estado..., op. cit. p. 42.
- (45) Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo, El Partido Comunista Mexicano, Ed. El Caballito, México, 1981, pp. 70 y 71.
- (46) Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez Araujo. El Partido..., op. cit. p. 55.
- (47) Véase Rosendo Rojas Coria, Tratado del..., "Tres principios Fundamentales" y del Manifiesto los puntos VI y IX de los "quince puntos de acción", op. cit. pp. 382 y 383.
- (48) La Historia del Gremio Unido y sus conflictos que lo llevaron a transitar al cooperativismo, consúltese en Rosendo Rojas Coria, Ibid. pp.421-422.
- (49) Sin embargo en el gobierno de Obregón se registran el mayor número de huelgas que hasta entonces se habían registrado. Al respecto vease Pablo González Casanova en La Democracia en México, Ed. ERA, México, 1976, p. 27. También a Arnaldo Córdova en La formación..., op. cit. en el cap. III. Y a Manuel Márquez Fuentes y Octavio Rodríguez A., op. cit. p. 69.
- (50) Manuel Márquez F. y Octavio Rodríguez A., op. cit. p. 133. Véase más información sobre la CGT en Guillermina Baña Paz, "La Confederación General de Trabajadores (1921-1931)", Revista Mexicana de Ciencias Políticas, Núm. 83, UNAM, México, 1976, p. 113. Véase también a María de Lourdes Quintanilla, "El gobierno mexicano intentó aprovechar la coyuntura para proseguir la industrialización en el llamado programa de sustitución de importaciones. Ante la imposibilidad de seguir importando productos extranjeros se ofrecía ahora una buena oportunidad para el desarrollo propio 'hacia adentro'. El poder público puso todo su empeño en esta tarea de reconstrucción nacional y llamó a todos los sectores sociales a la colaboración. Había que crear un clima de confianza, de paz social, a fin de que hubiera seguridad para las inversiones. Era necesario evitar las huelgas o exigencias tales como aumento de salarios. Lo esencial era el aumento de la producción y se recomendaba toda clase de seguridad a la industria para que pudiese prosperar dentro de los lineamientos establecidos por nuevas leyes.

El programa de sustitución de importaciones implicó al mismo tiempo el abandono del programa reformista de la Revolución. Esto es, se permitió el reajuste y el despido de

los trabajadores y se paralizó de hecho el reparto agrario. Los obreros se echaron a la calle y los conflictos de trabajo y las protestas aumentaron. La respuesta oficial fue la represión y la legislación para controlar aún más a los sindicatos. Tal fue el caso de la Ley Federal del Trabajo promulgada en 1931 bajo la presidencia de Pascual Ortiz Rubio. La Ley contenía una serie de regulaciones con el fin de mantener un rígido control sobre las actividades de los sindicatos. Se restringía el derecho de huelga y se permitían los paros patronales cuando el exceso de producción hiciera necesario suspender el trabajo... era evidente que la Ley tenía como objetivo principal el control de los trabajadores para crear las condiciones de estabilidad necesarias al desarrollo de la industria nacional, de manera que las protestas obreras fueran simplemente ignoradas". María de Lourdes Quintanilla, "El ascenso del lombardismo, de la CROM a la CGOCM", Serie: Estudios. Cuadernos Núm. 38 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 1979, p. 9.

- (51) Manuel Márquez F. y Octavio Rodríguez A., op. cit. p. 163.  
 (52) Ibid. p. 164.  
 (53) loc. cit.  
 (54) "El promedio anual de la importación de artículos manufacturados de 1931 a 1934 representó el 59.4% sobre el total, y la exportación de minerales el 75.9%". Manuel Márquez F. y Octavio Rodríguez A., loc. cit.  
 (55) Consúltase el libro de André Gunder Frank, El desarrollo del subdesarrollo, Ed. ANAGRAMA, Barcelona, España, 1971.  
 (56) Véase a Manuel Márquez F. y ORA, op. cit. p. 163. Aquí los autores hacen un breve extracto de lo que fue el Plan Sexenal.  
 (57) "Es a Cárdenas a quien corresponde el mérito de haber constituido, en sus términos esenciales y permanentes, el contrato social populista que ha consolidado la estabilidad política y social de México, en la que el Estado constituye el eje en torno del cual giran los más diversos intereses sociales. Tan sólo este hecho basta para que se tenga al general Cárdenas por el más audaz e intoligente estadista de la época posrevolucionaria. Cárdenas heredó a sus sucesores una organización política perfeccionada institucionalmente, en la que el caudillismo y el poder personal habían encontrado definitivamente su tumba, y les heredó, sobre todo, una problemática de gobierno que incluye un trato directo con los grupos de obreros y campesinos". Arnaldo Córdova, La formación..., op. cit. p. 44.  
 (58) Cit. pos. Arnaldo Córdova, en La política de masas del cardenismo, Ed. ERA, México, 1974, pp. 65 y 66.

- (59) Octavio Rodríguez Araujo, La Reforma Política y los partidos en México, Ed. Siglo XXI, México, 1979, p. 37 (Subraya dos nuestros).
- (60) Ricardo Ramírez Brun, Estado y acumulación de capital en México (1929-1979), Ed. UNAM, México, 1980, p. 69.
- (61) Pablo González Casanova, "El futuro inmediato de la sociedad y el Estado", en Revista Nueva Política, Núm. 2 abril-junio, México, 1976, p. 29.
- (62) Véase Magdalena Galindo, "El movimiento obrero en el sexenio echeverrista", en Investigaciones Económicas, Facultad de Economía, UNAM, Nueva Era núm. 4 octubre-diciembre, México, 1977.
- (63) Octavio Rodríguez A., La Reforma..., op. cit. p. 60.
- (64) Sin duda la "Alianza para la Producción" sólo sirvió para ampliar márgenes de explotación y de ganancia tanto para la burguesía extranjera como para la nacional.
- (65) Véase Ricardo Ramírez Brun, op. cit. p. 74.

CAPITULO IV

CUESTION AGRARIA Y COOPERATIVISMO  
RURAL EN MEXICO

El cooperativismo rural en México también ha seguido las -- mismas pautas de conducta y de desarrollo que todo el movimiento cooperativo en América Latina ha estructurado en el capitalismo - del subdesarrollo. Su origen y función también han sido producto de un acto de Estado en el cual siguen presentes y articulados - los principales objetivos del Estado paternalista en cuanto a -- orientación ideológica (inspiración jurídica y doctrinaria); di-- rección política (vigilancia legal, corporativización, control y manipulación); e implementación institucional (reformas, moderniza-- zación y cambios marginales), pero ahora inscritos y condiciona-- dos por ese sector de la economía latinoamericana que los teóri-- cos de la dependencia han llamado la "periferia de la periferia".

Estos objetivos político-estatales, que han configurado un modelo de cooperativismo dependiente en América Latina, refuerzan en el sector rural ese mismo esquema de crecimiento cooperativis-- ta precisamente para dar coherencia y continuidad a las relacio-- nes sociales de producción capitalista y al modelo de acumulación en el campo, de ahí que en México el cooperativismo rural, apega-- do estrictamente a los objetivos políticos del Estado, se haya - creado también con criterios verticales y descendentes, es decir, de "arriba hacia abajo" sin que haya correspondido en la práctica a un movimiento popular campesino y de ahí también que sea produc-- to más bien del mimetismo cultural de las burocracias político-es-- tatales que de una verdadera evolución histórica de las formas -- seculares de cooperación del campesinado mexicano, de ello dan - bien cuenta los primeros decretos agrarios y las leyes de crédito agrícola e incluso la primera Ley cooperativa mexicana. Así, por

ejemplo la primera Ley de Crédito Agrícola promulgada en México - en 1926 "fue grandemente influida por las doctrinas cooperativas de moda en esa época, especialmente las de las sociedades Schultze-Delitzch y Raiffeisen en Alemania" (1).

Estos hechos ocasionaron que a la organización cooperativa en el sector rural en México se la considerara, a la manera del - modelo del cooperativismo agrario norteamericano de auxiliar de - la economía granjera, como elemento complementario de la Reforma Agraria.

De esta manera, el cooperativismo rural mexicano como expresión de una implementación estatal surge estrechamente vinculado con los procesos de Reforma Agraria en los que tiene un relativo auge por el impulso institucional recibido, principalmente en el régimen cardenista y debido al origen mismo del proceso reformista.

En México y, en general, en casi toda América Latina el cooperativismo rural como fenómeno social y no como experimentos - - esporádicos y aislados, es consecuencia de su incorporación política a un proceso agrario reformista instrumentado por el Estado para favorecer el desarrollo del capitalismo en el agro y para -- apaciguar en cierta forma, la efervescencia campesina en creciente ascenso social.

## 1.- REFORMA AGRARIA Y COOPERATIVISMO.

El cooperativismo rural en México es, pues, colateral al - proceso de Reforma Agraria y esto va a estigmatizar y condicionar

a todo el posterior desarrollo del cooperativismo en el campo, -- por lo menos hasta su primera época que es hasta el cardenismo, y en donde todavía son caracterizadas las cooperativas rurales como "cooperativas de reforma agraria".

La principal característica de las cooperativas de reforma agraria es que tanto su origen como su función e implementación -- están completamente determinadas por la naturaleza y la función -- política de la Reforma Agraria, por ello es necesario ubicarla -- dentro de su contexto social y político.

Primeramente diremos que las cooperativas de reforma agraria

son aquellas formas de organización económica y social destinadas a instrumentar un modelo político de desarrollo, -- dentro de los marcos de un cierto tipo de Estado y de una cierta estrategia nacional que proyecta la ideología y el sistema de valores de las fuerzas sociales conductoras del proceso. En consecuencia, su naturaleza no puede determinarse por el simple enunciado teórico de una caracterización formal, sino por la función política que se le asigna por las fuerzas sociales movilizadas con una cierta dirección histórica, dentro del contexto de una cierta sociedad y de una cierta conformación estructural e ideológica del Estado. Si bien los diversos tipos de cooperativismo tradicional han estado condicionados por la exigencia de las estructuras agrarias latifundistas-minifundistas y por los alcances modernizadores de las estrategias conservadoras o populistas de desarrollo, su naturaleza política aparece encubierta en su aparente neutralidad social y en su articulación al sector privado de una economía capitalista dependiente.

La cooperativa de reforma agraria nace bajo un signo político --el de la generación de un cambio, real o simulado, en la estructura agraria latifundista-minifundista-- debiendo supeditarse, en consecuencia, a los alcances y objetivos de los diversos modelos o tipos de reforma agraria, lo que supone, en la práctica histórica, una ineludible vinculación a los órganos, al contenido y a las formas de comportamiento del Estado (2).

Ahora bien, la Reforma Agraria en México, como todo tipo de

reforma inmersa dentro del modo de producción capitalista, se inscribió dentro de un proceso global y totalizador de desarrollo del capitalismo en el campo e inclusive a un proceso todavía mucho más amplio que incluía la reestructuración de las características del nuevo estado nacional y del proceso de industrialización dentro de los esquemas de acumulación del capitalismo a nivel mundial.

Por eso, el origen y el desarrollo del cooperativismo rural tanto en México como en América Latina, han llevado siempre consigo el pecado original de las Reformas Agrarias capitalistas, es decir, el de ser casi generalmente reformas burguesas.

Comunmente casi todas las reformas agrarias en el capitalismo resultan ser estrategias de desarrollo capitalista en la agricultura ya sea por la vía "junker" o por la vía "farmer" (3), debido a que la mayoría de ellas se circunscriben casi exclusivamente a fracturar las estructuras latifundistas de tenencias de la tierra y a distribuirla a miles de pequeños campesinos para desviar y disminuir la fuerte presión social sobre la tierra, para instrumentar políticas agrarias de modernización social y tecnológicas y para canalizar, por medio de ella, los servicios públicos del Estado y la inversión capitalista entre otras cosas.

Por consiguiente, la reforma agraria en el capitalismo por muy radical que sea es producto casi siempre de un proceso sociopolítico controlado y conducido por el bloque hegemónico de poder en el Estado, aún cuando sea propiciado por una movilización popular negociada incluso con las armas, para desarrollar el capitalismo en el campo modificando las relaciones de propiedad y de --

producción precapitalistas, sin que por ello signifique un cambio en las estructuras del modo de producción capitalista.

Es por eso que

se puede calificar a la reforma agraria en sí misma, es decir el proceso de expropiación y de redistribución de la tierra, como reforma burguesa, aún en el caso de que se realice en el marco de una revolución proletaria violenta. La reforma agraria consiste en adaptar las relaciones sociales en el campo al nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas cuando surge y se desarrolla bruscamente el modo de producción capitalista. En realidad, se trata de alentar el desarrollo de un campesinado libre, ca paz de dar un vigoroso impulso a las fuerzas productivas en la agricultura. Pero cualesquiera sean las formas que tomen las relaciones de propiedad... la lucha por la redistribución de la tierra y por la transformación de las formas de apropiación de la tierra no puede conducir a una transformación fundamental de las relaciones de producción. La tierra en sí misma, en efecto, no es un medio de producción... Redistribuir la tierra equivale sobretodo a distribuir en forma nueva la renta agraria... Las transformaciones de las relaciones de propiedad -ya sea que se deban a una revolución campesina seguida por una reforma agraria radical, a la evolución progresiva de los latifundios o a cualquier otra forma intermedia entre estas dos vías- conducen de todos modos a favorecer el desarrollo del capitalismo (4).

Por consiguiente, el problema de la reforma agraria consiste en que se limita a ser precisamente eso que originalmente ya es, es decir, una reforma capitalista que tiene que ver con una transformación a una cierta estructura de poder precapitalista -- desfavorable al desarrollo del capitalismo no sólo en el campo sino incluso a toda una formación social concreta, independientemente del tipo de negociación que se haga entre las clases sociales y las fuerzas conductoras involucradas en el proceso, que bien puede ser consecuencia de una revolución o un movimiento popular

campesino (México y Bolivia), o como producto de una negociación política entre las antiguas y nuevas fuerzas sociales basadas en un sistema tradicional e institucional de partidos (Chile, Perú, Venezuela, etc.); de ahí que sea erróneo considerar y aún más, tipificar a una reforma agraria de "estructural" (5) por el simple hecho de ser resultado de un levantamiento revolucionario, o por alterar e inclusive transformar el sistema de poder de la "sociedad tradicional", o por abolir la antigua estructura latifundista, o por el hecho de que implique una gran movilización del ahorro interno y del erario nacional, o porque se transformen las relaciones de propiedad y se llegue a situaciones radicales de nacionalizar la tierra, etc., lo que además resulta ser el ideal absoluto de la burguesía agraria. (6)

Por lo tanto, podemos afirmar que el grado de profundidad y radicalidad de una reforma agraria no depende tanto de su capacidad para transformar la estructura agraria latifundista (relaciones de propiedad) mediante la alteración de ciertas relaciones de poder oligárquicas ya bien establecido el capitalismo, porque esto simplemente se acusa como proceso histórico para determinar la vía y el grado de desarrollo del capitalismo en el agro, sino que depende fundamentalmente del contexto socioeconómico en el que se origine y se desarrolle posteriormente la reforma agraria, es decir, dentro del tipo de relaciones de producción en las cuales se efectúe la explotación de la tierra y también depende principalmente, de la estructura de clases resultante de la correlación de fuerzas puestas en juego en el proceso de reforma agraria, cualesquiera sean las modalidades de este proceso, y de la -

lucha de clases en el campo.

Por su parte, la reforma agraria mexicana no es ajena a este proceso de desarrollo capitalista en el campo no obstante su origen revolucionario y su implementación profunda, radical y nacionalista en el régimen de Cárdenas, que orientó, de esta manera, el acceso y el desarrollo de las relaciones de producción capitalistas en el agro mexicano por la vía "farmer", camino este de desarrollo rural que

puede cobrar formas colectivas de propiedad y organización e incluso la nacionalización parcial de la tierra. Implica una transferencia del control sobre la tierra y puede ser motivada por un levantamiento campesino y negociada con -- las armas o ser el resultado de una modificación impuesta cuya finalidad es evitar cambios revolucionarios, a partir de cambios graduales que permitan una redistribución del -- ingreso y aumenten la producción. La reforma puede utiliz-- zar y crear diversas modalidades entorno a la tenencia, la producción y usufructo, pero siempre dominadas por las leyes del mercado y la dinámica de la acumulación (7).

Sin duda la reforma agraria mexicana, en sus diferentes etapas de desarrollo, persiguió por la vía farmer los siguientes objetivos:

- 1) la destrucción y disolución total de las formas precapitalistas de producción y de propiedad;
- 2) la creación de una nueva estructura agraria de tenencia de la tierra más acorde con el desarrollo del capitalismo en el campo;
- 3) la creación de un campesinado libre tipo "farmer-ejidal", -- principalmente para liberar la fuerza de trabajo anteriormente sujeta a la Hacienda;

- 4) la formación de una clase media rural por medio de la protección a la pequeña propiedad;
- 5) la redistribución del ingreso agrícola mediante el reparto agrario para ampliar el mercado interno;
- 6) la modificación de las organizaciones del trabajo campesino para aumentar la producción;
- 7) transferir recursos públicos y asistenciales del Estado para "modernizar" al sector rural e incorporarlo al desarrollo de la economía capitalista; principalmente para establecerse como base y sostén del proceso de industrialización.

Si bien la reforma agraria mexicana en su versión cardenista no logró destruir completamente todas las formas de tenencia y de producción precapitalistas en el campo, sí logró dominarlas, subordinarlas e incluso refuncionalizarlas a las necesidades del crecimiento capitalista, además de que logró establecer, en su totalidad, las bases del nuevo desarrollo del capitalismo agrario por la vía farmer;

la revolución de 1910 y la reforma agraria abrieron para el capitalismo el camino 'farmer' a su desarrollo... Así pues, el reparto de tierras ejidales ha significado -junto con el proceso paralelo de proliferación de minifundios-- privados- el desarrollo tipo 'farmer' del capitalismo en la agricultura, pero con características concretas que dan un contenido singular al proceso mexicano. Su aspecto típicamente 'farmer' se materializa en la creación de miles de pequeñas unidades de producción campesina individual (8).

En este sentido la reforma agraria mexicana, fundamentalmente en el régimen de Cárdenas, fue una auténtica reforma por cuanto logró destruir (aunque no del todo) la estructura latifundista

y sustituir la hacienda tradicional lo cual hizo posible la transformación de las contradicciones de clases en el campo, es decir, que la reforma agraria fue una verdadera reforma debido a que modificó radicalmente a la estructura de clases y porque con ello situó en un nuevo plano el nivel de los principales antagonismos de clase de la estructura agraria ya con características definitivamente capitalistas. De esta manera

la reforma agraria imprimió cambios al país, golpeó las relaciones semifeudales, coadyuvó al progreso de la agricultura y a la ampliación del mercado interno. Pero las contradicciones sociales en la agricultura no fueron liquidadas... ahora las contradicciones fundamentales no eran las que existían entre los terratenientes latifundistas y los campesinos. En primer plano surgía la contradicción entre los campesinos miembros de las comunidades y la capa de los propietarios de tierra de tipo capitalista entre los cuales se encontraban tanto los terratenientes transformados en propietarios capitalistas como los nuevos propietarios de tierra (9).

Ante este panorama y bajo esta nueva condicionante situada en el emergente escenario de las contradicciones capitalistas y dentro de la aparición de un nuevo elenco de clases sociales en el campo, surge el cooperativismo rural en México principalmente como un acto político del Estado populista para servir de instrumento complementario y auxiliar de la reforma agraria. Ello presupone que el cooperativismo rural, como elemento gestado por ese proceso reformista en el que jugó un papel decididamente fundamental el colonialismo ideológico del Estado para su creación e implementación, si logró establecerse en el sector rural fue precisamente porque en éste con la ayuda de la reforma agraria se hizo

posible que las relaciones de producción capitalistas fueran dominantes, lo cual fue condición necesaria para su establecimiento, lo que por otra parte, no significaba la garantía de su éxito y - sí, por el contrario, el de su total fracaso.

De esta manera el cooperativismo rural fue llamado a instrumentar, por medio de la asignación de una cierta función política de parte del bloque hegemónico del Estado que controló el proceso de reforma agraria, los elementos operativos del tipo de desarrollo capitalista que el Estado pretendía introducir en el campo; - así, el cooperativismo se convirtió en la práctica en el mejor -- instrumento populista para la proyección ideológica del radicalismo pequeñoburgués del cardenismo inmediatamente después de elaborada la reforma agraria.

De ahí que, en la reforma agraria efectuada por Cárdenas, - se haya elegido al cooperativismo y a los ejidos colectivos como la mejor forma de sustitución de los latifundios y de la antigua estructura de producción, además que era la organización y la forma de distribución más natural, precisamente porque allí donde se efectuó con mayor profundidad la reforma agraria, como en las --- grandes plantaciones henequeneras (Yucatán) y algodoneras (la Laguna), era casi imposible un reparto tradicional capitalista de - parcelas individuales, debido a que en esas grandes haciendas el tipo de explotación agrícola imponía la necesidad de trabajarse - colectivamente y por lo tanto los obreros agrícolas de esas plantaciones poseían una considerable tradición de trabajo colectivo aunque obviamente usufructuado por los latifundistas.

De esta manera, el cardenismo adoptó a las cooperativas de

producción agrícola o ejidos colectivos para realizar la reforma agraria en función de criterios estrictamente políticos, principalmente por dos motivos: uno socioeconómico, y que era, como ya lo mencionamos, porque en los lugares donde se hicieron las mayores y más importantes expropiaciones se hacía imposible la parcelación y la producción individual de la tierra, además de que el manejo individual de la producción en esos grandes latifundios resultaba antieconómica e incostruable; así que desde esta perspectiva la promoción de los ejidos colectivos giraba entorno a criterios de rentabilidad de la producción agrícola:

el ejido colectivo es postulado entonces en función de un criterio práctico, con el fin de posibilitar la producción... que no puede verificarse en pequeñas parcelas y -- que exige grandes inversiones en su producción. Diríamos -- que es aquí el cultivo el que impone a la forma socioeconómica de su explotación. La solución al latifundio de los hacendados no podía ser en este caso la pequeña parcela -- sino el ejido cooperativo o colectivo... Los cultivos específicos imponían al ejido colectivo como única solución a las haciendas latifundistas (10).

Y, otro motivo decididamente político que impulsaba a las cooperativas y ejidos colectivos justamente porque coincidían con las políticas populistas de la organización de masas del cardenismo.

Si bien la reforma agraria cardenista en esas grandes haciendas fue producto de una fuerte presión por parte del campesinado y de los obreros agrícolas, no sucedió así con las cooperativas que no obstante esa gran movilización campesina fueron creadas de arriba hacia abajo para incorporarlas a las áreas de competencia estatales y así controlar y conducir la movilización campe

sina recién liberada del cerco latifundista dentro de los límites institucionales.

Ese modelo cooperativo vertical y descendente, modelo propio del capitalismo del subdesarrollo, que fue aplicado también en el campo por el cardenismo para apoyar la operatividad de la reforma agraria, propició que en la mayoría de las regiones donde se expropiaba se impusiera, con criterios políticos y tecnoburocráticos, la colectivización de los ejidos como condición para la dotación y principalmente para la obtención del crédito. Así, una vez concluidas las expropiaciones y formado el sector ejidal-cooperativo (farmer-ejidal), Cárdenas se preocupó muy bien por mantenerlo dentro de la esfera de influencia del Banco Nacional de Crédito Ejidal que creó en 1935 para esos fines. De esta manera y para efectos de adquisición del crédito se impuso al campesinado la obligatoriedad de formar cooperativas que llevaban el nombre de "Sociedades Locales de Crédito Ejidal" y "Sociedades Colectivas" que estaban reguladas por la Ley de Crédito Agrícola la que, a su vez, estaba fuertemente influenciada e inspirada nada menos que en los modelos de cooperativismo de crédito europeos.

Obviamente proliferaron un buen número de éstas debido a que era la única vía para suministrar recursos técnicos y financieros a los ejidos, lo cual hizo que en la práctica estas sociedades cooperativas se convirtieran, más que en una necesidad organizativa y colectivista para la producción del campesinado, en un mero requisito legal que tuvieron que cumplir para la satisfacción de sus necesidades crediticias. (11)

Pero en ningún caso éstas cooperativas fueron resultado de

iniciativas propias del campesinado sino del Estado por conducto del Banco de Crédito Ejidal, que por demás mantenía un férreo control autoritario y paternalista sobre aquéllas, ya que se encargaba desde la organización de las sociedades cooperativas, como de su control y vigilancia, del uso del crédito, de almacenar y vender cosechas, etc.;

... se denunciaba que, en regiones como la Laguna, el Banco Nacional de Crédito Ejidal utilizaba a los antiguos capataces de los hacendados para dirigir los ejidos... Los campesinos se quejaban de que simplemente habían cambiado de amo... El Banco ejidal decía qué productos debían cultivarse, nombraba los capataces, pagaba los jornales, reco-gía y vendía las cosechas, y seleccionaba a los campesinos (12).

Así, de ésta forma, el Estado por medio del Banco Nacional de Crédito Ejidal aseguraba su intervención y el control político no solamente del cooperativismo rural en particular sino sobre todo el movimiento campesino en general que el mismo Cárdenas había movilizadado para llevar a cabo sus políticas populistas; y lo que es más importante, el Banco de Crédito Ejidal con su total omnipresencia en el sector agrario no únicamente se aseguraba que el movimiento popular campesino en todas sus variantes se moviera -- dentro de los límites estrictamente institucionales que el Estado ya había delimitado, para lo cual también creó el órgano corporativo estatal más importante en el campo, la Confederación Nacional Campesina (1938), sino que además orientaba y estructuraba, -- con la finalidad y el propósito que imprimió a la creación de cooperativas y al uso del crédito, el modelo de acumulación y de de-

sarrollo capitalista en el campo.

De ahí que el crédito que otorgaba el Banco de Crédito Ejidal a las cooperativas y ejidos colectivos tuviera un carácter y una orientación decididamente mercantil capitalista, incorporando así el destino de las cooperativas rurales a los objetivos estatales de reforzamiento del capitalismo en el campo, no obstante el perjuicio que se ejercía paradójicamente sobre el sector ejidal-cooperativo.

De ésta manera el sistema crediticio instrumentado hacia este sector, principalmente cuando se intensificó la penetración del capital privado en el crédito al sector cooperativo, fue producto de las necesidades del desarrollo capitalista en el agro y a su vez factor de aceleración del mismo.

A medida que el desarrollo de las relaciones de clase en el campo y en todo el país se abría paso, el Banco de Crédito Ejidal actuaba con métodos capitalistas partiendo de los principios de las utilidades y las ganancias. Nada más ilustrativo al respecto que los datos sobre la gradual disminución del número de ejidos que recibían crédito. El cambio de la política crediticia del Banco de Crédito Ejidal fue el resultado de la insuficiencia financiera, lo cual lo obligó a buscar el auxilio del capital privado que exigió que el crédito se otorgara siguiendo finalidades comerciales. Ante el fortalecimiento de los elementos capitalistas en la agricultura y la elevación de la influencia del capital privado en el sistema de créditos estatales, el demócratismo agrario del gobierno no podía por menos que resultar poco firme, truncado, lo que influyó negativamente en el desarrollo del ejido y particularmente del cooperativismo... El gobierno abría ampliamente las puertas de sus organizaciones de crédito y bancarias al capital privado, -- quién vió en el otorgamiento del crédito al sector ejidal y cooperativo una posibilidad favorable para fortalecer de nuevo sus posiciones en la agricultura y limpiar de toda tendencia 'extremista' la política agraria del gobierno. -- Ya en 1938 el 38% de todas las operaciones del Banco de Crédito Ejidal se realizaban con capital privado... En el sistema crediticio gubernamental no sólo se inmiscuía el --

capital privado local, sino también el capital extranje---ro... Ya en 1938 El Nacional informaba que el capital privado, incluyendo el extranjero, cada vez se interesaba más en el crédito al sector cooperativo (13).

Sin duda alguna, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, con todo y su política crediticia hacia las cooperativas rurales, fue una institución estatal importantísima para coadyuvar al desarrollo del capitalismo en el campo en general y para fortalecer la penetración del capitalismo de estado en particular. Elemento fundamental este último del régimen populista del cardenismo que trataba de impulsar al capitalismo tanto en el campo como en toda la sociedad, en base a la conformación de un Estado fuerte que fuera capaz de erigirse como conductor del crecimiento económico capitalista y como regulador de los procesos sociales y políticos.

El objetivo primordial del cardenismo de crear cooperativas rurales y ejidos colectivos de arriba hacia abajo y mediante actos, las más de las veces, coercitivos e impositivos para acompañar a la reforma agraria, en un primer momento y para definir una política de crecimiento agrícola posteriormente, respondieron precisamente a los objetivos de impulsar el capitalismo de estado en el campo para coadyuvar al proceso de acumulación de capital que necesitaba el país para su despegue industrial.

El radicalismo cardenista en cuanto a la reforma agraria, la colectivización, la educación socialista, la expropiación petrolera, la organización de las masas, la política sindical, su política económica nacionalista y antiimperialista, todas ellas se incribieron en un proyecto reformista de desarrollo del capita

lismo por la vía democrática con una fuerte presencia del Estado y no representaban un camino hacia el socialismo como se cree frecuentemente incluso en ciertos círculos académicos, en todo caso el populismo cardenista articuló un esquema nacional-revolucionario de desarrollo capitalista en todos los sectores donde incidía su política económica.

De ahí que el colectivismo agrario que impulsó Cárdenas por medio de las cooperativas y ejidos colectivos siempre estuviera acompañado de la fuerte presencia de la pequeña propiedad, que generalmente eran latifundios simulados y que Cárdenas respetó en casi todas las expropiaciones, y también que estuviera rodeado por todo el contexto capitalista, que deliberadamente se impulsaba, lo cual incidió negativamente en la estructura del sector ejidal-cooperativo.

El gobierno de Cárdenas había creado el sector cooperativo en los límites de una reforma agraria que, aunque trajo una determinada redistribución de la tierra y asestó un duro golpe a la posesión agrícola privada, en sus tendencias fundamentales que gradualmente se fortalecían, no liquidó la propiedad privada... Las cooperativas no existían en el aire, sino que estaban ligadas por miles de hilos con el mercado interno sobre el que cada vez influían más los elementos capitalistas. Encuadradas en la espontaneidad del mercado capitalista, las cooperativas se convirtieron en parte integrante de la agricultura transformada del país, se vieron obligadas a adaptarse a las leyes de este mercado, chocaban con la competencia de las economías de tipo capitalista que contaban con mayores recursos financieros y técnicos (14),

y finalmente, a causa de esto, tuvieron que perecer.

Por consiguiente, el fracaso del sector ejidal-cooperativo se debió a que Cárdenas lo articuló al proceso de formación de la

agricultura capitalista, en el cual fue decisivo el intento de - fortalecer el capitalismo de estado en el campo y porque lo ins--cribió exclusivamente dentro de los límites de la reforma agraria, además de que no liquidó la nueva gran concentración de la - propiedad privada de tipo capitalista, que él mismo protegió y - que después devino en el mejor instrumento del neolatifundismo y de lo que los agraristas llaman "contrarreforma agraria".

Fue sin duda el neolatifundismo, entendido también como la gran concentración de la propiedad territorial en manos de la bur--guesía agraria surgida a raíz de la reforma agraria, la causa fun--damental del debilitamiento del colectivismo agrario incluso den--tro del régimen cardenista, mismo que ya brindaba las condicio--nes para el fortalecimiento de ese gran sector privado de la agri--cultura. Así que el neolatifundismo no fue ese fuerte instrumento de contrarreforma agraria que, como creen muchos, sobrevino des--pués del cardenismo cuando aparece el ciclo de apertura industria--lista y burguesa de los regímenes políticos posteriores a él y -- que favorecieron incondicionalmente a los terratenientes capita--listas y a la gran empresa agrícola capitalista y en donde tam--bién se sustituye a la reforma agraria propiamente dicha por la - "reforma agrícola", elementos indiscutibles todos ellos de franco ataque al sector ejidal-cooperativo. Más sin embargo no hay que - olvidar que es precisamente con el cardenismo, en su propósito de impulsar el capitalismo en el campo mediante la reforma agraria, donde se empieza a gestar el neolatifundismo y donde se dejan fir--memente asentadas las bases para su ulterior fortalecimiento. --- Ello lo comprueba el hecho de que cuando se efectuaban las gran--

des expropiaciones agrarias se dejaba a los latifundistas una superficie de 150 a 300 hectáreas por concepto de "pequeña propiedad inalienable", extensión bastante considerable en comparación con la media de la parcela ejidal en el cardenismo que en tierras inmediatamente cultivables era de 5.75 hectáreas por campesino, - pero que en las zonas más densamente pobladas del centro del país llegaba a media hectárea e incluso a menos (15); además de que - los latifundistas podían elegir las tierras con las que habrían - de quedarse, lo cual hizo que las mejores tierras siguieran en ma nos de los terratenientes. No cabe duda que bajo el manto jurídico e ideológico de la "pequeña propiedad", en el cardenismo, se - encubrían verdaderos latifundios, no obstante las casi 18 millo-- nes de hectáreas repartidas a los campesinos en esa época.

Nada más ilustrativo al respecto que ahí donde se hicieron las más radicales expropiaciones y en donde con más claridad se - dibujaba y se establecía el sector cooperativo, como en el caso - de la Laguna, de Yucatán, de Chiapas, del Valle del Yaqui, a - -- excepción, tal vez, de Nueva Italia y Lombardía.

Por ejemplo, en el caso de la Laguna

hubo casos en que los terratenientes conservaban mayor cantidad de tierra realizando una ficticia división de sus posesiones y pasando sus tierras a sus personeros. Estos propietarios que se calculaban en 290 personas, conservaban - después de la reforma agraria 35,000 hectáreas de tierra. - Todo esto conducía a que las tierras de los 'pequeños propietarios' se incrustaran en las tierras de las cooperativas estorbando con ello el éxito de las labores agrícolas realizadas en gran magnitud... En el mismo centro de la Laguna, en las tierras de las cooperativas estaba enclavado el latifundio Los Purcel, con 1,500 hectáreas, la hacienda de Antonio Montemayor, con 1,200 hectáreas y muchas otras posesiones de grandes latifundistas... (de igual forma) en

Yucatán se hacían sentir los daños del burocratismo, de la dirección desde arriba. Los campesinos miembros de las comunidades resultaron en situación dependiente con respecto a los poderes locales, y a la administración del ejido... es Yucatán, por cierto, el ejemplo más palpable donde se observa el derrumbe de los intentos de crear en la agricultura del país una 'economía mixta' en la que pacífica y armónicamente se desarrollen tanto la propiedad ejidal como la propiedad privada. Yucatán es el ejemplo de cómo fueron anulados gradualmente los triunfos logrados por las masas campesinas, de cómo nuevamente levantó cabeza la reacción terrateniente... La difícil situación reinante en Yucatán se agudizó por el hecho de que los monopolios norteamericanos que habían establecido lazos íntimos con los dueños de las plantaciones y que de hecho controlaban toda la producción del henequén, sabotearon la realización de la reforma agraria reduciendo sus compras... Situación análoga se creó en otras regiones del país donde había cooperativas. En Chiapas cada dueño de plantaciones conservó varios centenares de hectáreas de la mejor tierra dedicada a los cafetales. En el Valle del Yaquí la tierra que se dejó a los terratenientes quedó enclavada en las posesiones de las cooperativas con lo que estorbaba el normal funcionamiento de las mismas (16),

y así análogamente sucedió en otras regiones donde se había establecido el sector ejidal-cooperativo.

En consecuencia, el neolatifundismo no es más que el resultado de la estructura agraria de la lucha de clases surgida a raíz de la reforma agraria y de los marcos en los que ésta se llevó a cabo y se desarrolló después, con el consecuente surgimiento de una nueva estructura de poder favorable al desarrollo del capitalismo en el campo, a la cual, sin duda, coadyuvó el cardenismo. (17)

Es precisamente esta nueva estructura de poder que se empezaba a delinear y a definir en el régimen nacional-reformista de Cárdenas y que se fortalece inmediatamente después de terminado éste, la que se erigió en el factor negativo más importante que -

obstaculizó la existencia y el desenvolvimiento del sector cooperativo en el campo, en el que por cierto, ni aún en el régimen de Cárdenas, tenía gran importancia trascendental dentro del ámbito rural, ya que para 1940, fin del auge del relativo y débil colectivismo agrario, se calcula que existían únicamente de 500 a 700 cooperativas o ejidos colectivos que abarcaban aproximadamente el 6% de la tierra repartida a los campesinos por Cárdenas, y que -- constituían alrededor del 3% de éstos, agrupados en esta forma -- (18);

Si bien en años recientes se ha vuelto a estimular parcialmente la explotación colectiva en los nuevos ejidos ganaderos, en general la organización ejidal colectiva está en franca decadencia, no porque haya demostrado ser un fracaso, sino porque la incompatibilidad entre una forma de organización colectiva de trabajo y el régimen capitalista -- que impera en el país ha sido demasiado grande... La principal tragedia de la reforma agraria mexicana ha sido que en su desarrollo ha tenido que reflejar necesariamente el carácter de la propia revolución mexicana, realizada por los campesinos y usufructuada, en gran medida, por la nueva burguesía surgida de sus filas (19).

Todo esto comprueba que si bien el cardenismo fue el único gobierno donde el colectivismo agrario recibió un inusitado apoyo estatal con respecto a otros regímenes, ello no significó que se intentara colectivizar a todo el sector rural, sino que, por el contrario, el impulso al colectivismo agrario bajo la forma de -- cooperativas y ejidos colectivos simplemente respondió a que fue la forma política más natural para desarrollar las relaciones de producción capitalistas y fundamentalmente para introducir y fortalecer el desarrollo del capitalismo de estado en el campo. Por

ello el intento de crear y, en cierta manera, de robustecer al sector ejidal-cooperativo en el sector rural, históricamente tuvo que fracasar debido a que el capitalismo es, paradójicamente, la tumba del cooperativismo. De ahí que

el resultado no podía ser una agricultura basada en los ejidos colectivos que sólo Cárdenas impulsó desde el gobierno -a menos que la revolución se profundizase globalmente-, sino que tuvo que ser una agricultura basada en la empresa capitalista moderna rodeada de un campesinado pobre y un semi-proletariado numeroso... (Por consiguiente), la coexistencia de los modelos de la pequeña propiedad y del ejido en la reforma agraria, es ausencia de un esquema revolucionario para la sociedad en su conjunto, tuvo que resolverse progresivamente a favor de la primera -cada vez menos pequeña-, en una modernización de la agricultura - sobre bases capitalistas. La reforma agraria fue justamente una auténtica reforma, no la utópica 'revolución agraria' en el seno de una sociedad cuyo marco global no se alteraba. Sentó las bases de una relativa paz social temporal mediante el reparto de una porción de los latifundios, a la vez que contribuyó a que 'el México socialista se aproximara a ser el país latinoamericano que mejor había sabido adaptarse al clima del capitalismo de la segunda mitad del siglo XX' (20).

## 2.- CAPITALISMO EN EL AGRO Y COOPERATIVISMO.

A partir de los años cuarenta se da en México un gran viraje no sólo en la política rural respecto al sector ejidal-cooperativo sino en toda la política nacional que a partir de entonces adopta un modelo de crecimiento capitalista decididamente liberal y burgués encaminado a favorecer e impulsar por todos los medios la acumulación de capital con características de franco apoyo incondicional a los diferentes sectores de la burguesía nacional y extranjera.

Esta nueva fase del capitalismo mexicano que se caracteriza por un fuerte proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones y que surge fuertemente influenciado por la situación mundial de una economía de guerra, reorienta y adapta, a estas nuevas condiciones de acumulación interna y de la economía mundial, el desarrollo del sector rural que en esta nueva etapa se distingue por el hecho de que prácticamente se da por concluida la reforma agraria y se la sustituye por la llamada "reforma agrícola" que no es más que la concepción técnica y productivista de los problemas del campo y que consiste esencialmente en la canalización de los recursos técnicos y financieros del Estado hacia la creación de una gran infraestructura agrícola y de economías externas, en la formación de una vigorosa agricultura de exportación en los distritos de riego, en la expansión de la frontera agrícola por diversos medios entre los que se encuentran la ampliación de los predios de la "pequeña propiedad" y la legitimación de los nuevos latifundios con los certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, se distingue también por el gran impulso brindado a la gran empresa capitalista agrícola y por el franco y abierto ostrangulamiento al sector ejidal-cooperativo que ya a finales del cardenismo estaba en decadencia.

No obstante estas nuevas modalidades de desarrollo capitalista en el campo y pese a la situación contextual cada vez más desfavorable al colectivismo agrario en esta nueva etapa, el cooperativismo siguió siendo un útil instrumento en la consecución de los objetivos estatales en cuanto a auxiliar al capitalismo en el campo, aún cuando no tuvo la misma importancia que en el cardenismo.

nismo y su participación, ahora había disminuído considerablemente hasta hacerse casi imperceptible debido a que ha sufrido cambios en cuanto a su origen, cambios que ha propiciado el nuevo crecimiento capitalista en el campo mexicano.

Este cambio fundamental consiste en que las cooperativas rurales ya no surgen únicamente, ni son originadas, como en un principio, por la reforma agraria sino que ahora se inscriben y son impulsadas en función de las estrategias y los modelos adoptados de desarrollo capitalista en el agro. En esta nueva etapa ya no pueden caracterizarse como cooperativas de reforma agraria dado que su función ya no es la de auxiliar y de complementar a ésta última, aún cuando su intención y función políticas sean las mismas; su característica es la de ser simplemente cooperativas agrícolas o rurales debido a que ahora su condicionante ya no es la reforma agraria sino la política económica agraria instrumentada en función del desarrollo y de las necesidades del capitalismo monopolista de estado en el campo.

La etapa posterior al cardenismo, de desarrollo capitalista en el campo se caracteriza por:

- a) el fortalecimiento, sin precedentes, del neolatifundismo -- por medio de la concentración selectiva de tierras, fundamentalmente en los grandes distritos de riego, mediante divisiones simuladas o arrendamientos tanto en propiedades -- privadas como en propiedades ejidales;
- b) la fuerte presencia del capital extranjero en todas las -- fases del proceso productivo y distributivo agrarios;
- c) el crecimiento del sector rural pasa a depender más de la --

demanda internacional que del mercado interno, lo cual modificó considerablemente el aparato productivo agrícola interno que consistió en la reorientación de la producción agropecuaria para satisfacer las necesidades del mercado capitalista mundial; y,

- d) en consecuencia, la producción agrícola en general pasó a ser la base fundamental de la balanza comercial del país -- desde el punto de vista de las exportaciones.

Se inaugura, pues, una etapa en la que la transnacionalización de la agricultura y el neolatifundismo, pasan a ser los rasgos característicos del nuevo desarrollo capitalista en el agro - mexicano, rasgos que le confieren y asignan a este sector un papel bien definido y concreto en la acumulación de capital tanto - internamente como a escala mundial. Aunado a estos rasgos, y a la necesidad de impulsar la industrialización en el país el nuevo papel asignado a la agricultura fue:

- a) producir un excedente de productos agrícolas tanto alimentos como de materias primas, para satisfacer el mercado interno y para abastecer las necesidades del sector industrial;
- b) generar divisas, por medio de la exportación de bienes agrícolas para financiar las importaciones de bienes de capital que requería la industria;
- c) proveer de abundante mano de obra barata a los sectores no agrícolas en expansión, principalmente para el desarrollo - industrial;
- d) servir de amplio mercado para los productos industriales;

e) coadyuvar al proceso de la acumulación industrial por medio de la transferencia de excedentes.

Junto a este nuevo esquema de crecimiento capitalista y bajo la herencia del populismo cardenista, se definieron las principales características del cooperativismo rural en cuanto a su función económica y política dentro del capitalismo subdesarrollado y dependiente; función y orientación que le imprimió el modelo de acumulación adoptado por el Estado en el campo y por las clases - sociales beneficiadas por el proceso de industrialización, así como por la dependencia con los centros hegemónicos del capitalismo mundial. De ahí que, en consecuencia, la principal característica del cooperativismo rural, tanto en su origen como en su desarrollo sea la de que se inscribe, se rige y orienta también bajo el esquema metropolitano de la división internacional del trabajo y de la acumulación de capital a escala mundial.

Ilustrativo de esta situación son los casos de las cooperativas de reforma agraria cardenistas que se crearon para mantener la producción a escala de las antiguas haciendas precisamente en los lugares que más estrechamente estaban ligados con los requerimientos del exterior o de las empresas trasnacionales ahí instaladas, como sucedió en la Laguna donde la compañía americana Anderson & Clayton controlaba toda la producción algodonera además de las finanzas y el comercio de la región, o, como en Yucatán donde también los grandes monopolios controlaban la producción del henequén, como la compañía International Harvester; aconteció lo mismo en las grandes plantaciones de café y plátano en Tabasco y --- Chiapas que se encontraban bajo monopolios alemanes; o como suce-

dió en el caso de la azúcar en los Mochis, Tamaulipas y Morelos - donde se crearon grandes cooperativas de participación estatal para satisfacer las exigencias del mercado internacional a raíz de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente por la Revolución Cubana, cuando se cancela la cuota que Cuba tenía con el mercado norteamericano, reactivando fuertemente la industria azucarera mexicana.

Esta característica fundamental del cooperativismo rural -- siempre ha estado presente implícita o explícitamente en las políticas económicas del Estado encaminadas al fomento o creación de cooperativas en el campo, principalmente en aquéllos regímenes -- donde se les ha impulsado fuertemente como en el cardenista y el echeverrista. Tanto en uno como en otro si bien ha persistido esta característica y la orientación y función políticas han sido -- las mismas, no ha sucedido así en cuanto a sus motivaciones coyunturales, ya que mientras en el cardenismo el cooperativismo rural o colectivismo agrario surgió como una necesidad política del Estado para auxiliar a la reforma agraria en su camino para fortalecer el modo de producción capitalista en el campo, en el régimen echeverrista surge también como una necesidad política estatal pero para hacer frente a la crisis agrícola provocada por el fracaso y el desgaste de ese modelo de desarrollo capitalista agrícola que el mismo Cárdenas ya había inaugurado. De cualquier manera en uno y en otro, el cooperativismo rural siempre ha sido utilizado y ha servido para realizar los objetivos políticos de las burocracias político-estatales hegemónicas que conducen el proceso de -- acumulación en el país, aún cuando aquéllos acusen ciertas dife--

rencias en cuanto a su aparición coyuntural y a su impulso institucional.

Es importante recordar aquí nuevamente que, de hecho, los únicos gobiernos que han impulsado el cooperativismo rural han sido el de Cárdenas, el de Echeverría y, en cierta manera, el Lopez portillista y que, si bien, el único gobierno populista fué el de Cárdenas y que es donde el cooperativismo se erige como un instrumento populista, no por ello éstos dos últimos regímenes políticos dejaron de hechar mano a las prácticas populistas fundamentalmente para acompañar y complementar programas y planes reformistas de política económica, tales como programas de empleo, organización campesina, modernización minifundista, reforma agraria, -- etc., así como para pacificar los fuertes conflictos sociales, especialmente en el campo, provocados por la agudización de la crisis económica y social.

Hay que mencionar también que de 1940 a 1970 el cooperativismo rural decayó fuertemente y que si bien no pereció cuantitativamente, ya que siguieron funcionando muchas cooperativas y ejidos colectivos cardenistas, sí lo hizo en cuanto a su presencia dentro de los programas políticos del Estado, debido principalmente a dos factores: primero, porque el modelo de desarrollo capitalista adoptado en el campo a partir de los cuarentas fué de franco ataque hacia el sector ejidal-cooperativo, que era expresión del agrarismo pequeñoburgués cardenista; embates que iban implícitos en el fortalecimiento del neolatifundismo y en el proceso de configuración de la nueva burguesía agraria nacional y extranjera a raíz de la apertura de una agricultura moderna de exportación,

además de las nuevas necesidades del desarrollo industrial, y, -- segundo, porque desde el punto de vista político, con la profunda reforma agraria llevada a cabo en el cardenismo, se sentaron las bases de una relativa paz social de la que ha gozado el sistema político mexicano esencialmente en la etapa del desarrollo estabilizador, lo cual hacía innecesario el fomento de instrumentos populistas, como el cooperativismo, para pacificar, desviar y desarticular conflictos sociales de envergadura que no se presentaron, además de que fue una etapa del capitalismo mexicano que se caracterizó más por el uso de la represión militar y para-policiaca en la solución de los conflictos sociales que por el manejo de los mismos por la vía de la persuasión del discurso ideológico y del consenso derivado de la manipulación política. (21)

Ello comprueba lo que hemos mencionado con anterioridad de que el cooperativismo casi siempre ha tenido un gran auge y un -- fuerte apoyo institucional en los momentos en los que se hacen explosivas las crisis sociales o cuando se hace necesario contener la lucha política de las masas y entonces se impulsa, desde el Estado, al cooperativismo precisamente para desarticular esos movimientos populares y de esta manera convertir a la lucha de clases en conflictos fácilmente manipulables. Con las cooperativas el -- conflicto social o lucha de clases se transforma en conflictos de empresa.

No es gratuito, pues, el impulso y el apoyo brindado al cooperativismo en los gobiernos anteriormente citados, ya que en cada uno de ellos se hizo explícita la agudización ya sea de un movimiento social o de una crisis, y en donde en consecuencia el --

cooperativismo estuvo siempre vinculado a los objetivos políticos del bloque hegemónico del Estado. Así tenemos que el cardenismo -- lo impulsó fuertemente debido a que coincidía, por una parte, con su política de movilización de las masas por medio de los órganos corporativos de Estado para conducir y canalizar el ánimo revolucionario de aquéllas y, por otra parte, para complementar a la -- Reforma Agraria que abría los cauces al capitalismo como sistema dominante por la vía "farmer"; con el echeverrismo, el cooperativismo rural casi se convirtió en el eje de la política agraria -- del régimen que lo impulsó fundamentalmente para hacer frente tanto a la crisis agrícola como a la crisis social y política que -- se manifestó a partir del movimiento de 1968 y 1971; el Lópezportillismo lo fomentó dentro de grandes y aparatosos programas político-tecnoburocráticos para amortiguar los efectos de la convergencia de la crisis política, administrativa y económica-financiera, que se habían expresado ya desde la abrupta devaluación del -- peso en 1976 y en la agudización de la crisis de la hegemonía política del grupo dominante en el Estado y que se reflejó en la -- apertura de la reforma política en 1977.

En consecuencia, el cooperativismo agrícola en México ha sido producto de un ejercicio del poder expresado por medio de políticas protectivas y preventivas en situaciones explícitamente conflictivas o en situaciones donde se detecta la existencia de una crisis latente; ejercicio político que, obviamente, no afecta las estructuras de poder en el campo ni desvía el modelo de crecimiento capitalista, no obstante ser los causantes de las crisis económicas y sociales sino que, por el contrario, lo articula a los ob

jetivos y necesidades políticas de dominación interna y externa - de las clases dominantes a las que representa el Estado capitalista dependiente.

Por consiguiente, el papel que desempeña y ha desempeñado - el cooperativismo rural en México (y, generalmente en casi toda - América Latina exceptuando a Cuba y a Chile en la época de la Unidad Popular), <sup>condicionando</sup> como ya vimos, por las estructuras de la dependencia y el subdesarrollo, y, dentro de éstas, por las directrices marcadas por las acciones políticas, económicas, ideológicas e institucionales del Estado así como por el proceso de conformación del capitalismo en el campo, desde el punto de vista económico y político, ha sido el de:

- a) auxiliar, desde la perspectiva operacional, el proceso de - reforma agraria;
- b) servir como instrumento para la canalización de los servicios públicos y asistenciales del Estado al campesinado;
- c) modernizar la organización secular campesina sobre bases capitalistas;
- d) servir como elemento organizativo y productivo en la consecución de los objetivos de la política económica agrícola - del Estado para aumentar la productividad en el campo y hacer frente a las crisis agrícolas;
- e) pacificar el campo por medio de la desviación tecnocrática de la lucha de clases;
- f) ampliar las bases de sustentación social y política del Estado en el campo en calidad de aparatos corporativos;
- g) implementar el capitalismo de estado en el campo; y,

h) reforzar las estructuras de poder existentes en el agro para facilitar el proceso de acumulación.

Todos y cada uno de estos papeles y funciones que ha desempeñado el cooperativismo rural a lo largo de su irregular trayectoria política se hallan estrechamente vinculados a un mismo proceso político que, dependiendo de su coyuntura histórica, unas veces pondera una u otra función sin menoscabo de las demás, todo depende de la necesidad política del Estado y de las clases dominantes en un momento determinado y también de la intensidad de las crisis a las que se pretende hacer frente. De cualquier manera, todas convergen, sin contradecirse, dentro de los mismos objetivos ideológicos y políticos del Estado, las más de las veces complementándose entre sí.

Ahora bien, en cuanto al papel del cooperativismo como correa de transmisión de servicios públicos, que no es sino una derivación de un proyecto de operabilidad de la reforma agraria que lleva implícita, a su vez, la idea de modernizar la cooperación agrícola del campesinado y con ella el de la agricultura sobre bases capitalistas, se ha instrumentado bajo una orientación populista y mercantilista, en la que se conjugan por una parte la política de subsidios, estímulos económicos, exenciones fiscales, etc. y por otra, el objetivo de ampliar las clientelas comerciales del Estado y de la burguesía agrocomercial, en cuanto al otorgamiento del crédito, ventas de tecnología, semillas mejoradas, etc. Servicios públicos y ayuda financiera que muchas veces se brindan con el fin de modernizar organizaciones campesinas seculares para adaptarlas al funcionamiento del capitalismo o sim--

plemente para ligarlas o atarlas a los requerimientos del mercado internacional y a los objetivos agrícolas del capitalismo de estado, como el mencionado caso de las cooperativas azucareras.

Ahora bien, esa modernización de las organizaciones, de las relaciones sociales y productivas del campesinado por medio del cooperativismo agrario, que se inauguró con el proceso de reforma agraria cardenista y que se ha venido acelerando a partir de los años cuarenta, siempre ha actuado como un mecanismo de ajuste y de integración al nuevo modelo de crecimiento capitalista en el agro, reforzando con ello las estructuras neocoloniales de poder y de dominación tanto internas como externas. La modernización de la nueva agricultura capitalista presupone siempre la modernización de las formas de producción campesinas, vale decir, de las formas de organización, de los métodos de cultivos tradicionales, de la cooperación agrícola tradicional etc. ya que por ese medio generalmente se refuncionalizan las economías campesinas para subordinarlas al capital, ya sea como campesinos, como peones, como obreros agrícolas, como asalariados en su propia parcela, etc. según sea su forma de vinculación al proceso de acumulación y a la dirección del capitalismo de estado en el campo.

De ahí que la modernización vía reformas toleradas y cambios marginales por medio de cooperativas, en las condiciones del capitalismo del subdesarrollo, siempre termine por ser un

factor de fortalecimiento y conservación de las estructuras económicas y sociales existentes, dándoles un nuevo ca-  
riz, el de la modernización. Más que cambiar los sistemas rurales a fondo, las cooperativas así concebidas son absorbidas por ellos (como ocurre con otros instrumentos de mo-

dernización) o de lo contrario se disuelven. No se apoya o estimula un cambio que venga auténticamente desde abajo. Esta es una función conservadora que está latente en todo el movimiento cooperativo en las áreas rurales del continente (con excepción de Cuba y Chile) y, aunque se pretenda decir lo contrario en las declaraciones ideales de quienes lo promueven, la verdad es que en la práctica se está fomentando la continuidad de los modelos tradicionales de dominación y explotación por parte de las élites (22)... - A las gentes se les dice que dan un paso adelante si se cooperativizan: en realidad quedan aún dentro del mismo círculo de poder que nunca llegó a romperse con la innovación, sino que recibió el refuerzo de la técnica y la sofisticación de lo que se considera 'avanzado' o 'racional'. He aquí la función latente de este cooperativismo a medias que es positivo para la perpetuación de las pautas vigentes de dominación y explotación, puesto que no llega a desafiarlas realmente sino que se amolda a ellas, las mimetiza, las ofrece como simple mecanismo de ajuste en momentos de necesaria transición (23).

Aparte de que la modernización de las formas de cooperación agrícola del campesinado en México y en América Latina, inspirada por la ideología desarrollista y articulada estrechamente a la dinámica de la acumulación en el campo, además de reforzar las estructuras del capitalismo dependiente y del neocolonialismo, se presentó, ante los ojos de la tecno-burocracia estatal, como la mejor alternativa capitalista para sortear tanto la crisis política como la crisis económica en el agro; la primera, expresada en las revueltas campesinas y la segunda, en la creciente deficiencia de la producción agropecuaria.

En cuanto a la primera, el Estado instrumentó una eficaz estrategia de manipulación política para hacer frente a la crisis y que consistió, por un lado, en pacificar el campo por medio de la corporativización del cooperativismo y del movimiento campesino a sus órganos de apoyo pro-estatal y por otro, dándole una salida -

tecnocrática a la lucha de clases en el campo, reduciendo el conflicto social a conflictos personales, internos, administrativos, por medio de organizaciones policlasistas como las cooperativas - específicamente.

El Estado, siguiendo pautas populistas, casi siempre se ha visto en la necesidad de organizar al campesinado simplemente -- porque en muchos casos, es la única forma de movilizarlo política mente para sus fines y para fortalecer sus bases de sustentación social en el campo. No hay que olvidar que la organización de las masas en el cardenismo fue el elemento fundamental de movilizac--- ción social y de operación política de los objetivos del Estado.- Indiscutiblemente "la corporativización respondió, ante todo, a - una necesidad política del grupo en el poder: (la de) asegurar el control de las masas campesinas" (24).

Desde sus inicios el cooperativismo rural dependió fuerte-- mente en todos los aspectos de las acciones del Estado y, en consecuencia, se ejerció un gran control político sobre éste movi--- miento, tanto por los órganos corporativos como por los aparatos del Estado. En cuanto a los primeros, se encuentran la Confedera--- ción Nacional de Cooperativas de la República Mexicana y a la - - que, obligatoriamente y sin excepción, deben pertenecer todas las cooperativas del país (25); la Confederación Nacional Campesina, a la que necesariamente deben de estar afiliados por ser general-- mente ejidatarios; e incluso a la Confederación de Trabajadores - de México, cuando se trata de obreros agrícolas. Respecto a los - segundos, ejercían un fuerte control sobre el cooperativismo agra--- rio el Banco Nacional de Crédito Ejidal (ahora el Banco Nacio--

nal de Crédito Rural); el Departamento de Asuntos Agrarios y Colo  
nización (hoy la Secretaría de Reforma Agraria); y posteriormente  
el Banco Nacional de Fomento Cooperativo (ahora Fideicomiso Fondo  
de Garantía y descuento para las Sociedades Cooperativas- FOSOC).

El despliegue de todos estos órganos corporativos y aparatos  
de Estado en la regulación de las actividades del cooperativismo  
rural no sólo ha controlado y conducido su orientación política,  
pacificando considerablemente al campo, sino que también ha despo  
jado al campesinado de su propio proceso de producción, apropián-  
doso el Estado para vincularlo a las necesidades del desarrollo  
capitalista.

Aunado a todo este proceso de corporativización de las orga  
nizaciones campesinas a las instancias estatales para someterlas  
políticamente y para reforzar esta tendencia, el Estado sistemáti  
camente ha saboteado y embotado la lucha de clases en el campo -  
por medio de la desviación y canalización de los conflictos socia  
les y políticos del campesinado hacia conflictos interpersonales  
dentro de organizaciones amorfas y policlasistas que, como las -  
cooperativas, el Estado ha creado y fomentado también para pacifi  
car el campo. De ahí que la participación social del campesinado  
en este tipo de organizaciones constituya

sólo un modo de despolitización de las masas, quedando la  
clase disuelta en conglomerados policlasistas, socialmente  
amorfos y extremadamente heterogéneos, bajo el control po  
lítico y burocrático del Estado... (dado que son) de corte  
corporativista, que implica la segmentación de las clases  
y su articulación vertical en organizaciones gremiales, po  
liclasistas, en que explotadores y explotados son 'integrá  
dos', en cada área funcional o de actividad económica - -  
(26).

Esta función del cooperativismo rural de desgastar la fuerza política y la energía revolucionaria del campesinado desviándola a "pseudo-conflictos" miniempresariales y locales fácilmente manipulables, siempre ha estado presente en todos los países de América Latina. En México se ha hecho evidente esta función precisamente en aquellas regiones donde con más fuerza se ha expresado la violencia social como en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, etc. donde las cooperativas rurales junto a las fuerzas militares, se han establecido para calmar los ánimos levantiscos y apaciguar la lucha política de los campesinos; basta mencionar el caso de la Costa Chica en el estado de Guerrero (estado históricamente conflictivo) donde el cooperativismo injertado en la aldea de Coalán además de dividir al pueblo

en dos grupos -sea de socios contra no socios- desvía el interés de los ejidatarios de sus verdaderos problemas y disminuye al mismo tiempo su fuerza política. El desperdicio de estas fuerzas en pseudo-conflictos, fácilmente controlables desde afuera les divide y les debilita. La posibilidad de agruparlos a través de líderes locales y la formación ingroups en la aldea los hacen 'prosa fácil' de los planes gubernamentales de control político del campo, e impiden el agrupamiento masivo del campesinado entorno a un interés común central (27).

Igual función ha desempeñado el cooperativismo rural en otros países latinoamericanos como Venezuela, Colombia y Ecuador en donde los conflictos rurales sobrepasaron los límites institucionales convirtiéndose en violencia plena y, en donde también el cooperativismo fue el instrumento para atomizarla y desplazarla

por pequeños conflictos representados en confrontaciones personales, locales e inmediatas de poca importancia. Al fragmentarse la violencia plena en esta forma, los campesinos empezaron de nuevo a pelearse entre sí, como habían acostumbrado hacerlo, sin lograr unirse otra vez alrededor de puntos básicos de trascendencia política. Las antiguas tensiones resurgieron a través de las nuevas organizaciones, resucitaron las viejas facciones y se formaron otras nuevas. El socio de la cooperativa, de ahí en adelante, no vió más al latifundista como su enemigo, sino más bien a su pobre vecino que le hacía competencia por los favores del Estado. De modo que mientras las cooperativas por una parte contribuían a pacificar al campo mediante un proceso reformista, por otra no contribuyeron a la creación de una conciencia de solidaridad, sino que estimularon la confrontación y la facción a nivel local (28).

Por consiguiente, las cooperativas así como otros tipos de organizaciones similares representaron sin duda un primer intento de movilización social del campesinado, pero debido a su proceso de corporativización a los aparatos del Estado y a su vinculación con los mecanismos de acumulación capitalista se constituyeron en instrumentos de manipulación política del Estado y en elementos operacionales de modernización de las antiguas y modernas estructuras (neo)latifundistas de poder. Esta es, sin duda, una característica fundamental del cooperativismo rural en el capitalismo del subdesarrollo, específicamente de los países de América Latina con respecto a los países metropolitanos de Occidente, ya

que mientras la cooperación agraria está vinculada a los cambios revolucionarios efectuados en los países desarrollados de Oriente y Occidente, en los países latinoamericanos -cuya fisonomía agraria se define por los diversos tipos estructurales de latifundio- la cooperativa es utilizada precisamente en el sentido contrario: para cerrar el paso a los cambios, para desviar la presión de las nuevas fuerzas sociales o para implementar las operaciones de modernización tecnológica y social de la estructura-minifundista (29).

Por otro lado, respecto a la cooperativización o colectivización agraria, como expresión ideológica de una práctica política de modernización desarrollista de las formas tradicionales de cooperación agraria del campesinado como respuesta a la crisis del campo, el Estado la instrumentó fortaleciendo simultáneamente el proceso de implementación del capitalismo de estado en este sector por medio de la apropiación y el control del proceso de producción campesino y, así, sortear la crisis económica y política. Significativo de ello es la

experiencia de los ejidos colectivos de la época cardenista (que durante todo el primer período funcionaron como una especie de agricultura ejidal de enclave), que dotó al Estado de una serie de antecedentes jurídicos, institucionales, políticos, económicos en la lucha que desde el principio desarrolló por privar a los propios ejidatarios del control sobre el proceso de producción... en general la política de colectivización no buscaron beneficiar al campesino y hacerlo libre, sino establecer mecanismos de control más directos por parte del Estado sobre el proceso productivo en el campo (30).

Principalmente, como ya mencionábamos, con el gobierno de Luis Echeverría el colectivismo agrario surgió como producto de la crisis agropecuaria y, en sí, de la sociedad toda que se hizo explícita en 1968 en los sectores urbanos y posteriormente en el campo con las crecientes invasiones campesinas. La crisis económica en el campo se manifestó principalmente en la caída de la producción agrícola que desde 1965-1970 ya había descendido en 1.2% mientras que de 1940 a 1965 había estado creciendo en un 5% anual y la población en un 3.5%; de 1970 a 1976 la producción agrícola no sólo se estancó sino que incluso decreció en 2.8%, dada tam---

bién la disminución registrada en ese período de las superficies cosechadas del país; mientras que éstas de 1960 a 1965 crecían en un 6.3%, de 1965 a 1970 decrecieron en 0.2% y de 1970 a 1978 sólo llegaron a crecer en un 0.2% anual. (31)

De ahí que la reactivación política del colectivismo agrario en el régimen echeverrista haya surgido, por una parte, en aras de la eficiencia productiva y, por otra parte, como ya dijimos, para pacificar el campo. Ahora bien, el Estado instrumentó un plan maestro de operación dentro de su programa de colectivización que consistía en aumentar la productividad en el campo, específicamente en la agricultura ejidal, mediante la concentración de la propiedad agrícola y la aplicación intensiva de tecnología moderna. Evidentemente, ante las características históricas de los tipos de tenencia de la tierra en México y de su extensión territorial, esto sólo era posible mediante la "colectivización" de los ejidos, basados sobre el modelo de la gran empresa agrícola capitalista. Sin duda, por medio del ejido colectivo o cooperativizado se lograba concentrar grandes cantidades de tierra y se hacía posible la aplicación de tecnología avanzada logrando, de esta manera, vincular a las economías campesinas, con una organización modernizada, al proceso de acumulación y reproducción ampliada del capital en el campo. Por ello, tanto

el descenso de la tasa de crecimiento del producto agrícola (como) la crisis agrícola actual, ocasionadas en buena parte por el deficiente funcionamiento del minifundio, han obligado al Estado a dar impulso a la organización de nuevas formas de consolidación de parcelas y organización colectiva de trabajo... dando lugar a un creciente peso específico del Estado en el agro, así como a nuevas formas de

producción y de control políticos... El ejido colectivo, - que en la época inmediatamente posterior a Cárdenas fue -- combatido como un peligroso experimento socialista, ahora es claramente una necesidad de la racionalidad capitalista en el campo. Es la única forma de superar el minifundismo ejidal e introducir los avances tecnológicos que permiten elevar la producción... La burguesía comienza a entender - que la colectivización ('haciendas sin hacendados'), en lu- gar de trabar el desarrollo del capitalismo en México, lo impulsará y le dará vigor (32).

El ejido colectivo organizado empresarialmente bajo la di- rección y el control del Estado, se adapta mejor a la lógica de - la acumulación de la gran empresa agrícola capitalista y a los re- querimientos de la política agraria del capitalismo de estado, ya que técnicamente es capaz de dar mayor eficacia y eficiencia a la producción agrícola y de crear economías de escala. Por eso, en - el régimen echeverrista, en muchos casos, dentro del programa de colectivización -especialmente en el "Plan Maestro de Organiza- ción y Capacitación Campesina" que en su primer etapa, 1974-1976, pretendía colectivizar 11 000 ejidos y que correspondían aproxima- damente al 50% del total de ejidos y comunidades agrarias del - país-, se concedía el crédito a los campesinos únicamente a condi- ción de "aportar" las tierras a la cooperativa, generalizando con ello el régimen de agricultura por contrato al servicio del Esta- do.

Sin duda, dentro de la singular estructura agraria mexicana y de los marcos en los que se ha desarrollado el capitalismo en - el agro, las cooperativas rurales y los ejidos colectivos han - sido siempre los modelos técnicos, económicos y políticos, de que disponen y han utilizado

los funcionarios del Estado para el manejo y explotación de grandes superficies de tierra, (principalmente en el régimen echeverrista donde) el programa de colectivización - se refería a la formación de empresas agropecuarias de escala y con criterios de eficiencia capitalista, que producen para un mercado amplio y se administran de manera centralizada... se trataba de fundar latifundios simulados bajo un disfraz cooperativista. Para el Estado, este tipo de empresas tenía evidentes ventajas técnicas, económicas, sociales y políticas. Para el campesino esas ventajas eran ruinosas y ponían en peligro su existencia... El programa de colectivización pretendía básicamente cambiar los sistemas productivos sin afectar globalmente la estructura de la propiedad y sin afectar la contradicción entre el ejido y la pequeña propiedad. En rigor, no fue un programa de reforma agraria en su sentido de redistribuir la tenencia de la tierra sino una táctica para aumentar la producción que constituía un esfuerzo por prolongar, ampliar y profundizar, sobre bases cooperativas, el modelo previo de desarrollo de la agricultura mexicana sustentado en el crecimiento de la empresa agropecuaria (33).

En fin, el colectivismo agrario en México, expresado en cooperativas rurales ejidales y/o ejidos colectivos ha sido el mejor instrumento político de corte corporativo y paraestatal de los grupos dominantes para hacer frente a las crisis económicas, sociales y políticas en el campo, por medio de la "modernización" del aparato ejidal, economías campesinas y minifundios, sin el peligro de afectar las estructuras de la propiedad y de la acumulación capitalista en el campo, antes bien se erigía, dependiendo de su condicionante coyuntural-estructural, unas veces como auxiliar de un proceso de reforma agraria encaminada a fortalecer el modo de producción capitalista en el campo, y otras veces, como instrumento de políticas económicas agrarias para facilitar el papel asignado a la agricultura a partir de los cuarentas, complementando el proceso de acumulación en el campo con la siempre y permanente tendencia de implementar, con ellas, el capitalismo de

estado.

Por último, es necesario aclarar que la connotación económica y política del colectivismo agrario en México siempre ha sido así y ha desempeñado esa función debido a que se le ha considerado únicamente como una medida reformista y paliativa de los grupos hegemónicos del Estado para responder a las crisis sociales - en el campo ocasionadas por las estructuras del capitalismo del subdesarrollo asimiladas en este sector, además de que esa connotación siempre ha estado acompañada y complementada por una ideología oficialista (cargada de fuertes tintes de colonialismo cultural), del grupo en el poder, que concibe a la colectivización como una medida puramente técnica de anti-parcelación y productivista o, en todo caso, como una simple organización, instrumentada desde arriba generalmente sin corresponder a las necesidades de la base, para racionalizar las diferentes formas de cooperación que demanda toda actividad agrícola o pecuaria, o, para modernizar sobre bases capitalistas las formas autóctonas y tradicionales de cooperación agrícola del campesinado que siempre se las considera como atrasadas e ineficientes y refractarias al "progreso". Por ello, en México la colectivización siempre se ha manejado "en el mejor de los casos como cooperativismo o, peor todavía, como sinónimos de 'organización' -así, en abstracto-, implicando que ésta no existía en el campo mexicano" (34); pero nunca y en ningún caso se le ha concebido como un proceso de verdadera colectivización o socialización de la tierra y de los procesos, medios y relaciones de producción agrícolas, simplemente - porque esa característica nunca la ha tenido ni mucho menos ha si

do su intención, por el contrario la forma en la que se le ha concebido y usado es como una alternativa más de la racionalidad capitalista para la optimización de la ganancia en los ejidos y economías campesinas.

Quienes pretendían ver en la colectivización agraria a la mexicana un intento socialista, sin alterar las bases reales del modo de producción capitalista en su conjunto, sólo veían espejismos engañosos provocados por el democratismo agrario cardenista y por el (neo)agrarismo demagógico del echeverrismo, lo mismo sucede con quienes, como los teóricos cooperativistas mexicanos apegados a la definición ideológica de la perspectiva gubernamental y oficialista, se esfuerzan en ver en el cooperativismo una forma obligada y natural de "colectivización". (35)

## NOTAS

- (1) Salomón Eckstein, El ejido colectivo en México, Ed. FCE, - México, 1978, p. 55; cfr. Iván Restrepo y Salomón Eckstein La agricultura colectiva en México. La experiencia de la Laguna, Ed. Siglo XXI, México, 1979, pp. 168 y 171. Véase también Orlando Fals Borda, El reformismo..., op. cit. - p. 22.

"Es abundante la literatura, que proviene de épocas anteriores a la definición de la Reforma Agraria, donde se habla con entusiasmo de las halagüeñas perspectivas de la cooperación, con apoyo en el conocimiento de algunas alentadoras realizaciones europeas. Por 1913, una comisión norteamericana viajó a Europa a estudiar la organización cooperativa, y muy poco tiempo después se publicaba en México la traducción de su informe. Es notable el Proyecto de Ley sobre Cajas Rurales Cooperativas escrito por Rafael Nieto en 1915. Pero más terminante que los esbozos preconstitucionales fue la Circular número 51 de la Comisión Nacional Agraria, dictada el 11 de octubre de 1922, en la cual se establecía la creación de cooperativas, como complemento obligado de la formación de ejidos... (en ese) pensamiento se advierte la influencia doctrinal de las principales y más conocidas promociones cooperativas europeas -Rochdale, Schulze-Delitzsch, Raiffeisen, Hass- que tuvieron éxito en Inglaterra y Alemania.

"El ideario sobre organización cooperativa se formó en países en proceso avanzado de desarrollo económico, y se la concibió como instrumento capaz de corregir los desajustes libros sociales inherentes a los regímenes capitalistas, sin violencia y sin subversión política. Así fue considerada en México, y así la contempla la legislación que le atañe. La organización de los campesinos establecida en la primera ley de crédito agrícola en 1926, que debe considerarse como el instrumento teórico mejor diseñado a este respecto, fue producto de ese criterio", Marco Antonio Durán, El agrarismo mexicano, Ed. Siglo XXI, México, 1979, pp. 104 y 141. (Subrayados nuestros).

- (2) Antonio García, Cooperación agraria..., op. cit. p. 129. - (Subrayados del original).
- (3) Según Lenin existen dos vías alternativas para el desarrollo del capitalismo en la agricultura, y que son: la "juncker": "La antigua economía terrateniente, ligada a la servidumbre, se transforma lentamente en una economía empresarial capitalista, merced a la evolución interna del latifundio"; y, la "farmer": "Un proceso revolucionario destruye a la antigua economía terrateniente, a las formas de gran propiedad y a los sistemas de servidumbre, dando paso al desarrollo de la pequeña hacienda campesina, la que a su vez progresivamente se irá descomponiendo ante el empuje del capitalismo", Roger Bartra, Estructura agraria y --

clases sociales en México, Ed. ERA, Serie Popular/28, México, 1974, p. 16. (Subrayados en el original). cfr. Lenin, El desarrollo del capitalismo en Rusia, Ed. Progreso, Moscú, 1975, p. 16 et. passim.

- (4) Michel Gutelman, Capitalismo y reforma agraria, Ed. ERA, - México, 1977, pp. 17 y 24.

"Una reforma agraria podría afectar la totalidad de las tierras de un país determinado, podría abolir por completo la propiedad privada de la tierra, sin que... sea socialista... Porque la tierra no es un instrumento de producción en el sentido estricto del término, es decir, no es un producto del trabajo, sino una condición natural de producción. Cuando se opera ésta condición natural de producción, puede que se modifiquen unas relaciones de producción precapitalistas, pero no se modifican en absoluto las condiciones de funcionamiento del capitalismo", Pierre - Grac, cit. pos. Roberto Bermúdez en "La clasificación de las Reformas Agrarias en América Latina. Tipología y casos", capítulo de tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1981, pp. 44 y 45.

- (5) Véase la tipología de reformas agrarias que hace Antonio - García en Reforma agraria y dominación social en América Latina, Ediciones SIAP, Buenos Aires-Argentina, 1973, - pp. 207 a 213; "Esquema para una sociología de la Reforma Agraria", en Problemas del Desarrollo, Núm. 4, Instituto - de Investigaciones Económicas, México, 1970, pp. 79 a 101; y, en Cooperación agraria..., op. cit. pp. 131 a 139.

- (6) "Lenin mostraba ya, con relación a las cuestiones agrarias en Rusia, que el ideal absoluto de la burguesía era la supresión de la propiedad privada de la tierra y la nacionalización total de ésta... (en consecuencia) el modo de producción capitalista y sus contradicciones (no) se suprimían con la sola nacionalización de la tierra. En el marco del modo de producción capitalista puede realizarse perfectamente una transformación radical de las relaciones de propiedad... Así puede decirse que una reforma agraria que llegara sin más hasta la nacionalización completa de la tierra, no por ello dejaría de ser fundamentalmente una reforma burguesa", Michel Gutelman, op. cit. pp. 19 y 20.

"... la tierra nacionalizada y en manos del Estado es - la forma de propiedad que podría expresar mejor las necesidades del desarrollo capitalista", Roger Bartra, op. cit. - p. 143.

- (7) Roberto Bermúdez, op. cit. p. 47.  
(8) Roger Bartra, op. cit. pp. 128 y 131.  
(9) Anatoli Shulgovski, México en la..., op. cit. p. 241.  
(10) Tzvi Medin, Ideología y praxis..., op. cit. pp. 170, 171 y

173. (Subrayados nuestros).

(11) cfr. vid. Salomón Eckstein, op. cit. cap. II-4 y cap. V, e Iván Restrepo, op. cit. cap. VI.

(12) Arturo Anguiano, El Estado y la política obrera del cardenismo, Ed. ERA, México, 1976, pp. 96 y 162.

"Al fundarse los ejidos colectivos de la Laguna, por -- ejemplo, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, puso una sucursal: la Sociedad Local de Crédito Ejidal. Los representantes del Departamento Agrario, miembros con pleno derecho de esa Sociedad Local, pueden intervenir directamente en la gestión de los ejidos, donde disponen del derecho de veto en las decisiones de las asambleas generales. Así pueden oponerse a toda medida que el Estado no considere conforme a los intereses de los ejidatarios, aunque éstos -- sean sus autores.

"Por mediación de ésta misma Sociedad Local de Crédito Ejidal, el Estado interviene en la designación de los miembros del Comisariado Ejidal y puede hacer a un lado toda personalidad que pudiera oponerse a las tesis oficiales. -- Es de imaginar que el gobierno ejerce así indirectamente una considerable influencia política. La verdad es que dispone de un medio de control muy estricto sobre el conjunto de la vida económica, política y social de los ejidos colectivos... Por lo demás la Sociedad Local de Crédito dispone de gran amplitud para orientar la actividad productora de los ejidos y obligarlos a seguir las directivas generales de los planes económicos preparados por el Estado", Michel Gutelman, op. cit. p. 146.

(13) Anatoli Shulgovski, op. cit. pp. 240 y 263.

(14) *ibid.* pp. 261 y 262.

(15) cfr. vid. *ibid.* p. 238. y Michel Gutelman, op. cit. pp. -- 109 y 110.

(16) Anatoli Shulgovski, op. cit. pp. 258 a 261.

"En efecto, la reforma agraria no ha producido una redistribución equitativa de la tierra en México, aunque la situación es incomparablemente mejor de lo que era antes. -- La hacienda tradicional ha desaparecido efectivamente del escenario agrario nacional, a excepción tal vez de algunas regiones remotas de Chihuahua a Chiapas... Pero la gran propiedad monopoliza tierras, aguas y demás recursos, en perjuicio de los pequeños cultivadores (tanto privados -- como ejidales) sigue siendo más la norma que la excepción en muchas partes del país. Para burlar la legislación agraria, las grandes propiedades son fraccionadas aparentemente y registradas a nombre de familiares del terrateniente o del prestanombres. Así se han constituido los nuevos latifundios sobre todo en las ricas regiones irrigadas del -- noroeste. Por ejemplo, en el Valle del Yaqui, 85 propieta-

rios controlan 116,800 hectáreas de la mayor tierra de riego que están a nombre de 1, 191 personas, es decir, cada propiedad tiene en promedio 1,400 hectáreas", Rodolfo Stavenhagen, "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", en Neolatifundismo y explotación, Ed. Nuestro - Tiempo, México, 1979, p. 19. (Subrayados nuestros).

Por otro lado, Carlos Tello afirma que "en 1940 todavía existían 308 latifundios con más de 100 000 hectáreas en promedio, y 1 179 entre 10 000 y 40 000 hectáreas con un total de más de 54 millones de hectáreas", cit. pos. Adolfo Gilly, op. cit. p. 359.

- (17) "El neolatifundismo no es un fenómeno aislado y no puede ser tampoco atribuido a factores circunstanciales: las mañas de un latifundista, la deshonestidad de algún funcionario, la falta de recursos o de personal calificado de tal o cual dependencia oficial. El neolatifundismo es simplemente el resultado natural de la actual estructura de poder, o sea, la estructura de clases en el país... El neolatifundismo subraya lo que decíamos anteriormente: la reforma agraria, aunque logró efectivamente destruir una parte del poder de la oligarquía dominante del porfiriato, representa, en sus líneas generales, una política protectoriva, tutelar de los estratos bajos del campesinado y no ha podido impedir (porque esa no fue su función) el surgimiento de una nueva clase social dominante en el campo", Rodolfo Stavenhagen, op. cit. pp. 19 y 20. (Subrayados nuestros).
- (18) Compárese las cifras que proporcionan Anatoli Shulgovski, op. cit. p. 254; Tzvi Medin, op. cit. p. 173 y Salomón - Eckstein, op. cit. p. 486.
- (19) Rodolfo Stavenhagen, op. cit. p. 41.
- (20) Horacio Cifardini, "La reforma agraria y la agricultura mexicana" en Problemas del Desarrollo, Núm. 11, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1972, pp. 60 y 73. (Subrayados nuestros).
- (21) De esta manera, el cooperativismo deja de ser fomentado y apoyado e incluso pierde todo interés para el Estado y para las clases dominantes, precisamente cuando "la urgencia política de solucionar las crisis disminuye. Entonces las cooperativas vuelven a ser frenadas y se frustran antes de que la experiencia real de la cooperación en el contexto moderno haya sido suficientemente asimilada por la cultura popular", Orlando Fals Borda, El reformismo..., op. cit. p. 19.
- (22) ibid. p. 28.
- (23) Orlando Fals Borda, Un caso Trascendental..., op. cit. p. 21.
- (24) Roger Bartra, op. cit. p. 131.
- (25) Este elemento de corporativización se consigna en el artículo 72 de la Ley General de Sociedades Cooperativas y -

en el artículo 109 de su Reglamento que, a la letra dicen: "Las sociedades cooperativas deberán formar parte de las federaciones y estas de la Confederación Nacional Cooperativa. La autorización para funcionar concedida a una sociedad cooperativa o a una federación, implica su ingreso inmediato a la federación o a la Confederación Nacional, según el caso" y "Será cancelada la autorización a las cooperativas que no se adhieran a la federación al constituirse ésta...", respectivamente. Además de que tanto las federaciones como la Confederación dependen directa o indirectamente de los lineamientos políticos de los aparatos de Estado, en particular, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (anteriormente Secretaría de la Economía Nacional).

- (26) Anibal Quijano, cit. pos. Antonio García, Cooperación agraria..., op. cit. P. 273.
- (27) Ursula Oswald, "Mecanismos de la implantación del capitalismo estatal y transformación de la estratificación social (desarrollo cooperativista)", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 88, México, 1977, p. 157. En otro estudio de la misma región, la autora muestra que este tipo de cooperativismo vertical, de arriba hacia abajo, disfraza "tras una máscara de ayuda humanitaria, los verdaderos objetivos de los países centrales y a su vez evitan que esta estructura de explotación y de dependencia se pueda ver desde abajo. El socio de la cooperativa sólo podrá caer en la cuenta de la deficiente administración, la corrupción y las fallas en el otorgamiento del crédito por parte de la sucursal regional bancaria, no pudiendo penetrar más lejos en la estructura de explotación. Así, los socios no detectan los objetivos subyacentes estas tales, nacionales e internacionales que les provocan esas carencias a nivel local", en "El cooperativismo agrario en México: implantador del capitalismo estatal dependiente", Revista Mexicana de Sociología, Núm. E/78, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1978, p. 278. Véase de la misma autora, Cooperativas ejidales y capitalismo estatal dependiente, UNAM, México, 1979, et. passim.
- (28) Orlando Fals Borda, El reformismo..., op. cit. p. 135 a -- 136.
- (29) Antonio García, Cooperación..., op. cit. p. 11.
- (30) Gustavo Gordillo, "Estado y sistema ejidal", en Cuadernos Políticos, Núm. 21, Ed. ERA, México, 1979, pp. 13 y 14. Sobre las razones que impulsan al Estado a controlar el proceso de producción de la agricultura campesina por medio del crédito, véase del mismo autor, "El núcleo estatal en el medio rural: algunas consideraciones sobre el crédito agrícola en México" en Investigación Económica, Núm. 147, UNAM, México, 1979, pp. 199 a 221.
- (31) Los datos han sido tomados de Carlos Tello, La política --

- económica en México: 1970-1976, Ed. Siglo XXI, México, 1980 pp. 26 y 27; Luisa Paré, "Virajes en la política agraria actual", en Textual, Núm. 1, UACH, México, 1979, p. 9; Arturo Warman, "El problema del campo", en México Hoy, Ed. Siglo XXI, México, 1979, pp. 109 y 110; y Armando Bartra, "El panorama agrario en los 70", en Investigación Económica, Núm. 150, México, 1979, p. 187, et. passim.
- (32) Fernando Rello y Rosa Elena Montes de Oca, "Acumulación de capital en el campo mexicano", en Cuadernos Políticos, Núm. 2, Ed. ERA, México, 1974, pp. 74 y 75. (Subra. nuestros).
- (33) Arturo Warman, "La colectivización en el campo: una crítica", en Cuadernos Políticos, Núm. 11, Ed. ERA, México, 1977 pp. 49 y 51.
- (34) ibid. p. 48.
- (35) Aún cuando en el capitalismo "se adopten formas supuestamente socialistas de producción -por ejemplo, cooperativas o incluso haciendas estatales- el carácter capitalista del modo de producción se mantiene intacto, pues el proceso de -- producción-acumulación de estas cooperativas o haciendas estatales se realiza dentro de los marcos generales de los mecanismos del mercado y de la economía capitalista, donde el papel motor corresponde a la ganancia... Los que ven en el ejido colectivo una forma 'avanzada' de organización de la producción, sin duda por la analogía formal con las exportaciones colectivas de los países socialistas, pierden de vista el lugar que ocupa ésta institución en el conjunto de -- las relaciones económico-sociales. El ejido colectivo, como los demás tipos de unidades de producción, forma parte integrante de una sociedad mercantil capitalista y por ello sufre lo mismo sus leyes y sus consecuencias. La índole y las modalidades de producción de los ejidos colectivos están regidos por la ley de la ganancia y de la competencia en el -- mercado, o sea, en definitiva, por la ley del valor. El modo colectivo de organización no tiene por efecto modificar fundamentalmente las relaciones sociales que traban entre ellos y con el resto de la sociedad los miembros del ejido colectivo sino dar su eficacia máxima -en relación con el -- principio de la ganancia- a una unidad de producción agrícola cuya actividad y organización técnico-social interna se hallan determinadas por las presiones e imposiciones del -- mercado... En el modo de producción capitalista, el ejido -- colectivo no puede funcionar sino sometido a las normas de la producción para el mercado. No se le puede considerar sino como un productor mercantil colectivo", Michel Gutel-- man, op. cit. pp. 23, 155 y 156.

## CONCLUSIONES

Si bien, desde sus orígenes el cooperativismo fue pensado como una alternativa organizativa para la defensa de los trabajadores y como una posible vía para la transformación social, también quedó establecido desde ese mismo origen la cimentación ideológica de lo que habría de ser el cooperativismo, máxime si consideramos a éste, desde el punto de vista sociológico, como expresión del economicismo reformista de los socialistas utópicos que pensaban que por ese simple medio organizativo llegarían al socialismo por la vía pacífica, con lo cual le imprimieron desde entonces al cooperativismo su siempre constante utopismo conservador y retrógrado.

Ese pecado original y característico del cooperativismo, -- que parece haberse detenido en el tiempo, lo ha llevado a que en las condiciones del capitalismo del subdesarrollo con su reformismo economicista y su conservadurismo político en la praxis se convirtiera en un instrumento, al servicio de las clases dominantes, -- de manipulación y de contención de las aspiraciones políticas de las clases trabajadoras a las cuales les crea, con su teoría y su incierta organización, una falsa ilusión de lo que deben ser los verdaderos métodos y acciones político-revolucionarias de liberación por su lucha al socialismo.

Tal ha sido la función del cooperativismo en nuestros países que muchas veces ha sido impulsado directamente incluso por las mismas clases dominantes que gracias a su buena intuición política se han percatado que generalmente por medio de cooperativas se logra canalizar y desviar la rebeldía instintiva de los trabajadores contra el capital, además de mantenerla controlada dentro de

los márgenes tolerables al sistema a través de la aceptación e -- institucionalización de la cooperación como slogan político entronizado en el seno de ciertos sectores de las clases trabajadoras.

Ello es así porque las cooperativas no toman como su principal instrumento la lucha de clases y no se proponen afectar ninguna base ni mecanismo de sustentación del modo de producción capitalista, antes bien pregonan la colaboración de las clases por medio de la cooperación con lo que obviamente no logra ni logrará, como falsamente se hace creer a través de su ideología doctrinaria, que con y en las cooperativas se supriman las contradicciones entre los factores de la producción haciendo uso simplemente de la fórmula mágica de la cooperación y, en consecuencia, impidan la transformación social.

Por el contrario, las cooperativas en el capitalismo tienen inexorablemente a reproducir en su interior las estructuras sociales y jerárquicas imperantes en la sociedad capitalista, la cual las asimila a su propia lógica de acumulación de capital y consecuentemente les impone la premisa social de que para que puedan sobrevivir a la concurrencia capitalista necesitan manejarse como auténticas empresas capitalistas.

El capitalismo por sí mismo impone siempre las condiciones en que ha de desarrollarse el cooperativismo, de ahí que bajo esa premisa social el cooperativismo latinoamericano haya sido moldeado desde su origen por las estructuras del subdesarrollo y la dependencia en todas sus variantes, aunada además a la característica sociopolítica e ideológica de que haya sido fundamentado con la importación y adopción de modelos de la ortodoxia cooperativa

metropolitana ajenos completamente a nuestras circunstancias culturales, lo cual le imprimió a su esencia ideológica y a su practicidad orgánica fuertes tintes de colonialismo cultural y social, por cuanto asimila y refuncionaliza la cultura de la dependencia y reproduce las estructuras de dominación social internas propias del subdesarrollo en nuestros países.

El origen del cooperativismo moderno, como fenómeno social y como aparato ideológico, en los países de América Latina y consecuentemente en México, principalmente el del cooperativismo rural, fue expresión y efecto esencialmente de acciones sociopolíticas estatales. Surgió propiamente como una acción de estado de arriba hacia abajo sin responder ni expresar los intereses y necesidades de las clases populares, a las cuales se propuso agrupar, sin ser producto de un movimiento popular de esas mismas clases ni tampoco resultado de la espontaneidad del ascenso de las masas en el populismo, ni mucho menos consecuencia de un proceso históricamente determinado por nuestra formación social.

El Estado más bien lo propició fundamentalmente para: 1) hacer frente a las crisis sociales; 2) realizar cambios marginales necesarios para el desarrollo del capitalismo, dirigidos por las élites burocráticas dentro del esquema de la dependencia; 3) modernizar las formas tradicionales de cooperación latinoamericanas, principalmente las rurales; 4) para integrar y reorganizar también a los trabajadores agrupados de esta forma a los órganos corporativos e ideológicos del Estado. Propósitos todos ellos basados en los modelos de cooperativismo ortodoxo de los países imperialistas que fueron importados ahistóricamente y acríticamente por

el característico mimetismo cultural y colonialismo ideológico -- tanto de ciertos grupos de intelectuales tradicionales pequeñoburgueses como de algunos grupos hegemónicos del Estado interesados en este tipo de organismos.

El origen del cooperativismo en México, como el de toda América Latina, ha sido fundamentalmente producto más de la importación ideológica de modelos ajenos a nuestras culturas nacionales y a nuestras relaciones sociales históricas, implementados y fomentados por el Estado con propósitos neocoloniales, que por el supuesto desarrollo o evolución de nuestras ancestrales formas de cooperación y organización a las cuales erróneamente se les ha -- considerado como antecedentes de las cooperativas modernas.

Mucho se ha dicho y escrito respecto de que el cooperativismo en México tiene sus antecedentes históricos incluso desde las organizaciones prehispánicas como el calpulli y las comunidades indígenas pasando por las organizaciones novohispanas, de las cuales se dice que esas formas de cooperación y organización han evolucionado a través del tiempo hasta convertirse y culminar, como una forma de organización acabada, en lo que hoy día conocemos como cooperativa, lo cierto es que ese análisis evolucionista de -- las formas de organización seculares en nuestro país basadas en la cooperación tiene una razón política de ser y que es la de justificar ideológicamente un proceso de colonización a través de inventarse una supuesta raíz y legalidad histórica de que obviamente carece el cooperativismo en nuestro país, así como el de intentar legitimar socialmente las acciones políticas del Estado y su discurso ideológico a este respecto frente a las clases trabajado

ras.

A ese tipo de análisis evolucionista, muy socorrido por --- cierto por los teóricos del cooperativismo en México, se le han olvidado tres aspectos principales, por sólo nombrar algunos, para la comprensión de las diferentes organizaciones que hicieron o han hecho uso de la cooperación en nuestro país y que son: 1) que esas organizaciones eran organizaciones precapitalistas donde el origen de la cooperación era fundamentalmente extraeconómica y muchas veces compulsiva y producto de los mecanismos de reproduc--- ción social de sus específicos y diferentes modos de producción a las cuales correspondieron; 2) que las sociedades cooperativas -- son expresión de formas de organización netamente capitalistas -- donde la base de la cooperación es eminentemente económica; y 3) que las organizaciones principalmente novohispanas como los pósitos, las cajas de comunidades indígenas, alhóndigas, etc. no fueron producto ni creación del conglomerado indígena ni de la evolución de su fuerte tradición de trabajo colectivo, sino que fueron producto de la imposición coercitiva de arriba hacia abajo por la metrópoli para facilitar la extracción del excedente.

Por lo tanto, ni las organizaciones precortesianas ni las -- novohispanas así como tampoco ciertas organizaciones del modo de producción mercantil simple como los gremios, los talleres artesanales, etc. son antecedentes, en términos de evolución, de las -- cooperativas modernas en México. Obviamente las antecedieron en -- el tiempo porque aquéllas son producto de formas de cooperación -- precapitalistas y éstas reflejo del modo de producción capitalista ya bien establecido. Pero en unas y otras, sus formas de coope

ración expresadas en sus tipos de organización fueron expresión - de sus específicas relaciones de producción y de explotación,

Las cooperativas, como ya lo mencionamos, surgieron en México a partir de la importación ideológica del modelo y de la in---fluencia cultural de los centros hegemónicos europeos, pero sólo se logró implantar dicho modelo en nuestro país cuando el modo de producción capitalista se vuelve dominante, es decir, que el cooperativismo tuvo cabida y aceptación histórica porque ya existían las condiciones socioeconómicas y políticas para su trasplante y para que operaran en general organizaciones propias del capitalismo, funcionales y acordes con él como el cooperativismo.

A partir de su importación, primero, y de su implantación, después, el Estado se apropió de la vida y desarrollo del cooperativismo el que a partir de entonces se vinculó estrechamente a -- él, quien a su vez le ha dado vida y lo ha impulsado en la sociedad a través de un esquema de desarrollo vertical de arriba hacia abajo creando así un cooperativismo dependiente, por lo que su -- surgimiento, impulso y crecimiento siempre ha estado supeditado, replegado y sujeto a los vaivenes de las necesidades políticas -- del Estado.

Esa estructura sociopolítica de origen y desarrollo del cooperativismo se ha implementado de la misma manera en todos los -- sectores en que ha incidido su participación como lo ha sido en -- el sector rural.

El cooperativismo rural en México propiamente dicho, el moderno, el que ha sido un movimiento social, surgió estrechamente ligado a los procesos posrevolucionarios de reforma agraria y fue

consecuencia de su incorporación política a un proceso agrario reformista instrumentado por el Estado para propiciar y fortalecer el desarrollo del capitalismo en el agro mexicano. De esa manera surgió, en una primera instancia, el cooperativismo rural oficial producto de un acto político del Estado populista para servir de instrumento complementario y auxiliar de la reforma agraria, fundamentalmente cardenista.

Sin duda, fue Cárdenas el que hizo del cooperativismo rural un verdadero movimiento social en favor del Estado ya que fue él, con la reforma agraria y su política de masas, quién incorporó el destino de las cooperativas rurales a los objetivos políticos estatales de reforzamiento del capitalismo en el campo.

El objetivo del cardenismo de crear cooperativas rurales de arriba hacia abajo, casi coercitivamente, y sin responder muchas veces a las necesidades del proletariado agrícola y del campesinado, respondió al objetivo primordial de impulsar el capitalismo de estado en el campo para coadyuvar al proceso de acumulación de capital que necesitaba el país para su despegue industrial y para erigir al Estado como el ente económico más importante para conducir el proceso de crecimiento capitalista y como el regulador único de los procesos sociales que se gestaran en el país.

Se puede resumir que la historia del cooperativismo rural en nuestro país ha tenido dos grandes etapas: la primera, en la que fungió con Cárdenas como instrumento auxiliar y complementario de la reforma agraria para desarrollar el capitalismo en el campo y, la otra, con los subsecuentes regímenes al cardenismo -- fundamentalmente en el echeverrista y el lopezportillista, cuando

se le utilizó como instrumento pretendidamente social por las políticas económicas agrícolas para hacer frente precisamente a las crisis agrícolas. Como es obvio, en ambas etapas el cooperativismo rural siempre fue impulsado en función de las estrategias y -- los modelos adoptados de desarrollo capitalista en el agro por el Estado y conservando siempre los mismos objetivos políticos e ideológicos que se han estructurado en general en el capitalismo del subdesarrollo.

El cooperativismo rural en México siempre ha sido utilizado y ha servido para realizar los objetivos políticos de las burocracias político-estatales hegemónicas que conducen el proceso de -- acumulación en el país, fundamentalmente para reproducir y fortalecer las estructuras de dominación social internas que presupone la condición del subdesarrollo y la dependencia.

## BIBLIOGRAFIA

- Alatríste, Sealtiel L. "El cooperativismo y la elevación del tipo de vida del pueblo mexicano", Cooperativismo, Secretaría de la Economía Nacional, Tomo III, Vol. VII, México, julio de 1936.
- Andrade Alcocer, Enrique. El cooperativismo como instrumento de desarrollo económico y social, Tesis de la Escuela Nacional de Economía, UNAM, México, 1965.
- Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo, Ed. ERA, México, 1976.
- Baena Paz, Guillermina. "La Confederación General de Trabajadores (1921-1931)", Revista Mexicana de Ciencias Políticas, Núm. 83, UNAM, México, 1976.
- Bartra, Armando. "El panorama agrario en los 70", Investigaciones Económicas, Núm. 50, México, 1979.
- Bartra, Roger. Estructura agraria y clases sociales en México, -- Ed. ERA, Serie Popular/28, México, 1974.
- Barthes, Roland. Ideología y Verdad, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1971.
- Bassols, Narciso. "Panacea cooperatista", Revista Futuro, Núm. 22 México, diciembre de 1937.
- Bermúdez Sánchez, Roberto. "La clasificación de las Reformas Agrarias en América Latina. Tipología y casos", capítulo de Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1981.
- Bourdet, Yvon. et. al. Consejos Obreros y Democracia Socialista, Cuadernos Pasado y Presente, México, 1977.
- Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto. Dependencia y desarrollo en América Latina, Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Castro Pozo, Hildebrando. Del Ayllu al cooperativismo socialista, Ed. Barrientos, Lima, Perú, 1936.
- Ciafardini, Horacio. "La Reforma Agraria y la agricultura mexicana", Problemas del Desarrollo, Núm. 11, Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1972.
- Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México, Ed. ERA, México, 1975.
- La política de masas del cardenismo, Ed. ERA, México, -- 1974.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Cué Canovas, Agustín. Historia social y económica de México, Ed. Trillas, México, 1973.
- De la Peña, Sergio. La formación del capitalismo en México, Ed. -- Siglo XXI, México, 1976.
- Durán, Marco Antonio. El agrarismo mexicano, Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Eckestein, Salomón. El Ejido Colectivo en México, Ed. FCE, México, 1978.
- Engels, Federico. Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico, Ed. Progreso, Moscú, 1973.
- El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, Ed. Progreso, Moscú, Obras Escogidas, Tomo II, 1974.

- Fals Borda, Orlando. El reformismo por dentro en América Latina, Ed. Siglo XXI, México, 1976.
- Las revoluciones inconclusas en América Latina: 1809-1968, Ed. Siglo XXI, México, 1980.
- "Un caso trascendental de colonialismo intelectual: la política cooperativa en América Latina", Instituto Internacional de Estudios Laborales, Boletín Núm. 7, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra, Suiza, Transcrito por INET, -- México, 1970.
- Galindo, Magdalena. "El movimiento obrero en el sexenio echeve---rrista", Investigaciones Económicas, Facultad de Economía, -- UNAM, Nueva Era, Núm. 4, México, octubre-diciembre 1977.
- García, Antonio. Cooperación Agraria y estrategias de desarrollo, Ed. Siglo XXI, México, 1976.
- "Esquema para una Sociología de la Reforma Agraria", Pro---blemas del Desarrollo, Núm. 4, Instituto de Investigaciones -- Económicas, México, 1970.
- Reforma Agraria y dominación social en América Latina, Ediciones SIAP, Buenos Aires, Argentina, 1973.
- Gide, Charles. "Opinión sobre cooperativismo", Cooperativismo, -- Órgano del Bloque de Federaciones y Cooperativas de México, -- Núm. 243, 1° de junio de 1969.
- Gilly, Adolfo. La Revolución Interrumpida, Ediciones El Caballito, México, 1980.
- González Casanova, Pablo. "El futuro inmediato de la sociedad y -- el Estado", Nueva Política, Núm. 2, abril-junio, 1976.
- La democracia en México, Ed. ERA, México, 1972.
- Gordillo, Gustavo. "El núcleo estatal en el medio rural: algunas consideraciones sobre el crédito agrícola en México", Investigaciones Económicas, Núm. 147, México, 1979.
- "Estado y Sistema Ejidal", Cuadernos Políticos, Núm. 21, -- Ed. ERA, México, 1979.
- Gunder Frank, Andre. Desarrollo del Subdesarrollo, Ed. Anagrama, Barcelona, España, 1971.
- Gutelman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria, Ed. ERA, México, 1977.
- Harnecker, Martha. Cuba: ¿Dictadura o Democracia?, Ed. Siglo XXI, México, 1975.
- Los conceptos elementales del Materialismo Histórico, Ed. Siglo XXI, México, 1981.
- Haya de la Torre, Raúl. "El cooperativismo por el Tercer Camino", Cooperativismo, OBFCM, Núm. 140, 1° de noviembre de 1960.
- Izzo, Alberto. Sociología del conocimiento, Ed. Angel Estrada, -- Buenos Aires, Argentina, 1966.
- Lambert, Paul. La doctrina Cooperativa, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires Argentina, 1959.
- Leal, Juan Felipe. La burguesía y el Estado mexicano, Ediciones -- El Caballito, México, 1976.

- México, Estado Burocracia y Sindicatos, Ediciones El Caballito, México, 1977.
- Lemus Perez, Alfonso. El cooperativismo durante el gobierno de -- Lázaro Cárdenas, Tesis de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1980.
- Lenin, V. I. El desarrollo del capitalismo en Rusia, Ed. Progreso, Moscú, 1975.
- El Socialismo Utópico y el Socialismo Científico, Ed. Progreso, Moscú, 1978.
- Ley General de Sociedades Cooperativas, Ed. Porrúa. México. 1980.
- Luxemburgo, Rosa. Reforma o Revolución, Ed. Grijalvo, México, -- 1976.
- Mandel, Ernest. Control Obrero, Consejos Obreros, Autogestión, - Ed. ERA, México, 1974.
- Mannheim, Karl. Ideología y Utopía, Ed. FCE, México,
- Mariátegui, José Carlos. Siete Ensayos de interpretación de la -- realidad peruana, Ed. Casa de las Américas, Cuba, 1975.
- Marini, Ruy Mauro. Dialéctica de la dependencia, Ed. ERA, México, 1974.
- Márquez Fuentes, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo. El Partido Comunista en México, Ediciones El Caballito, México, 1981.
- Marx, Engels. Manifiesto del Partido Comunista, Ed. Progreso, Moscú, 1976.
- Marx, Karl. El Capital, Ed. FCE, México, 1978.
- Medin, Tzvi. Ideología y Práxis política de Lázaro Cárdenas, Ed. Siglo XXI, México, 1982.
- Mladenatz, Gromoslav. Historia de las doctrinas cooperativas, Ed. América, México, 1944.
- Oswald, Ursula. Cooperativas ejidales y capitalismo estatal dependiente, UNAM, México, 1979.
- "El cooperativismo agrario en México: implantador del capitalismo estatal dependiente", Revista Mexicana de Sociología, Núm. E/78, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1978.
- "Mecanismos de la implantación del capitalismo estatal y transformación de la estratificación social (desarrollo cooperativista)", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 88, UNAM, México, 1977.
- Paré, Luisa. "Virajes en la política agraria actual", TEXTUAL, -- Núm. 1, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1979.
- Perry, Anderson. Transiciones de la antigüedad al feudalismo, Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Preuss, Walter. El cooperativismo en Israel y en el mundo, Israel Histadrut, (mimeo).
- Quintanilla, María Lourdes. El ascenso del lombardismo, de la -- CROM a la CGOCM, Serie Estudios, Cuadernos, Núm. 38, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1979.
- Ramírez Brun, Ricardo. Estado y acumulación de capital en México, (1929-1979), UNAM, México, 1980.

- Rello, Fernando y Rosa Elena Montes de Oca. "Acumulación de capital en el campo mexicano", Cuadernos Políticos, Núm. 2, Ed. -- ERA, México, 1974.
- Restrepo, Iván y Salomón Eckstein. La agricultura colectiva en México. La experiencia de la Laguna. Ed. Siglo XXI, México, - 1979.
- Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México, Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Rojas Coria, Rosendo. Introducción al estudio del cooperativismo, Ed. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1961.
- Tratado del cooperativismo en México, Ed. FCE, México, - - 1982.
- Semo, Enrique. Historia del capitalismo en México, Ed. ERA, México, 1976.
- Shulgosvski, Anatoli. México en la encrucijada de su historia, -- Ediciones de Cultura Popular, México, 1977.
- Smith, Peter H. "La movilidad política en el México contemporá--- neo", Lecturas de Política Mexicana, Colegio de México, Cen--- tro de Estudios Internacionales, México, 1977.
- Los laberintos del poder, Colegio de México, México, 1981.
- Stalin, José. Anarquismo o Socialismo, Ed. Grijalvo, México, --- 1972.
- Stavenhagen, Rodolfo. "Aspectos sociales de la estructura agraria en México", Neolatifundismo y explotación, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1979.
- Tello, Carlos. La política económica en México: 1970-1976, Ed. Si glo XXI, México, 1980.
- Toledano, Lombardo. "El cooperativismo y los trabajadores", Revis ta Futuro, Núm. 23, enero 1938.
- Warman, Arturo. "El problema del campo", México Hoy, Ed. Siglo - XXI, México, 1979.
- "La colectivización en el campo: una crítica", Cuadernos - Políticos, Núm. 11, Ed. ERA, México, 1977.
- Woldenberg K., José. "Asociaciones artesanas del siglo XIX (So--- ciedad de Socorros Mutuos de Impresores 1874-1875)", Revista - Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Núm. 83, enero-mar- zo, México, 1976.

## F E D E E R R A T A S

- Pag. 119 CITA 31 4to. renglón.  
DICE: "...de cooperativismo, de ideología social, de métodos organizativos..."  
DEBE DECIR: "...de cooperativismo, esto es, un conjunto integrado y coherente de teoría científica, de ideología social, de métodos organizativos..."
- Pag. 119 CITA 36 3er. renglón.  
DICE: "...Además, la legislación reflejó desde..."  
DEBE DECIR: "...Además, ésta legislación reflejó desde..."
- Pag. 120 CITA 39 3er. renglón.  
DICE: "...El Presidente electo Plutarco Elías Calles..."  
DEBE DECIR: "...El Presidente electo de México, Plutarco Elías Calles..."
- Pag. 233 2do. párrafo 4to. renglón.  
DICE: ... condicionando como ya vimos, por las estructuras...  
DEBE DECIR: ... condicionado como ya vimos, por las estructuras...